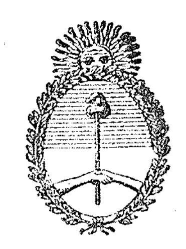


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Año LXXVI - Buenos Aires, miércoles 18 de diciembre de 1968 - Nº 21.585

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARNEL

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número mil veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribano autorizante, comparece doña Sara Patop, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.520.959 que manifiesta ser soltera, comerciante, domiciliada en Acoyte 625, piso tercero, departamento G. de esta Ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores: doña Sofía Patoff de Roitman, casada, comerciante, con cédula de identidad número 1.825.742, domiciliada en Acoyte 625, piso tercero, departamento G., Capital Federal; don José Failenbogen, casado, contador público nacional, con cédula de identidad número 6.163.686, domiciliado en Díaz Vélez 5528, piso décimo, departamento B., Capital Federal, doña Ester Mercedes Val de Herrero, casada, empleada, con libreta cívica número 8.785.888, domiciliada en la Avenida Juan B. Justo 9100, Capital Federal; doña Marta Taskar de Schmukler, casada, empleada, con cédula de identidad número 2.621.808, domiciliada en la Avenida Forest 426, piso quinto, departamento 43, Capital Federal; don Abraham Roitman, casado, comerciante, con cédula de identidad 1.843.621, domiciliado en Doctor Honorio Pueyrredón 1306, Capital Federal; doña Ana Chernov de Roitman, casada, ama de casa, con cédula de identidad número 1.816.920, domiciliada en doctor Honorio Pueyrredon 1306, Capital Federal; doña María Llubaroff de Roitman, viuda, comerciante, con cédula de identidad 3.078.023, domiciliada en Agüero 1440, piso segundo, departamento B., Capital Federal; doña Clara Patop de Mitnik, viuda, ama de casa, con libreta cívica 3.459.740, domiciliada en Espinosa 1462, Capital Federal; y don Bernardo Roitman, casado, contador público nacional, con cédula de identidad número 1.439.708, domiciliado en Acoyte 625, piso tercero, departamento G., Capital Federal, según poder especial que con facultades suficientes para este otorgamiento le otorgaron el 4 de octubre próximo pasado, por escritura número 804, pasada ante mí, en este Registro, al folio 2397, doy fe. — Y la compareciente, en el carácter acreditado, dice: Que con el objeto de elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Arnel Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria", así como la resolución número 9123, de fecha 19 de noviembre de 1968, emanada del Inspector General de Justicia, que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número 28.908, del que resulta: que de fojas 1 a 2 vuelta corre el acta constitutiva provisional tal como fuera redactada originariamente; de fojas 3 a 4 el estatuto en su redacción primitivo; de fojas 10 a 10 vuelta, la redacción definitiva dada al inciso c) del punto primero del acta constitutiva; de fojas 10 vuelta a 11 la redacción definitiva dada al artículo tercero del estatuto, corriendo a fojas 13 la ya aludida resolción aprobatoria, todo lo que copiado en el orden indicado, con las intercalaciones del caso, dice así: "Acta de constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores: Bernardo Roitman; Sofía Patoff de Roitman; Sara Patop; José Failenbogen; Ester Mercedes Val de Herrero; Marta Taskar de Schmukler; Abraham Roitman; Ana Chernov de Roitman; María Llubaroff de Roitman; y Clara Patop de Mitnik, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "ARNEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra-venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaboradas y a elaborarse, y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, mercaderías y máquinas de toda especie relativas a las industrias metalúrgicas, química, eléctrica, textil y de la construcción. — Financieras: Mediante operaciones financieras entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a personas de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualesquiera negocios o empresas realizadas o a realizarse, y la compra venta y toda transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones, o cualquiera otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 (T. O. 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante operaciones inmobiliarias, para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, contrucción fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en cincuenta (50) series de cien mil pesos ($ 100.000.—) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las diez primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos: Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Bernardo Roitman, 2.500, 5 votos, $ 25.000. — Sofía P. de Roitman, 2.500, 5 votos, $ 25.000. — Sara Patop, 1.500, 5 votos, $ 15.000. — J. Failenbogen, 500, 5 votos, $ 5.000. — Ester V. de Herrero, 500, 5 votos, $ 5.000. — Marta T. de Schmukler, 500, 5 votos, 5.000. — Abraham Roitman, 500, 5 votos, $ 5.000. — Ana Ch. de Roitman, 5 votos, $ 5.000. — María Ll. de Roitman, 500, 5 votos, $ 5.000. — Clara P. de Mitnik, 500, 5 votos, $ 5.000. Totales: 10.000 — 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, con bienes propios, y en la proporción del diez por ciento de las respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital emitido y suscripto de un millón de pesos y un capital realizado de cien mil pesos. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: presidente a: Bernardo Roitman; Vicepresidente a: Sofía Patoff de Roitman; Vocales a: José Failenbogen; Suplentes a síndico titular a: Sara Patop y síndico suplente a: Marta Taskar de Schmukler. — Cuarto: Autorizar a los señores Bernardo Roitman y Sara Patop a fin de que actuando en forma conjunta, separada o alternada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Clara Mitnik. — José Failenbogen. — María Llubaroff de Roitman. — Sofía P. de Roitman. — A. Roitman. — Sara Patop. — B. Roitman. — Ana Chernov de Roitman. — M. Taskar. — E. V. de Herrero. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Notarial Nº 543 de la Capital Federal que las firmas que anteceden, son auténticas de: Sofía Patoff de Roitman; José Failenbogen; Ester Mercedes Val de Herrero; Marta Taskar de Schmukler; Abraham Roitman; Ana Chernov de Roitman; María Llubaroff de Roitman; Clara Patop de Mitnik; Bernardo Roitman y Sara Patop, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 4 de octubre de 1968. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Jorge Cinollo Vernengo. —Escribano Público. — ". — " N. 28.908. Buenos Aires, 19 nov. 1968. —

Visto: lo solicitado atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Arnel Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 4 de octubre de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 21 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 10 vta. (fojas diez vuelta) a fs. 11 (fojas once). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Enrique Zaldivar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 9123. — ". — Es copia Fiel, doy fe. Y la compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Arnel Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente para su anotación en el Registro Público de Comercio. —

Y yo el autorizante dejo constancia que oportunamente se abonará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de seis mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido. — Leída y ratificada, firma ante mí, doy fe. — Jorge W. Cinollo Vernengo, escribano. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.520.— e.18|12 Nº 49.718 v.18|12|68

JUDICIALES

SILMAR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Naciona de Primera Instancia en lo Comercia de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, s hace saber por un día, el siguient edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de l República Argentina, a los veinticuatr días del mes de octubre del año m novecientos sesenta y ocho, ante m Escribano autorizante, comparecen l señores Erico Enzio Fabok, soltero, argentino, hijo de don Carlos Fabcle y d doña Enzia Cocchis, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal baj el número 5.167.488, domiciliado en la cal Emilio Mitre número 454, de la ciuda de Martínez, vecino de la provincia d Buenos Aires y de tránsito en ésta; don Carlos Rodolfo Schliemann, soltero, argentino, hijo de don Rodolfo Cu Enrique Schliemann y de doña Margarita Konig, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo e número 5.274.145, domiciliado en la cal Franklin D. Roosevelt, vecino de est lugar. Ambos comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de m conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho y adema en nombre y representación de los señores Ricardo Guillermo Schlieman soltero, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal baj el número 5.774.190, domiciliado en calle Franklin D. Roosevelt número 329 de esta Capital; don Carlos Fabok, viudo de sus primeras nupcias con doñ Enzia Cocchis, argentino naturalizad con cédula de identidad expedida por Policía Federal bajo el número 2.293.57 domiciliado en la calle San Blas 37 de esta Capital; doña Silvia Cristin Delfino, soltera, argentina, con cédu de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 5.215.666, domiciliado en la Avenida Maipú 3750 de ciudad de Olivos, provincia de Buenc Aires; don Edgardo Agustín Ament separado de hecho, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 2.593.64 domiciliado en la calle Suipacha númer 463, de esta capital; don Roberto Ivá Lanús, casado en primeras nupcias co doña Jacinta A. Bull, argentino con cédula de identidad expedida por la Polic Federal bajo el Nº 1.586.226, domicilia en la calle Ugarteche número 3050, de est Capital; don Alfredo Alberto Escriñ casado en primeras nupcias con doñ María Angélica Garcés, argentino, co libreta de enrolamiento matricul 1.576.973, domiciliado en la calle Moreno número 136, de la ciudad de Sa Isidro, provincia de Buenos Aires; do Hugo Bernardo Amor, casado en prime ras nupcias con doña Ema Paura, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 1.877.391, domiciliado en la cal Paraná número 843, de esta Capital; don Alberto Fabián Favergiotti, viud de sus primeras nupcias, argentino, co cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 42.075, domiciliado en la calle Larrea númer 1231, piso séptimo, de esta capital, siendo todos los representados mayores d edad. Los comparecientes acreditan carácter de apoderados que invocan co la escritura de mandato otorgada el tr del mes actual, pasada ante mí, al foli 3182, de este Registro, en la que se l ha conferido facultades bastantes y especiales para este otorgamiento, asegurando los mismos que el referido pode no les ha sido revocado, limitado ni modificado en forma alguna. Y los comparecientes dicen: Que juntamente con s representados, con fecha veinticuatr de setiembre del año en curso, constituyeron una sociedad anónima que s regirá por las prescripciones del decret del Poder Ejecutivo Nacional númer 3329 del 3 de mayo de 1963 y las disposiciones específicas que allí consignaron. Que dicha sociedad girará bajo l denominación de "Silmar, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliari y Financiera", y que en dicho acto redactaron sus estatutos y eligieron a s primer Directorio. Que el capital autorizado quedó fijado en la cantidad d cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta m acciones de cien pesos cada una, dividido en cinco series de acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos p cada acción. Que del capital autorizad quedó emitida la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada acción, o sea p un valor total nominal de un millón de pesos moneda nacional. Que efec-

19681218

tuada la presentación ante la Inspección General de Justicia se originaron las actuaciones del expediente número 28.729, en el que previo los trámites de ley, el señor Inspector General de Justicia por resolución número 8.765 del 22 del corriente mes, resolvió tener por comprendida a la sociedad dentro de lo previsto en el artículo segundo del mencionado decreto 3329 del año 1963 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que en virtud de lo expuesto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado artículo del código citado, viene por este acto y en el carácter acreditado a elevar a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y la mencionada resolución de la Inspección General de Justicia, que en su original tengo a la vista en el expediente respectivo y que transcriptos íntegramente y por su orden, dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Erico Enzio Fabok, Carlos Rodolfo Schliemann, Ricardo Guillermo Schliemann, Carlos Fabok, Silvia Cristina Delfino, Edgardo Agustín Amenta, Roberto Iván Lanús, Alfredo Alberto Escriña, Hugo Bernardo Amor y Alberto Fabián Favergiotti y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SILMAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: actividades Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de aparatos y productos eléctricos, armado e instalación de los mismos en obras, reparación, instalación o reacondicionamiento de grupos electrógenos y de toda clase de máquinas, motores, equipos y elementos destinados a la industria eléctrica en general y sus accesorios, implementos y herramientas en plantas industriales propias y de terceros. Todo ello actuando por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación de toda clase de aparatos eléctricos, destinados al desarrollo y explotación en el país y en el extranjero; representaciones, concesiones, licencias, relacionadas con la electricidad, comisión, cesión mandato, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, máquinas, equipos, líneas, patentes, marcas y diseños relacionados con la electriicdad y su negociación en el país o en el extranjero. Inmobiliarias: Mediante la construcción de inmuebles, la compraventa de inmuebles, ya sean rurales y|o urbanos con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, todo ello por cuenta propia o de terceros. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, aceptación o transferencia de fondos de comercio, compraventa, permuta y|o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series de $ 1.000.000 m|n. cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista. Suscripción acciones. Clase. Integración. Monto. — Erico E. Fabok 4.500 "A" 45.000; Carlos R. Schliemann 4.500 "A" 45.000; Ricardo G. Schliemann 200 "A" 2.000; Carlos Fabok 200 "A" 2.000; Silva C. Delfino 100 "A" 1.000; Roberto I. Lanús 100 "A" 1.000; Alfredo A. Escriña 100 "A" 1.000; Hugo B. Amor 100 "A" 1.000; Alberto F. Favergiotti 100 "A" 1.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo en su 10 % de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente Erico Enzio Fabok; Vicepresidente a Carlos Rodolfo Schliemann; Vocales a Ricardo Guillermo Schliemann, Carlos Fabok; Síndico titular Juan Manuel Tealdo y Síndico suplente a Roberto Iván Lanús. — Cuarto: Autorizar a Erico E. Fabok, Carlos R. Schliemann y|o Roberto I. Lanús a fin de que cualquiera de ellos en forma conjunta, alternada o individualmente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones en la presente, inclusive a la denominación. — C. R. Schliemann. —E. E. Fabok. — R. G. Schliemann. — Roberto L. Lanús. — Carlos Fabok. — A. A. Escriña.— Silva C. Delfino. — H. B. Amor. — E. A. Amenta. — A. F. Favergiotti. — En mi carácter de titular del Registro 453 certifico que las firmas que antecedenson auténticas de los señores Erico Envio Fabok; Carlos Rodolfo Schliemann; Ricardo Guillermo Schliemann; Carlos Fabok; Silvia Cristina Delfino; Edgardo Agustín Amenta; Roberto Iván Lanús; Alfredo Alberto Escriña; Hugo Bernardo Amor y Alberto Fabián Favergiotti y han sido puestas en mi presencia en Buenos Aires, a 24 de setiembre de 1968. — Hay un sello. Hay una firma. José Luis Puiggari. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia — N. 28.729. — Buenos Aires, 22 de oct. 1968. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Silmar" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Ciudad el 24 de setiembre de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 9 de octubre ppdo. cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Hay una firma. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 8765. — Y los comparecientes señores Fabok y Schliemann añaden: Que en consecuencia ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Silmar" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera y solicitan se expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y demás fines legales. — Yo el autorizante, dejo constancia que el impuesto fiscal sobre el capital emitido de un millón de pesos moneda nacional quedará satisfecho en la declaración jurada mensual del impuesto de sellos. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — E. E. Fabok. — C. R. Schliemann. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Puiggari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio 3613 del Registro 453 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de Ley número 009950708 al presente 009950715, todos de la serie A, que sello y firmo en Buenos Aires el día de su otorgamiento. — José Luis Puiggari. (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 15 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000.— e.18|12 Nº 49.841 v.18|12|68

MOLDPAF

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 5.450. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Seiscientos Noventa y Uno. — En la Ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Angel Penoff, Libreta de Enrolamiento cuatro millones quinientos veinte mil cuatrocientos sesenta, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, argentino, soltero, hijo de don Jorge Penoff y de doña María Pavlova, comerciante, y domiciliado en Gabriela Mistral tres mil ciento cuarenta y siete de la Capital Federal; don Pedro Raúl Rozin, Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos sesenta y nueve, nacido el diez de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, argentino, soltero, hijo de don Isaac Rozin y de doña Rosa Giller, comerciante, y domiciliado en Griveo tres mil trescientos setenta y tres, departamento ocho de la Capital Federal; don Teodoro Penoff, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cinco mil novecientos catorce, nacido el cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho, ante casado en primeras nupcias con doña Ana María Cejas, hijo de don Jorge Penoff y de doña Rosa Pavlova, comerciante, y domiciliado en Ignacio Arieta tres mil cuatrocientos noventa y dos de San Justo, de esta Provincia; don Carlos Alberto Solari, Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos catorce mil cuatrocientos noventa y siete, nacido el veintinueve de abril de mil novecientos veinticuatro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Marta Didiego, hijo de don José Anastasio Solari y de doña Georgina Amada Cánepa, comerciante y domiciliado en Rivadavia mil seiscientos cincuenta y tres, tercer piso, departamento "E", de la Capital Federal; don Jorge Penoff, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos doce, nacido el diez de enero de mil novecientos cinco, búlgaro, casado en primeras nupcias con doña María Pavlova, hijo de don Teodoro Penoff y de doña Mitza Ivagova, comerciante, y domiciliado en Gabriela Mistral tres mil ciento cuarenta y siete de la Capital Federal; don Elías Damianoff Pavloff, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento setenta y siete mil setecientos veintiuno, nacido el ocho de marzo de mil novecientos trece, búlgaro, casado en primeras nupcias con doña Eva de la Paz Antonena, comerciante, hijo de don Damián Pavloff y de doña Teodora Mladenova, y domiciliado en Noguera mil cuatrocientos sesenta y cinco de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; don Esteban Damianoff Pavloff, Libreta de Enrolamiento cuatrocientos diez mil seiscientos setenta y uno, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos nueve, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Vivanco, hijo de don Damián Pavloff y de doña Teodora Mladenova, empleado, y domiciliado en Emilio Mitre seiscientos dos, de Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires; doña Nélida Marta Didiego, Libreta Cívica trescientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta, nacida el veintiocho de marzo de mil novecientos veintiséis, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Solari, hija de don Jazn Antonio Didiego y de doña María Esther Vivanco, maestra, y domiciliada en Rivadavia mil seiscientos cincuenta y tres, tercer piso, departamento "E" de la Capital Federal; doña Antonena Eva De La Paz, Libreta Cívica un millón seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y uno, nacida el nueve de noviembre de mil novecientos dieciocho, argentina, casada en primeras nupcias con don Elías Damianoff Pavloff, hija de don Juan Antonena y de doña María Dolores Lorente, ama de casa, y domiciliada en Noguera mil cuatrocienetos sesenta y cinco de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, y doña María Luisa Vivanco, Libreta Cívica número trescientos trece mil novecienetos cincuenta y uno, nacida el doce de junio de mil novecientos quince, argentina, casada en primeras nupcias con don Esteban Damianoff Pavloff, hijo de don Faustino Federico Vivanco y de doña Luisa Repetto, ama de casa, y domiciliada en Emilio Mitre seiscientos dos de Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Todos los comparecieantes que se hallan de tránsito aquí, son personas hábiles y de mi conocimieneto personal, doy fe, y los comparecientes en sus caracteres de componentes de la sociedad "Moldpaf, Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", dicen: Que vienen a este acto a solicitar la protocolización definitiva del Acta de Constitución y de los Estatutos de la citada sociedad, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y que surgen del expediente número veintiocho mil doscientos siete, y que transcriptos dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Angel Penoff, Pedro Raúl Rozin, Teodoro Penoff, Carlos Alberto Solari, Jorge Penoff, Elías Damianoff Pavloff, Esteban Damianoff Pavloff, Nélida Marta Didiego de Solari, Eva de la Paz Antonia Pavloff y María Luisa Vivanco de Pavloff, manifestando y dejando constancia que dada una de las señoras antes nombrada concurren a este acto suscribiendo e integrando sus acciones con bienes propios; y resuelven: Primero: — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MOLDPAF", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — Tiene por objeto: Industrial: — Mediante la instalación y explotación de fábricas metalúrgicas, especialmente de perfiles para carrocerías de automotores y molduras y perfiles de cualquier metal y elaboración, de sus derivados o anexos; Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación de artículos, mercaderías y|o materiales, ya sean materia prima, productos elaborados, semielaborados o sin elaborar, maquinarias, herramientas, accesorios y en general toda clase de mercaderías. — Financiera: Mediante la financiación y|o participación en otras empresas o sociedades constituidas y|o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, fondos públicos, papeles de comercio, créditos, valores con o sin constitución de derechos reales y toda operación financiera permitida por las leyes con exclusión de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento de tierras, explotación y administración de casas de rentas, construcción y venta bajo el régimen de la propiedad horizontal de departamentos o locales, urbanizaciones, loteos, colonizaciones, plantaciones y explotaciones forestales, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— representado por 100.000.— acciones, m$n. 100.— valor nominal cada una, dividido en diez series. — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: — Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Angel Penoff, 2.000, ord. 5 v, 20.000. — Pedro Rozin, 2.000 ord., 5 v., 20.000. — Teodoro Penoff, 2.000, ord. 5 v., 20.000. — Carlos A. Solari, 1.000, ord. 5 v., 10.000. — Jorge Penoff, 2.000, ord. 5 v., 20.000. — Elías D. Pavloff, 2.000, ord. 5 v., 20.000. — Esteban D. Pavloff, 2.000, ord. 5 v., 20.000. — Nélida M. D. de Solari, 1.000, ord. 5 v., 10.000. — Eva de la Paz A. de Pavloff, 3.000, ord. 5 v., 30.000. — María L. V. de Pavloff, 3.000, ord. 5 v., 30.000. — 20. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — La integración de las señoras accionistas se efectúa con dinero propio. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador. — Presidente a Teodoro Penoff. — Vicepresidente a María Luisa Vivanco de Pavloff. — Vocales a Carlos Alberto Solari. — Suplentes a Angel Penoff — Síndico titular a Pedro Raúl Rozin, y Síndico Suplente a Nélida Marta Didiego de Solari. — Cuarto: Autorizar a Teodoro Penoff y Jacobo Modrykamien a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtenr de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Angel Penoff. — Pedro Raúl Rozin. — Teodoro Penoff — Carlos Alberto Solari. — Jorge Penoff. — Elías Damianoff Pavloff. — Esteban Damianoff Pavloff. — Nélida Marta Didiego de Solari. — Eva de la Paz Antonena. — S. W. Pavloff y María Luisa Vivanco de Pavloff. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Angel Penoff; Pedro Raúl Rozin; Teodoro Penoff; Carlos Alberto Solari; Jorge Penoff; Elías Damianoff Pavloff; Esteban Damianoff Pavloff; Nélida Marta Didiego de Solari; Eva de la Paz Antonena de Pavloff y María Luisa Vivanco de Pavloff, son las que los mismos utilizan en todos sus actos y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1968. — Enrique R. Lagos. — Está mi sello." — "El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. a la sociedad "Moldpaf", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 19 de agosto de 1968 y presentada en esta Inspección General el 2 de septiembre ppdo. y cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus ofi-

simas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldivar. — Está su sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 8.518". — Lo transcripto es copia fiel de la Resolución de la Inspección General de Justicia, obrante a fojas trece del expediente citado número veinticinco mil doscientos siete, que en su original tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe. — Conforme a lo expuesto se da por finalizado el acto. — Leída que les fue, se ratifican en todos sus términos y en prueba de conformidad, la firman como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Angel Penoff. — Pedro Raúl Rozin. — Teodoro Penoff. — Carlos Alberto Solari. — Jorge Penoff. — Elías Damianoff Pavloff. — Esteban Damianoff Pavloff. — Nélida Marta Didiego. — Antonena Eva de la Paz. — María Luisa Vivanco. — Ante mí: Enrique Ricardo Lagos. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí, al folio cinco mil cuatrocientos cincuenta, del Registro a mi cargo — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de ley, correlativos del dos millones ciento trece mil doscientos sesenta y uno, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E.L.: "100.000.— acciones m$n. 10.000.000. — representado por y Síndico" Vale. — Fdo.: Enrique R. Lagos, Escribano. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

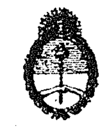
$ 13.800. — e.18|12-Nº 49.666-v.18|12|68

ROYABE

Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor César A. Gaibisso, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos tres. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Roberto Yankillevich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Czernik, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos siete mli doscientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Tacuarí trescientos treinta y seis, quinto piso, departamento "D", de la Capital Federal; Beatriz Czernik de Yankillevich, argentina, casada en primeras nupcias con don Roberto Yankillevich, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos treinta y siete mil doscientos, domiciliada en la calle Tacuarí trescientos treinta y seis, quinto piso, departamento "D" de la Capital Federal; Osvaldo Yankillevich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elvira Cabuli, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Cabildo dos mil cuatrocientos treinta y ocho de la Capital Federal; Alfredo Yankillevich, argentino, separado de sus primeras nupcias con doña Paulina Tandeter, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintitrés, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia mil ochocientos treinta y siete, Piso primero de la Capital Federal; Esther Gueler de Yankillevich, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Salomón Yankillevich, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos veintinueve mil ochocientos noventa y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Rivadavia mil ochocientos treinta y siete, piso primero de la Capital Federal; Pedro Prengler, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Czernik, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos seis mil ochocientos treinta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Pueyrredón número dos mil trescientos sesenta y dos, piso segundo, departamento "A" de la Capital Federal; Rebeca Susana Brunstein, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Yankillevich, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Rivadavia mil ochocientos treinta y siete, piso primero de la Capital Federal; Judith Czernik de Levis, argentina, separada de sus primeras nupcias de don Rissio Levis, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos treinta y siete mil doscientos uno, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Arenales dos mil doscientos setenta y tres, piso segundo, departamento "B" de la Capital Federal; Ofelia Czernik de Prengler, argentina, casada en primeras nupcias con don Pedro Prengler, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos treinta y siete mil doscientos dos, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la Avenida Pueyrredón dos mil trescientos sesenta y dos, piso segundo, de la Capital Federal; y Elvira Cabuli de Yankillevich, argentina, casada en primeras nupcias con don Osvaldo Yankillevich, con Libreta Cívica número un millón ochenta y seis mil doscientos ochenta, domiciliada en la calle Amenábar número dos mil cuatrocientos veintitrés de la Capital Federal; todos mayores de edad, de tránsito en ésta, aquí para este acto, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho dejaron constituida la sociedad que actuará bajo la denominación "Royabe Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria" a regirse de conformidad con los estatutos proyectados y con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia; fueron aprobados por resolución de esa Inspección General de Justicia de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, acordándole además la pertinente personería para funcionar en el carácter de anónima, bajo la denominación antes expresada; todo lo que resulta de las actuaciones promovidas en el expediente número veintisiete mil novecientos dieciocho de la citada Inspección General de Justicia, expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuyas actuaciones en lo referente a este otorgamiento son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a uno días del mes de julio de mil novecientos seesenta y ocho, se reúnen los señores Roberto Yankillevich, Beatriz Czernik de Yankillevich, Osvaldo Yankillevich, Alfredo Yankillevich, Esther Gueler de Yankillevich, Pedro Prengler, Rebeca Susana Brunstein, Judith Czernik de Levis, Ofelia Czernik de Prengler, Elvira Cabuli de Yankillevich y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "ROYABE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA"; — b) su término de duración será de noventa y nueve años; — c) tiene por objeto: Industrial: Mediante la producción, fabricación, elaboración, preparación, transformación y productos de limpieza, como así también con todo lo relacionado con la madera, plásticos y sintéticos. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, como así representaciones, comisiones y consignaciones en general. — Agropecuaria: Mediante la compraventa y la administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura y de la venta de sus productos. — Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con garantías reales o sin ellas, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — e) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones de m$n. cien pesos valor nominal cada una dividido en quince series. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A", todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista Roberto Yankillevich, suscripción acciones tres mil, clase ordinaria cinco votos, monto trescientos mil pesos; Beatriz C. de Yankillevich, suscripción de acciones tres mil, clase ordinaria cinco votos, monto trescientos mil pesos; Accionista Osvaldo Yankillevich, suscripción de acciones tres mil, clase ordinarias cinco votos, monto trescientos mil pesos; Accionista Alfredo Yankillevich, suscripción de acciones tres mil, clase ordinaria cinco votos, monto trescientos mil pesos; Accionista Esther G. de Yankillevich, suscripción de acciones tres mil, clase ordinaria cinco votos, monto trescientos mil pesos; Accionista Pedro Prengler, suscripción de acciones tres mil, clase ordinaria cinco votos, monto trescientos mil pesos; Accionista Rebeca S. Brunstein, suscripción de acciones tres mil. clase ordinaria cinco votos, monto trescientos mil pesos; Accionista Judith C. de Levis, suscripción de acciones tres mil, clase ordinaria cinco votos, monto trescientos mil pesos; Accionista Ofelia C. de Prengler, suscripción de acciones tres mil, clase ordinaria cinco votos, monto trescientos mil pesos; Elvira C. de Yankillevich, suscripción de acciones tres mil, clase ordinaria cinco votos, monto trescientos mil pesos. — Total de acciones suscriptas treinta mil. — Integración del monto tres millones de pesos. — La integración se efectúa en efectivo en su diez por ciento. — Se deja constancia que las señoras aportan con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Roberto Yankillevich; Vicepresidente a Osvaldo Yankillevich; Vocales a Alfredo Yankillevich; Síndico titular a Beatriz C. de Yankillevich y Síndico suplente a Pedro Prengler. — Cuarto: Autorizar a Luis Guz y|o Clara Furman de Saltzman a fin de que en forma conjunta o separada realicen todas las gestiones y diligencias necesarías para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Roberto Yankillevich. — O. Yankillevich. — Beatriz Czernik de Yankillevich. — A. Yankillevich. — Esther Gueler de Yankillevich. — Pedro Prengler. — Rebeca Susana Grunstein. — Judith Czernik de Levis. — Ofelia Czernik de Prengler. — Elvira Cabuli de Yankillevich. — La que suscribe Escribana autorizada doña Leonor R. Glasserman certifica, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Roberto Yankillevich; Beatriz Czernik de Yankillevich; Osvaldo Yankillevich; Alfredo Yankillevich; Esther Gueler de Yankillevich; Pedro Prengler; Rebeca Susana Brunstein; Judith Czernik de Levis; Ofelia Czernik de Prengler y Elvira Cabuli de Yankillevich, personas hábiles y de mi conocimiento mayores de edad. — Buenos Aires, primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Leonor R. Glasserman. — Hay un sello. — Leonor R. Glasserman. — Escribanía. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Royabe Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1968. — Visto: lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Royabé" Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta ciudad el 1º de julio de 1968 y presentada en esta Inspección General el 14 de agosto del corriente año, cuya acta de constitución provisional obra a fs 1 (una) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el do-

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN
Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-262[illegible]
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedicion T. E. 87-2830

SUMARIO

SEGUNDA SECCION **EDICION DEL DIA 18|12|68 (48 págs.)**

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Páginas 1 a 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Páginas 22 a 36

EDICTOS JUDICIALES

REMATES JUDICIALES

micilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto del 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3113. — Es copia fiel de las constancias de autos. — Leída que les fue los comparecientes se ratifican de su contenido y la firman tal como acostumbran, por ante mí, doy fe. Roberto Yankillevich. — Beatriz C. de Yankillevich. — O. Yankillevich. — A. Yankillevich. — Esther Gueler de Yankillevich. — P. Prengler. — Rebeca Susana Brunstein. — Judith C. de Levis. — Ofelia Prengler. — Elvira C. de Yankilevich. — Hay un sello ante mí: H. R. Chiegel. — E|L.: "Reales. — Vocales a Alfredo Yankillevich". Vale. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e. 18|12 Nº 49.760 v. 18|12|68.

INDUSTRIA PUBLICITARIA ACIERTO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera Agropecuaria, Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1683. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Setenta y Cuatro: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Domingo Alfonso Molina argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña María Kuckiewicz, domiciliado en la calle Manzanares tres mil quinientos treinta y seis, Capital Federal; don Juan Carlos Molina, argentino, Técnico Mecánico, casado en primeras nupcias con doña Marta Olga Medina. con Cédula de Identidad número Tres millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos veintidós, domiciliado en la calle Ramallo cuatro mil seiscientos cuarenta, Capital; don Carlos Alberto Salazar, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Leonilda Ana Kuckiewicz, con Cédula de Identidad número Cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Bolivia número cincuenta y dos, localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; don Juan Francisco Natali, italiano, industrial casado en primeras nupcias con doña Irene Dolores Kuckiewicz, con Cédula de Identidad número Cinco Millones doscientos treinta y tres mil quinientos cuatro, domiciliado en la Avenida Maipú dos mil doscientos cincuenta y nueve cuarto piso "C" Olivos Provincia de Buenos Aires; don Alejandro Kuckiewicz argentino industrial casado en primeras nupcias con doña Rita María Otero, con Cédula de Identidad número Tres millones cuatrocientos ocho mil novecientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Laprida cuaro mil setecientos once Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; don Julio Medina, argentino, Técnico Electricista, casado en primeras nupcias con doña María Esther Berardo, con Cédula de Identidad número Dos millones ochocientos seis mil quinientos veintinueve domiciliado en la calle Mariano Acha cuatro mil quinientos, Capital Federal; don Gabriel Gómez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Sofía Petroff, con Cédula de Identidad número Tres millones ochocientos quince mil cuatrocientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Echeverría mil trescientos sesenta y seis, Capital Federal, don Manuel Osvaldo Gómez, argentino, empleado, de estado soltero, nacido el día primero de enero de año mil novecientos treinta y nueve con Cédula de Identidad número Cuatro millones cuatrocientos cinco mil quinientos veintinueve, domiciliado en la calle Cuba tres mil setenta y nueve, departamento "D" Capital; don Enrique Fidalgo, argentino, Técnico Mecánico, casado en primeras nupcias con doña Angélica Matilde Argibay, con Cédula de Identidad número Tres millones trece mil seiscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Ramallo cuatro mil seiscientos diez y seis, Capital; doña Marta Olga Medina de Molina, argentina, modista, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Molina, con Cédula de Identidad número Cuatro millones setecientos setenta y nueve mil setecientos setenta y dos. domiciliada en la calle Ramallo cuatro mil seiscientos cuarenta Capital, y doña María Kuckiewicz de Molina, argentina, ocupada en los quehaceres del hogar, casada en primeras nupcias con don Domingo Alfonso Molina, domiciliada en la calle Manzanares tres mil quinientos treinta y seis, Capital Federal. — Todo los comparecientes de paso en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por instrumento privado de fecha diez y ocho de julio del corriente año. constituyeron provisoriamente la sociedad "Acierto Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Mandataria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, se observó el nombre adoptado por existir otra entidad de denominación similar, por cuyas circunstancias fue sustituido por el de "Industria Publicitaria Acierto Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Mandataria". — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva, el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente número veintisiete mil setecientos cincuenta y cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Domingo Alfonso Molina, C. I. Nº 3.044.594, casado, domiciliado en Manzanares 3536, Capital; Juan Carlos Molina, C. I. Núm. 3.724.422, casado, domiciliado en Ramallo 4640, Capital; Carlos Alberto Salazar, casado, domiciliado en Bolivia 52, Villa Martelli, C. I. Nº 4.694.879; Juan Francisco Natali, C. I. Nº 5.233.504, casado, domiciliado en Avenida Maipú 2259, 4º C, Olivos; Alejandro Kuckiewicz, C. I. Nº 3.408.935, casado, domiciliado en Laprida 4711, Villa Martelli, Julio Medina, casado, C. I. Nº 2 806.529, domiciliado en Mariano Acha 4500, Capital; Gabriel Gómez, C. I Nº 3.815.447, casado, domiciliado en Echeverría 1366, Capital; Manuel Osvaldo Gómez, C. Id. Nº 4.405.429, soltero, domiciliado en Cuba 3079, Dto. D, Capital; Enrique Fidalgo, casado, C. I. Nº 3.013.645, domiciliado en Ramallo 4616, Capital; Marta Olga Medina de Molina C. I. Número 4.779.762, casada, domiciliada en Ramallo 4640, Capital y María Kuckiewicz de Molina, casada, con L. C. Nº 2.726.965, domiciliada en Manzanares 3536, Capital, todos argentinos, mayores de edad, dejando constancia que las señoras María Kuckiewicz de Molina y Marta Olga Medina de Molina realizan sus aportes con bienes propios y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "INDUSTRIA PUBLICITARIA ACIERTO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, MANDATARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. —

c) Tiene por objeto: Operaciones: I) Indusriales mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria mecánica, electromecánica, metalúrgica, electrometalúrgica, química, electroquímica, maderera, construcción, plásticas y del hogar como así de todos los artículos, artefactos, accesorios e implementos destinados a la publicidad. —

2) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras. diseños y modelos industriales artísticos o literarios. — 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 4) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público — 5) Agropecuarias: mediante compraventa, explotación y|o arrendamientos de campos, con agricultura y|o haciendas. — 6) Mandataria: de organización, asesoramiento y ejecución de mandatos, agrícola ganadera, industrial, comercial, inmobiliaria, administrativo contable y técnico-financiero. — Queda aclarado que el asesoramiento en virtud de la materia queda reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) El capital auorizado se fija en la suma de m$n 50.000.000.— (cincuenta millones de pesos moneda nacional), representado por 500.000.— acciones de m$n. 100 valor nominal cada una dividido en 50 series, clase A, 5 votos y clase B, 1 voto. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series Clase A de 5 votos y Clase B de 1 voto todas acciones ordinarias al portador. — Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase — Integración Monto. — Domingo Molina: 10.000. — 5. — 100.000.— Juan C. Molina. — 10.000.— 5. — 100.000.— Carlos A. Salazar. — 64.500. — 1. — 645.000 — Juan F. Natali. — 2.500. — 1. — 25.000.— Alejandro Kuckiewicz. — 2.500. — 1. — 25.000. — Julio Medina. A. KuckieWicz. — J. Medina. — G. Gómez — 2.500.— 1. — 25.000.— Manuel O. Gómez. — 2.500.— 1. — 25.000. — María K. de Molina. — 1.000 — 1. — 10.000.— Marta O. M. de Molina. — 1.000. — 1. — 10.000.— Enrique Fidalgo. — 1.000. — 1. — 10 000. — 100.000. — $ 1.000.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Domingo Alfonso Molina. — Vicepresidente a Juan Carlos Molina. — Vocales a Carlos Alberto Salazar. — Suplentes a... Síndico titular a María Kuckiewicz de Molina y Síndico suplente a Marta Olga Medina de Molina — Cuarto: Autorizar a Domingo Alfonso Molina y Oscar Salvador Franchina a fin de que en forma indistinta cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — D. A. Molina. — J C. Molina. — C. A. Salazar. — J. Natali. — A. Kuckieviez. — J. Medina. — G. Gómez. — M. O. Gómez. — E. Fidalgo. — María de Molina. — Marta O. M. de Molina. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 253 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Domingo Alfonso Molina (C. I. 3.044.594), Juan Carlos Molina (C. I. 3.724.422), Carlos Alberto Salazar (C I. 4.694.879), Juan Francisco Natali (C. I. 5.233.504), Alejandro Kuckiewicz (C. I. 3.408.935). Julio Medina (C. Identidad 2.806.529), Gabriel Gómez (C. Identidad 3.815.447), Manuel Osvaldo Gómez (C. I. 4.779.762) y María Kuckiewicz de Molina (L. C. 2.726.965), Enrique Fidalgo (C. I. 3.013.645) Marta Olga Medina de Molina (C. I. 4.779.762) todas personas mayores de edad. hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1968. — Alberto I. Paz. — Hay un sello". — Buenos Aires 5 Nov. 1968. — Visto; lo solicitado atento a que en la consitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63 —

El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad 'Industria Publicitaria Acierto, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Mandataria", constituida en esta Ciudad el 18 de julio de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 1º de agosto ppdo., cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 42 (fojas cuarenta y dos) a fs. 43 (fojas cuarenta y tres), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 43 (fojas cuarenta y tres) a fs. 44 (fojas cuarenta y cuatro). 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Procédase al desglobe de fs. 5 a fs. 34 y entrega al interesado, bajo constancia. — Resolución 8958. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Lo Transcipto es Copia Fiel, doy fe. — Leída que les fue por mí el Escribano autorizante se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman, doy fe. — Firmas: D. A. Molina. — J C. Molina. — C. A. Salazar. — J. Natali. — A Kuckiewicz — J. Medina. — G. Gómez. — M. O. Gómez. — E. Fidalgo. — María de Molina — Marta O. M. de Molina. — Ante mí: (Está el sello notarial). — A. R. Blanco. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.18|12-Nº 49.665-v.18|12|68

N I V E L

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho ,ante mi, Escribano Autorizante, comparecen: don Jaime Enrique Berman, argentino naturalizado, nacido el 1º de junio de 1907, comerciante, que dice ser casado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.242.421, domiciliado en Corrientes 2241; don Jaime Levinas, argentino naturalizado, comerciante, que dice ser casado, nacido el 28 de junio de 1908, titular de la Cédula de Identidad de Capital número 1.309.073, domiciliado en Corrientes 2241; doña Sara Kutner de Levinas, argentina, ama de casa, que dice ser casada, nacida en 12 de abril de 1929, titular de la Libreta Cívica matrícula número 0.387.707, domiciliada en Corrientes 2251; don Gregorio Steinberg, argentino, Contador Público, que dice ser casado, nacido el 11 de mayo de 1927, titular de la Cédula de Identidad de Capital número 7.133.065, domiciliado en Lavalleja 297; doña Bertha Schneider de Levinas, argentina, ama de casa, que dice ser viuda, nacida el 25 de febrero de 1919, titular de la Cédula de Identidad de Capital número 1.825.964, domiciliada en Corrientes 2241, Capital; doña Ana Wasserman de Levino, argentina naturalizada, ama de casa, nacida el 15 de mayo de 1919, titular de la Cédula de Identidad de Capital número 4.896.930, domiciliada en Corrientes 2241; don Silvio Marcelo Benicio Berman, argentino, estudiante, que dice ser soltero, nacido el 15 de mayo de 1947, titular de la Cédula de Identidad de Capital número 4.514.866, domiciliado en Corrientes 2241; don Armando Isaías Levinas, argentino, que dice ser soltero, empleado, nacido el 23 de septiembre de 1946, titular de la Cédula de Identidad de Capital número 4.514.864, domiciliado en Corrientes 2241; don Alberto Mauricio Levinas, argentino, que dice ser soletro, estudiante, nacido el 2 de julio de 1946, titular de la Cédula de Identidad de Capital número 4.514.862, domiciliado en Corrientes 2241, y don Aníbal Rodolfo Castillo, argentino, Contador Público, que dice ser casado, nacido el 14 de marzo de 1935, titular de la Cédula de Identidad de Capital número 3.589.423, domiciliado en Angel Gallardo 1032, planta baja; todos son vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Y en tal virtud, dicen: Que consituyeron, con fecha 5 de julio del corriente año, en el carácter de fundadores, una Sociedad Anónima denominada "Nivel, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", con asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires. — ... "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco (5) días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Jaime Enrique Berman; Jaime Levinas; Sara Kutner de Levinas; Gregorio Steinberg; Bertha Schneider de Levinas; Ana Wasserman de Levino; Silvio Marcelo Benicio Berman; Armando Isaías Levinas; Alberto Mauricio Levinas; Aníbal Rodolfo Castillo; y resuelven: Primero: — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones especificas: a) La sociedad se denominará "NIVEL, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tiene por objeto: Constructoras: Mediante la planificación, elaboración de proyectos, dirección y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de inmuebles: la construcción de edificios para renta o para su venta en block o por el régimen de propiedad horizontal, el loteo y la urbanización de tierras, explotación y administración de dichos inmuebles. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, avales y otras garantías a terceros; aportar capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, comprar, vender y negociar títulos, acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito, y efectuar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11 672 y cualquiera otra que requiera el concurso público. - Industriales: mediante la producción, transformación y fabricación de toda clase de materias primas, productos, maquinarias, equipos y accesorios destinados a la construcción de obras. - Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos elaborados, el ejercicio de mandatos y representa-

ciones y la aceptación de consignaciones; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000.— (Quince millones de pesos moneda nacional), representado por 15.000 (quince mil) acciones de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional), valor nominal cada una, dividido en 5 (cinco) series. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (un) año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite 1 (una) serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Jaime Enrique Berman — 1.400. — Ordinarias — 140.000. — Jaime Lavinas: 1.400. — Ordinarias. — 140.000. — Sara Kutner de Levinas — 30. — Ordinarias. — 3.000. — Gregorio Steinberg — 10. — Ordinarias. — 1.000. — Bertha Schneider de Levinas. — 30. — Ordinarias. — 3.000. — Ana Wasserman de Levino. — 30. — Ordinarias. — 3.000. — Silvio Marcelo Benicio Berman. — 30. — Ordinarias. — 3.000. — Armando Isaías Levinas. — 30. — Ordinarias — 3.000. — Alberto Mauricio Levinas. — 30. — Ordinarias. — 3.000. — Aníbal Rodolfo Castiilo. — 10. — Ordinarias. — 1.000. — 3.000. — 300.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Jaime Levinas; Vicepresidente a Jaime Enrique Berman; Vocales a Sara Kutner de Levinas, Suplentes a Bertha Schneider de Levinas, Ana Wasserman de Levino; Síndico Titular a Gregorio Steinberg y Síndico Suplente a Alberto Mauricio Levinas. — Cuarto: Autorizar a los señores Aníbal Rodolfo Castillo y Gregorio Steinber a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. Berman. — J. Levinas. — S. Z. de Levinas. — G. Steinberg. — Bertha S. de Levinas. — Ana W. de Ievino. — Silvio Berman. — A. I. Levinas. — A. Levinas. — A. R. Castillo. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección Genearal de Justicia. — Nº 27.947. — Buenos Aires, 10 octubre 1968. — Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Nivel, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", constituída en esta ciudad el 5 de julio de 1968, y presentada en esta Inspección General el día 16 de agosto de 1968, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Alberto Guillermo Pico. — Alberto Guillermo Pico, Subinspector General de Letrados. A cargo Inspección General. — Resolución Nº 8626" — ... Leída que les fue a los comparecientes, ratifican su contenido, firmando de conformidad y como acostumbran, ante mí, el autorizante, doy fe. — E. Berman. — J. Levinas. — S. K. de Levinas. — G. Steinberg. — Bertha S. de Levinas. — Ana W. de Levino. — Silvio Berman. — A. I. Levinas. — A. Levinas. — A. R. Castillo. — Está mi sello: Ante mí: H. Rubinson (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 4 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600 e.18|12 Nº 49.856 v.18|12|68

AGROPECUARIA CEVIS

Sociedad Anónima Financiera, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil doce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Alejandro Jorge Vásquez, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad de Policía Federal 2.277.847, domiciliado en esta ciudad Avenida Corrientes 330, segundo piso, hábil y de mi conocimiento, doy fe como que manifiesta comparecer por sí y además en nombre y representación de: Carlos Eduardo Marcelo Vásquez, argentino, casado, Cédula de Identidad 2.359.852, domiciliado en esta ciudad calle Avenida Corrientes 330, segundo piso; Andrés Falcone, argentino, casado, Cédula de Identidad 2.512.930, domiciliado en esta ciudad, Larrea 790; Miguel Angel Podestá Costa (hijo), argentino, soltero, Cédula de Identidad 2.913.587, domiciliado en esta ciudad calle Jujuy 615; Hilda Margarita Aime, argentina, soltera, Cédula de Identidad 4.441.269, domiciliada en esta ciudad calle Moliere 1017; Margarita Elena Del Valle de Del Valle, argentina, casada, Cédula de Identidad 5.136.768, domiciliada en esta ciudad calle Caracas 5112; Ana María Gómez, argentina, soltera, Cédula de Identidad 5.136.768, domiciliada en esta ciudad calle Moreno 3432; Guillermo Carlos Brugo, argentino, soltero, Cédula de Identidad 4.247.669, domiciliado en esta ciudad Avenida Callao 1178; Carmen Cecilia Di Lernia, argentina, soltera, Cédula de Identidad 3.549.790, domiciliada en esta ciudad calle Azcuénaga 1061, cuarto piso, departamento 17; y Haydée Adriana Magdalena Pirosanto de De Felippi, argentina, casada, Cédula de Identidad 3.068.491, domiciliada en esta ciudad, calle José Evaristo Uriburu 1357, sexto piso, todos mayores de edad; a mérito del mandato suficiente para este acto que le otorgaron ante mí, el 8 de octubre de 1968 de este Protocolo corriente; y el compareciente continúa diciendo: Que con sus mandantes son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Agropecuaria Cevis Sociedad Anónima Financiera Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria". — Que viene por este acto a otorgar escritura de constitución definitiva de la misma, protocolizando las actuaciones habidas para la obtención de la Personería jurídica a cuyo efecto me exhibe el expediente número 28894 de la Inspección General de Justicia, el que transcripto en lo pertinente dice: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores: Alejandro Jorge Vásquez; Carlos Eduardo Marcelo Vásquez; Andrés Falcone; Miguel Angel Podestá Costa (h); Hilda Margarita Alme; Margarita Elena Del Valle de Del Valle; Ana María Gómez; Guillermo Carlos Brugo; Carmen Cecilia Di Lernia y Haydée Adriana Magdalena Pirosanto de De Filippi, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AGROPECUARIA CERVIS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Financiera: Compra y venta de títulos y acciones y otros valores sean nacionales o extranjeros, realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, dar y aceptar créditos, mútuos, cesiones, prendas, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin interés o garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades y personas de derecho público y privado, por sí y de terceros o asociada a terceros, con excepción de las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11672 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cabañas, tambos, actuando por derecho propio o bajo mandato, comisión o representación directa o indirectamente, con exclusión de explotación industrial. — Dar y tomar en arrendamiento inmuebles rurales. — Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, semovientes, materias primas, productos y toda clase de bienes en general, patentes de invención, marcas, señales, asesoramientos técnicos, quedando excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, otorgar mandatos y representaciones comerciales, y por cuenta propia o de terceros. — Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y|o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamenten las leyes sobre propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de 10.000.000 de pesos moneda nacional, representado por 10.000 acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — e) El directorio estará compuesto de uno a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase ordinarias — Monto. — A. J. Vásquez, ochocientas acciones, clase ordinarias un voto, monto: ochenta mil pesos. —C. E. M. Vásquez, doscientas acciones, clase ordinarias un voto, monto: veinte mil pesos. — Andrés Falcone, doscienats acciones, clase ordinarias un voto, monto: veinte mil pesos — M. A. Podestá Costa, doscientas acciones, clase ordinarias un voto, monto: veinte mil pesos. — Hilda M. Aime, doscientas acciones, clase ordinarias un voto, monto: veinte mil pesos. — M. E. del Valle, cien acciones, clase ordinarias un voto, monto: diez mil pesos. — A. N. Gómez, cien acciones, clase ordinarias un voto, monto: diez mil pesos. — G. C. Brugo, cien acciones, clase ordinarias un voto, monto: diez mil pesos. — C. C. Di Lernia, sesenta acciones, clase ordinarias un voto, monto: seis mil pesos. — H. P. de De Filippi, cuarenta acciones, clase ordinarias un voto, monto: cuatro mil pesos. — Suscripción de acciones ordinarias total: dos mil. — Monto total: doscientos mil pesos. — La integración se efectúa en este acto, en dinero efectivo, por el diez por ciento del capital suscripto o sea por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Alejandro Jorge Vásquez, Vicepresidente a Miguel Angel Podestá Costa (h), Vocales a Guilelrmo Carlos Brugo, Síndico Titular a Carlos Eduardo Marcelo Vásquez y Síndico Suplente a Andrés Falcone. — Cuarto: Autorizar al doctor Alejandro Jorge Vásquez y|o Margarita Elena Del Valle de Del Valle a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay diez firmas. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 245 de Capital Federal que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Alejandro Jorge Vasquez, Carlos Eduardo Marcelo Vásquez; Andrés Falcone; Miguel Angel Podestá Costa (h); Hilda Margarita Aime; Margarita Elena Del Valle de Del Valle; Ana María Gómez; Guillermo Carlos Brugo; Carmen Cecilia Di Lernia y Haydée Adriana Magdalena Pirosanto de De Filippi. — Buenos Aires , octubre 16 de 1968. — Hay una firma y un sello que dice: Alfredo J. Leoni, Escribano. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Agropecuaria Cevis Sociedad Anónima Financiera Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. .. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... — Cuarto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos valor nominal cada una y dividido en series... — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles... — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año... — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Número 28.894. — Buenos Aires, 14 nov. 1968. — Visto: lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Agropecuaria Cevis Sociedad Anónima Financiera Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 16 de octubre de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 18 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cautro), con la modificación de fs. 10 vta. (fojas diez vuelta) a fs. 11 (fojas once). — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto del 27 de abril de 1923). — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 9079. — Lo transcripto concuerda con sus originales que tengo a la vista para este acto, doy fe, como que el compareciente agrega: Que por este acto queda definitivamente constituida la sociedad de que se trata, solicitando se expida testimonio para su debida inscripción. — Leída y de conformidad la firma por ante mí, doy fe. — A. J. Vásquez. — Está mi sello. — Ante mí: Alfredo J. Leoni. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e. 18|12 Nº 49.822 v. 18|12|68.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, según escritura de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, pasada por ante el Escribano de esta Capital, don Horacio A. Wuille-Bille, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO SOCIEDAD ANONIMA", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, aprobada por el Secretario de Estado de Justicia de la Nación con fecha treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, Resolución I.G.J. Número dos mil ciento setenta y cuatro, ha reformado los artículos primero, cuarto, quinto, undécimo, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Art. Primero: Con la denominación de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima", seguirá funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito Sociedad Anónima". Tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones de cualquier tipo en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. — Art. cuarto: El capital social autorizado es de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos doscientos cincuenta millones c|l.) representado por dos millones quinientos mil (dos millones quinientos mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cien pesos (pesos cien c|l.) cada una, divididas en doscientas cincuenta (doscientas cincuenta) series de diez mil (diez mil) acciones cada serie y se encuentra totalmente emitido, suscripto e integrado. El capital social autorizado podrá ser elevado hasta la suma de mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos un mil doscientos cincuenta millones c|l.) por Resolución de Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, la forma, modo de pago de las acciones y monto de cada serie. Las resoluciones que en tal sentido adopte la Asamblea deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres (tres) días en el Boletín Oficial de la República y comunicarse a las autoridades competentes. En los casos de delegación de la Asamblea, el Directorio determinará la oportunidad de la emisión fijando la época y condiciones de la integración, cuyo plazo no podrá exceder de un año, contado desde la fecha de suscripción, debiendo la resolución respectiva elevarse a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a las autoridades competentes. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de doscientos cincuenta millones de pesos, con más los aumentos que se efectúen de acuerdo a lo aquí previsto. — Art. quinto: Las series de acciones llevarán numeración ordinal correlativa y los títulos representativos de las acciones también enumerados correlativamente que podrán emitirse por más de una acción, llevarán la firma del Presidente o Vice-Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser facsimilar, sin perjuicio del cumplimiento de los demás resaudos enunciados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Art. undécimo: Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las que sean propietarias, debiendo ejercer este derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que por tres (tres) días se hará en el Boletín Oficial. — Art. décimo segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete a doce miembros y de tres a cinco suplentes según lo resuelva la Asamblea. Los suplentes reemplazarán a los miembros titulares en caso de renuncia o impedimento de la Compañía accionista elegida como Director titular. Los suplentes ingresarán siguiendo el orden de su elección y durarán en sus funcio-

mes hasta la próxima Asamblea. Su incorporación no implicará llenar los cargos que le haya asignado el Directorio al Director saliente. — Art. décimo tercero: Para ser elegidas como Director Titular y Director Suplente, las compañías accionistas deberán: a) ser propietarias de mil acciones ordinarias de la Sociedad por lo menos, las que quedarán depositadas en la Caja de la misma en garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas, enajenadas ni afectadas en forma alguna hasta seis meses después de la cesación del respectivo mandato; b) comunicar a la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea General, el nombre de las personas que propongan para Director y Director Sustitutivo, los que deberán ser miembros del Directorio o Gerentes de la Compañía Accionista. El Director sustitutivo reemplazará al Director respectivo en los casos de ausencia, renuncia o impedimento personal de éste, pero su incorporación no implicará llenar los cargos que le hubiera asignado el Directorio al Director sustitutivo. — Art. décimo quinto: El Directorio designará de su seno el Presidente, uno o dos Vicepresidentes, el Secretario y el Tesorero. La asignación de éstos no impedirá atribuir a quienes lo desempeñan otras funciones relacionadas con la administración de la Sociedad. Se reunirá por lo menos una vez por mes y cada vez que el Presidente o el Síndico lo considere oportuno, o a solicitud de no menos de tres de sus miembros. Funcionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, incluso el de quien presida la reunión, que tendrá doble voto en caso de empate. Las reuniones serán presididas por el Presidente o en su ausencia por el Vicepresidente o en ausencia de ellos por el Director que se designe al efecto. Los acuerdos se asentarán en un libro de actas, llevado con las formalidades legales y será firmado por los miembros presentes. No se permitirá que los Directores ausentes se hagan representar por otros Directores, así como tampoco el voto por correspondencia, telegrama u otro medio.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.18|12 Nº 49.882 v.18|12|68

ARZUFLEX

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.218. — Primer Testimonio. — Mil Trescientos Cincuenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Manuel Vázquez, casado en segundas nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos noventa y cuatro mil trescientos diez y nueve, domiciliado en la Avenida Garay número mil doscientos sesenta y cuatro de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sus propios derechos y además en nombre y representación de: don Marcos Israel Pavichevich, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y uno; don Garabed Katcher Simonián, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta mil ciento setenta y cuatro: don Manuel Pérez, casado en primeras nupcias, español, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco; don Arnaldo Ismael Malaspina, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número siete millones doscientos un mil quinientos diez y seis; doña Irma Luisa Teresa Malaspina de Vázquez, casada en primeras nupcias, argentina, maestra normal, con libreta cívica número dos millones seiscientos setenta y tres mil doscientos dos; doña Lydia Josefa Galdo de Pavichevich, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, con libreta cívica número un millón trescientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y seis; doña Berdjouhi Sarkissián de Simonián, casada en primeras nupcias, argentina naturalizada, comerciante, con libreta cívica número trescientos noventisiete mil setecientos veinte y cuatro; doña Elena Marta García de Pérez, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, con libreta cívica número doscientos treintinueve mil setecientos sesenta; doña Porfilia María Esther Bejariel de Malaspina, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, con libreta cívica número cinco millones trescientos setenta y siete mil novecientos noventa y ocho; don Ricardo Simonián, soltero, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochentiséis mil treinta y cuatro, todos domiciliados en Chiclana 3472, Capital, y de la sociedad "Química Mavaz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", que gira en esta ciudad y tiene su personería jurídica reconocida y aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, según resolución de fecha diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, justificando la personería invocada con el poder especial de fecha once de setiembre del corriente año, pasada ante mí el escribano autorizante, al folio dos mil novecientos diez y seis de este protocolo corriente, que en su original tengo a la vista, doy fe, y el compareciente por sí y por la representación invocada, dice: que con fecha veinte y dos de agosto del corriente año mil novecientos sesenta y ocho, constituyeron una sociedad bajo la denominación de "Arzuflex Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con el objeto, domicilio, término de duración, capital y demás circunstancias que se expresan en los Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, según resolución del primero del corriente mes, todo lo que así resulta y consta en el expediente respectivo número 28.322 de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este acto, doy fe y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a dar por definitivamente constituida la expresada sociedad "Arzuflex Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", elevando a escritura pública el acta de constitución, los estatutos de la misma y la resolución aprobatoria del Poder Ejecutivo de la Nación, todo lo que íntegramente transcripto, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores: Manuel Vázquez, Marcos Israel Pavichevich, Garabed Katcher Simonián, Ricardo Simonián, Manuel Pérez, Arnaldo Ismael Malaspina, Irma Luisa Teresa Malaspina de Vázquez, Lydia Josefa Galdo de Pavichevich, Berdjouhi Sarkissián de Simonián, Elena Marta García de Pérez y Porfilia María Esther Bejariel de Malaspina. — Los nombrados concurren todos por sí y el señor Manuel Vázquez lo hace además en nombre y representación de la sociedad "Química Mavaz Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", de la cual es Presidente del Directorio. — La indicada sociedad tiene su domicilio legal y real en la calle Boedo 1938|42, Capital Federal y su estatuto ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de Agosto de 1966, Libro 62, número 1.870, folio 217 del Tomo "A" de estatutos nacionales y la reforma estatutaria ha sido inscripta el 13 de Diciembre de 1967, bajo el número 3.951, folio 392, libro 64, tomo "A", de estatutos nacionales. — El señor Manuel Vázquez concurre a este acto en nombre y representación de la mencionada sociedad anónima en mérito a la autorización acordada por el directorio de dicha sociedad según acta del 1º de Agosto de 1968, cuya copia debidamente autenticada se acompaña por separado. — Reunidos como están los indicados resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima con la denominación de "ARZUFLEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y aprobar el estatuto conforme se transcribe por separado pero formando parte de la presente. — Segundo. — Emitir las seis primeras series de un millón de pesos cada serie de acciones ordinarias portador de un voto cada acción, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento en dinero efectivo, según el siguiente detalle: Accionistas Capital Suscripto, Capital Integrado: Manuel Vázquez, $ 150.000. — $ 15.000. — Marcos Israel Pavichevich, $ 150.000. — $ 15.000. — Garabed Katcher Simonián, $ 30.000. — 30.000. — Ricardo Simonián $ 1.400.000. — pesos 140.000. — Manuel Pérez, $ 500.000. — $ 50.000. — Arnaldo Ismael Malaspina, $ 500.000. — $ 50.000. — Irma Luisa Teresa Malaspina de Vázquez, pesos 150.000. — $ 15.000. — Lydia Josefa Galdo de Pavichevich, $ 150.000. — $ 15.000. — Berjouhi Sarkissián de Simonián, $ 300.000. — $ 30.000. — Elena Marta García de Pérez, $ 500.000. — $ 50.000. — Porfilia María Esther Bejariel de Malaspina, $ 500.000. — pesos 50.000. — Manuel Vázquez, por Química "Mavaz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", $ 1.400.000. — $ 140.000. — pesos 600.000. — Se deja constancia que las esposas de los accionistas han efectuado sus integraciones con bienes propios. — Tercero. — Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes: Presidente, Manuel Vázquez; Vicepresidente, Ricardo Simonián; Directores, Marcos Israel Pavichevich, Garabed Katcher Simonián, Manuel Pérez y Arnaldo Ismael Malaspina; Síndico Titular, Osvaldo Carlos Noriega y Síndico Suplente a la Sra. Irma Luisa Teresa Malaspina de Vázquez. — Cuarto. — Se autoriza al señor Manuel Vázquez y Ricardo Simonián a fin de que actuando en forma conjunta o separada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. Vázquez. — Pavichevich. — M. Pérez. — A. Malaspina. — Irma Luisa T. Malaspina de Vázquez. — Elena G. de Pérez. — Lydia J. G. de Pavichevich. — María B. de Malaspina. — G. K. Simonián. — R. Simonián. — B. S. de Simonián. — Química Mavaz S.A.C.I.F.I. M. Vázquez, Presidente. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 136 que las firmas puestas al dorso pertenecen a don Manuel Vázquez, libreta de enrolamiento Nº 1.994.319; don Marcos Israel Pavichevich, con libreta de enrolamiento Nº 1.999.151; don Manuel Pérez, con C. de Identidad de la Policía Federal Nº 5.373.455; don Arnaldo Ismael Malaspina, con C. de Identidad de la Policía Federal Nº 7.201.516; doña Irma Luisa Teresa Malaspina de Vázquez, con L. Cívica Nº 2.673.202; doña Elena Marta García de Pérez, con L. Cívica Nº 239.760; doña Lydia Josefa Galdo de Pavichevich, con L. Cívica Nº 366.676; doña Porfilia María Esther Bejariel de Malaspina, con L. Cívica Nº 5.377.998; don Garabed Katcher Simonián, con L. de Enrolamiento Nº 4.360.174; don Ricardo Simonián, con L. de Enrolamiento Nº 4.286.034; doña Berdjouhi Sarkissián de Simonián, con L. Cívica Nº 397.724; y don Manuel Vázquez, con L. de Enrolamiento número 1.994.319, quien firma en su carácter de Presidente de la Sociedad Química "Mavaz Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" personería que acredita en el Estatuto de la [illegible] el 2 de agosto de 1966, al libro 62, Nº [illegible] folio 217, Tom[illegible] Estatutos Nacionales y con el acta de asamblea de fecha 28 de octubre de 1967; todas las personas firmaron en mi presencia y son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — S|R: 22. Vale. — Hay un sello. — Horacio A. Clariá. — "Estatuto. — Artículo Primero. — Con la denominación de "Arzuflex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo. — El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero. — La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración y transformación de productos comprendidos en la industria del caucho, del cuero, química, plástica y de la industria petroquímica; — b) — Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación de mercaderías industrializadas o no; el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto. — El capital social autorizado se fija en mn. 30.000.000 (treinta millones), representado por acciones de m$n. 1.000 m|n. valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 1.000.000 cada una. — Artículo Quinto. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrá derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural. — Estas últimas podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción, o sin voto. — Si se emitieran sin voto, adquirirán el derecho a un voto por acción en el caso de que no hubieran percibido el dividendo de pago preferente por falta o insuficiencia de utilidades. — Ese derecho tendrá vigencia hasta que se regularice el pago del dividendo preferente. — Artículo Sexto. — Las emisiones de acciones relativas al capital autorizado fijado en el artículo 4º, las resolverá el directorio, quien establecerá la oportunidad, clase de acciones, condiciones y formas de pago. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, oblándose en esa oportunidad el impuesto de sellos, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea y con cumplimiento de las disposiciones del Decreto 852|55, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo del fijado en el artículo 4º en series de m$n. 1.000.000, debiendo determinarse en la resolución las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones fijadas en el estatuto. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — El sellado fiscal se abonará en la oportunidad de cada emisión de acciones, debiendo la respectiva resolución elevarse a escritura pública. — Excepto que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las tenencias de cada accionista. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de quince días computados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo. — La sociedad, por resolución del Directorio podrá emitir debentures, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes. — Artículo Octavo. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con cargo a gastos generales y|o con imputación a la distribución de utilidades del ejercicio económico que corresponda. — Según lo resuelva la asamblea general. — En caso de producirse vacantes en el Directorio, por cualquier causa que sea, el Directorio con la conformidad del síndico, designará de entre los accionistas, el reemplazante que cubrirá el cargo hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre, o cesación de la ausencia del reemplazado, si se produjera antes de la celebración de la asamblea. — Los directores, luego de su elección designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio, funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Noveno. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme con el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender bienes inmuebles y muebles, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, ya sea a uno o más personas, renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia y establecer toda clase de relaciones con los Ministerios, Reparticiones u Organismos del Estado, nacional, provincial, municipal de naturaleza administrativa y judicial: crear los empleos que juzgue necesarios y fijar las atribuciones y remuneraciones del personal. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo serán por la asamblea general o por el directorio, "ad-referendum", de aquella. — La representación legal y firma social estará a cargo del Presidente de la sociedad o de dos cualesquiera de los otros directores, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a miembros o no del Directorio. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico, que designará la Asamblea

Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo Primero. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trata de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Artículo Décimo Segundo. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia, esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Tercero. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — M. Vázquez. — Pavichevich. — M. Pérez. — A. Malaspina. — Irma Luisa T. Malaspina de Vázquez. — Elena G. de Pérez. — Lydia J. G. de Pavichevich. — María B. de Malaspina. — G. K. Simonián. — R. Simonián. — B. S. de Simonián. — Química Mavaz S.A.C.I.F.I. M. Vázquez, Presidente. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 136 que las firmas que anteceden pertenecen a: don Manuel Vázquez, con L. de Enrolamiento Nro. 1.994.319; don Marcos Israel Pavichevich, con L. de Enrolamiento Nº 1.999.153; don Manuel Pérez, con C. de Identidad de la Policía Federal Nº 5.373.455; don Amarlo Ismael Malaspina, con C. de Identidad de la Policía Federal Nº 7.201.516; doña Irma Luisa Teresa Malaspina de Vázquez, con L. Cívica Nº 2.673.202; doña Elena María García de Pérez, con L. Cívica Nº 239.760; doña Lydia Josefa Gaido de Pavichevich, con L. Cívica Nº 1.366.676; doña Porfilia María Esther Bejariel de Malaspina, con L. Cívica Nº 5.377.098; don Garabed Katcher Simonián, con L. de Enrolamiento número 4.360.174; don Ricardo Simonián, con L. de Enrolamiento Nº 4.286.034; doña Berdjouhi Sarkissián de Simonián, con L. Cívica Nº 397.724 y don Manuel Vázquez, con L. de Enrolamiento número 1.994.319, quien firma en su carácter de Presidente de la Sociedad Química Mavaz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, personería que acredita con el Estatuto de la misma, inscripto el 2 de agosto de 1966, al libro 62, número 1.870, folio 217, tomo A., de estatutos nacionales y con el acta de asamblea de fecha 28 de octubre de 1966 y acta de Directorio de fecha 18 de abril de 1967, todas las personas firmantes lo hicieron en mi presencia y son personas de mi conocimiento. Bs. Aires, 22 de agosto de 1968. Entre líneas: de Vázquez. Vale. — Hay un sello. Horacio A. Clariá". — Buenos Aires, 1 Oct. 1968. Visto el expediente N. 28.322, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Arzuflex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Arzuflex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida el 22 de agosto de 1968 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. Resolución I. G. J. Nº 1.998. — Hay una firma. Conrado Etchebarne (h.). Secretario de Estado de Justicia". Todo lo transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista, doy fe, en el citado expediente de la Inspección General de Justicia número 28.322. — Y el compareciente deja así elevados a escritura pública y protocolizados en el Registro a mi cargo, los estatutos y demás recaudos correspondientes a la constitución definitiva de la sociedad y me solicitan expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Leída que les fue firmaron de conformidad por ante mí, doy fe. — M. Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Clariá. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento treinta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial, números: 010001974, del 009834388 correlativos al 009834393, y el presente, todos serie A., que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Horacio A. Clariá (escribano).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 25.600.— e. 18|12 Nº 49.680 v. 18|12|68

A. J. MENDIZABAL Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, docor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad "A. J. MENDIZABAL Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y MANDATARIA", por Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 27 de Enero de 1968, ha modificado los artículos primero y tercero de su estatuto social, lo que ha sido aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación I.G.J. Nº 1655, de fecha 27 de agosto de 1968, reforma que ha sido elevada a escritura pública por ante el Escribano de esta Ciudad don Andrés Miguel Bracuto, con fecha 20 de Noviembre de 1968 al folio 3997, del Registro Nº 245. — Los artículos modificados en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Con el nombre de "A. J. Mendizábal y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y Agropecuaria", continúa girando en plaza la sociedad que fuera autorizada con el de "A. J. Mendizábal y Cía., Sociedad Anónima Comercial y Mandataria" por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 1649 de fecha 28 de febrero de 1961. — Su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del exterior, así como fijarles o no un capital determinado". — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el mandato y la gestión para el corretaje y remate en cualquiera de sus formas, de inmuebles, muebles, semovientes y demás bienes, que cumplirá con corredores y rematadores matriculados; explotar instalaciones de ferias; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, estancias y cabañas, para el cultivo agrícola, la cría de ganado general y de raza; así como comprar, vender, distribuir, importar y exportar mercaderías y materias primas en general, haciendas, frutos del país y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general civiles y comerciales. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para explotar, comprar, vender, gravar, permutar, usufructuar, arrendar establecimientos comerciales: comprar, gravar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora toda clase de bienes, sean muebles inmuebles o semovientes, dar y tomar dinero con o sin garantías y constituir, cancelar y contratar con los Bancos e Instituciones Oficiales, extranjeras, mixtas o particulares. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos, operaciones y contratos, incluso los de carácer inmobiliario y financiero, que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280.— e.18|12 Nº 49.803 v.18|12|68

F. y J. LETO
Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1262. — Primer testimonio. — Escritura Nº 438. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a 27 de setiembre de 1968, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Juan Leto, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clara Movsovich, ingeniero civil, nacido el 7 de enero de 1934, con C. I. número 3.652.449, de la Policía Federal, domiciliado en la calle San Nicolás 2597; don Francisco Leto, italiano, soltero, arquitecto, nacido el 2 de enero de 1937, con C. I. Nº 3.761.434 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juramento 5115; doña Clara Movsovich de Leto, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Leto, comerciante, nacida el 1º de noviembre de 1933, con C. I. Nº 2.853.668 de la Policía Federal, domiciliada en la calle San Nicolás 2597; don Alfredo Carlos Iannucci, argentino, casado con doña Renée Olga Díaz, en primeras nupcias, contador público nacional, nacido el 4 de diciembre de 1938, con cédula de identidad Nº 3.926.353 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Neuquén 546, 4º piso, departamento 14; don Renato Francisco Palmucci, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de octubre de 1939, con libreta de enrolamiento Nº 4.883.079, domiciliado en la cale Paraguay 1365; don Pascual Francisco Leto, italiano, casado con Victoria Risoleo en primeras nupcias, nacido el 25 de marzo de 1912, comerciante, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.110.594, domiciliado en Avenida Los Incas 5059; don Octavio Leto, italiano, casado en primeras nupcias con Lucrecia Parrilla, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1907, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.385.664, domiciliado en la calle Juramento 5115; don José Leto, italiano, soltero, comerciante, nacido el 14 de abril de 1943, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.176.193, domiciliado en la calle Juramento 5115; doña Fina Leto de Leto, italiana, casada en primeras nupcias con don Francisco Leto, comerciante, nacida el 27 de mayo de 1932, con C. I. de la Policía Federal Nº 4.803.190, domiciliada en la Avenida de los Incas 5055 y doña Josefina Leto de Nepote, italiana, casada en primeras nupcias con don Omar Bernardo Nepote, comerciante, nacida el 23 de marzo de 1940, con cédula de identidad Nº 6.434.554, domiciliada en la calle Juramento 5115, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en esta ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha 17 de junio de 1968, los comparecientes fundaron una sociedad anónima, bajo la denominación de F. J. Leto Sociedad Anónima, de Construcciones, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y cuyos estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación con fecha 17 de setiembre de 1968, por resolución Nº 8271, y en consecuencia vienen por este acto en cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a dejar definitivamente constituída la sociedad elevando a escritura pública el acta constitutiva, conjuntamente con el estatuto social, y la resolución mencionada, que tengo de manifiesto para este acto en las actuaciones producidas en el expediente Nº 27.428 de la Inspección General de Justicia, cuyos documentos son del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 17 días del mes de junio de 1968, se reúnen los señores Juan Leto, Francisco Leto, Clara Movsovich de Leto, Alfredo Carlos Iannucci, Renato Francisco Palmucci, Pascual Francisco Leto; Octavio Leto; José Leto; Fina Leto de Leto, Josefina Leto de Nepote, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "F. y J. LETO SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tiene por objeto: a) Construcciones: De toda clase de obra pública o privada, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora en terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos o su superficie de agua, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilarlas, tomarlas en comodato o contratar locaciones de obras o servicios, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal; b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos forestales, madereros, metalúrgicos, materiales, maquinarias, herramientas y equipos para la construcción y sus acesorios e implementos; c) Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envases y distribución o comercialización de bienes muebles, materias primas, productos, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él; d) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, formación, instrumentación, división, subdivisión y administración y locación de consorcios de copropiedad; e) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, no realizando las operaciones del artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000,— representado por 5.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en 10 series de m$n. 500.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Juan Leto, 350 ordinarias, 35.000. — Francisco Leto, 350 ordinarias, 35.000. — Clara M. de Leto, 50, ordinarias, 5.000. — Alfredo C. Iannucci, 30 ordinarias, 3.000. — Renato Palmucci, 20, ordinarias, 2.000. — Pascual F. Leto, 50 ordinarias, 5.000. — Octavio Leto, 50, ordinarias, 5.000. — José Leto, 50 ordinarias, 5.000. — Fina L. de Leto, 30 ordinarias, 3.000. — Josefina L. de Nepote, 20, ordinarias, 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Juan Leto; vicepresidente: Francisco Leto; vocales: a Clara Movsovich de Leto: suplentes a Octavio Leto; síndico titular a Alfredo Iannucci y síndico suplente a Pascual Francisco Leto. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Leto y Alfredo Iannucci a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente; inclusive a la denominación. — J. Leto. — R. Palmucci. — Clara M. de Leto. — Fina Leto. — Octavio Leto. — P. Leto. — José Leto. — Josefina Leto de Nepote. — Francisco Leto. — Alfredo Carlos Iannucci. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 165, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Leto, Francisco Leto, Clara Movsovich de Leto, Alfredo Carlos Iannucci, Renato Francisco Palmucci, Pascual Francisco Leto, Octavio Leto, José Leto, Fina Leto de Leto y Josefina Leto de Nepote y que fueron puestas en mi presencia. — Junio 17 de 1968. — Hay un sello. — J. Carlos Saporiti. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1968, N-27.428. — Visto: lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "F. y J. Leto, Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", cons-

tituida en esta ciudad, el 17 de junio de 1968 y presentada en esta Inspección General el 5 de junio ppdo. cuya acta de constitución provisional de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2. — Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Hay una firma: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 8271. — Fdo.: Juan Carlos L. Saporiti. Escribano.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.800.— e.18|12-Nº 49.791-v.18|12|68

INOXSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pasada al folio 3034, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, en el Registro 543, a su cargo, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Inoxsa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", la que dice así: Escritura número: Mil cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribano autorizante, comparece doña Sara Patop, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.520.959, que manifiesta ser soltera, comerciante, domiciliada en Acoyte 625, piso tercero, departamento G, Capital Federal, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores: don Juan Ulnik, casado, doctor en ciencias económicas, con cédula de identidad 2.202.275, domiciliado en Florida 336, piso cuarto, Capital; don Mario Poliak, casado, abogado, con libreta de enrolamiento 5.971.951, domiciliado en General Soler 120, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Clara Patop de Mitnik, casada, ama de casa, con libreta cívica número 3.459.740, domiciliada en Espinosa 1462, departamento 1 Capital; doña Ester Mercedes Val de Herrero, empleada, casada, con libreta cívica 8.785.888, domiciliada en la Avenida Juan B. Justo 9100, Capital; doña Marta Graziela Hantover, soltera, comerciante, con cédula de identidad 2.635.867, domiciliada en La Cautiva 555, Capital; doña Lucila Susana Cifre, soltera, empleada, con cédula de identidad 6.121.785, domiciliada en Arenales 3173, piso cuarto, departamento 15, Capital; doña Elvira Concepción Fernadez Grenno, casada, empleada, con libreta cívica 2.422.083, domiciliada en Alberdi 2461, departamento 3, Capital; don Rodolfo Begher, casado, comerciante, con cédula de identidad 1.603.808, domiciliado en Espinosa 647, piso primero, departamento 6, Capital y don José Failenbogen, casado, contador público nacional, con cédula de identidad 6.163.686, domiciliado en Díaz Vélez 5528, piso décimo, departamento B., Capital; según poder especial que con facultad suficiente para este otorgamiento los mismos le otorgaron con fecha 4 de octubre de 1968, por escritura número 808, pasada ante mí al folio 2405 de este Registro, doy fe. — Y la compareciente en el carácter acreditado dice: Que viene a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Inoxsa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" así como la resolución número 9180 de fecha 22 del corriente, emanada del Inspector General de Justicia que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número 29.084 del que se desprende: Que de fojas 1 a 2 vuelta corre el acta tal como fuera redactada originariamente; de fojas 3 a 4 el estatuto en su redacción primitiva, de fojas 9 a 10 la redacción definitiva dada al inciso c) del punto primero del acta constitutiva y al artículo tercero del estatuto social, corriendo a fojas 12 la ya citada resolución aprobatoria, todo lo que copiado en el orden correspondiente, con las intercalaciones del caso, dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores: Sara Patop; Juan Ulnik; José Failenbogen; Mario Poliak; Clara Patop de Mitnik; Ester Mercedes Val de Herrero; Marta Graziela Hantover; Rodolfo Begher; Lucila Susana Cifre y Elvira Concepción Fernández Grenno, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto N. 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INOXSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de hilados y tejidos en general, como así también toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías en general, frutos nacionales y|o extranjeros, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier intermediación comercial. — Industriales: Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampería y apresto de la fabricación, elaboración y transformación de productos, subproductos y derivados de la industria textil, demás actividades complementarias, anexas y afines. — Financieras: Mediante operaciones financieras de toda clase, entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible, o sociedad u otra persona de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualquier tipo de negocio, empresas realizadas o a realizarse, y la compraventa y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores o títulos mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t. o. 1943) ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa y administración de bienes urbanos y|o rurales, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000,— (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por cien mil (100.000) acciones de m$n. 100,— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en un millón de pesos cada serie; c) El directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año: f) El ejercicio social cerrará el 30 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción Integración Accionistas. Acciones. Clase Monto. — Sara Patop, 4.000, 5 votos, $ 40.000. — Juan Ulnik, 3.000, 5 votos, $ 30.000. — José Failenbogen, 2.000, 5 votos, $ 20.000. — Mario Poliak, 2.000, 5 votos, $ 20.000. — Clara P. de Mitnik, 2.000, 5 votos, $ 20.000. Ester M. V. Herrero, 2.000, 5 votos, pesos 20.000. — María G. Hantover, 2.000. 5 votos, $ 20.000. — Rodolfo Begher, 1.000, 5 votos, $ 10.000. — Lucila S. Cifre, 1.000, 5 votos, $ 10.000. — Elvira C. Fernández, 1.000, 5 votos, $ 10.000. Totales, 20.000, $ 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, con bienes propios y en la proporción del diez por ciento de las respectivas suscripciones resultando en consecuencia un capital emitido y suscripto de dos millones de pesos y un capital realizado de doscientos mil pesos. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a: Sara Patop; vicepresidente a: Juan Ulnik; vocales a: Ester Val de Herrero; suplentes a: síndico titular a: José Failenbogen y síndico suplente a: Mario Poliak. — Cuarto: Autorizar a los señores Sara Patop y José Failenbogen a fin de que actuando en forma conjunta, separada o alternada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. L. Grenno. — Vale. — Sara Patop. Clara Mitnik. — Lucila Susana Cifre. José Failenbogen. — B. Roltman. — M. Hantover. — R. Begher. — E. Fernández. — Juan Ulnik. — M. Poliak. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Notarial N. 543 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Juan Ulnik; Mario Poliak; Clara Patop de Mitnik; Ester Mercedes Val de Herrero; Marta Graziela Hantover; Lucila Susana Cifre; Elvira Concepción Fernández Grenno; Rodolfo Begher; José Failenbogen; y Sara Patop y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en Buenos Aires, a 4 de octubre de 1968. — Jorge W. Cinollo Vernengo. Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público." ..."N. 29.084. — Buenos Aires, 22 nov. 1968. — Visto: lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto N. 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2 del decreto N. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Inoxsa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 4 de octubre de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 31 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 9 vta. (fojas nueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta) a fs. 10 (fojas diez). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923), Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución N. 9180. — "Es copia fiel, doy fe. — Y la compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Inoxsa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente para su anotación en el Registro Público de Comercio. — Y yo el autorizante dejo constancia que oportunamente se abonará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de doce mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a dos millones de pesos de igual moneda. — Leída y ratificada, firma ante mí doy fe. Sara Patop. — Hay una firma y un sello, ante mí, Jorge W. Cinollo Vernengo. — E|L.: o asociada a terceros: vale. — E|L.: empleada: vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.200.— e.18|12-Nº 49.717-v.18|12|68

MARCLAU
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Ciento Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, comparece ante mí, Escribano Público autorizante, el doctor León Niks, argentino, casado Dr. en Ciencias Económicas, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil, trescientos treinta y tres; domiciliado en la calle Lavalle número mil setecientos cincuenta y nueve, piso sexto, de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: don Jacobo Lichsztain; doña Fanny Teresa Lebersztein de Lichsztain; don Elías Minckas; doña Berta Lighsztain de Minckas; don Szlama Naparstek; doña Isabel Lichsztain de Naparstek; don Juan Carlos Minckas; don Luis Minckas y doña Teresa Ester Aranda; todos cuyos datos personales y representación invocada resulta de la escritura que se transcribirá más adelante, doy fe. — Y el doctor León Niks, y por sus expresados representados, continúa diciendo: Que viene por este acto a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "Marclau, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a cuyo efecto exhibe el Expediente número A veintiocho mil quinientos ochenta y dos de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, el que tengo a la vista, del quea resulta la aprobación del Acta Constitutiva de dicha entidad, conjuntamente con su Estatuto y Resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, todos cuyos elementos copiados dicen así: — "Primer Testimonio. — Escritura número Mil Setecientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, comparecen ante mí, Escribano Público autorizante, los señores don Jacobo Lichsztain, argentino naturalizado, casado, comerciante con Cédula de Identidad número un millón ciento cuarenta mil quinientos sesenta y dos, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Warnes número trescientos once; doña Fanny Teresa Lebersztein de Lichsztain, argentina naturalizada, casada, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cinco de la Policía Federal, con domicilio en la calle Warnes número trescientos once; don Elías Minckas, argentino naturalizado, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones, trescientos diecinueve mil ochocientos veintiocho, con domicilio en Warnes número quinientos cincuenta y siete; doña Berta Lichsztain de Minckas, argentina, casada comerciante, con Libreta Cívica número cero ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y siete, con domicilio en Warnes número quinientos cincuenta y siete; don Szlama Naparstek, argentino naturalizado, casado, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones, ciento ochenta mil ciento once, de la Policía Federal, con domicilio en Avenida del Libertador cuatro mil setecientos cuarenta y seis, departamento número nueve; doña Isabel Lighsztain de Naparstek, argentina, casada, comerciantea, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil, setecientos once, de la Policía Federal, con domicilio en Avenida del Libertador número cuatro mil setecientos cuarenta y seis, piso cuarto, departamento nueve; don Juan Carlos Minckas, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones, ciento sesenta y cuatro, con domicilio en la calle Warnes número quinientos cincuenta y siete, segundo piso; don Luis Minckas, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones, sesenta y nueve mil novecientos veintidós, de la Policía Federal, con domicilio en Warnes número quinientos cincuenta y siete, primer piso, departamento B; doña Teresa Ester Aranda, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número cinco millones, seiscientos dieciocho mil trescientos ochenta y tres, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Lavalle número mil setecientos cincuenta y nueve, sexto piso; y el doctor León Niks, argentino, casado, Doctor en Ciencias Económicas, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil, trescientos treinta y tres, con domicilio en la calle Lavalle número mil setecientos cincuenta y nueve, sexto piso; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y como de que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MARCLAU" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: Confecciones de prendas de vestir, fafricación de telas y artículos textiles en todas sus formas, fibras sintéticas, vegetales, animales y metálicas, maquinarias, repuestos y accesorios textiles. — b) Comercial: Importación, exportación, compra-venta y demás operaciones comerciales sobre maquinarias, aparatos, motores, automotores y toda clase de rodados en general, instrumentos, implementos, fondos de comercio y demás productos y mercaderías de toda clase, sean elaborados, semielaborados y|o a elaborarse; realizar comisiones, transportes, compraventa, consignaciones, representaciones y distribución y ejercer el comercio en cualquier forma. — d) El catal autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, dividido en diez series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Acciones — Clase — Monto — Accionistas — Don Jacobo Lighsztain; doña Fanny Teresa Libersztein de Lighsztain, don Elías Minckas y doña Berta Lichsztain de Minckas, suscriben cuatrocientas diez acciones cada uno y los señores don Szlama Naparstek, doña Isabel Licheztain de Naparstek, don Juan Carlos Minckas, don Luis Minckas, doña Teresa Ester Aranda y Doctor León Niks, suscriben Sesenta acciones cada uno. — La integración del diez por ciento de las acciones suscriptas se efectúa en dinero efectivo o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dejándose constancia que las señoras accionistas, casadas efectúan sus aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscaliza-

dor: Presidente: don Jacobo Lighsztain; Vicepresidente: doña Berta Lighsztain de Minckas; Vocal Titular: don Elías Minckas; Síndico titular: Doctor León Niks; Síndico Suplente: don Szlama Naparstek. — Cuarto: Conferir ,como de que confieren Poder Especial Irrevocable al Doctor León Niks, y a doña Berta Lighsztain de Minckas, y éstos se lo confieren recíprocamente, aun para surtir efecto después del fallecimiento de cualquiera de los otorgantes, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente da aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y oportunamente otorguen la escritura pública que prescribe el Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — En la forma expuesta, dejan formalizado este acto, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman ante mí, Escribano autorizante, doy fe. — Jacobo Lichsztain. — Fanny Lichsztain. — E. Minckas. — E. L. de Minckas. — S. Naparstek. — I. Naparstek. — J. C. Minckas. — L. Minckas. — T. Aranda. — L. Niks. — Hay un sello. — Ante mí: M Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil novecientos diecisiete, del Registro doscientos cincuenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial números cero cero nueve millones, setecientos sesenta mil, ciento ochenta y seis. correlativos al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Vengerow .— Hay un sello: "Moisés Vengerow - Escribano". — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 28582. — Buenos Aires, 23 oct. 1968. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio. teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Marclau, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Ciudad el 30 de septiembre corriente, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs 3 (tres). y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 7 (siete). — 2. — Regístrese. diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — "Enrique Zaldívar. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 8.818. — Moisés Vengerow (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.800. — e.18|12-Nº 49.674-v.18|12|68

DOVERTON RADIO CORPORATION

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Setenta y Dos. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí: Escribano autorizante, comparece don Jaime Kopec, que manifiesta ser casado, argentino, contador, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos catorce mil setecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Paraná número quinientos ochenta y seis, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho haciéndolo además en su carácter de Apoderado y en nombre y representación de los señores: doña Flora Weintrub de Yelen, casada, polaca, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos ocho mil setecientos cincuenta y cuatro; don Silvio Yelen, casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos seis mil ochocientos cuarenta y dos; doña Rosa Schwartzman de Yelen, casada, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos siete; don Fidel Yelen, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cinco mil novecientos veintiuno; don Enrique Bernardo Yelen, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco; doña María Dorfman de Yelen, casada, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos diez mil doscientos sesenta y dos; doña Aída Turjanski de Kopec, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cuarenta y nueve mil noventa y nueve; don Vicente Amato, casado, comerciante, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y nueve; y don Jorge Osvaldo Bardini, comerciante, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y nueve mil doscientos treinta y siete, todos domiciliados en Paraná quinientos ochentiséis, Capital Federal; a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho, pasada ante mí, al folio mil ciento cinco de este mismo Registro, asegurándome el compareciente la plena vigencia de su personería. — Y agrega: Que viene por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad denominada "Doverton Radio Corporation, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que el dicente con sus representados formalizaron por documento privado el diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho, y cuyos estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Justicia por Resolución número ocho mil doscientos noventa y seis de fecha dieciocho de setiembre del corriente año, según surge de las constancias del expediente número veintiocho mil doscientos treinta y siete que en sus originales tengo a la vista y del cual procedo a protocolizar el acta constitutiva y sus Estatutos, y la Resolución respectiva, cuyo tenor en el orden enunciado es el siguiente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores: 1) Flora Weintrub de Yelen; 2) Silvio Yelen: 3) Rosa Schwartzman de Yelen; 4) Fidel Yelen; 5) Enrique Bernardo Yelen; 6) María Dorfman de Yelen; 7) Jaime Kopec; 8) Aída Turjanski de Kopec; 9) Vicente Amato; 10) Jorge Osvaldo Bardini, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DOVERTON RADIO CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de Noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución de aparatos radio-telefónicos, radio-eléctricos, eléctricos, transmisores, electrónicos, de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, accesorios y herramientas para la industria radio-eléctrica y electrónica; explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de aparatos radiotelefónicos, radio-eléctricos, eléctricos, transmisores, electrónicos, haciendo uso de patentes y licencias nacionales y extranjeras; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, ordinarias al portador de 5 votos, que se suscriben íntegramente en este acto, o sean dos millones de pesos moneda nacional. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto: Flora Weintrub de Yelen: 200 Ord., port. 5 v. m$n. 20.000; Silvio Yelen: 500 Ord., 5 votos m$n. 50.000; Rosa Schwartzman de Yelen: 200 Ord. port. 5 v. m$n. 20.000; Fidel Yelen: 400 Ord. port. 5 votos m$n. 40.000; Enrique Bernardo Yelen: 400 Ord. port. 5 v. m$n. 40.000; María Dorfman de Yelen: 200 Ord. port. 5 v. m$n. 20.000; Jaime Kopec: 10 Ord. port. 5 v. m$n. 1.000; Aída Turjanski de Kopec; 10 Ord. port. 5 v. m$n. 1.000; Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto: Vicente Amato: 10 Ord. port. 5 v. m$n. 1.000; Jorge Osvaldo Bardini: 70 Ord. port. 5 v. m$n. 7.000 — 2.000 m$n. 200.000. La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento de las respectivas suscripciones, o sea doscientos mil pesos moneda nacional. Se deja constancia que la integración realizada por Flora Weintrub de Yelen; Rosa Schwartzman de Yelen; María Dorfman de Yelen y Aída Turjanski de Kopec, han sido hechas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Silvio Yelen; Vicepresidente a Fidel Yelen; Vocales a Enrique Bernardo Yelen; Síndico titular a María Dorfman de Yelen y Sídico suplente a Rosa Schwartzman de Yelen. — Cuarto: Autorizar a Jaime Kopec y Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Flora Yelen — S. Yelen — Rosa S. de Yelen — F. Yelen — E. B. Yelen — María D. de Yelen — Jaime Kopec — A. T. Kopec — V. Amato — J. O. Bardini — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Flora Weintrub de Yelen; Silvio Yelen; Rosa Schwartzman de Yelen; Fidel Yelen; Enrique Bernardo Yelen; María Dorfman de Yelen; Jaime Kopec; Aída Turjanski de Kopec; Vicente Amato y Jorge Osvaldo Bardini. — Conste: Bs. As. 10 de junio de 1968. Reg. 554. Ads. Hay una firma y un sello — Marta E. Goldfarb, Escribana. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Dirección General de Justicia. N. 28.237. Buenos Aires, 18 de setiembre de 1968 Visto: Lo solicitado atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329||63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Doverton Radio Corporation Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 10 de junio de 1968 y presentada en esta Inspección General el 3 de setiembre ppdo., cuya acta de constitución provisional obra de fs. (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2. Registrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 8296. Hay un firma y un sello. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia". — E. Suffern — Escribano — Entre líneas: todos domiciliados en Paraná quinientos ochentiséis, Capital Federal — Vale — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.200 e. 18|12 Nº 49.877 v. 18|12|68.

ADAMAS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Prospecto de emisión de debentures. — Nombre de la sociedad: ADAMAS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. Domicilio: Av. Corrientes 485, Cap. 1 — Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional: 27|11|43. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: 27|1|44. Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, de las modificaciones a los estatutos: 29|9|47, 10|8|50, 20|3|53, 26|6|57, 6|2|62, 23|12|65 y 19|2|68. — II. — Objeto y ramo principal: Fábrica de cartones y papeles especiales. — III. — Capital: El capital social autorizado es de m$n. 500.000.000 (quinientos millones de pesos moneda nacional), representado por 5.000.000 (cinco millones) de acciones de un valor nominal de pesos 100 m|n. (cien) cada una. El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a m$n. 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos moneda nacional), dividido en 900.000 (novecientas mil) acciones clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos y 3.600.000 (tres millones seiscientas mil) acciones clase "B". con derecho a 1 (un) voto. — IV. — Directorio: El Directorio está compuesto así: Presidente: Ing. Manuel Diena; vicepresidente 1º, Dr. Mario Fano; vicepresidente 2º, Sr. Luis Cravetto; directores titulares, Ing. Santiago Bosso, señor Pedro Guglielmetti, señor Emilio Vitale y señor Roberto Baratti; directores suplentes, señor Luis Di Pasquale, señor Héctor Jorge Gronchi (gerente general) e ingeniero Sergio Diana; síndico titular, señor Juan J. Máspero; síndico suplente, señor Atilio Furmento. — V. — Fideicomisarios e inscripciones del contrato: Ha sido designado fideicomisario de esta emisión el señor Jorge Raúl Ignacio Fullaondo y fideicomisario suplente, el señor Jorge Fernández. Con fecha 14 de agosto de 1968 y ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, señor Tomás Young a cargo del Registro de Contratos Públicos número 169, fue suscripto el contrato de emisión por el doctor Mario Fano, vicepresidente primero y el señor Pedro Guglielmetti, director titular de Adamas SAICI, y el señor Jorge Raúl Ignacio Fullaondo como fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875. habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 30 de setiembre de 1968, bajo el número 36, al folio 330, libro 2 de Contratos de emisión de debentures nacionales. — VI. — Condiciones generales del contrato: Monto de la emisión: Se emiten m$n. 90.000.000 (noventa millones de pesos moneda nacional), representados por 900.000 (novecientos mil) debentures al portador de un valor nominal de pesos 100 m|n. (cien pesos moneda nacional) cada uno. La emisión se divide en series de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) cada una. — Interés: 18 o|o anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento o reducción de la tasa de interés bancario. — Plazo y amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna, cualquier cantidad de los debentures emitidos. Garantía: En afianzamiento y seguridad de los debentures emitidos, la sociedad grava con garantía especial en primer grado el inmueble que se detalla a continuación: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y|o adherido al suelo, por accesión física y|o moral, hoy y en el futuro ubicada en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Pueblo de San Justo, paraje denominado Alto Redondo, en la calle Rincón 3330, formando esquina con la de San Luis, designada en el plano 75-98-48 como fábrica A .D. A. M. A. S., con la siguiente denominación catastral: circunscripción II, sección M, fracción II, parcela 4. — VII. — Deudas con privilegio de la Sociedad emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Deudas con privilegio prendario: Banco Industrial de la República Argentina pesos 71.964.000 m|n.; Nuevo Banco Italiano, m$n. 5.400.000: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, m$n. 2.400.000; m$n. 79.764.000. — Deudas con privilegio hipotecario: Banco Hipotecario Nacional, m$n. 97.857; Banco Industrial de la República Argentina (emisión de debentures con garantía hipotecaria), m$n. 90.000.000; m$n. 90.097.857. — Deudas con privilegio general: Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles: Moratoria Ley Nº 17.122, m$n. 42.040.096; Moratoria Ley Nº 17.205, m$n. 5.302.270; m$n. 47.342.366. —. Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria: Excedentes a su favor, m$n. 3.152.643; Moratoria, m$n. 376.464; m$n. 3.529.107; Menos, saldo a nuestro favor, $ 900.035 m|n.; m$n. 2.629.072. — Dirección Nacional de Turismo y Secretaría de Estado de Trabajo: Aportes y contribuciones sobre aguinaldos, m$n. 1.916.588. — Dirección General Impositiva: Impuesto a los réditos, dividendos 1964, moratoria, $ 2.465.472; Impuesto de emergencia, dividendos 1964, moratoria m$n. 369.824; Impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, D. J. 1965, moratoria m$n. 829.704; transporte m$n. 3.665.000; Impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, pago diferido industria de interés nacional: D. J. 1964, m$n. 1.384.037; D. J. 1965, m$n. 3.327.630; D. J. 1966, m$n. 5.745.069; Impuesto a las ventas, pago diferido industria de interés nacional: D. J. 1965, m$n. 6.229.910; D. J. 1966, m$n. 41.995.918; D. J. 1967, m$n. 92.155.314; m$n. 154.502.878. Municipalidad de La Matanza, Contribución sobre el Comercio y la Industria, m$n. 4.684.793. — VIII. — Debentures emitidos con anterioridad: No se emitieron debentures con anterioridad. — IX. — Bienes de la sociedad: Los principales bienes son los siguientes: Inmuebles: 1º) Rincón 3330, San Justo, Buenos Aires, terreno: Superficie de 35.054 m2.; Construcciones: Superficie edificada de 26.794 m2.; estructura de hormigón ar-

mado con mampostería de cal, destinado a fábrica, valor de libros, neto de amortizaciones: m$n. 354.375.616. — 2º) Rincón 3436, San Justo, Buenos Aires: Terreno: Superficie de 4.885 m2. Construcciones: Superficie edificada de 3.420 m2.; estructura de hormigón armado con mampostería de cal, destinado a fábrica y a beneficios sociales al personal. Valor de libros, neto de amortizaciones. m$n. 24.984.510. — 3º) Rincón 3414, San Justo, Buenos Aires. Terreno. Superficie de 6.473 m2. Construcciones: Superficie edificada de 3.337 m2n.; estructura de hormigón armado con mampostería de cal, destinado a fábrica. Valor de libros, neto de amortizaciones: m$n. 36.122.604. — 4º) General Ocampo 3456|70. San Justo, Buenos Aires. Terreno: Superficie de 1.560 m2. Construcciones: Superficie edificada de 570 m2.; estructura de hormigón armado con mampostería de cal, destinado a vivienda para nuestros obreros. Valor de libros, neto de amortizaciones: m$n. 15.921.467. — 5º) Obras en curso: Rincón 3414, San Justo, Buenos Aires. Construcciones: Superficie edificada de 112 m2.; estructura de hormigón armado con mampostería de cal, destinado a ampliación de fábrica. — Valor de libros: m$n. 2.706.162; m$n. 434.110.359. — Maquinarias: 1º) Valor de libros, neto de amortizaciones: m$n. 1.269.538.291; 2º) Obras en curso. Valor de libros: m$n. 146.097.060; $ 1.415.635.351 m|n. — Muebles y útiles: Valor de libros, neto de amortizaciones: m$n. 7.975.060; rodados: Valor de libros, neto de amortizaciones: m$n. 2.807.119. Pavimentos y entubamiento calle Rincón: Valor de libros, neto de amortizaciones: m$n. 3.311.846; m$n. 1.863.839.735. — X. — Cuentas de ganancias y pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. — Al 31 de diciembre de 1966. Ingresos $ 789.117.017 m|n.; egresos, m$n. 700.125.455; Pérdida o ganancia, m$n. 88.991.562 (ganancia); Pérdida o ganancia incluyendo el resultado de ejercicios anteriores $ 187.597.225 (ganancia). — Al 31 de diciembre de 1967. Ingresos, m$n. 1.597.606.216; Egresos, m$n. 1.550.238.912; Pérdida o ganancia, m$n. 47.567.304 (ganancia); Pérdida o ganancia incluyendo el resultado de ejercicios anteriores, m$n. 133.384.698 (ganancia). — Buenos Aires, 31 de octubre de 1968. — E|L.: transportes m$n. 3.665.000. Vale. — S|R.: 15.921.467. Vale. — Mario Fano. — P. Guglielmetti. — J. R. I. Fullaondo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.400.— e. 1812 Nº 49.881 v. 18|12|68

CARLOS Y ALBERTO LULO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 2: de octubre de 1968, otorgada ante el Escribano Joaquín A. M. Alonso al folio 1.725 del Registro número Cinco de Merlo, a su cargo, fueron protocolizadas las reformas introducidas al estatuto social de "CARLOS Y ALBERTO LULO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", resueltas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1968 y aprobadas por resolución I. G. J. Nº 2090 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 8 de octubre de 1968 en el expediente número 22.710 de la Inspección General de Justicia, reformándose el artículo cuarto de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente forma "Artículo Cuarto: El Capital Social Autorizado se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de mil pesos moneda nacional cada una, dividido en ciento veinte series iguales". — Buenos Aires. diciembre 3 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440 e. 18|12 Nº 49.969 v. 18|12|68

EDUARDO VIGANO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 5.824. — Constitución definitiva. — "Eduardo Viganó", S. A. C. I. y F. — Escritura número dos mil cuatrocientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano Público, comparecieron los señores Eduardo Luis Viganó, casado; Rosa Torres de Viganó, casada; Emilia Panzera de Viganó, viuda; Estela Emilia Viganó, soltera; Silvio Segundo Mazzolin, soltero; Carlos Emilio Lucini, casado; Blanca Rosa Pipo de Calvosa, casada; Rogelio Antonio Calvosa, casado; Humberto Juan Mazzolin, casado; Enrique Juan Marciano Marín Scheiner, casado; David Fermín Gardos, casado, y Mario José Santiago Mateo Pozzo, casados, todos domiciliados en la calle Acoyte número trescientos ochenta y cuatro, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, y dijeron: Que por acta labrada el diez y nueve de febrero del año actual, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima que giraría en esta plaza con la denominación de "Eduardo Viganó", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, como continuadora de la Empresa unipersonal de don Eduardo Luis Viganó, según balance practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, redactando y aprobando los Estatutos que la regirían. — Que sometidos dichos Estatutos a consideración de la Inspección General de Justicia, éstos fueron aprobados por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia dictada el treinta de octubre del año en curso, con las modificaciones aconsejadas y aceptadas por dicha sociedad. — Que en consecuencia, en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, otorgan y declaran: Que constituyen definitivamente la sociedad anónima de que se trata, a cuyo efecto elevan a escritura pública el acta de la constitución provisoria, los Estatutos aprobados con las modificaciones aconsejadas, balance referido y resolución citada, lo que obra de fojas uno a fojas tres, de fojas cuatro a fojas siete, a fojas nueve y diez, a fojas cincuenta y seis y vuelta y a fojas sesenta, todas del expediente número veinte y seis mil trescientos treinta y tres de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista, siendo aquellos por su orden del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Eduardo Luis Viganó, Rosa Torres de Viganó, Emilia Panzera de Viganó, Estela Emilia Viganó, Silvio Segundo Mazzolin, Carlos Emilio Lucini, Blanca Rosa Pipo de Calvosa, Rogelio Antonio Calvosa, Humberto Juan Mazzolin, Enrique Juan Marciano Marín Scheiner, David Fermín Gardos y Mario José Santiago Mateo Pozzo, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas. — a) La sociedad se denominará "EDUARDO VIGANO", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (Art. primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. segundo); c) Tiene por objeto: El comercio relacionado con la compra, venta y comercialización de maderas en general, pudiendo dedicarse a otros ramos anexos a mandatos, comisiones y representaciones, a la importaciónny exportación y a todo tipo de operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras, a cuyo efecto podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. (Art. tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta mil acciones ordinarias de mil pesos m|n. cada una y dividido en cuarenta series de un millón de pesos m|n. cada una. (Art. cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. (Art. once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte y nueve series de acciones ordinarias, al portador de un voto, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Eduardo L. Viganó, diez y nueve millones diez — seis mil — un voto — diez y nueve millones diez y seis mil. — Rosa T. de Viganó, seis millones treinta mil — un voto — seis millones treinta mil. — Emilia P. de Viganó, tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil — un voto — tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil. — Estela E. Viganó, quince mil — un voto — mil quinientos. — Silvio S. Mazzolin, diez mil — un voto — mil. — Carlos E. Lucini, quince mil — un voto — mil quinientos. — Blanca R. P. de Calvosa, quince mil — un voto — mil quinientos. — Rogelio A. Calvosa, quince mil — un voto — mil quinientos. — Humberto J. Mazzolin, quince mil — un voto — mil quinientos. — Enrique J. M. Marin, quince mil — un voto — mil quinientos. — David F. Gardos, quince mil — un voto — mil quinientos. — Mario J. M. S. Pozzo, diez mil — un voto — mil. — veinte y ocho millones seiscientos mil. — veinte y ocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos. — La integración se efectúa en: Eduardo Luis Viganó: a) Transferencia del activo y pasivo de la empresa Unipersonal de don Eduardo Luis Viganó, según balance practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, que forma parte integrante de la presente: pesos diez millones setecientos mil. — b) Mitad indivisa del inmueble de su propiedad, Acoyte trescientos ochenta y cuatro esquina Avellaneda quinientos dos, Capital, por su valuación fiscal (parte proporcional): pesos seis millones treinta mil. — c) Dos sextas partes indivisas del inmueble Warnes quinientos noventa y seis, Capital, por su valuación fiscal (parte proporcional): pesos dos millones doscientos ochenta y seis mil. — Total de la suscripción e integración: pesos diez y nueve millones diez y seis mil. — Rosa Torres de Viganó: integra totalmente mediante el aporte de la mitad indivisa del inmueble Acoyte trescientos ochenta y cuatro esquina Avellaneda quinientos dos, Capital, por su valuación fiscal (parte proporcional) de pesos seis millones treinta mil. — Emilia Panzera de Viganó: integra totalmente mediante el aporte de la mitad indivisa del inmueble Warnes quinientos noventa y seis, Capital, por su valuación fiscal (parte proporcional) de pesos tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil. — Los restantes accionistas integran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, Eduardo Luis Viganó; Vicepresidente, Rosa Torres de Viganó; Director, Estela Emilia Viganó; Síndico Titular, Raúl Roger; Síndico Suplente, Hilda Barandelli de Roger. — Cuarto: Autorizar a los señores Eduardo Luis Viganó, Raúl Roger y Enrique Juan Marciano Marín Scheiner a fin de que indistinta o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive de la denominación. — Quinto: Dejar constancia que "Eduardo Viganó", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera será continuadora de los negocios de la Empresa Unipersonal de don Eduardo Luis Viganó, de cuyo activo y pasivo se hace cargo a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Eduardo L. Viganó. — Emilia P. Viganó. — Rosa Torres de Viganó. — S. S. Mazzolin. — E. E. Viganó. — C. E. Lucini. — B. de Calvosa. — Humberto Mazzolin. — R. A. Calvosa. — Mario Pozzo. — D. Gardos Molteni. — Enrique Marin Scheiner. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº once que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Eduardo Luis Vigano, Rosa Torres de Vigano, Emilia Panzera de Vigano, Estela Emilia Vigano, Silvio Segundo Mazzolin, Carlos Emilio Lucini, Blanca Rosa Pipo de Calvosa, Rogelio Antonio Calvosa, Humberto Juan Mazzolin, Enrique Juan Marciano Marín Scheiner, David Fermín Gardos y Mario José Santiago Mateo Pozzo, las cuales han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, marzo siete de mil novecientos sesenta y ocho. — H. A. Wuille — Bille. — Hay un sello". — "Estatutps. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Eduardo Vigano" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Uno) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Dos) La duración de la sociedad es de Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea general de accionistas. — Tres) La sociedad tiene por objeto el comercio relacionado con la compraventa y comercialización de maderas en general y a las siguientes explotaciones: a) Comerciales: en general a la importación y exportación. compra venta de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o no; a mandatos, comisiones y representaciones: b) Inmobiliarias: a la compra, venta, construcción y explotación de inmuebles; y c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses, con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la emisión de acciones, debentures, títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en el art. noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquel. Cuarto) El capital social autorizado se fija en pesos Cuarenta millones m|n., representado por acciones de pesos mil m|n., valor nominal cada una y dividido en cuarenta series de pesos un millón cada una. — Cinco) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Seis) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y forma de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las caracterstícas de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Siete) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Ocho) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos: comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejer-

cida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. — Nueve: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Diez: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Once: El ejercicio social se cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Doce: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Eduardo L. Viganó. — Rosa Torres de Viganó. — Emilia P. de Viganó. — Mario Pozzo. — C. E. Lucini. — D. Gardos Molteni. — E. E. Viganó. — Enrique Marin Scheiner. — E. Calvosa. — B. de Calvosa. — Humberto Mazzolin. — Silvio S. Mazzolin. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº once, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Eduardo Luis Viganó, Rosa Torres de Viganó, Emilia Panzera de Viganó, Estela Emilia Viganó, Silvio Segundo Mazzolin, Carlos Emilio Lucini, Blanca Rosa Pipo de Calvosa, Rogelio Antonio Calvosa, Humberto Juan Mazzolin, Enrique Juan Marciano Marín Scheiner, David Fermín Garcos y Mario José Santiago Mateo Pozzo, las cuales han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, marzo siete de mil novecientos sesenta y ocho. — H. A. Wuille-Bille. — Hay un sello. — Eduardo Luis Viganó (Empresa Unipersonal) Warnes quinientos noventa y seis, Capital Federal. Balance General al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Disponibilidades. — Caja, cuarenta y nueve mil doscientos tres. — Créditos. Por ventas: Deudores comunes, ocho millones novecientos ochenta mil doscientos veinte y ocho. — Obligaciones a cobrar, ocho millones diez y nueve mil doscientos sesenta y tres. — Diez y seis millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y uno. — Otros créditos. Créditos diversos. Anticipo a Proveedores: Doscientos treinta mil ochocientos. — C.A.S.F.E.C.: veinte y nueve mil seiscientos setenta y uno. — Crédito documentario: doscientos noventa mil ochocientos treinta y nueve — quinientos cincuenta y un mil trescientos diez — diez y siete millones quinientos cincuenta mil ochocientos uno. — Bienes de cambio. Mercaderías de reventa: cinco millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos veinte y siete. — Bienes de uso: Muebles, útiles, instalaciones y Rodados. Valores originales: tres millones treinta y un mil setenta y dos. — Menos: Amortizaciones anteriores: doscientos dos mil cincuenta. — Amortizaciones del ejercicio: trescientos veinte y nueve mil setecientos treinta y tres — quinientos treinta y un mil setecientos ochenta y tres — dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y nueve. — Total: veinte y cinco millones trescientos cuarenta y un mil novecientos veinte. — Deudas. Comerciales. Proveedores: seis millones novecientos veinte mil doscientos treinta y cuatro. — Obligaciones a pagar: un millón doscientos diez y siete mil seiscientos quince. — Acreedores Varios: tres millones novecientos sesenta mil setecientos cincuenta y tres — doce millones noventa y ocho mil seiscientos dos. — Financieras. Banco de Boston C. C.: doscientos veinte y cuatro mil setecientos noventa y seis — doscientos veinte y cuatro mil setecientos noventa y seis. — Otras deudas. Contribuciones y retenciones sociales: cuatrocientos cuarenta y seis mil quince. — Impuestos a pagar: cuatrocientos mil seiscientos ochenta y cuatro — ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y nueve — trece millones ciento setenta mil noventa y siete. — Previsiones. Previsión para despido: un millón cuatrocientos setenta y un mil ochocientos veinte y tres. — Capital. - Eduardo Viganó. Cta. Capital: diez millones setecientos mil. — Total: veinte y cinco millones trescientos cuarenta y un mil novecientos veinte. — Coincide con las anotaciones practicadas en los libros rubricados de su antecesora "Luis y Eduardo Viganó S.R.L.". — Raúl Roger. — Raúl Roger, Contador Público Nacional — C.P.C.E. Tº XIV — Fº doscientos diez y siete. — Eduardo Luis Viganó (Empresa Unipersonal). Warnes quinientos noventa y seis, Capital Federal. Estado de Resultados (uno — doce — sesenta y seis, treinta, seis, sesenta y siete). — Mercaderías: seis millones quinientos setenta y ocho mil quinientos treinta y siete. Remuneraciones: un millón veinte mil setecientos cuarenta y seis. — Cargas sociales: trescientos sesenta y cinco mil ochocientos seis. — Amortizaciones: trescientos veinte y nueve mil setecientos treinta y tres. — Impuestos: seiscientos treinta mil quinientos treinta y nueve. — Intereses y Descuentos Concedidos: cincuenta y cuatro mil ochenta. — Gastos Generales: un millón trescientos veinte y dos mil quinientos noventa y ocho. — Alquileres: ciento noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno. — Previsión despidos: un millón trescientos catorce mil setecientos ochenta y uno, cinco millones doscientos treinta y un mil setecientos veinte y cuatro. — Un millón trescientos cuarenta y seis mil ochocientos trece. — Más: Descuentos ganados: doscientos nueve mil trescientos treinta y uno. — Resultado Final (Ganancia): Un millón quinientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro. — Coincide con las anotaciones practicadas en los libros rubricados de su antecesora "Luis y Eduardo Viganó S.R.L". — Raúl Roger; Raúl Roger, Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº XIV, Fº doscientos diez y siete. — Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Raúl Roger, inscripto en el tomo catorce, folio doscientos diez y siete de la matrícula de Contador Público Nacional, corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cap. Federal. Julio R. Primiani. — Hay dos sellos". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, treinta oct. mil novecientos sesenta y ocho. — Visto el expediente N. veinte y seis mil trescientos treinta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Eduardo Vigano", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcoinar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Eduardo Vigano", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaira y Financiera", constituida el diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a seis vuelta (seis vta.), con la modificación de fojas cincuenta y seis y vuelta (cincuenta y seis y vta.). — En la escritura de constitución definitiva se insertará el balance de fojas nueve (nueve). — Dicha sociedad en su oportunidad se atendrá a lo indicado en el último párrafo de fojas cincuenta y nueve (cincuenta y nueve). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Resolución I.G.J. Nº dos mil doscientos treinta y uno. — Conrado Etchebarne h. — Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia". — Es conforme con sus originales, doy fe, quedando así constituida definitivamente ante mí y al folio cinco mil ochocientos veinte y cuatro de este Registro once de mi adcripción, la sociedad anónima de que se trata, solicicitando los comparecientes expida testimonio de esta escritura para dicha sociedad anónima, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal sobre el capital emitido de veinte y nueve millones de pesos o sean ciento setenta y cuatro mil pesos nacionales, será abonado en la planilla mensual a agregarse oportunamente a esto Protoolo. — Leída que les fue ratificaron su contenido, firmando como acostumbran hacerlo, por ante mí de que doy fe. — Eduardo Vigano, Rosa Torres de Vigano, Emilia P. de Vigano; E. Vigano; Silvio S. Mazzolin. C Lucini; B. de Calvosa; R. Calvosa; Humberto Mazzolin; Enrique Marin Scheiner; D. Gardos Molteni; Mario Pozzo. — Hay un sello — Ante mí: Horacio A. Wille-Bille. — E|l.: "a fojas nueve y diez", vale. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.200 e.18|12 Nº 49.889 v.18|12|68

INDUSTRIAS LAMSON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Ordinaria de "INDUSTRIAS LAMSON, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA" celebrada el día 1º de diciembre de 1967 acordó la disolución anticipada de la sociedad, la que fue aprobada por Resolución I. G. J número 1874 de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 18 de setiembre de 1968, y protocolizada por escritura número 454 de fecha 30 de octubre del mismo año, otorgada ante el escribano Joaquín A. M. Alonso, al folio 1838 del Registro número Cinco de Merlo a su cargo. Asimismo fue dejada sin efecto la Resolución I. G. J. Nº 1.927 del 13 de setiembre de 1965. Testado: Y no vale. — Buenos Aires diciembre 3 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920 e. 18|12 Nº 49.973 v. 18|12|68

TEXTIL SUD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.824. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Aarón Paley, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Moghilevsky, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.685.582, domiciliado en la calle Avenida Quintana número 175, de esta Capital; persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los restantes componentes de la Sociedad "Textil Sud Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que figuran en el acta constitutiva que se reproducirá más adelante, a mérito del Poder Especial conferido en la misma, cuya constitución provisoria, acta y mandato fue otorgado por escritura de fecha catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, pasada al folio mil seiscientos, del registro a cargo del autorizante; y en tal carácter viene a dejar definitivamente constituida la citada sociedad "Textil Sud, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y transcriptos, el acta de su constitución y Estatutos sociales aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación mediante resolución número ocho mil novecientos noventa y ocho, de fecha siete de noviembre del corriente año, recaída en el expediente número veintiocho mil ochocientos sesenta y tres de trámite de la misma, de conformidad con la facultad conferida por el decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, todo lo que es del siguiente tenor: "Escritura número quinientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Gilberto Forti (h.), italiano, casado en primeras nupcias con doña Angelina Vogelius, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.648.222, domiciliado en la calle Cerrito número 1330, Capital; don Enrique Carlos Torlaschi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Luisa Forti, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.963.742, domiciliado en la calle Alvear número 906 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Aarón Paley, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Moghilevsky, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.685.582, domiciliado en la calle Avenida Quintana número 175, de esta Capital; don Jesús Héctor García, argentino, empleado casado en primeras nupcias con doña Hilda Nélida Vidal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.397.981, domiciliado en la calle Islas Malvinas número 55, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Enrique Río, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Nora Esther Reboredo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.600.442, domiciliado en la calle Agüero número 1723, de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña María Bonadimani, italiana, soltera, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.394.390, domiciliada en la calle Pringles número 1079, de Ramos Mejia Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Gianni Gilberto Leone Forti, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elisa Sampietro, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.265.830, domiciliado en la calle Segurola número 1731, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don David Molochnik, empleado, argentino, casado en primeras nupcias con doña Zulema Rosario Ballon, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.802.687, domiciliado en la calle Venezuela número 3332, de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y don Luis Esparbe, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Esther Quinjoan, doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad número 1.431.839, domiciliado en la calle Venezuela número 1218 de esta Capital; personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, compareciendo el señor Enrique Carlos Torlaschi, por sí y además en nombre y representación de la sociedad "Manufactura Forti Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", a mérito de los Estatutos Sociales y sus modificaciones, los que se encuentran transcriptos a los folios 1226, de este mismo registro, protocolo del año 1956, los que se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de abril de 1959 bajo el número 219, al folio 314, del libro 48, tomo A, de Estatutos Nacionales y con las modificaciones de los estatutos que se encuentran totalmente transcriptos a los folios 1270 y 1275, de este registro, protocolo del año 1956, al folio 2181 del mismo registro, protocolo del año 1958, al folio 1161 de este registro, protocolo del año 1960, al folio 1709 de este registro, protocolo del año 1961 al folio 85 y 1458, de este registro, protocolo del año 1962; y al folio 1306, de este mismo registro, protocolo del año 1965, los que respectivamente se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio; con fecha 30 de noviembre de 1950 bajo el número 1007, al folio 511 del libro 48, tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 26 de octubre de 1956 bajo el número 2011, al folio 271 del libro 50, tomo A de Estatutos Nacionales; con fecha 17 de febrero de 1959, bajo el número 157 al folio 374, del libro 51, tomo A de Estatutos Nacionales; con fecha 15 de setiembre de 1960, bajo el número 3030, al folio 85 del libro 53, tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 7 de noviembre de 1961, bajo el número 2307, al folio 11 del libro 55 tomo A de Estatutos Nacionales; con fecha 8 de febrero de 1962, bajo el número 154 folio 96 del libro 55, tomo A de Estatutos Nacionales; con fecha 13 de noviembre de 1962, bajo el número 2595, al folio 324, del libro 56, tomo A de Estatutos Nacionales; y con fecha 11 de octubre de 1965, bajo el número 2371, al folio 371, del libro 60, tomo A de Estatutos Nacionales; y con la modificación de fecha 19 de febrero del corriente año pasada al folio 149 de este mismo protocolo, el que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de abril de 1968, bajo el número 819, al folio 20 del libro 66, tomo A de Estatutos Nacionales; y el carácter invocado con el acta de la décima novena asamblea general ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 1967, en la que se trató entre otras cosas la determinación del número de directores y elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente; u con el acta de directorio realizada el 31 de agosto de 1967, en la que se procedió a la distribución de los cargos del directorio, las que en copias debidamente autenticadas se encuentran agregadas al folio 149, de este mismo protocolo; y con el

acta de la vigésima asamblea general ordinaria celebrada el 29 de julio de 1968, en la que se trató entre otras cosas el aumento del número de directores y elección de los mismos y elección de síndico titular y suplente; y con el acta de directorio realizada el 13 de agosto del corriente año, en la que se aceptó la renuncia presentada por el señor presidente don Ramón Santamarina y se designó como nuevo presidente al señor Gilberto Forti (h) incorporando asimismo como director titular, al suplente don Sergio Ghislandi; y del acta de directorio de fecha 12 de setiembre del corriente año en la que asume el señor Enrique Carlos Torlaschi, la presidencia de la sociedad que representa, por ausencia de su presidente y del acta especial para este otorgamiento de fecha 24 de setiembre del corriente año, en la que se faculta al compareciente, para la constitución de la presente sociedad ambas actas en copia debidamente certificada agrego a la presente, los que contienen facultades suficientes para este acto y en tal carácter exponen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con carácter provisorio y cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TEXTIL SUD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de toda clase de tejidos y procesamiento de toda clase de hilados, fibras textiles propiamente dichas para obtener productos textiles terminados al producto final, con materiales y materias primas de origen nacional o extranjero. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos textiles, materiales y materias primas, relacionados con la industria textil; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de pesos moneda nacional un mil valor nominal cada una, dividido en diez series; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una; todo ello de acuerdo al siguiente detalle: "Manufactura Forti Argentina Sociedad Anonima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", mil ochocientas veinte acciones o sean un millón ochocientos veinte mil pesos moneda nacional; Gilberto Forti (h), veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Enrique Carlos Torlaschi, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional, Aarón Paley, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Jesús Héctor García, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Enrique Rio, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; María Bonadimani, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Gianni Gilberto Leone Forti, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; David Molochnik, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Luis Esparbé, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en un diez por ciento del capital suscripto. — El saldo deberá ser integrado en los plazos que oportunamente fijará el directorio de acuerdo a las necesidades de la sociedad. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a Enrique Carlos Torlaschi; vicepresidente a Gilberto Forti (h); vocal a Gianni Gilberto Leone Forti; suplente a Jesús Héctor García; síndico titular a David Molochnik; síndico suplente a Luis Esparbé. — Cuarto: Autorizan y confieren poder especial a don Gilberto Forti (hijo) y al doctor Aarón Paley a fin de que conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decrto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Textil Sud Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 14 de octubre de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 17 del mismo mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 8 (fojas ocho), con la modificación de fs. 15 (fojas quince), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 8998. — Fdo.: Juan José Vázquez. Escribano.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400.— e.18|12 Nº 49.909 v.18|12|68

A Z A R S A

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Construcciones Financiera y Agrícola-Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Consitución Definitiva "Azarsa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Construcciones, Financiera y Agrícola Ganadera' — Escritura Número: Quinientos Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, ante mi Escribano autorizante, comparecen los señores: cónyuges en primeras nupcias don Juan Carlos Azar, argentino, abogado, nacido el 27 de Diciembre de 1916, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 4.513.834 y doña Dora Teresa Luisa Raggio de Azar, argenina, nacida el 25 de Octubre de 1927, titular de la Cédula de Identidad expedida por la misma Repartición bajo el número 2.148.663, domiciliados en la casa calle Talcahuano número 1300, piso quinto; don José María Ruiz, argentino, casado, Procurador, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 1.029.628, nacido el 5 de Agosto de 1909, domiciliado en la casa calle Arcos número 1824; don Carlos Alberto Romussi, argentino, casado, Contador Público, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 1.191.394, nacido el 15 de Marzo de 1935, domiciliado en la casa Avenida Rivadavia número 5688; doña Marta Graciela Azar Costa, argenina, soltera, nacida el 17 de Marzo de 1947, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 5.614.481, domiciliada en la casa calle Perú número 1563; don César Boario, argentino, nacido el 14 de Abril de 1908, casado, comerciante titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 828.836, domiciliado en la casa calle Arenales número 2686; doña Gloria Ruiz, argentina, soltera, rentista, nacida el 2 de Marzo de 1945, domiciliada en la casa calle Arcos número 1824, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 5.479.877; doña Dora Josefa Emina de Raggio argentina, rentista, viuda, nacida el 19 de Marzo de 1902, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número 478.993, domiciliada en la casa calle Suipacha número 1244; doña María Teresa Emina Bancalari, argentina, soltera, rentista, nacida el 7 de noviembre de 1899, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 478.994, domiciliada en la casa Avenida Quintana número 39; don Emilio Francisco Boario, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de Marzo de 1905, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 291.818, domiciliado en la casa calle Chile número 1860, todos vecinos de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento, y Dicen: Que con fecha 27 de agosto del año en curso, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Azarsa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Construcciones, Financiera y Agrícola Ganadera", cuyo objeto, domicilio y demás circunstancias, junto con la suscripción de la primera serie de acciones, su integración parcial y la designación del primer Directorio, surgen detalladamente del Acta constitutiva y los Estatutos proyectados que suscribieron con tal motivo. — Que presentada la documentación de referencia ante la Inspección General de Justicia, a fin de cumplimentar los recaudos necesarios para la aprobación de los Estatutos y la obtención de la autorización correspondiente para actuar en calidad de persona jurídica las actuaciones respectivas tramitaron por Expediente número 28.155, en el que, luego de los trámites de estilo, a fojas 16, el señor Inspector General de Justicia, con fecha 23 del mes y año en curso, dictó la pertinente resolución aprobatoria. — Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta constitutiva, y los Estatutos, ambos en su redacción definitiva y la Resolución aprobatoria, todo lo que para este acto tengo a la vista en sus originales, y transcriptos en el orden de su enunciación, son del tenor siguiente: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho se reúnen los señores Juan Carlos Azar, José María Ruiz, Carlos Alberto Romussi, Dora Teresa Luisa Raggio de Azar, Marta Graciela Azar Costa, César Boario, Gloria Ruiz, Dora Josefa Emina de Raggio, María Teresa Emina Bancalari y Emilio Francisco Boario, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "AZARSA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, FINANCIERA Y AGRICOLA-GANADERA". b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve años) c) Tiene por objeto: Industrial: a) extractivas forestales. b) manufacturas o fábricas de la alimentación o frigoríficos; textiles; madereras; curtiembres. Comercial: a) en general: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, explotaciones y administraciones de negocios y|o playas de estacionamiento. b) en especial: transportes de materias primas, mercaderías y|o productos elaborados; depósitos. Inmobiliaria y Construcciones: compraventa de inmuebles, loteos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas. Construcción, remodelación, ampliación, reducción de edificios, casas, galpones, garajes. Financiera: inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realizarse. Préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados o no, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía formar, administrar, regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, no realizando operaciones que requieran el concurso público ni las previstas en el Art. 93 de la Ley 11.672. Agrícola-Ganadera: agrarias, ganaderas, frutícolas granjas, apícolas. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000 (treinta millones) representado por trescientas mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una dividido en cinco series. e) El directorio estará compuesto de Dos a Cinco miembros titulares cuyo mandato durará Un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una series de acciones, ordinarias al portador de clase B de 1 (un) voto. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. J. C. Azar. 1.000. B. 100.000. — J. M Ruiz. 10.000. B. 1.000.000. — D. T. L. R. de Azar. 1.000. B. 100.000. — M. G. Azar Costa. 10.000. B. 1.000.000. — C. Boario. 10.000. B. 1.000.000. — G. Ruiz. 10.000. B. 1.000.000. — D. J. E. de Raggio. 1.000. B. 100.000. — M. T. Emina Bancalari. 10.000. B. 1.000.000. — E. F. Boario. 6.000. B. 600.000. — C. A. Romussi. 1.000. B. 100.000. 60.000. 6.000.000. — La señora Dora Teresa Luisa Raggio de Azar concurre con bienes propios originados por la sucesión de su extinto padre, Benito Lorenzo Raggio, tramitada por ante los Tribunales de la Capital Federal. La integración se efectúa en Efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a José María Ruiz. Vicepresidente a Dora Teresa Luisa Raggio de Azar. Vocales a Emilio Boario, César Boario, Dora Josefa Emina de Raggio. Suplentes a: Síndico titular a Carlos Alberto Romussi y Síndico suplente a A. Azar. — Cuarto: Autorizar al señor José María Ruiz y Carlos Alberto Romussi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Sobrerraspado, físicas. Vale. Sobrerraspado, veintisiete. También vale. Sobrerraspado, Instituto, interés. También valen. - Juan C. Azar. — Dora J. E. de Raggio. — J. M. Ruiz. — María Teresa Emina — Dora L. R. de Azar. — Emilio Boario. — Marta Azar. — Gloria Ruiz Perkins. — C. Boario. — C. A. Romussi. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 336 de esta ciudad, que las firmas que anteceden pertenecen a los Sres. Juan Carlos Azar, José María Ruiz, Dora Teresa Luisa Raggio de Azar, Marta Graciela Azar Costa, César Boario, Dora Josefa Emina de Raggio, María Teresa Emina Bancalari, Emilio Francisco Boario, Gloria Ruiz Perkins y Carlos Alberto Romussi, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires 27 de agosto de 1968. — F. G. Carreras. — Hay un sello que dice Francisco G. Carreras. Escribano. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia número 28.155. Buenos Aires, 23 Oct. 1968. — Visto: lo solicitado atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente por el Decreto Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329'63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Azarsa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Construcciones, Financiera y Agrícola-Ganadera" constituida en esta ciudad con el nombre de Azarsa S.A. el 27 de agosto de 1968 y presentada en esta Inspección General el 30 de agosto corriente, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 13 vta. (trece vuelta) a fs. 14 vta. (catorce vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 8797. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello que dice I.G.J. y una firma ilegible. Hay un sello que dice: Nota Nº 28.155 despachado el 24 de octubre de 1968. Hay un sello que dice: Inspección General de Justicia. 25 de Oct. 1968. Mesa de Entradas. Salió memorándum. Lo transcripto es Copia Fiel. Y los comparecientes continúan deciendo: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de "Azarsa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Construcciones, Financiera y Agrícola-Ganadera", con las condiciones prescriptas por el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima que se regirá por los Estatutos precedentemente transcriptos, solicitando de mí, el autorizante, expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. Hace constar el Escribano autorizante: Que el Impuesto de sellos, queda obonado por la totalidad del capital autorizado, o sea hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal. Previa lectura que les doy de la presente escritura de constitución de Sociedad de "Azarsa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Construcciones, Financiera y Agrícola-Ganadera", los comparecientes manifiestan su conformidad con el contenido de la misma, y en prueba de ello, así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, por ante mí el Escribano autorizante, de todo lo cual doy fe. — Alba Magdalena Costa de Hofer (Escribana).

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.000. —e.18|12 Nº 49.847 v.18|12|68

M A D U R

Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Siete. — En la Ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Ai-

res, a los treinta días de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Angel Carlos Fernández Vaccaro, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Esther Navajas, técnico químico, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seis mil quinientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Malabia número dos mil doscientos quince, planta baja, departamento tres; don Jorge Aurelio Mazza, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Juana Durieux, doctor en química, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos veintisiete mil ochocientos dos, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín número dos mil seiscientos ochenta y siete, piso once, departamento "B"; don Leopoldo José Orsay, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Haydée Angela Bancalari, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cincuenta y uno, domiciliado en la calle Parera número ciento catorce; don Rubén Héctor Díaz, argentino, mayor de edad, casada en primeras nupcias con doña Alicia Rosa Piedrabuena, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos tres, domiciliado en la calle Martín García número novecientos setenta y dos; don Salvador Alberto Titta Carbone, argentino, mayor de edad, divorciado por sentencia judicial de sus primeras nupcias con doña Isabel Padilla, contador, Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y tres mil quinientos noventa y dos, domiciliado en la calle Cangallo número quinientos sesenta y cuatro; don Oscar Antonio Schweizer, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Nélida Palopoli, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ochocientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Maipú número doscientos dieciséis, piso cuarto, departamento "C"; don Oscar Salvador Marín Iglesias, paraguayo, mayor de edad, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias de doña Matilde García Biangamano, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochocientos diecinueve mil doscientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Maipú número doscientos dieciséis, cuarto piso, departamento "C"; don Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Marta Elsa Rossi, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos noventa y un mil ochocientos dos, domiciliado en la calle Cangallo número quinientos sesenta y cuatro; don Oscar Diego Girón, argentino, mayor de edad, empleado, de estado civil soltero, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ciento veinte mil cincuenta y seis, domiciliado en la calle Cangallo número quinientos sesenta y cuatro; y don Eduardo Di Primio, argentino, mayor de edad, divorciado judicialmente de doña Virgilia Braulia Cotillo, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento sesenta y cuatro mil novecientos treinta y siete, domiciliado en la calle Cangallo número quinientos sesenta y cuatro. — Todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que a los efectos de protocolizar en este Registro a mi cargo los Estatutos Sociales de "Madur", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" me ponen de manifiesto el expediente número veintiocho mil seiscientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia, del cual transcribo las siguientes piezas fundamentales para la misma: a) Acta de Constitución privada de la citada entidad, de fecha diecinueve de agosto del corriente año, obrante a fojas uno a fojas dos inclusive, la que copiada íntegramente dice: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores: Angel Carlos Fernández Vaccaro, Jorge Aurelio Mazza, Leopoldo José Orsay, Rubén Héctor Díaz, Salvador Alberto Titta Carbone, Oscar Antonio Schweizer, Oscar Salvador Marín Iglesias, Carlos Alberto Gutiérrez, Oscar Diego Girón y Eduardo Di Primio, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MADUR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Comercial: Mediante la adquisición y|o enajenación a cualquier título, por cuenta propia y|o de terceros y|o en asociación con terceros de toda clase de bienes, muebles, importación, exportación, representaciones nacionales y|o extranjeras, comisión, consignaciones, distribución de bienes semovientes, mercaderías, en general, productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, materias primas elaboradas o a elaborarse. — Industrial: Mediante la elaboración de artículos textiles, metalúrgicos, y sintéticos por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$nacional 12.000.000.— (Doce millones de pesos moneda nacional), representado por ciento veinte mil acciones de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en ciento veinte series iguales. e) El directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) el ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinticuatro series de acciones ordinarias de un voto, al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Angel Carlos Fernández Vaccaro — 3.000 — 1 voto — 30.000. — Jorge Aurelio Mazza 3.000 — 1 voto — 30.000. — Rubén Héctor Díaz — 3.000 — 1 voto — 30.000. — Leopoldo José Orsay — 3.000. — 1 voto — 30.000. — Salvador Alberto Titta Carbone — 2.000 — 1 voto — 20.000. — Oscar Antonio Schweizer — 2.000 — 1 voto — 20.000. — Oscar Salvador Marín Iglesias — 2.000. — 1 voto — 20.000. — Carlos Alberto Gutiérrez — 2.000. — 1 voto — 20.000. — Oscar Diego Girón — 2.000. — 1 voto — 20.000. — Eduardo Di Primio — 2.000. — 1 voto — 20.000. — 24.000. — 240.000. — La integración se efectúa en efectivo con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a: Jorge Aurelio Mazza. — Vicepresidente a: Leopoldo José Orsay. — Síndico titular a Carlos Alberto Gutiérrez y Síndico suplente a Antonio Héctor Repetto. — Cuarto: Autorizar a Carlos Alberto Gutiérrez y Angel Carlos Fernández Vaccaro a fin de que en forma individual realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Fdo.: A. Carlos Fernández. — Oscar Schweizer. — J. Mazza. — O. Marín. — Iglesias — Díaz. — C. Gutiérrez. — L. Orsay. — O. D. Girón. — S. A. Titta. — E. Di Primio. — Sigue la certificación de firmas por Escribano Público". — b) Estatutos de la citada entidad obrante a fojas tres a cuatro vuelta del referido expediente, los que copiado íntegramente dicen. "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Madur" Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ... (Sigue el Estatuto Tipo) ... Y c) Resolución del Inspector General de Justicia autorizando el funcionamiento de la sociedad, obrante a fojas nueve del expediente referido que es del tenor siguiente: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 28.666. — Buenos Aires, 14 oct. 1968. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expedient y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia. — Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Madur" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 19 de agosto de 1968 y presentada en esta Inspección General el 3 de octubre del corriente año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Hay una firma ilegible. — Alberto Guillermo Pico Sub-Inspector General de Justicia. — Letrado, a|cargo Inspección General. — Resolución Nº 8661." — Lo relacionado y transcripto es Copia fiel de las constancias extraídas del expresado expediente que tengo de manifiesto, de todo lo que doy fe. — Y los comparecientes finalmente, otorgan: Que habiendo cumplido todas las condiciones exigidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, constituyen definitivamente por este acto la referida sociedad anónima que funcionará bajo la denominación de "Madur" Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y se regirá por los estatutos preinsertos, haciendo constar expresamente que de este instrumento se expida testimonio y se tome razón en los Registros respectivos e Inspección General de Justicia a sus efectos legales. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y así la aceptan, otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Carlos Fernández. — J. Mazza. — L. Orsay. — Díaz. — S. A. Titta. — Oscar Schweizer. — O. Marín Iglesias. — C. Gutiérrez. — O. D. Girón. — E. Di Primio. —

Está mi sello. — Ante mí: Joaquín A. M. Alonso: Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número mil ochocientos tres, de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para "Madur" Sociedad Anónima Comercial e Industrial", expido este testimonio en ocho sellos de actuación notarial, de quince pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del dos millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y tres al dos millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta, que sello y firmo, en el lugar y fecha, de su otorgamiento. — Joaquín A. M. Alonso. (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 2 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.600. e.18|12. Nº 49.953. v.18|12|68

PETERS HERMANOS

Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Prmiera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Prospecto de emisión de debentures. — Nombre de la sociedad: PETERS HERMANOS, COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: San Juan número 100. — Localidad: Capital Federal. — I. — Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 1935. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 11 de diciembre de 1935. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones a los estatutos: 10 de abril de 1939, 22 de enero de 1943, 11 de mayo de 1948, 10 de marzo de 1958, 26 de agosto de 1960 y 1º de junio de 1965. — II. Objeto y ramo principal: Fabricación de bebidas alcohólicas y fraccionamiento de vinos. — III. — Capital. El capital social autorizado es de m$n. 200.000.000 (doscientos millones) de pesos, representado por 2.000.000 (dos millones) acciones de 100.— (cien) pesos moneda nacional cada una, divididas en 200 (doscientas) series de 10.000 (diez mil) acciones cada una. El capital suscripto o integrado asciende en la actualidad a 190.225.800 (ciento noventa millones doscientos veinticinco mil ochocientos) pesos moneda nacional, dividido en 619.993 (seisicentos diecinueve mil novecientos noventa y tres) acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos; y 1.282.265 (un millón doscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cinco) acciones ordinarias, con derecho a un voto. — IV. — Directorio: El Directorio está constituido así: Presidente, señor Ismael Avilés: vicepresidente, ingeniero Mario A. Castagnino; directores titulares: Dr. Ricardo L. Casati, Sr. Alberto C. Gollan y doctor Juan F. de Larrechea; síndico titular, Sr. Edgardo D. Rufino y Fidalgo; síndico suplente, señor Salvador de Simone. — V. — Fideicomisarios e inscripción del contrato. — Ha sido designado fideicomisario de esta emisión el señor Alberto Fernández y fideicomisario suplente el señor Luis Banetta Ramírez. Con fecha 16 de setiembre de 1968 y ante el escribano de la Capital Federal señor Juan A. Baca Castex a cargo del Registro de Contratos Públicos número 539, fue suscripto el contrato de emisión por el señor Ismael Avilés, presidente del Directorio y el doctor Ricardo L. Casatti, director de Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial, Sociedad Anónima y el señor Alberto Fernández, como fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 14 de octubre de 1968, bajo el número 38 folio 330 del Registro de Contratos de Debentures. — VI. — Condiciones generales del contrato. — Monto de la emisión: Se emiten 68.000.000.— (sesenta y ocho) millones de pesos moneda nacional, representados por 680.000.— (seiscietos ochenta mil) debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cad auno. La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: 18 o|o anual, pagadero [illegible] por semestre anticipado en el Banco Industrial de la República Argentina. El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento o reducción de la tasa de interés bancario. Plazo y amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día del vencimeinto del cuarto año y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna, cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario . La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgo de incendio y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del fideicomisario. — VII. — Deudas con privilegio de la sociedad emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Banco Industrial de la República Argentina (prendario) m$n. 4.812.000.—; impuestos internos, m$n. 69.868.029; actividades lucrativas, m$n. 3.885.544. — VIII. — Debentures emitidos con anterioridad: No hay. — IX. — Bienes de la sociedad: Los principales bienes son: Al cierre del último balance, los siguientes: Edificio calle San Juan 100 e Ing. Huergo 1225. Capital Federal: 6.482 m2. cubiertos, destinado al fraccionamiento de vinos, depósitos y oficinas, con valor de libros de m$n. 24.000.742,60. — Edificio calle Ing. Huergo 1235|55, Capital Federal, 1.164.7050 m2, cubiertos, destinado a depósito y oficina de expedición, con valor de libros de m$n. 17.279.687.58. — Edificio Azopardo 1221|33, Capital Federal; 1.937 5854 m2. cubiertos, sin uso a la fecha, con valor de libros de m$n. 1.121.307.31. — Edificio calle J. B. Alberdi esquina Alzaga, en Caseros, Provincia de Buenos Aires. 5.545 m2. cubiertos, destinado a la fabricación de bebidas alcohólicas y oficinas, con valor de libros de m$n. 40 069.092.66. — Maquinarias e instalaciones de fábrica, pesos 41.261.811.15 m|n. — Instalaciones de bodega y depósitos, m$n. 23.951.705.41. — Comiones y automóviles, m$n. 2.692.025.22. Muebles y útiles, m$n. 7.020.572.93. — Utiles de laboratorio, m$n. 10 573.87. — X. — Cuentas de ganancias y pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y perdidas de los dos últimos ejercicios. A 30 de setiembre de 1968. — Ingresos m$n. 123.489.478.66. Egresos, $ 1.064.496.952 16 m|n. ganancia m$n. 58.992.526 50 incluyendo el resultado de ejercicios anteriores, m$n. 178.932.017.07. Al 30 de setiembre de 1967; Ingresos m$n. 1.316.696.109.05, egresos m$n. 1.279.586.836.78, ganancia m$n. 37.109.272.27; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. 204.475.110.09. 21 de octubre de 1968. A. Fernández, fideicomisario. — R. L. Casatti, director. Ismael Avilés, presidente. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "A. Fernández"; "R. L .Casatti" e "Ismael Avilés", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Alberto Fernández, Ricardo Luis Casatti e Ismael Avilés, doy fe. Expido la presente certificación en mi carácter de escribano regente del Registro Nº 539 de Contratos Públicos de la Capital Federal y a solicitud de los interesados. Conste. Buenos Aires, octubre 21 de 1968. Juan José A. Baca Castex. Escribano". — E|L.: "Director". "Presidente". Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e .18|12 Nº 49 916 v. 18|12|68

EMARSA

Empresa Maderera Argentina Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

Folio 3.358. — Primer testimonio: Escritura número mil setecientos sesenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Carlos Biggi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Elena Roveda, con libreta de enrolamiento número sesenta y seis mil trescientos ochenta y cinco; José Aurelio Biggi, argentino, casado en primeras nup-

cias con Delia Elena Tenconi, libreta de enrolamiento número ciento cuarenta y un mil trescientos dos, comerciante; señor don Alberto Biggi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Adelina Andreini, con libreta de enrolamiento número noventa y nueve mil novecientos cincuenta y tres; don Santiago Fernando Biggi, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Martha Mollura, con cédula de identidad de Policía Federal número tres millones novecientos diez mil cuatrocientos cuarenta, todos domiciliados en la calle Velazco mil quinientos treinta, doña Delia Elena Tenconi de Biggi, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con José Aurelio Biggi, con cédula de Identidad de Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y seis mil trescientos diecisiete, domiciliada en Chivilcoy tres mil trescientos cuarenta y seis; don Horacio Luis Martín, argentino, comerciante, soltero, con cédula de identidad de Policía Federal número cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliado en Pedro Lozano tres mil cuatrocientos cincuenta y dos; don Alberto Alfonso Nápoli, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con Elsa Rosa Galli, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones trescientos diez mil ciento veintisiete, domiciliado en Nazarre cuatro mil cuatrocientos veintisiete, don Alberto Manuel Brañas, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con María Esther Stocker, con cédula de identidad de Policía Federal número un millón quinientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Superí novecientos cincuenta y ocho, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Pedro Seoane, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con María Elena Biggi, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones dieciséis mil seiscientos cincuenta, domiciliado en Velazco mil cuatrocientos setenta y cuatro, y don José Santiago Biggi, argentino, comerciante, soltero, con cédula de identidad de Policía Federal número cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y nueve, domiciliado en Velazco mil quinientos treinta, todos vecinos, a excepción del indicado, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: que a efectos de elevar a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad que han formalizado, con la denominación de "Emarsa, Empresa Maderera Argentina, Sociedad Anónima", me ponen de manifiesto el expediente de la Inspección General de Justicia A. veintiocho mil quinientos trece, cuya acta constitutiva, estatutos y resolución que acuerda la personería jurídica a la misma, se transcribe íntegramente a continuación: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Carlos Biggi, don Alberto Biggi, D. José Amelio Biggi, D. Santiago Fernando Biggi, D. Delia Elena Tenconi, D. Horacio Luis Martín, D. Alberto Alfonso Nápoli, don Alberto Brañas, don Pedro Seoane y don José Santiago Biggi, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EMARSA, EMPRESA MADERERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de todas clases de maderas del país o del extranjero, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos. Cesión, adquisición, negociación y|o explotación de regalías, derechos, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. Industriales: mediante la extracción, transformación y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias madereras, química, electrónica, eléctrica, textil, plástica y química y especialmente mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puestas, ventanas, revestimientos, baldosas, cerámicas y demás materiales. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización y concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por régimen de propiedad horizontal y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado y construcción de edificios; d- El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional), representado por veinte mil acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en veinte series m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben cuatro series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración Monto. Carlos Biggi, 600, A, $ 60.000. — Alberto Biggi, 600, A., 60.000. — José Aurelio Biggi, 600, A., 60.000. — Santiago Fernando Biggi, 600, A., 60.000. — Delia Elena Tenconi, 200, A., 20.000. — Horacio Luis Martín, 200, A., 20.000. — Alberto Alfonso Nápoli, 200, A., 20.000. — Alberto Brañas, 200, A., 20.000. — Pedro Seoane, 200, A., 20.000. — Jose Santiago Biggi, 600, A., 50.000. — La integración se efectúa en un 10 o|o, o sea en total la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) en dinero en efectivo. —

Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Carlos Biggi; vicepresidente, a José Aurelio Biggi; directores, Alberto Biggi, Santiago Fernando Biggi, Alberto Manuel Brañas; síndico titular, a Alberto Alfonso Nápoli y síndico suplente, a Pedro Seoane. — Cuarto: Autorizar a Carlos Biggi, escribano Horacio Pagliera y señorita Ana Beatriz Quiñones Merlo a fin de que en forma indistinta, separada, conjunta y|o alternativa, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación (firmado) Carlos Biggi. — A. Biggi. — J. A. Biggi. — J. S. Biggi. — Delia E. Tenconi de Biggi. — P. Seoane. — A. M. Brañas. — S. F. Biggi. — H. Martín. — A. A. Napoli. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de Emarsa, Empresa Maderera Argentina, Sociedad Anónima", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que el son aplicables. — 1... Resolución Aprobatoria: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N. 28.513. Buenos Aires, 6 Nov. 1968. Visto: Lo solicitado: Atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Emarsa, Empresa Maderera Argentina, Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el 18 de setiembre de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 24 del mismo mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fojas 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923-. Enrique Zaldivar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 8.959". — Es copia fiel de todo lo transcripto corriente en el expediente A., veintiocho mil quinientos trece de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista. —

Y yo, el escribano autorizante, dejo constancia que en el corresponde de esta escritura se abona el sellado del seis por mil sobre el capital suscripto de cuatro millones de pesos moneda nacional. Previa lectura y ratificación la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Carlos Biggi. — J. A. Biggi. — A. Biggi. — S. F. Biggi .— Delia E. Tenconi de Biggi. — H. Martín. — A. A. Nápoli. — A. M. Brañas. — P. Seoane. — J. S. Biggi. — Hay un sello. Ante mí: Horacio Pagliera. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio tres mil trescientos cincuenta y ocho del Registro número cuatrocientos catorce a mi cargo, doy fe. —

Para los interesados expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del nueve millones setecientos catorce mil doscientos noventa y tres, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un sello. Horacio Pagliera, escribano".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e. 18|12 Nº 49.957 v. 18|12|68

CALLIS

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro. — En la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribano autorizante, comparece don Hugo Domingo Callis, argentino, comerciante, soltero, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y nueve, hijo de don Salvador Callis y de doña Consuelo Mosquera, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa mil setecientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Caseros número tres mil trescientos sesenta y dos primer piso, vecino de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, al que doy fe, conozco, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores: Héctor Heraldo Ferraro, argentino, comerciante, soltero, nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta, hijo de don Adolfo Ferraro y de doña Rosa Mosquera, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y un mil cuarenta y siete, domiciliado en la calle España número veintiséis; doña Consuelo Mosquera de Callis, argentina, comerciante, nacida el catorce de mayo de mil novecientos catorce, casada en primeras nupcias con don Salvador Callis, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y ocho, domiciliada en la calle Caseros número tres mil trescientos sesenta y dos, primer piso; don Salvador Callis, argentino, comerciante, nacido el once de junio de mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con doña Consuelo Mosquera, con cédula de identidad por la Policía Federal número quinientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y uno, domiciliado en la calle Caseros número tres mil trescientos sesenta y dos; don Antonio Dasso, argentino, comerciante, nacido el uno de enero de mil novecientos diez, viudo de sus primeras nupcias de doña María Esther, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle México Nº tres mil seiscientos treinta y tres, departamento "D"; doña Aída Cataldo, argentina, empleada, soltera, nacida el veintitrés de julio de mil novecientos treinta y tres, hija de don Francisco Cataldo y de doña Petrona Saavedra, con libreta cívica número tres millones doscientos dos mil ochocientos veinticuatro, domiciliada en la calle Veinticuatro de Noviembre número mil doscientos cuarenta y nueve; doña Elena Mosquera de San Martín, española, empleada, nacida el tres de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, viuda de sus primeras nupcias de don Vicente San Martín, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos once mil cuatrocientos cuarenta y nueve, domiciliada en la calle Caseros número cuatro mil noventa y uno, Departamento "A"; doña Elvira Yemal, argentina, empleada, soltera, nacida el ocho de marzo de mil novecientos cuarenta, hija de don Isaac Yemal y de doña Raquel Masri, con libreta cívica número tres millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve, domiciliada en la calle Tucumán número dos mil trescientos veintiocho, primer piso, Departamento "A"; don Francisco Luis Mergotti, argentino, empleado, nacido el once de octubre de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con doña Lucía Carluccio, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuarenta y tres mil quinientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Centenera número dos mil seiscientos ochenta y nueve; y doña Rosa Mosquera de Ferraro, argentina, empleada, nacida el treinta y uno de agosto de mil novecientos siete, viuda de don Adolfo Ferraro, con libreta cívica número trescientos sesenta y seis mil novecientos ochenta, domiciliada en la calle España número veintiséis, todos vecinos de la Capital Federal; personería que justifican con el poder especial que le otorgaron en el artículo cuarto del acta constitutiva, que se transcribirá más adelante. — Y el señor Hugo Domingo Callis, por sí y por la representación que ejerce, dice: Que con fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos en asamblea, constituyeron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Callis, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial", y sancionaron su estatuto, el que fue aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, bajo el número nueve mil sesenta, de fecha trece de noviembre del corriente año, que por la presente escritura vienen a dejar constituida en forma definitiva la sociedad mencionada y a reducir a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto y la Resolución citada, que en sus originales tengo a la vista y dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Hugo Domingo Callis, Héctor Heraldo Ferraro, Consuelo Mosquera de Callis, Salvador Callis, Antonio Dasso, Aída Cataldo, Elena Mosquera de San Martín, Elvira Yemal, Francisco Luis Mergotti y Rosa Mosquera de Ferraro, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "CALLIS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL" — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante el transporte terrestre de mercaderías en el país, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad; la importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y la explotación del negocio de publicidad en todas sus formas. — 2) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. — 3) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — 4) Industriales: Para la fabricación o industrialización de todo elemento utilizable en propaganda. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta mil acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en diez series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años y la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emite la totalidad, o sea diez series de acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos cada acción, habiéndose suscripto de esta emisión el veinte por ciento, e integrado el diez por ciento de la suscripción, según detalle a continuación: Accionista — Suscripción. — Cantidad — Acciones — Clase — Monto — Integración — Forma de Integración: Salvador Callis, 3.000 "A" — 300.000 — 30.000 efectivo. — Hugo Domingo Callis, 2.000 — "A" — 200.000 — 20.000 efectivo. — Consuelo Mosquera de Callis, 1.000 — "A" — 100.000 — 10.000 efectivo. — Héctor Heraldo Ferrari, 500 — "A" — 50.000 — 5.000 efectivo. — Antonio Dasso, 500 — "A" — 50.000 — 5.000 efectivo. — Francisco Luis Mergotti, 200 — "A" — 20.000 — 2.000 efectivo. — Elvira Yemal, 200 — "A" — 20.000 — 2.000 efectivo. — Elena Mosquera de San Martín, 200 — "A" — 20.000 — 2.000 efectivo. — Aída Cataldo, 200 — "A" — 20.000 — 2.000 efectivo. — Rosa Mosquera de Ferraro, 200 — "A" — 20.000 — 2.000 efectivo — 8.000 — 800.000 — 80.000. — Se deja constancia que las integraciones detalladas en este punto, fueron hechas por accionistas allí indicados, en dinero efectivo y con capitales. — El saldo de integración, del noventa por ciento de la

suscripción, se hará efectivo en la oportunidad en que lo resuelva el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: Hugo Domingo Callis; Vicepresidente: doña Consuelo Mosquera de Callis; Vocales: don Héctor Heraldo Ferraro y don Antonio Dasso; Directores suplentes: doña Rosa Mosquera de Ferraro y doña Elena Mosquera de San Martín; Síndico titular: don Salvador Callis; Síndico Suplente: doña Elvira Yemal. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Hugo Domingo Callis, Germán Llaneza y Héctor David Paes, a fin de que conjunta, separada, alternativa o indistintamente, realicen todas las funciones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y a los estatutos, inclusive a su denominación, como asimismo a la documentación complementaria que se acompañe. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando también indistinta o conjuntamente. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N 28.252. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1968. — Visto: lo solicitado. atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1 — Téngase por comprendida dentro de lo previsto, en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la socieda "Callis, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial", constituida en la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el 23 de agosto de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 4 de setiembre ppdo., cuya acta de constitución obra de fs. 1 (una) a 10 (fojas diez), con la modificación de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta), y sus estatutos de fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta), a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta), con la modificación de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 9.060. — Lo transcripto, es copia fiel de su original que tengo a la vista en el expediente número veintiocho mil doscientos cincuenta y dos, de la Inspección General de Justicia, de que certifico. — Leída que le fue, ratifican su contenido, así la otorga y firma por ante mí, de que doy fe. — H. D. Callis. — Hay un sello. — Ante mí: A. Udaquiola Holmberg.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. Lucio R. Meléndez, secretario.

12.600.— e.18|12 Nº 49.784 v.18|12|68.

CONSTRUMETAL MULLER

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribana autorizante, comparece don Carlos Enrique Detlefs, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos veintinueve, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en nombre y representación de: Gunther Leopoldo Ditsch, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Magdalena Marton, industrial, con Libreta de Enrolamiento 5.573.631, domiciliado en Córdoba 170, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; doña Lidia Alma Muller, alemana, soltera, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, 6.247.112, domiciliada en San Pedro 307, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Camilo Copa, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Carmen Bonfiglio, con Libreta de Enrolamiento 3.240.838, domiciliado en General Roca 554, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Mario Francisco Ruiz, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Barros, con Libreta de Enrolamiento 0.419.288, domiciliado en Rincón 226, cuarto piso, departamento J., Capital Federal; doña Nélida María Wildelmann de Muller, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Muller, con Libreta Cívica 2.564.873, domiciliada en San José de Flores 196, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Thomas Jovanovich, soltero, yugoslavo, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.068.714, domiciliado en Correa 4231, Capital Federal; Federico Schmidt, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Susana Koch, con cédula de identidad 1.819.872, domiciliado en Los Pozos 156, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Juan Otton Beyer, alemán, casado en primeras nupcias con Ingeberg Reinke, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.771.184, domiciliado en Rivadavia 481, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Orlando Alberto Marton, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Anton, con libreta de enrolamiento 4.566.121, domiciliado en La Paz 355, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Federico Enrique Detlefs, argentino, quien manifiesta estar casado en segundas nupcias con Mercedes Matilde Rivas, con libreta de enrolamiento 4.113.657, domiciliado en Alsina 1441, Capital Federal; Juan Fernando Hassler, argentino, casado en primeras nupcias con Guillermina Paulina, con libreta de enrolamiento 4.869.419, domiciliado en Vicente López 1448, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y don Esteban Roberto Marton, argentino, casado en primeras nupcias con María Zulema Modarelli, domiciliado en Diagonal Salta 647, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, a mérito del poder que le fuera conferido el veinte de setiembre del corriente año, según escritura pasada ante mí al folio quinientos veintisiete de este Registro, a mi cargo, cuya matriz tengo a la vista, doy fe. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que viene a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima, que en forma provisoria constituyeron por escritura pasada ante mí al folio quinientos veintisiete de este Registro a mi cargo, con fecha veinte de setiembre del corriente año, bajo la denominación de "Construmental Muller, Sociedad Anónima, Industrial. Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y que fuera autorizada a funcionar por Resolución del Inspector General de Justicia del veinticinco de octubre del año en curso, número ocho mil ochocientos cuarenta, conforme así resulta del expediente número veintiocho mil setecientos setenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia de la Nación, que a sus efectos me entrega en este acto y que en sus partes pertinentes procedo a transcribir textualmente: "Primer testimonio. — Escritura número doscientos siete. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribana autorizante, comparece: don Gunther Leopoldo Ditsch, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Susana Magdalena Marton, industrial, con libreta de enrolamiento cinco millones quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta y uno, domiciliado en Córdoba ciento setenta, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; doña Lidia Alma Muller, alemana, soltera, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal seis millones doscientos cuarenta y siete mil ciento doce, domiciliada en San Pedro trescientos siete, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Camilo Copa, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Marta Carmen Bonfiglio, con libreta de enrolamiento tres millones doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y ocho, domiciliado en General Roca quinientos cincuenta y cuatro de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Mario Francisco Ruiz, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Marina Barros, con libreta de enrolamiento cero cuatrocientos diecinueve mil doscientos ochenta y ocho, domiciliado en Rincón doscientos veintiséis, cuarto piso, departamento J., Capital Federal; doña Nélida María Wildemann de Muller, argentina, quien manifiesta estar casada en primeras nupcias con Alejandro Muller, con libreta cívica dos millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres, domiciliada en San José de Flores ciento noventa y seis, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Thomas Jovanovich, soltero, yugoslavo, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón sesenta y ocho mil setecientos catorce, domiciliado en Correa cuatro mil doscientos treinta y uno, de la Capital Federal; don Federico Shmidt, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Angela Susan Koch, con cédula le identidad un millón ochocientos diecinueve mil ochocientos setenta y dos, domiciliado en Los Pozos ciento cincuenta y seis, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Juan Otton Beyer, alemán, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Ingeberg Reinke, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones setecientos setenta y un mil ciento ochenta y cuatro, domiciliado en Rivadavia cuatrocientos ochenta y uno, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Orlando Alberto Marton, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con María del Carmen Anton, con libreta de enrolamiento cuatro millones quinientos sesenta y seis mil ciento veintiuno, domiciliado en La Paz trescientos cincuenta y cinco, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Federico Enrique Detlefs, argentino, quien manifiesta estar casado en segundas nupcias con Mercedes Matilde Rivas, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento trece mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno, de la Capital Federal; don Juan Fernando Hassler, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Guillermina Paulina, con libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve, domiciliado en Vicente López mil cuatrocientos cuarenta y ocho, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Enrique Detlefs, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos veintinueve, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno, Capital Federal; y don Esteban Roberto Marton, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con María Zulema Modarelli, domiciliado en Diagonal Salta seiscientos cuarenta y siete, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad anónima se denominará "CONSTRUMETAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Para la elaboración de productos y subproductos para la industria metalúrgica, plástica, química, electrónica y maderera en general y en especial para la construcción de estructuras metálicas para techados y edificios. — 2. — Comerciales: Para la compra y venta, fraccionamiento, importación, exportación negociación de mercaderías en general representaciones, comisiones y consignaciones. — 3. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general, la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — 4. — Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vía de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución o transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercios, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario cuotista o accionista, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos ni otras por las que se requieran el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cinco series de cuatro millones de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Lidia Alma Muller: cinco mil quinientas acciones, o sean quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Mario Francisco Ruiz: doscientas acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional; Nélida María Wildemann de Muller, veinte mil acciones, o sean dos millones de pesos moneda nacional; Federico Schmidt: ochocientas acciones, o sean ochenta mil pesos moneda nacional; Juan Fernando Hassler; diez mil acciones, o sean un millón de pesos moneda nacional; Federico Enrique Detlefs: quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Carlos Enrique Detlefs: quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Gunther Leopoldo Ditsch: quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Thomas Jovanovich: quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Otton Beyer: quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Orlando Alberto Marton: cuatrocientas cincuenta acciones, o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; Esteban Roberto Marton: cuatrocientas cincuenta acciones, o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; Camilo Copa: cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en dinero efectivo, en un diez por ciento del capital suscripto por cada accionista, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional. —

Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: Nélida María Wildemann de Muller; Vicepresidente: Juan Fernando Hassler; Vocal: Gunther Leopoldo Ditsch; Vocal Suplente: Lidia Alma Muller, Síndico Titular: Federico Enrique Detlefs; Síndico Suplente: Carlos Enrique Detlefs. Cuarto: Conferir poder especial a los señores Federico Enrique Detlefs y|o Carlos Enrique Detlefs, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando siempre en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes manifiestan que dejan constituida provisoriamente la sociedad "Construmetal Muller, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", obligándose entre ellos conforme a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe. — Ditsch. — Lidia Alma Muller. — Camilo Copa. — Mario Ruiz. — Nélida de Muller. — Thomas Jovanovich. — F. Schmidt. — Beyer. — O. A. Marton. — F. E. Detlefs. — J. Hassler. — C. E. Detlefs. — Esteban R. Marton. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Construmetal Muller, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — 4. — El capital social autorizado se fija en pesos 20.000.000 m|n. (veinte millones de pesos m|n.), representado por acciones de pesos 100 m|n. (un cien pesos m|n.), valor nominal cada una y dividido en series... — 7. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15) con mandato por un año(s) siendo reelegibles... — 11. — El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año... — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 28.774. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1968. —

Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Construmetal Muller Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires el 20 de setiembre de 1968 y presentada en esta Inspección General el 11 de Octubre corriente, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 5 (cinco) y sus estatutos de fs. 6 (seis) a fs 7 (siete). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. —

La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (art. 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Enrique Zaldívar. Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 8.840". — E/L.: "como" vale. — S/R.: "empleado, veintiocho, Córdoba, Ingeberg, ochenta, Jovanovich", valen. — Enmendado: Construmetal. Construmetal. Construmetal, vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.000.— e.18|12-Nº 49.980-v.18|12|68

ARENERA IGUAZU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires. a los veinticuatro días de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Néstor Miguel, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, doctor en Ciencias Económicas, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y dos, domiciliado en la Capital Federal; don Guido Osvaldo Venturini argentino, de treinta años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Teresa Dilger, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos dieciocho mil trescientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Berutti número trescientos ochenta y tres de Villa Ballester, jurisdicción de esta Provincia; doña María Teresa Dilger de Venturini, argentina, de veintiséis años de edad, casada en primeras nupcias con don Guido Osvaldo Venturini comerciante, Libreta Cívica número nueve millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y nueve, domiciliada en la calle Berutti número trescientos ochenta y tres, de Villa Ballester, jurisdicción de esta Provincia; don Albano Venturini, argentino, de treinta y tres años, de estado civil casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ciento cuarenta y seis, domiciliado en la calle Miller número dos mil sesenta y tres de la Capital Federal; don Aldo Moglia, italiano, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones cincuenta y cinco mil novecientos once, domiciliado en la calle Handel número mil setecientos treinta y dos, de Hurlingham, jurisdicción de esta Provincia; doña Cleo Luisa Remuzzi de Miguel, argentina de cuarenta y un años de edad, de estado civil casada, maestra, Libreta Cívica número noventa y tres mil quinientos catorce, domiciliada en la calle Godoy Cruz número tres mil doscientos cincuenta y siete, de la Capital Federal; don Armando Ferro, argentino, de treinta y tres años de edad, de estado civil soltero técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y ocho mil dieciocho, domiciliado en la calle Juncal número doscientos cincuenta y cuatro, de Villa Ballester, jurisdicción de esta Provincia; don Francisco Gregorio De Rossi, argentino, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casado, Libreta de Enrolamiento número novecientos cincuenta y dos mil seiscientos diecisiete, viajante de comercio, domiciliado en la calle Erasmo número novecientos ochenta de San Martín, jurisdicción de esta Provincia; y don Nilo José Venturini, argentino, de veintidós años de edad, de estado civil soltero, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento número ocho millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y uno, domiciliado en la calle República de Israel número ciento ochenta y cuatro, de San Martín, de esta Provincia. — Todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, como así de que concurren a este acto por sus propios derechos, a excepción del doctor Néstor Miguel, nombrado en primer término, que lo hace en nombre y representación de los señores don Martín Dilger, argentino, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos cinco mil setecientos diecisiete, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Misiones bajo el número cuarenta y dos mil quinientos veintidós; y don Antonio Dilger argentino, de treinta años de edad, de estado civil soltero, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos dieciocho mil seiscientos uno, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Misiones, bajo el número ciento ochenta mil ochocientos veinticuatro; a mérito del Poder Especial que con facultades suficientes para este acto le fuera otorgado por escritura de fecha uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, pasada ante el Escribano de Eldorado, Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones don Ildefonso G. Miranda, al folio seiscientos doce del Registro número trece a su cargo, cuyo testimonio debidamente legalizado tengo a la vista y agrego a la presente, de todo lo que doy fe, asegurándome el mandatario que dicho poder se encuentra vigente sin restricción ni limitación alguna, de todo lo que doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter que han dejado acreditado, manifiestan: Que a los efectos de protocolizar en este Registro a mi cargo los Estatutos Sociales de "Arenera Iguazú, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", me ponen de manifiesto el expediente número veintisiete mil doscientos noventa y cinco, año mil novecientos sesenta y ocho, de la Inspección General de Justicia, del cual transcribo las siguientes piezas fundamentales para la misma: a) Acta de Constitución privada de la citada entidad, de fecha primero de junio del corriente año, obrante a fojas uno a dos vuelta inclusive, con la modificación de fojas diez, la que copiada por intercalación es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a un día del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Martín Dilger, argentino, soltero, domiciliado en Berutti 383, Villa Ballester, Prov. de Bs. Aires, técnico mecánico; Antonio Dilger, argentino soltero, domiciliado en Berutti 383, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, técnico mecánico; Guido Osvaldo Venturini, argentino, casado, domiciilado en Berutti 383, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., comerciante; María Teresa Dilger de Venturini, argentina, casada en primeras nupcias con Guido Osvaldo Venturnini, domiciliada en Berutti 383, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., comerciante; Albano Venturini, argentino, casado, domiciliado en Miller 2063, Capital Federal, comerciante; Aldo Moglia, italiano, casado, domiciliado en Handel 1732, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., comerciante; Cleo Luisa Remuzzi de Miguel, argentina, casada en primeras nupcias con Néstor Miguel, domiciliada en Godoy Cruz 3257, piso 1º, Capital Federal, maestra; Armando Ferro, argentino, soltero, domiciliado en Juncal 254, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., técnico mecánico; Francisco Gregorio De Rossi, argentino, casado, domiciliado en Erasmo 980, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, viajante de comercio; y Nilo José Venturini argentino, soltero, domiciliado en República de Israel 184, Pcia. de Bs. Aires, técnico mecánico, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARENERA IGUAZU, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duracion será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Comercial: Mediante el transporte marítimo y fluvial por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de arena, maderas, canto rodado, mercaderías, productos y subproductos en general, entre puertos nacionales y|o extranjeros, ya sea como armadores o agentes marítimos; proveedores, contratistas de carga, descarga o de estibaje; lancheros, depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente al transporte de carga marítimo y fluvial o de las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros, sin limitación. — Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con las industrias: naviera, metalúrgica, forestal, maderera, plástica y de la construcción. — Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantaís reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.), representado por cien mil (100.000) acciones de m$n. cien ($ 100) m|n. valor nominal cada una dividido en diez (10) series ordinarias al portador. — e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras dos series de acciones ordinarias al portador, clase "A", integrándose un diez por ciento. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Martín Dilger. 5.000, "A", 50.000. — Antonio Dilger, 5.000, "A", 50.000. — Guido Osvaldo Venturini, 5.000, "A", 50.000. — María Teresa Dilger de Venturini, 500, "A", 5.000. — Albano Venturini, 2.000, "A", 20.000. — Aldo Moglia, 500, "A", 5.000. — Cleo Luisa Remuzzi de Miguel, 500, "A", 5.000. — Armando Ferro, 500, "A", 5.000. — Francisco Gregorio De Rossi, [illegible], "A", 5.000. — Nilo José Venturini, 500, "A", 5.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Los aportes correspondientes a las accionistas María Teresa Dilger de Venturini y Cleo Luisa Remuzzi de Miguel, provienen de fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Martín Dilger, vicepresidente a Guido Osvaldo Venturini; vocales a Antonio Dilger, María Teresa Dilger de Venturini, Albano Venturini, Aldo Moglia, Armando Ferro, y Nilo José Venturini; suplentes a Cleo Luisa Remuzzi de Miguel; síndico titular al Dr. Néstor Miguel.; y síndico suplente a Roberto Zukian. — Cuarto: Autorizar al Sr. Guido Osvaldo Venturini y al Dr. Néstor Miguel, a fin de que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación de Venturini entrebarras: Vale. — Firmado: M. Dilger. — A. Dilger. — Guido Venturini. — M. T. D. de Venturini. — A. Venturini. — Aldo Moglia. — Cleo L. Remuzzi. — A. Ferro. — F. de Rossi. — N. J. Venturini. — Siguen las certificaciones de firmas por escribano público". — b) Estatutos de la citada entidad, obrante a fojas tres a cuatro del referido expediente, los que copiado integramente dicen: Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Arenera Iguazú Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que son aplicables. Y c) Resolución del Inspector General de Justicia autorizando el funcionamiento de la sociedad, obrante a fojas trece del expediente referido, que es del tenor siguiente: "Secretaría de Estado ed Justicia de la Nación. Inspecpector General de Justicia. — Nº 27.295. Buenos Aires, 18 Oct. 1968. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de al entidad se han cumplido los requisitos que exige el articulo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Arenera Iguazú Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 1º de junio de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 25 del mismo mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 10 (fojas diez), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (Artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Hay una firma ilegible. — Alberto Guillermo Pico. Subinspector General de Justicia, Letrado a cargo Inspección General. — Resolución número 8738. — Lo relacionado y transcripto es copia fiel de las constancias extraidas del expresado expediente que tengo de manifiesto, de todo lo que doy fe. — Y los compareceintes finalmente otorgan: Que habiendo cumplido todas las condiciones exigidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, constituyen definitivamente por este acto la referida sociedad anónima que funcionará bajo la denominación "Arenera Iguazú Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y se regirá por los estatutos premsertos, haciendo constar expresamente que de este instrumento se expida testimonio y se tome razón en los registros respectivos e Inspección General de Justicia a sus efectos legales, Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y así la aceptan, otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Néstor Miguel. — Guido Venturini. — M. T. D. de Venturini. — A. Venturini. — Aldo Moglia. — Cleo L. Remuzzi de Miguel. — A. Ferro. — F. de Rossi. — N. J. Venturini. — Está mi sello. — Ante mí: Joaquín A. M. Alonso. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número mil setecientos cuarenta y siete, de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para "Arenera Iguazú Sociedad Anónima, Comercial. Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido este testimonio en diez sellos de actuación notarial de quince pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del dos millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos once al dos millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos veinte, que sello y firmo, en el lugar y fecha, de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello que dice: "Joaquín A. M. Alonso. Escribano". — Siguen las legalizaciones del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.800.— e.18|12 Nº 49.960 v.18|12|68

KASSEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y tres. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Enrique Ricardo Esteve, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Mañanes, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones ciento setenta y nueve mil quinientos cincuenta, domiciliado en la calle General Urquiza mil doscientos ochenta y nueve, segundo piso, departamento seis, de la Capital Federal; don Mario Lucio Marino argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela Luz Divina Caló, industrial, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos seis, domiciliado en la calle Larrazábal tres mil cuatrocientos treinta y dos, Capital Federal; don Próspero Víctor Arena, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ada Pinpinelli, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos un mil ciento veintitrés, domiciliado en la calle Espora setecientos sesenta y ocho de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don Vicente Núñez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Iris Prieto, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos cincuenta mil doscientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Balbastro quinientos setenta y cinco, de la Ciudad de Buenos Aires, comerciante; don Marcelo Bianco, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lydia Esther Marino, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Inclán tres mil ciento treinta y seis, departamento dos, Capital Federal; don Jorge Bassil, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela Cordero, comerciante con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta, domiciliado en la calle Angel Giménez noventa, cuarto piso, departamento "B", Capital Federal; don Jaime José Lluro, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Esther González Rivas, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle Río Bamba novecientos veinte piso sexto, Capital Federal; don Héctor Daniel López Moreno, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro, soltero, hijo de don Avelino López Moreno y de doña Carlota Mellán, domiciliado en la calle Malabia dos mil setecientos noventa y uno, primer piso, Capital Federal; don Horacio Ernesto Combal, argentino comerciante, casado en primeras nupcias con doña Noemí Boero, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos diez y nueve mil cuatrocientos diez, domiciliado en la calle Junín mil doscientos setenta y seis, planta baja, "E", Capital Federal; y don Miguel Morano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Yapoconelli comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos cuarenta mil seiscientos veintisiete, domiciliado en la calle Lavoisier tres mil trescientos setenta y tres, Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha nueve de octubre del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "Kassel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto so-

cial que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N-veintinueve mil ciento veintidós de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores: Enrique Ricardo Esteve, Mario Lucio Marino, Próspero Víctor Arena, Vicente Núñez, Marcelo Blanco, Jorge Bassil, Jaime José Lluró, Héctor Daniel López Moreno, Horacio Ernesto Combal y Miguel Morano, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KASSEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de productos y artículos para el hogar, plásticos, cerámica, automotores, mecánicos, electromecánicos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración y colocación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmable y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de m$n. mil, valor nominal cada una, dividido en veinte series. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Suscripción, Acciones, Clase, Integración, Monto. — Enrique R. Esteve: 400 ord., 5 votos, $ 40.000. — Mario L. Marino: 400 ord., 5 votos, $ 40.000. — Próspero V. Arena: 400 ord., 5 votos, $ 40.000. — Vicente Núñez: 400 ord., 5 votos, $ 40.000. — Marcelo Blanco: 400 ord., 5 votos, $ 40.000. — Jorge Bassil: 400 ord., 5 votos, $ 40.000. — Jaime José Lluro: 400 ord., 5 votos, $ 40.000. — Héctor D. López Moreno: 400 ord., 5 votos, $ 40.000. — Horacio E. Combal: 400 ord., 5 votos, $ 40.000. — Miguel Morano: 400 ord., 5 votos, $ 40.000. — 4.000. — 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Vicente Núñez, Vicepresidente: Próspero Víctor Arena, Vocales a Mario Lucio Marino, Suplente: a Enrique Ricardo Esteve, Síndico titular a Marcelo Blanco y Síndico suplente a Jorge Bassil. — Cuarto: Autorizar a los señores: Vicente Núñez, Próspero Víctor Arena y Marcelo Blanco, a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Enrique R. Esteve, Mario Lucio Marino, P. V. Arena, Vicente Núñez, Marcelo Blanco, Jorge Bassil, J. J. Lluro, H. D. López Moreno, H. E. Combal, M. Morano. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Enrique Ricardo Esteve, Mario Lucio Marino, Próspero Víctor Arena, Vicente Núñez, Marcelo Blanco, Jorge Bassil, Jaime José Lluro, Héctor Daniel López Moreno, Horacio Ernesto Combal y Miguel Morano, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — "Buenos Aires, 13 Nov. 1968. — Visto lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kassel", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 9 de octubre de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 4 de noviembre p. pdo., cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta- y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 9.052. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Firmado: Enrique R. Esteve; Mario Lucio Marino; P. V. Arena; Vicente Núñez; Marcelo Blanco; Jorge Bassil; J. J. Lluro; H. D. López Moreno; H. E. Combal; M. Morano. — Ante mí. — (Esta el sello notarial). A. R. Blanco. — Sobre raspados: mil, cuatro, mil, vale. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.18|12-Nº 50.026 v.18|12|68

KALLISTON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Número seiscientos ochenta. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Rubén Horacio Punte, argentino, casado, con cédula de identidad número 4.887.809 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Veinte y tres número 737, de Mercedes; don Antonio Luis Punte, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número 679.493, domiciliado en la calle Veinte número 612, de Mercedes; don Lucio Otilio Punte, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número 709.570, domiciliado en la calle San Martín 478, de San Andrés de Giles; doña Norah Susana Marsico de Punte, argentina, casada, con libreta cívica número 2.750.384, domiciliada en la calle Veinte y tres número 737, Mercedes; don Hugo Enrique José Marcelli, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número 4.896.304, domiciliado en la calle Cincuenta y cuatro número 832, de Mercedes; todos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y doña Magdalena María Dandolo de Barcas, argentina, casada, con libreta cívica número 2.564.644, domiciliada en la calle Solís 230; don Eftimio Barcas, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad número 318.994 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Solís 230; don Juan Nicolás Barcas, argentino, casado, con cédula de identidad número 5.550.477 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Solís 230; don Demetrio Carlos Barcas, argentino, casado, con cédula de identidad número 4.953.398, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Migueletes 753 y don Osvaldo Ramón Vela, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento número 4.745.451, domiciliado en la calle Solís 230, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada celebrada el 28 del mes pasado constituyeron una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Kalliston, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria", con un capital de veinte millones de pesos moneda nacional y que a fin de obtener la pertinente aprobación de la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Est. de Just. de la Nación, se promovió ante la referida Institución el Expediente número 29.056 del corriente año, dictándose la Resolución Administrativa número 9.011 de 8 del corriente por la que se autoriza a la sociedad a funcionar con el carácter de anónima por estar comprendida dentro de las disposiciones del artículo segundo del decreto número 3.329 del año 1963 aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento todo ello previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio y que a fin de cumplimentar esa disposición legal solicita de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y la resolución administrativa todo lo que copiado por su orden dicen así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Rubén Horacio Punte, Antonio Luis Punte, Lucio Otilio Punte, Norah Susana Marsico, Hugo Enrique José Marcelli, Magdalena María Dandolo, Eftimio Barcas, Juan Nicolás Barcas, Demetrio Carlos Barcas, y Osvaldo Ramón Vela, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KALLISTON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, alimentos balanceados, frutos del país, productos y|o subproductos, o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general, y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación y exportación; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. 2) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de productos alimenticios (especialmente alimentos balanceados) químicos, plásticos. 3) Agropecuarios: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos avícolas, apícolas, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, olivícolos y de granja. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una dividido en 20 series. e) El directorio estará compuesto de 3 a 15 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años. f) El ejercicio social cerrará el 21 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Rubén Horacio Punte, 1900 ord. 5 votos, $ 19.000. — Antonio Luis Punte, 7600, ord. 5 votos, $ 76.000. — Lucio Otilio Punte, 7.600, ord. 5 votos, $ 76.000. — Norah Susana Marsico, 1.900, ord. 5 votos, $ 19.000. — Hugo Enrique José Marcelli, 2000, ord. 5 votos, $ 20.000. — Magdalena María Dandolo, 4000, ord. 5 votos, pesos 40.000. — Juan Nicolás Barcas, 5.000, ord. 5 votos, $ 50.000. — Eftimio Barcas, 400 ord. 5 votos, $ 40.000. — Demetrio Carlos Barcas, 5.000, ord. 5 vtos $ 50.000. — Osvaldo Ramón Vela, 1000, ord. 5 votos, $ 10.000. — 40.000. — $ 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Rubén Horacio Punte. Vicepresidente a Juan Nicolás Barcas. Vocales a Hugo Enrique José Marcelli. Suplentes a. Síndico titular a Felipe Montero y Síndico suplente a Demetrio Carlos Barcas. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Enrique Setton y Máximo Chaio a fin de que en forma conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Rubén Punte. — Antonio L. Punte. — L. Punte. — N. S. M. de Punte. — H. Marcelli. — Magdalena M. Dandolo. — E. Barcas. — J. Barcas. — D. Barcas. — Osvaldo Ramón Vela. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Rubén Horacio Punte, Antonio Luis Punte, Lucio Otilio Punte, Norah Susana Marsico, Hugo Enrique José Marcelli, Magdalena María Dandolo, Eftimio Barcas, Juan Nicolás Barcas, Demetrio Carlos Barcas, y Osvaldo Ramón Vela. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1968. — Hay un sello Ricardo A. Villa. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad 'Kalliston Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 28 de octubre de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 29 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). - 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 9011. Hay un sello. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. E|L.: Dependencia de la Secretaría de Estado de Justicia. vale. — Fdo.: Ricardo A. Villa, escribano. — Buenos Aires. 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600 e. 18|12 Nº 49.894 v. 18|12|68

CONSTRUCTORA RIO BLANCO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí Escribano Público autorizante, comparece el señor Ricardo Gustavo Edelstein Pernice, soltero, domiciliado en la calle Junín número mil doscientos sesenta y seis, de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores José Capria, casado, Dominga Saladino de Capria, casada, Ricardo Casatti, soltero, Juan Esteban Mautalen, casado Carlos Alfredo Mautalen, casado, María Esther Bianchi de Mautalen, viuda, Vicente Pacecca, casado, Roberto Pacecca, soltero, Vicente Crea, casado, Moisés Coogan, casado, Manuel Luis Winer, soltero, Ernesto León Milsztejn, casado, Sara Balbina Zygier de Mautalen, casada, Martha Alicia Rabich de Milsztejn casada, todos domiciliados legalmente en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos cuarenta y cuatro, de esta ciudad, ejercitando el mandato que le fuera conferido el diez de Octubre del corriente año, al folio cinco mil trescientos cincuenta y siete, protocolo corriente de este mismo Registro, certificando el autorizante que el mismo contiene facultades suficientes para este otorgamiento. El compareciente señor Edelstein Pernice en el carácter expresado expone: Que el diez de Octubre del año corriente, sus mandantes y el exponente constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Constructora Río Blanco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", la que fue autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución de la Inspección General de Justicia del día veintinueve de Octubre del corriente año. Que a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante la transcripción en este Registro del Acta de Constitución definitiva y texto de los Estatutos en la redacción aprobada por la mencionada resolución, los que transcriptos del expediente número veintiocho mil ochocientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia que a tal efecto me exhibe dicen así: "Acta de Constitución En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho se reúnen los señores José Capria, Dominga Saladino de Capria, Ricardo Casatti, Juan Esteban Mautalen, Carlos Alfredo Mautalen, María Esther Bianchi de Mautalen, Vicente Pacecca, Roberto Pacecca, Vicente Crea, Moisés Coogan, Manuel Luis Winer, Ernesto León Milsztejn, Sara Balbina Zygier de Mautalen, Martha Alicia Rabich de Milsztejn y Ricardo Gustavo Edelstein Pernice y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "CONSTRUCTORA RIO BLANCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) De Construcción: Mediante la realización de construcciones civiles y de obras públicas; b) Comerciales: comprar, vender, importar, exportar, tomar y dar en representación consignación o en comisión, productos materias primas y mercaderías en general nacionales o extranjeras tanto en la República Argentina, como en el exterior, explotar depósitos para almacenaje en toda clase de mercaderías y productos por cuenta propia y|o de terceros, hacer en ellos el negocio de barraqueros y administración de depósitos, manipuleo de las mercaderías y productos almacenados, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de medios de transporte de carga, excluido el transporte aéreo, administrar, usufructuar, arrendar o dar en usufructo o arrendamiento, bienes de toda especie; c) Industriales: Manufacturas de plásticos, metalúrgicas, madereras y en especial elaborar transformar y|o industrializar materias primas, productos y|o subproductos vinculados con el ramo de la construcción; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya

sean urbanos, rurales y|o bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Financieras: Recibir y|o aportar capitales de ; a empresas y|o personas y sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina o en el exterior para negocios realizados o a realizarse, comprar y vender títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y hacer operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, excluyéndose las previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000 (Quince millones de pesos moneda nacional) representado por 15.000 (quince mil) acciones de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en quince series. e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. Segundo: Del Capital autorizado se emiten tres series de acciones al portador de cinco votos cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. — Clase — Monto — José Capria, 150 Ordinarias m$n. 15.000 — Dominga Saladino de Capria, 300 Ordinarias m$n. 30.000 — Ricardo Casatti, 600 Ordinarias, m$n. 60.000 — Juan Esteban Mautalen, 300 Ordinarias m$n. 30.000 — Carlos Alfredo Mautalen, 75 Ords. m$n. 7.500 María Esther Bianchi de Mautalen. 75 Ords. m$n. 7.500 Vicente Pacecca, 240 Ordinarias m$n. 24.000 — Roberto Pacecca 60 Ordinarias m$n. 6.000 — Vicente Crea 300 Ordinarias m$n. 30.000 Moisés Coogan 300 Ordinarias m$n. 30.000 — Manuel Luis Winer 75 Ordinarias m$n. 7.500 — Ernesto León Milpsztejn 75 Ordinarias m$n. 7.500 — Sara Balbina Zygier de Mautalen 75 Ordinarias m$n. 7.500 — Martha Alicia Rabich de Milsztejn 75 Ordinarias m$n. 7.500 — Ricardo Gustavo Edelstein Pernice 300 Ordinaras m$n. 30.000 — Totales 3.000 Ords. m$n. 300.000. La integración se efectúa en dinero efectivo.— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente al Dr. Ricardo Casati, vicepresidente al Dr. Carlos Alfredo Mautalen — Vocales a los señores Dominga Saladino de Capria. Roberto Pacecca, Moisés Coogan, Manuel Luis Winer; Síndico titular al señor Ricardo Gustavo Edelstein Pernice y Síndico suplente a la señora Sara Balbina Zygier de Mautalen — Cuarto: Autorizar a los señores Ricardo Gustavo Edelstein Pernice y Alberto H. Hueyo, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Raspado: Casatti, Casatti, Casatti, Vale. Juan Mautalen E. Milsztejn. José Capria. Martha A. Rabich. Dominga S. de Capria. Vicente Pacecca. Vicente Crea. Sa. Bal. Zygier. Manuel L. Winer. Moisés Coogan. Roberto Pacecca. Ricardo Casatti. Carlos A. Mautalen. M. Esther B. de Mautalen R. Edelstein — Certifico en mi carácter de Escribano Adscripo del Regisro Nº 190 de esta ciudad, que las firmas que anteceden son auténticas habiendo sido puestas en mi presencia por los señores: José Capria — Dominga Saladino de Capria — Ricardo Casatti — Juan Esteban Mautalen — Carlos Alfredo Mautalen — María Esther Bianchi de Mautalen — Vicente Pacecca — Roberto Pacecca — Vicente Crea — Moisés Coogan — Manuel Luis Winer — Ernesto León Milsztejn — Sara Balbina Zygier de Mautalen — Martha Alicia Rabich de Milsztein y Ricardo Gustavo Edelstein Pernice, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, octubre 10 de 1968 — Emilio R. Venini — Escrbano Emilio Venini — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Constructora Río Blanco Sociedad Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.... 4. El capital social autorizado se fija en pesos 15.000.000 (quince millones de pesos), m|n. representado por acciones de $ 1.000 (mil pesos) m|n. valor nominal cada una y dividido en series... 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de acionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles... La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.... los directores en su primera sesión, desigharán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último remplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.... 11. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en partes, como dividendo a los acionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas... "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. N. 28.864 — Buenos Aires, 29 octubre 1968. — Visto lo solicitado atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este Expte y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Constructora Río Blanco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 10 de octubre de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 17 del mismo mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco. — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Hay una firma ilegible. — Enrique Zaldívar. - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 8.897". — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja por este acto Definitivamente Constituida a "Constructora Río Blanco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", declarando elevados a escritura pública sus estatutos, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. — Leída que le fue al compareciente se ratifica en su contenido y de conformidad la firma por ante mí, doy fe. — R. Edelstein. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio Venini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cinco mil ochocientos cuarenta y tres y queda en el Registro ciento noventa de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta al siguiente y último número nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Mautalen, la, León, personas, Edelstein, presentes, barraqueros, Las, situación, llenarán, expediente, que, Vale. — Emilio R. Venini - Escribano. — Emilio Venini.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600.— e.18|12 Nº 49.901 v.18|12|68

"SAMOTRACIA"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 5799. — Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano Público Autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos sesenta y siete comparecen los señores: Carlos Reinaldo Consoli, argentino, soltero, nacido el doce de febrero de mil novecientos veinticuatro, empleado, titular de la cédula de identidad número dos millones sesenta y cuatro mil seiscientos veintiséis expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Iriarte número mil quinientos treinta y ocho, vecino; don Francisco Gabriel Bejas, argentino, casado, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos veintiséis, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán número setenta y siete mil cuatro, domiciliado en la Avenida Independencia número mil doscientos dieciséis, vecino; Guillermo Augusto König, argentino, soltero, nacido el seis de junio de mil novecientos cuarenta y seis, empleado, titular de la cédula de identidad número cinco millones doscientos setenta y un mil trescientos once, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle José Mármol número ciento treinta, vecino; Aldo Carmelo Notari, argentino, casado, nacido el tres de diciembre de mil novecientos dieciséis; Contador Público, titular de la cédula de identidad número un millón doscientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle J. F. Aranguren número quinientos cuarenta, vecino; César Augusto Domingo Caminos, argentino, casado, nacido el veintitrés de enero de mil novecientos quince, comerciante, titular de la cédula de identidad número un millón ciento veintitrés mil ciento nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Camino Centenario y Treinta y Tres, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; José Fernando Queijo, argentino, casado, nacido el veintidós de junio de mil novecientos veinticinco, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Buenos Aires número tres mil ciento cincuenta y uno de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; Eduardo Gasparri, argentino, casado, nacido el catorce de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, empleado, titular de la cédula de identidad número tres millones seiscientos nueve mil setecientos uno, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Cabildo número mil ciento diez, quinto piso, vecino; Ernesto Mario Casaurang, argentino, casado, nacido el veintidós de octubre de mil novecientos once, empleado, titular de la cédula de identidad número un millón setenta mil trescientos sesenta y seis expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Virrey Arredondo número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, vecino; Diego José Martinena, argentino, casado, nacido el catorce de marzo de mil novecientos veintiocho, empleado, titular de la cédula de identidad número cinco millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y nueve expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Richieri número trescientos once, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; Juan Manuel Barayazarra, argentino, casado, nacido el diez de agosto de mil novecientos treinta y ocho, empleado, titular de la libreta de enrolamiento número seis millones quinientos siete mil doscientos veintiséis, domiciliado en Camino Centenario y Treinta y Tres, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; siendo los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren todos por su propio derecho. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y con arreglo a las disposiciones del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron por acta privada del nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, una sociedad anónima con la denominación de "Samotracia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por resolución del Inspector General de Justicia de fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, número ocho mil quinientos cuarenta y uno. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente en dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad, para lo cual me entregan el expediente número veintiocho mil cuatrocientos cuarenta procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación, y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, el estatuto social y la correspondiente resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 9 (nueve) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores: Carlos Reinaldo Consoli, Francisco Gabriel Bejas, Guillermo Augusto Köning, Aldo Carmelo Notari, César Augusto Domingo Caminos, José Fernando Queijo, Eduardo Gasparri, Ernesto Mario Casaurang, Diego José Martinena y Juan Manuel Barayazarra, todos hábiles y mayores de edad, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "SAMOTRACIA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. — c) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas y mercaderías en general, distribución, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; — b) Industriales: mediante la producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas, electrónica, metalúrgica, textil, y de la alimentación; — c) Inmobiliarias: mediante la realización de operaciones de compra-venta de tierras, loteos, subdivisión de fracciones, así como la construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y d) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional) representado por 20.000 (veinte mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moenda nacional) valor nominal cada una dividido en 20 (veinte) series iguales, compuestas cada una de 1.000 acciones de v$n. 100.— (v$n. 100.000). — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series (1ª a 4ª inclusive) series de acciones, compuestas cada serie de 1.000 (un mil) acciones ordinarias al portador de $ 100 con derecho a 5 votos por acción, (v$n. 100.000), o sea por un valor nominal total de $ 400.000. — Esas acciones son suscriptas en su totalidad. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Monto. — Carlos Reinaldo Consoli, 400, ord. port. 5 v. $ 40.000. — Francisco Gabriel Bejas, 400, ord. port. 5 v. pesos 40.000. — Guillermo Augusto König, 400, ord. port. 5 v. $ 40.000. — Aldo Carmelo Notari, 400, ord. port. 5 v. $ 40.000. — César Augusto D. Caminos, 400, ord. port. 5 v. $ 40.000. — José Fernando Queijo, 400, ord. port. 5 v. $ 40.000. — Eduardo Gasparri, 400, ord. port. 5 v. $ 40.000. — Ernesto Mario Casaurang, 400, ord. port. 5 v. $ 40.000. — Diego José Martinena, 400, ord port. 5 v. pesos 40.000. — Juan Manuel Barayazarra, 400, ord. port. 5 v. $ 40.000. — 4.000. — pesos 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo el 10 o|o (diez por ciento(del capital suscripto por cada uno, es decir por un total de $ 40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y al fiscalizador: Presidente a: César Augusto Domingo Caminos. — Vicepresidente a Aldo Carmelo Notari. — Vocales a: José Fernando Queijo, Eduardo Gasparri. — Suplentes a Carlos Reinaldo Consoli. Diego José Martinena. — Síndico titular a: Guillermo Augusto König y Síndico suplente a Francisco Gabriel Bejas. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Reinaldo Consoli, Guillermo Augusto König y José Fernando Queijo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — C. R. Consoli. — F. G. Bejas. — G. Augusto König. — Aldo C. Notari. — C. A. D. Caminos. — J. F. Queijo. —

E. Gasparri. — E. M. Casaurang. — D. J. Martinena. — Juan M. Barayazarra. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Reinaldo Consoli, Francisco Gabriel Bejas, Guillermo Augusto König, Aldo Carmelo Notari, César Augusto Domingo Caminos, José Fernando Queijo, Eduardo Gasparri, Ernesto Mario Casaurang, Diego José Martinena y Juan Manuel Barayazarra — Hay un sello que dice: Mario Jorge Contreras, Escribano. — Inspección General de Justicia. — N. 23440. — Buenos Aires, 3 de octubre 1968. — Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2 del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Samotracia" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta ciudad el 9 de setiembre de 1968; y presentada en esta Inspección General el día 18 del mismo mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923. — A. G. Pico. — Hay un sello que dice: Alberto Guillermo Pico, Sub-Inspector General de Justicia, Letrado a|cargo Inspección General. — Resolución Nº 8541 — Hay un sello. — Mario Jorge Contreras, escribano. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800.— e. 18|12 Nº 49.863 v. 18|12|68.

NOLIMAR

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos setenta y cuatro — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, escribana autorizante, comparece don Jorge Luis Fraiman, argentino, mayor de edad, soltero, contador público, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y tres mil setecientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Potosí número cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de don Salvador Wolaj, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Ida Ethel Breyter, comerciante, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos quince, domiciliado en la calle Alsina número setenta y ocho, de la localidad de Ramos Mejía, de esta Provincia; doña Ida Ethel Breyter de Wolaj, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Salvador Wolaj, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº un millón setecientos ochenta y siete mil trescientos ochenta, domiciliada en la calle Alsina número setenta y ocho, de la localidad de Ramos Mejía, de esta Provincia, doña Sara Furst de Blumenkrantz, argentina mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Jacobo Blumenkrantz, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cinuenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve, domiciliada en la calle Callao número setecientos sesenta y cinco, octavo piso, departamento B, de la Cap. Fed.; Dña. Elena Basis de Wolaj, argentina, mayor de edad,, casada en 1ras. nupcias con don Luis Wolaj ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, domiciliada en la calle Centenario Uruguayo número mil ciento sesenta y ocho, de la localidad de Wilde de esta Provincia; don Jacobo Osterman, polaco, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Ingeborg Frank, técnico textil, con cédula de identidad tres millones seiscientos noventa y dos mil ciento diecinueve Policía Federal, domiciliada en la calle Montevideo número setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve de la Capital Federal; don Carlos Enrique Leeser, alemán, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Carola Silberschein, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y tres mil novecientos diecisiete, domiciliado en la calle Agüero cuatro mil novecientos dieciocho, de la localidad de Wilde, de esta Provincia; don Luis Wolaj, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena Basis, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número siete millones cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Centenario Uruguayo número mil ciento sesenta y ocho de la localidad de Wilde, de esta Provincia; don Mario Eduardo Guimpel, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa Nadborny, contador público, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Montevideo número setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve, de la Capital Federal, don Abraham Leonardo Gak, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Lidia Stapansky, contador público, con libreta de enrolamiento número dos millones trescientos ocho mil trescientos once, domiciliado en la calle Corrientes número tres mil ciento sesenta y nueve, piso doce, de la Capital Federal; y don Luis Pofcher, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Luisa Kohn, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº cuatro millones novecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Tres de Febrero número novecientos treinta y cinco, de la localidad de Villa Sarmiento, Haedo, de esta Provincia: a mérito del Poder Especial Irrevocable, que le fuera conferido por el artículo cuarto del Acta Constitutiva de fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, otorgado por ante mí, al folio mil cuatrocientos veintiuno, protocolo corriente, de este Registro ciento ocho de mi adscripción, con facultades suficientes para este otorgamiento, y el que asegura el mandatario no le ha sido revocado, suspenso, ni limitado en forma alguna. Y en el carácter invocado el compareciente, dice: Que conjuntamente con los nombrados son los únicos accionistas constituyentes de la sociedad "Nolimar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", y que con fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima denominada "Nolimar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", y aprobaron los estatutos que han de regir a dicha sociedad, habiendo emitido en ese mismo acto la totalidad del capital Social autorizado en acciones ordinarias, clase "A', de cinco votos cada una, todas ellas al portador, valor nominal cien pesos moneda nacional cada acción, por un total de diez millones de pesos moneda nacional, habiendo elegido en ese mismo momento las autoridades de la referida sociedad todo ello de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales. Que en cumplimiento a lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad fue iniciado el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente número veintinueve mil treinta y cinco a efectos de obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, los que después de los trámites legales de estilo fueron aprobados por Resolución número ocho mil novecientos noventa y uno, de fecha siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, la autorizante, protocolice en este Registro ciento ocho de mi adscripción, el Acta Constitutiva y el texto de los Estatutos que han de regir a la Sociedad "Nolimar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", y la Resolución de la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas catorce, de fojas seis a fojas doce y fojas veinte, del expediente número veintinueve mil treinta y cinco de la Inspección General de Justicia, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden es del siguiente tenor: "Primer Testimonio. Escritura Nº 305. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribana autorizante, comparecen los señores: don Salvador Wolaj, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Ida Ethel Breyter, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos quince, domiciliado en la calle Alsina número setenta y ocho, de la localidad de Ramos Mejía de esta Provincia; doña Ida Ethel Breyter de Wolaj, argentina mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Salvador Wolaj, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos ochenta y siete mil trescientos ochenta, domiciliada en la calle Alsina número setenta y ocho, de la localidad de Ramos Mejía de esta Provincia; doña Sara Furst de Blumenkrantz, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Jacobo Blumenkrantz, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve, domiciliada en la calle Callao número setecientos sesenta y cinco, octavo piso, departamento B, de la Capital Federal; doña Elena Basis de Wolaj, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Luis Wolaj, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, domiciliada en la calle Centenario Uruguayo número mil ciento sesenta y ocho, de la localidad de Wilde de esta Provincia; don Jacobo Osterman, polaco, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Ingeborg Frank, técnico textil, con Cédula de Identidad tres millones seiscientos noventa y dos mil ciento diecinueve, Policía Federal, domiciliado en la calle Montevideo número setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve, de la Capital Federal; don Carlos Enrique Leeser, alemán, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Carola Silberschein, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y tres mil novecientos diecisiete, domiciliado en la calle Agüero cuatro mil novecientos dieciocho de la localidad de Wilde de esta provincia; don Luis Wolaj, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena Basis, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Centenario Uruguayo número mil ciento sesenta y ocho de la localidad de Wilde de esta provincia; don Mario Eduardo Guimpel, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa Nadborny, contador público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Montevideo número setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve de la Capital Federal; don Jorge Luis Fraiman, argentino, mayor de edad, soltero, contador público, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y tres mil setecientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Potosí número cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco de la Capital Federal; don Abraham Leonardo Gak, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Lidia Stepansky, contador público, con libreta de enrolamiento número dos millones trescientos ocho mil trescientos once, domiciliado en la calle Corrientes número tres mil ciento sesenta y nueve, piso doce de la Capital Federal, y don Luis Pofcher, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Luisa Kohn, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Tres de Febrero número novecientos treinta y cinco de la localidad de Villa Sarmiento, Haedo, de esta Provincia; todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación expresan: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará NOLIMAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; b) Su término de duración será de Noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Construcciones civiles y de obras públicas, compraventa, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras. — Industriales: Manufactureras o fabriles; de la alimentación, frigoríficas, químicas, maquinarias de todo tipo y equipos viales; b) Extractiva: forestales. — Financieras: Invertir o aportar capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos sesenta y dos, y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos precedentemente señalados; d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal, cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres o más miembros titulares hasta un máximo de once, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio financiero cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la totalidad de las series de acciones, ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos cada una, por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal y de las que se suscriben las dos primeras series de acciones por un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal e integran de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones — Clase — Monto. — Monto Salvador Wolaj, cinco mil A, quinientos mil, cincuenta mil; Ida Ethel Breyter de Wolaj, dos mil A, doscientos mil, veinte mil; Sara Fürst de Blumenkrantz, mil quinientas A, ciento cincuenta mil, quince mil; Elena Basis de Wolaj, dos mil A, doscientos mil, veinte mil; Jacobo Osterman, mil quinientas A, ciento cincuenta mil, quince mil; Carlos Enrique Leeser, dos mil A, doscientos mil, veinte mil; Luis Wolaj, dos mil A, doscientos mil, veinte mil; Mario Eduardo Guimpel, mil A, cien mil, diez mil; Jorge Luis Fraiman, mil A, cien mil, diez mil; Abraham Leonardo Gak, mil A, Cien mil—Diez mil.—Luis Pofcher. Mil —A—Cien mil—Diez mil—Totales: Veinte mil—Dos millones—Doscientos mil. La integración se efectúa en efectivo, dejándose constancia que las señoras Ida Ethel Breyter de Wolaj, Sara Fürst de Blumenkrantz y Elena de Wolaj, realizan su aporte con dinero propio. — Tercero: Designar el primer Directorio el que quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Salvador Wolaj, Vicepresidente: Ida Ethel Breyter de Wolaj. Director: Sara Fürst de Blumenkrantz. Síndico Titular: Abraham Leonardo Gak. Síndico Suplente: Jorge Luis Fraiman. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a favor de don Salvador Wolaj, Abraham Leonardo Gak y Jorge Luis Fraiman, para que actuando en forma alternada, conjunta o indistintamente, por sí y en nombre y representación de todos los demás componentes de la sociedad realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) Aceptar las modificaciones que les fueren indicadas, inclusive la denominación social; c) Otorgar la escritura de constitución definitiva, conforme a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos trámites fueran necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima, como asimismo otorguen cuantos más actos, escrituras públicas e instrumentos privados fueren necesarios suscribir en nombre de los accionistas fundadores y ante quien corresponda. — Quinto: Se aprueba el estatuto social que es del siguiente tenor: Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Nolimar Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", se rige por los siguientes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Construcciones, civiles y de obras públicas, compra-venta, explo-

tación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras. — Industriales: a) Manufactureras o fabriles, de la alimentación, frigoríficas, químicas, maquinarias de todo tipo y equipos viales; b) Extractivas: forestales. — Financieras: Invertir o aportar capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos precedentemente señalados. — Cuarto: El capital autorizado se fija en Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones, de cien pesos moneda nacional valor nominal, cada una... Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, con un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, siendo reelegibles... Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año... N. 29.035. — Buenos Aires, 7 Nov. 1968. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Nolimar Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en la Ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires, el 27 de setiembre de 1968 y presentada en esta Inspección General el 29 de octubre ppdo.; cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 14 (fojas catorce), y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 12 (fojas doce). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 8991. — Hay un sello y una firma: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente citado, que tengo a la vista doy fe. Como de que el compareciente continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio deja por este público instrumento, elevados a Escritura Pública el acta constitutiva, los Estatutos que han de regir a la sociedad "Nolimar Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", y la resolución de la Inspección General de Justicia que los aprueba y definitivamente constituída la citada sociedad y solicita de mí, la autorizante dejar constancia de que en el primer testimonio de esta escritura se oblará la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional, en concepto del Impuesto Fiscal que corresponde abonar por la primera serie de acciones ordinarias, clase A. de cinco votos cada una, al portador, de cien pesos moneda nacional cada acción, y de Un millón de pesos moneda nacional, cada serie, o sea por un valor total nominal de Diez millones de pesos moneda nacional, y las cuales quedan emitidas en este acto. En este estado el compareciente deja constancia de que esta escritura la otorga a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos solicitando asimismo que de la presente se expidan los testimonios que le sean requeridos a la autorizante. Leída que le fue por mí, se ratifica y firma, doy fe. — J. Fraiman. — Está mi sello. Ante mí:: Martha D. Grodzielski. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil setecientos treinta y uno del Registro ciento ocho de mi inscripción, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en diez sellos de Ley de Actuación Notarial numerados correlativamente del cero cuatrocientos nueve mil ochocientos ochenta y dos al presente inclusive que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un sello y una firma: Martha D. Grodzielski. Escribano. Sobrerraspado: Blumenkrantz, séptimo, integran, doscientos. Furst. Justicia. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.200.— e.18|12 Nº 49.967 v.18|12|68

DISTRIBUIDORA FOSSATI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número seiscientos setenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor Enzo Scialino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 1714, piso 1º de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe como de concurre a este acto en nombre y representación de don Albino Félix Fossati, argentino, casado, domiciliado en la calle Bulnes 1834; de doña Julia Isabel Iaben de Fossati, argentina, casada, domiciliada en la calle Bulnes 1834; de don Alejandro José Malavolta, argentino, soltero, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 661, departamento 2; de doña María Elisa Rodríguez, argentina, soltera, domiciliada en la calle Anchorena 1449; de don Antonio Pedro Domingo Armentano, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes 5058; de doña Virginia Zapata de Iaben, argentina, casada, domiciliada en la calle Cangallo 4348, departamento 2; de don Carlos Salvador Cardaci, argentino, casado, domiciliado en la calle Moliere 1177; de doña Raquel Haydée René Eusebi de Cardaci, argentina, casada, domiciliada en la calle Moliere 1177, de este vecindario, y de don Jorge Benjamín Cardea, argentino, casado, domiciliado en la calle Brasil 4256, de San Justo, y de don Carlos Alberto Agrelo Blanco, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 2415, de Martínez, ambos de la Provincia de Buenos Aires, según lo justifica con el Poder especial otorgado el 1º de octubre del corriente año ante el autorizante al folio 1424 del presente Registro, y en tales caracteres dice: Que por acta privada celebrada el 1º de octubre del corriente año sus mandantes constituyeron una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de Distribuidora Fossati, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, con un capital de diez millones de pesos moneda nacional, y que a fin de obtener la pertinente aprobación de la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación se promovió ante la referida Institución el expediente número 28934 del corriente año, dictándose la resolución administrativa número 9.010 del 8 del corriente por la que se autoriza a la sociedad a funcionar con el carácter de anónima, por estar comprendida dentro de las disposiciones del artículo segundo del decreto número 3.329 del año 1963, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio y que a fin de cumplimentar esa disposición legal solicita de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y la resolución administrativa todo lo que copiado por su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Albino Félix Fossati, Julia Isabel Iaben de Fossati, Alejandro José Malavolta, María Elisa Rodríguez, Antonio Pedro Domingo Armentano, Virginia Zapata de Iaben, Jorge Benjamín Cardea, Carlos Alberto Agrelo Blanco, Carlos Salvador Cardaci, Raquel Haydée Renée Eusebi de Cardaci y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA FOSSATI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tiene por objeto: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general, cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación y exportación, especialmente en lo que se relaciona con la edición y publicación de libros, revistas, diarios, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. — 2) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias gráficas en general, plástica, química; de la construcción. — 3) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en eneral con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluye las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la ley 11.672, y toda otra que requiera el concurso del público. — 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en 10 series. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 12 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Albino Félix Fossati, 16.000 ord. 5 v. 160.000 — Julia Isabel Iaben de Fossati, 3.000 ord. 5 v. 30.000. —Alejandro José Malavolta, 200 ord. 5 v. 2.000. — María Elisa Rodríguez, 50 ord. 5 v. 500. — Antonio Pedro Domingo Armentano, 50 ord. 5 v. 500. — Virginia Zapata de Iaben, 50 ord. 5 v. 500. — Jorge Benjamín Cardea, 50 ord. 5 v. 500. — Carlos Alberto Agrelo Blanco, 50 ord. 5 v. 500. — Carlos Salvador Cardaci, 500 ord. 5 v. 5.000. — Raquel Haydée René Eusebi de Cardacci, 50 ord. 5 v. 500. — 20.000. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Las señoras accionistas integran su capital con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, al Dr. Albino Félix Fossati; Vicepresidente, a Julia Isabel Iaben de Fossati; Vocales, a Carlos Salvador Cardaci; Suplentes a Síndico titular, a María Elisa Rodríguez y Síndico suplente, a Antonio Pedro Domingo Armentano. — Cuarto: Autorizar a Enrique Settori y Enzo Scialiano a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. F. Fossati, Julia Isabel Iaben de Fossati, A. Malavolta, M. Rodríguez, A. Armentano, Virginia Z. de Iaben, Jorge Benjamín Cardea, C. Agrelo Blanco, C. Cardaci, Raquel Eusebi de Cardaci. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Albino Félix Fossati, Julia Isabel Iaben de Fossati, Alejandro José Malavolta, María Elisa Rodríguez, Antonio Pedro Domingo Armentano, Virginia Zapata de Iaben, Jorge Benjamín Cardea, Carlos Alberto Agrelo Blanco, Carlos Salvador Cardaci, Raquel Haydée René Eusebi de Cardaci, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. —Buenos Aires, 1º de octubre de 1968. Raspado: Virginia. Vale.—Hay un sello: Ricardo A. Villa. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Distribuidora Fossati, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 1º de octubre de 1968, y presentada en esta Inspección General el 22 de octubre ppdo. cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nro. 9.010. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar. - Inspector General de Justicia. E|l.: "Decreto", Vale. — E|l.: "Isabel", Vale. — Fdo.: Ricardo A. Villa - Escribano.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 9.600.— e.18|12 Nº 49.922 v.18|12|68

VALLES DEL RINCON

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Siete Mil Ciento Setenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, comparece ante mí, Escribano autorizante don Francisco Chiconi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nidia Esther Ruiz, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número seis millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos, domiciliado en la calle Maure número dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, vecino de esta Ciudad, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe así como de que concurre a este acto en virtud de la autorización conferida en el artículo "Cuarto", del acta constitutiva que se transcribirá, en nombre y representación de: Arturo Velert, argentino, casado con doña Andrea María Frau, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento tres millones trescientos siete mil quinientos veintinueve; don Jaime Frau Bertomeu, argentino, casado con María Noguera, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula individual seis millones setecientos veintiocho mil setecientos cinco; doña Rafaela Herrero de Oliver, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Pascual Oliver, comerciante, con Libreta Cívica ocho millones ochenta y cinco mil dieciséis; don Ernesto Oliver, argentino, casado en primeras nupcias con Ofelia Costa, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento seis millones setecientos treinta mil novecientos veintitrés; don Vicente Frau Bertomeu, español, casado en primeras nupcias con doña María Herrero, comerciante, con Cédula de identidad tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete, los cinco nombrados domiciliados en la calle Rivadavia número quinientos setenta y cuatro Este de la Provincia de San Juan de esta República; doña Elida Chiconi de Urbano, argentina, casada en primeras nupcias con don Fernando Urbano, comerciante, con libreta cívica seiscientos veintiocho mil quinientos once, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo número dieciocho Este de San Juan, Provincia de esta República; doña Cacira Talei de Chiconi, italiana, viuda de sus primeras nupcias con don Francisco Chiconi, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de San Juan número un mil ciento setenta y seis, domiciliada en la calle Maure número dos mil cuatrocientos sesenta y ocho de esta Ciudad; don Pedro Chiconi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elvira Elna Vázquez, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula individual tres millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ocho, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número dieciocho este de la Provincia de San Juan y don Fernando Urbano Muñoz, argentino, casado con doña Elida Chiconi, comerciante, con libreta de enrolamiento tres millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número dieciocho Este de la Provincia de San Juan de esta República, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y en tal carácter el compareciente dice: que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia según constancias que obran en el expediente número veintiséis mil uno, del año mil novecientos sesenta y siete, relacionado con la entidad que girará en esta plaza con el rubro de "Valles del Rincón", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, los respectivos Estatutos y la resolución Ministerial obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y literalmente dicen: "Acta Constitutiva y Objetos Sociales. — Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes

de setiembre de 1967, se reúnen los señores Arturo V.lert, Jaime Frau Bertomeu, Rafaela Herrero de Oliver, Ernesto Oliver, Vicente Frau Bertomeu, Francisco Chiconi, Elida Chiconi de Urbano, Cecira Tadei de Chiconi, Pedro Chiconi y Fernando Urbano y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "VALLES DEL RINCON, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 20 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Por adquisición y|o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representaciones, comisión, mandato, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos, frutos del país, semovientes, mercaderías de cualquier clase o naturaleza elaboradas o semielaboradas, en especial bebidas, comestibles y artículos de consumo y sus derivados. — 2) Industriales: Explotación de plantas y|o bodegas elaboradoras y fraccionadoras de vinos, sidras, champagne y otras bebidas alcohólicas o no. — Producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización de comestibles, artículos alimenticios relacionados con ellos; de productos destinados a bodegas de vinos y otras bebidas alcohólicas o no, destilerías de alcohol y secadero de frutas. — 3) Financieras: Mediante aporte de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y las [illegible] concurso público. — 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisiciones de inmuebles urbanos y rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — 5) Agropecuarias: Plantaciones y explotaciones de viñedos frutales, montes forestales, explotaciones agrícolas y ganaderas, apicultura y sus derivados, su comercialización. — d) El capital autorizado se fija en Diez Millones de pesos moneda nacional, representados por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una al portador y dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. — e) El Directorio estará compuesto de cuatro, seis u ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de un voto por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, y las dos primeras series de acciones al portador clase "B" de un voto por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. Acciones, Clase; Monto: Arturo Velart 146 acciones ordinarias Clase "A" $ 146.000. — Jaime Frau Bertomeu 146 acciones ordinarias Clase "A" 146.000. — Rafaela Herrero de Oliver 263 acciones ordinarias clase A $ 263.000. — Ernesto Oliver 44 acciones ordinarias clase "A" $ 44.000. — Vicente Frau Bertomeu 401 acciones ordinarias clase A $ 401.000. — Francisco Chiconi 250 acciones ordinarias clase B $250.000. — Elida Chiconi de Urbano 125 Acciones ordinarias clase B $ 125.000. — Cecira Tadei de Chiconi 250 acciones ordinarias clase B 250.000. — Pedro Chiconi 250 acciones ordinarias clase B $ 250.000. — Fernando Urbano 125 acciones ordinarias clase B 125.000. — Total dos mil acciones — Dos millones de pesos moneda nacional. — Cada uno de los accionistas constituyentes integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento del importe que ha suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pedro Chiconi; Vicepresidente: Vicente Frau Bertomeu; Directores: Arturo Velart, Jaime Frau Bertomeu, Francisco Chiconi, y Fernando Urbano; Síndico Titular: Leopoldo M. Cancio; Síndico Suplente: Luis Menegazzo. — Cuarto: Autorizar a los señores directores y al síndico titular, a fin de que indistinta o en forma conjunta realicen las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Se deja establecido que la sociedad anónima que se constituye por este acto ha realizado operaciones en su nombre desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta acta constitutiva. — Pedro Chiconi. — A. Velart. — Rafaela H. Vda. de Oliver. — P. Chiconi; Cecira Tadei de Chiconi; Elida Ch. de Urbano; Fernando Urbano; V. F. Bertomeu; Ernesto Oliver; Jaime Frau B.; F. Chiconi. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Arturo Velart, Pedro Chiconi Tadei, Vicente Frau Bertomeu, Fernando Urbano; Ernesto Oliver; Jaime Frau Bertomeu, Rafaela Herrero de Oliver, Elida Chiconi de Urbano, Francisco Chiconi y Cecira Tadei de Chiconi, personas de mi conocimiento y han sido puestas ante mí. — Conste. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Eduardo G. Rigon Escribano, hay una firma ilegible. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Valles del Rincón Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de veinte (20) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser prorrogado, disminuido o disuelta anticipadamente la sociedad, por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de cualquier forma o manera, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por adquisición y|o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos, frutos del país, semovientes, mercaderías de cualquier clase o naturaleza, elaboradas o semielaboradas, en especial bebidas, comestibles y artículos de consumo y sus derivados. — b) Industriales: Explotación de plantas y|o bodegas elaboradoras y fraccionadoras de vinos, sidras, champagnes y otras bebidas alcohólicas o no. — Producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización de comestibles, artículos alimenticios relacionados con ellos; de productos destinados a bodegas de vinos y otras bebidas alcohólicas o no, destilerías de alcohol y secadero de frutas. — c) Financieras: Mediante aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la Ley once mil setecientos setenta y dos y por las que se requiere el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisiciones de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — e) Agropecuarias: Plantaciones y explotaciones de viñedos, frutales, montes, forestales, explotaciones agrícolas y ganaderas, apicultura y sus derivados, su comercialización. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones de ninguna índole, todos los actos y operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado, para lo cual la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos éstos, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa y|o judicial. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador ordinarias, de clase "A" o "B". Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto en las Asambleas. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — No podrán emitirse menos de dos series a la vez y en todos los casos las acciones que se emitan serán mitad de clase "A" y mitad de clase "B". — Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" o "B" tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de la respectiva clase y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial.—La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por cuatro, seis u ocho miembros titulares y dos o cuatro suplentes según lo resuelva la respectiva Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La elección del Directorio se hará de la siguiente forma: Los tenedores de acciones ordinarias de clase "A" elegirán la mitad de los Directores titulares y suplentes que apruebe la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, e igual cantidad de Titulares y suplentes elegirán los tenedores de las acciones de clase "B". — Los suplentes se incorporarán para reemplazar a los Titulares dentro de la respectiva clase de acciones en que fueron elegidos. — Los Directores titulares y los supuestos que se incorporen darán las garantías que determine la Asamblea General. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros titulares que lo componen, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, pero toda resolución deberá tener el voto favorable de por lo menos un Director elegido por cada una de las clases de acciones "A" y "B". — El Directorio en su primera reunión, después de la Asamblea Constitutiva o de la Asamblea General Ordinaria anual, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente que remplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio tendrá la retribución que le fije anualmente la Asamblea. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder conforme a los artículos 1.821 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de esa índole, oficiales o privadas y otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de los miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales con las limitaciones que en cada caso se establezcan, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea, o por el Directorio "ad referedum" de aquélla. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y|o el Vicepresidente ajustando sus actos a las limitaciones de la Ley y estos Estatutos, sin que esto implique delegación de facultades resolutivas que son propias del Directorio. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; éste último, reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a votos; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 251 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo las materias comprendidas en el artículo 354 del Código de Comercio, en que se requerirá en todos los casos el voto favorable de la mayoría absoluta del capital suscripto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo décimo primero: El primer ejercicio social cerrará el treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho y los siguientes en igual día y mes de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal. b) Las remuneraciones que se establezcan al Directorio, Síndico y Gerente requiriéndose el voto favorable de la mayoría del capital suscripto, para que estas retribuciones en total sean superiores al 25 o|o de la utilidad líquida del ejercicio. c) El saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimo segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico; cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente en la distribución de las utilidades. — Pedro Chiconi. — A. Velert. — Rafaela R. Vda. de Oliver. — P. Chiconi. — Cecira Tadei de Chiconi. — Elida Ch. de Urbano. — Fernando Urbano. — V. F. Bertomeu. — Ernesto Oliver. — Jaime Frau B. — F. Chiconi. — Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Arturo Velert, Pedro Chiconi Tadei, Vicente Frau Bertomeu, Rafaela Herrero de Oliver, Elida Chiconi de Urbano, Francisco Chiconi y Cecira Tadei de Chiconi, personas de mi conocimiento y han sido puestas ante mí. — Conste: Hay un sello. — Eduardo G. Rigou, Escribano, hay una firma. — Ministerio de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1968. — Visto el expediente Nº 26.001, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Valles del [illegible]cón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: El Secretario de Estado de Justicia Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto, 27 de abril de 1923, a la sociedad "Valles del Rincón, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida el 27 de setiembre de 1967 con la denominación de "Del Rincón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (16) vta.) a diecisiete (17). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constituido en la forma de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Hay una firma. — Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución I. G. J. Nº 2.182. — Lo transcripto es copia fiel del expediente relacionado, doy fe. — Y el compareciente continúan diciendo: que por el presente otorgamiento queda constituida la sociedad que operará en esta plaza con la denominación de "Valles del Rincón, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria. — El autorizante hace constar que el Impuesto

Fiscal correspondiente se abonará sobre el capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada firma el compareciente como acostumbra todo por ante mí, de lo que doy fe. — F. Chiconi. — Está mi sello. —Ante mí: Santiago Pietrantuoni. Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí, en el Registro quinientos cincuenticuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial número A nueve millones novecientos noventitrés mil cuarentiuno| cuarentidós | cuarentitrés | cuarenticuatro cuarenticinco|cuarentiséis|cuarentisiete y el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesentiocho. — Santiago Pietrantuoni (Escribano). — Enmendado: Valles, Rincón, Agropecuaria, Rincón, vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de mil novecientos sesenta y ocho. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.800.— e.18|12 Nº 51.220 v.18|12|68

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F R A M A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores Francisco Mazzitelli, italiano, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad un millón setecientos diez y nueve mil sesenta y nueve; Antonio Mazzitelli Mazzeo, argentino, soltero, mayor de edad, Cédula de Identidad cuatro milones setecientos ochenta y un mil novecientos setenta y nueve; José Mazitelli Mazzeo, argentino, soltero, mayor de edad, Cédula de Identidad cinco millones trece mil seiscientos veintiuno; Francisco Mazzitelli Mazzeo, argentino, soltero, mayor de edad, Cédula de Identidad cinco millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y uno, todos domiciliados en Granaderos cuatrocientos once, Capital Federal, convienen constituir una Sociedad que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la razón social de "FRAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en la calle Montevideo setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país o del extranjero e instalar sucursales o agencias si ello conviniera a sus fines. — Segunda: Duración: La Sociedad se constituye por un plazo de noventa y nueve años a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra, contrucción, financiación, administración y|o venta, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, del inmueble de la calle Sarmiento tres mil quinientos treinta y nueve, Capital Federal. Podrán extender su objeto a toda actividad afín a los ramos inmobiliarios de la construcción y cualquier otra comercial o industrial lícita, previa decisión favorable tomada por unanimidad de socios. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá dedicarse a toda clase de negocios, comprar, vender, permutar, arrendar, hipotecar, prendar o de otra forma gravar bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades, casas de comercio o industria, realizar toda clase de operaciones con sociedades, establecimientos de crédito, bancos oficiales o particulares, inclusive los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, tanto en sus secciones de cuentas corrientes, plazo fijo, descuentos, créditos hipotecarios y prendarios o en cualquier otra forma autorizada por los distintos bancos, constituir sociedades comerciales y en general hacer todas las operaciones comerciales, industriales y|o financieras que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad. — Cuarta: Capital Social: En capital de la Sociedad se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional un millón), dividido en un mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Francisco Mazzitelli seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 600.000); Antonio Mazzitelli Mazzeo doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 200.000); José Mazzitelli Mazzeo, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 100.000); Francisco Mazzitelli Mazzeo, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 100.000). Asimismo los socios suscriben en la misma proporción, como cuota suplementaria de garantía, la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 1.000.000) que serán hechos efectivo a medida que la sociedad lo requiera. — Quinta. Gerencia: La Sociedad será administrada por los señores Antonio Mazzitelli Mazzeo, José Mazzitelli Mazzeo y|o Francisco Mazzitelli Mazzeo, quienes actuarán en forma separada, alternativa o indistinta, pero siempre juntamente con el señor Francisco Mazzitelli, el que no podrá, a su vez, obligar a la Sociedad con su firma individual. Estos gerentes representarán a la Sociedad en todos los actos, operaciones o negocios en que ella sea parte, ajustando su actuación a las reglas del mandato, teniendo las facultades más amplias para el cumplimiento de los fines de la Sociedad, inclusive aquellos para los cuales los artículos números setecientos ochenta y dos, un mil seiscientos noventa y cinco y un mil ochocientos ochenta y uno, excluidos los incisos cinco y seis del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que requieren poder especial. No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a terceros por operaciones ajenas a la sociedad. Los gerentes podrán efectuar por su única y exclusiva cuenta negocios afines a la sociedad, debiendo interpretarse que para ellos no rige la prohibición del artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Al solo efecto de depositar valores y cheques en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de cualquiera de los gerentes. — Sexta: Distribución de Utilidades y Pérdidas: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán de la siguiente manera: un cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del Capital Social y el resto, una vez deducidas las sumas que se resuelvan para la formación de un fondo de reserva especial, será repartido entre los socios, en proporción a sus capitales. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales y trasladados a una cuenta especial. No se podrá efectuar distribución alguna entre los socios sin cancelar previamente los saldos de pérdidas que pudieran haber. — Séptima. Balances: El Ejercicio Social cerrará al treinta de junio de cada año. A esa fecha los gerentes harán practicar un Inventario de Activo y Pasivo y confeccionarán el Balance General. La confección del Inventario se ajustará a las siguientes normas: en el Activo Fijo se respetarán los valores originales de la compra, con deducción de las amortizaciones adecuadas a su vida útil. El Activo Circulante se valuará al precio de costo o al posible de venta, al que sea menor. Los créditos considerados incobrables se cargarán directamente a pérdidas o bien a una reserva de previsión constituida al efecto. En el Pasivo podrá incluirse un fondo de reserva que cubra los riesgos emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve y complementarias. Este fondo se constituirá de acuerdo con las normas legales pertinentes. — Octava. Renuncia: El socio que desease separarse de la Sociedad, podrá hacerlo en cualquier época, a condición de que comunique su decisión por telegrama colacionado. Al vencimiento del plazo de ciento ochenta días, contando desde la fecha de remisión del aviso, el socio renunciante quedará excluido de la sociedad, debiendo practicarse un balance especial a esa fecha para determinar su parte en el haber común, a la que se agregará su participación en el valor llave determinado de común acuerdo. El monto resultante será satisfecho en cuatro cuotas semestrales, consecutivas a contar desde la fecha de exclusión. Estas sumas devengarán un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina, para descuentos a sola firma. Ante la renuncia de cualquier socio, los restantes podrán proceder a la disolución anticipada de la Sociedad. Los socios, incluido el renunciante, recibirán su parte en el haber social, una vez efectuada la liquidación de acuerdo a lo establecido en la cláusula decimotercera. La decisión de disolver anticipadamente la sociedad, deberá ser resuelta y comunicada a todos los socios dentro de los sesenta días de recibido el telegrama de renuncia. — Novena: Incapacidad, fallecimiento de socios: En caso de interdicción, quiebra o muerte de alguno de los socios, los restantes podrán optar de incorporar a la sociedad a los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado, en cuyo caso, éstos deberán unificar su representación o adquirir las cuotas del socio incapacitado o premuerto. En este último supuesto regirán las disposiciones de la cláusula octava para casos de renuncia, con la única salvedad de que el pago se hará en dos cuotas semestrales. — Décima: Cesión de Cuotas: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sino por el voto favorable de todos los socios, pero podrán cederse sus cuotas entre sí gozando todos los socios de la opción para adquirirlas a prorrata de su respectivos capitales. El socio saliente cederá sus cuotas al valor que resulte del último balance. — Undécima: Fiscalización de los socios: Además de los libros exigidos por el Código de Comercio y auxiliares que la gerencia considere convenientes se llevará un Libro de Actas con arreglo a las disposiciones legales. Todos ellos, como así también los papeles sociales, podrán ser examinados en cualquier tiempo por todos los socios, quienes además tendrán derecho a realizar cuantos otros actos de fiscalización estimen necesarios o convenientes. — Duodécima: Voluntad social: Los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria cada vez que sea necesario, debiendo una de estas reuniones realizarse dentro de los noventa días del cierre del ejercicio comercial, para considerar el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. A este efecto serán citados por los gerentes con una anticipación no menor de cinco días por telegrama colacionado. Se reunirán en Asamblea Extraordinaria a pedido de cualquier socio. Los gerentes con una anticipación no menor de los treinta días de solicitada la misma. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios autorizados por escrito y ésta funcionará válidamente cuando se encuentren presentes o representados la mayoría de los socios. Cada cuota dará derecho a un voto, y las resoluciones serán tomadas por el voto favorable de socios que representen cuatro quintos de los votos presentes, inclusive para resolver los casos no previstos en el presente contrato. — Decimotercera: Liquidación: En caso de liquidación de la sociedad, las funciones de liquidadores corresponderán a los gerentes: sus poderes serán los más amplios con arreglo a derecho y a los usos del comercio. — Decimocuarta: Divergencias entre los socios: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros componedores, uno por cada parte, los que deberán expedirse en un término no mayor de treinta días. En caso de imposibilidad de acuerdo entre los árbitros éstos designarán un tercero, cuyo laudo será inapelable. Firmado: F. Mazzitelli, J. Mazzitelli, A. Mazzitelli, F. Mazzitelli. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400 e.18|12 Nº 49.912 v.18|12|68

ROOZENDAAL Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por convenio privado de fecha 30 de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Ernesto Roozendaal y Lea Neugarten de Roozendaal, componentes de la sociedad "ROOZENDAAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" venden, ceden y transfieren las novecientas cincuenta cuotas y las cincuenta cuotas de mil pesos cada una que les corresponden en la sociedad, al otro socio señor Juan Heilbronn, por la suma de pesos $ 1.000.000. — En consecuencia de las cesiones de cuotas se modifica el Art. Tercero del contrato: Quedando de la siguiente forma: Art. Tercero: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de pesos mil cada una, aportando los socios en la siguiente proporción: El socio Sr. Juan Heilbronn aporta la suma de un millón novecientos cincuenta mil o sea mil novecientas cincuenta cuotas y Ursula Ziegel de Heilbronn pesos cincuenta mil o sea cincuenta cuotas. — También se modifica la cláusula Art. Quinto del contrato original en cuanto Ernesto Roozendaal y Lea Neugarten de Roozendaal, quedan excluídos de su cargo de gerentes, quedando así redactada, en su primer párrafo: ...Será gerente de la Sociedad el señor Juan Heilbronn, el resto de la cláusula queda sin modificación. — Firmado: Juan Heilbronn. — Ernesto Roozendaal. — Ursula Ziegel de Heilbronn. — Lea Neugarten de Roozendaal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.18|12-Nº 50.007-v.18|12|68

FERMIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 31 de mayo de 1968 ha quedado disuelta la sociedad "FERMIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, será liquidador don David Luis Rovner. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 440 — e.18|12-Nº 49.742-v.18|12|68

MELLOR GOODWIN INSTALACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Horacio J. Perez Tort con fecha 8 de noviembre de 1968, la sociedad "MELLOR GOODWIN INSTALACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha ampliado el objeto social establecido en el artículo tercero de su contrato constitutivo, agregando a los actos pueda realizar la misma, los siguientes: Asociarse con otras personas físicas o jurídicas, formando nuevas sociedades, integrando sociedades ya existentes, comprando cuotas de capital o acciones, o de cualquier otra forma que las leyes permitan. Las sociedades que puedan integrar podrán ser de cualquiera de los tipos existentes o a crearse, ya sean de capital o personales, y el objeto de las mismas puede ser para cualquier actividad lícita, sin limitación de ninguna clase. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 — e.18|12-Nº 49.787-v.18|12|68

G. VIDARTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 31 de octubre de 1966, don Germinal Vidarte, cede, vende y transfiere sus 278 cuotas de $ 1.000 cada una (mil pesos moneda nacional) que le corresponden en la sociedad G. VIDARTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: 89 cuotas de $ 1.000 al Sr. Carlos Alberto Chambon y 189 cuotas al Sr. Carlos Alberto Chambord Morandi, argentino, que vive en Acoyte Nº 465, 4º p "I" de esta ciudad. Como consta en el mencionado convenio privado el cedente y el socio restante colocan al Sr. Carlos Alberto Chambord Morandi en el mismo grado y prelación que tenía el cedente. La sociedad fija su nuevo domicilio social en la calle Combate de los Pozos Nº 126, oficina subsuelo de esta ciudad. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200 — e.18|12-Nº 49.761-v.18|12|68

PAROLO - ENRIQUE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, entre los señores Santiago Francisco Parolo, domiciliado en la calle Cochabamba mil setecientos cincuenta, y Rafael Ernesto Enrique, domiciliado en la calle Cochabamba mil setecientos cincuenta, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar lo siguiente: — Primero: Los nombrados son los únicos socios de "PAROLO-ENRIQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil ochocientos cincuenta y cinco, al folio cuatrocientos doce, del libro cuarenta y nueve de contratos de sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Habiéndose deslizado un error en los nombres del socio Enrique vienen por el presente a rectificar el mismo. En consecuencia los nombres del mencionado socio son Rafael Ernesto Enrique y no Ernesto Rafael Enrique como figura en el contrato social. Firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Santiago Francisco Parolo. Rafael Ernesto Enrique. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600 — e.18|12-Nº 49.771-v.18|12|68

ANGUS MARKETS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, entre los señores Jorge Sergio López Castillo, que dice ser argentino, comerciante, nacido el día siete de febrero de mil novecientos treinta y dos, poseedor de cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y tres domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos veinticuatro, de esta ciudad y Myrta Octavia Frehner, nacida el veinte de noviembre de mil novecientos veintisiete, argentina, cédula de identidad dos millones doscientos noventa y nueve mil novecientos uno, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y vienen por este acto a celebrar el respectivo contrato social, el que otorgan bajo las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: A partir de la fecha se declara constituída entre los señores Jorge Sergio López Castillo y Myrta Octavia Frehner, una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto principal es dedicarse a cualquier clase de operaciones por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, referente a la exportación, importación, explotación, industrialización de toda la fauna terrestre y marina, frutas y verduras, aves; huevos, miel, dulces leches, quesos, entrañas, huesos y cueros de vacunos, lanares, porcinos y caprinos: mantecas, grasas, sebos, aceites, harinas, pastas, carnes, como así también cualquier otro tipo de frutos o productos comestibles, que sean susceptibles de ser desecados, preparados, conservados, envasados, deshidratados o fraccionados para su ulterior venta en el país o en el extranjero. A los fines de cumplir este objeto, la sociedad podrá efectuar las siguientes operaciones: a) La de fletar por cuenta propia o ajena, buques de bandera nacional o extranjera, establecer fábricas, depósitos, plantas de fraccionamiento, sucursales, agencias y factorías y cualquier otro establecimiento, que tenga por objeto, facilitar la consecución del objeto social. b) La importación de máquinas herramientas, repuestos, materias primas y todo otro producto que sea necesario directa o indirectamente para el cumplimiento de sus fines. c) La de explotar, arrendar, comprar o vender en el país y en el extranjero, todo establecimiento de la misma naturaleza o de características similares o conexas. d) La de comprar, vender, permutar, explotar, arrendar, construir, administrar, toda clase de bienes, muebles, semovientes e inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. e) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comanditas por acciones simples o de otra forma jurídica, con las restricciones que impongan las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir, toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar lo mismo a los gobiernos, municipalidades u otras reparticiones públicas o privadas. f) Adquirir, vender, o liquidar el activo o pasivo de otras empresas. g) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera. h) Efectuar operaciones de todo tipo con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones nacionales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. j) Celebrar con los Bancos oficiales o particulares toda clase de créditos, efectuar depósitos o extracciones de dinero y de toda otra clase de títulos o papeles de comercio o valores, girar en descubierto, solicitar descuentos, emitir, girar y endosar cheques, pagarés, letras y demás documentos. k) Prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, conferir y revocar toda clase de mandatos generales o especiales. l) Otorgar, aceptar y firmar todos los documentos privados y escrituras públicas que se requieran, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza, estableciendo en ellos los precios y valores de las operaciones, su forma de pago, al contado o a plazos, intereses, penalidades, multas, renuncias y demás condiciones que se convengan en cada caso. m) Y en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de los gerentes, tenga relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sean como antecedentes, relación y consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso, tendrán capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitación que las que expresamente establecen las leyes o este contrato. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en la Capital Federal, actualmente en la calle Conde mil setecientos dieciocho, Capital, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias y|o representaciones donde los socios consideren conveniente, dentro del territorio de la República o en el extranjero. — Tercera: La sociedad girará bajo la razón social de "ANGUS MARKETS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se constituye por el plazo de diez años. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Jorge Sergio López Castillo, en el carácter de socio gerente y administrador, quien tendrá el uso de la firma social en todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias que se realicen. También con su sola firma podrá constituir hipotecas u otros derechos reales, aceptación de letras, valores y otros papeles de comercio, como así también para la emisión de pagarés y solicitudes de créditos en descubierto, para los casos de compra venta, permuta o transferencia de bienes inmuebles, por cualquier título, gratuito u onerosos y designación de apoderados generales, gerentes. Los socios gerentes no podrán emplear la firma social en negocios extraños a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. En el caso de nombramiento de gerente o gerentes que no sean socios, lo serán por actas y se les conferirán poderes amplios y facultades, conforme a las necesidades sociales. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional, divididos en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al balance que se acompaña y en la siguiente proporción: don Jorge Sergio López Castillo mil quinientas cuotas o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional y doña Myrta Octavia Frehner mil quinientas cuotas o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Sexta: Todos los acuerdos y decisiones de los socios, tanto en lo que respecta a las cuestiones y aspectos que interesan para la marcha de la sociedad, cuanto lo referente a la modificación del presente contrato social, aprobación de balances, etcétera, será tomada por los dos socios, criterio que se aplicará igualmente para la liquidación de la sociedad. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre deberá practicarse el inventario y balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales o comprobación que los socios consideren convenientes, debiendo someterse los aludidos balances sociales anuales a la aprobación de los socios en el plazo de sesenta días de la fecha del cierre del ejercicio. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después deseparse de ellas un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, será distribuido por los socios en proporción al capital suscripto e integrado por cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En el caso de que uno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, cediendo sus cuotas a terceros, deberá contar con la aprobación de los otros socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los sobrevivientes o capaces deberán resolver la liquidación total de la sociedad, o bien proseguir con los negocios de la misma, liquidando el haber del fallecido o incapacitado, cuyo capital, utilidades o cualquier otro concepto en la sociedad se determinará en ese caso mediante un balance que deberá practicarse dentro de los treinta días de producido el deceso o la incapacidad, debiendo abonarse a los herederos o derechos habientes, el importe que de aquél resulte, en la siguiente forma: un cincuenta por ciento al contado, a los treinta días de producirse el balance aludido; veinticinco por ciento a los seis meses contados del día de la confección del balance referido y el veinticinco por ciento restante a los doce meses de la fecha, tomada como base para el pago anterior. Las cantidades a plazo, percibirán un interés anual de un doce por ciento, el que correrá a partir de la fecha de confección del balance indicado. — Décima: La liquidación de la sociedad, llegado el caso, estará a cargo de los dos socios gerentes, debiendo proceder los liquidadores en la forma que establezcan los socios gerentes en el acta de disolución respectiva, de conformidad a lo establecido en el artículo sexto de este contrato. — Décima primera: Dentro de los veinte días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los sobrevivientes deberán notificar a los herederos o derecho habientes, mediante telegrama colacionado u otro medio de fecha cierta, la resolución que tomen conforme a lo que establece el artículo noveno, disponiéndose que la falta de ese aviso dentro del citado término, se entenderá que los socios sobrevivientes optan por la liquidación total de la sociedad. — Décima segunda: Si durante la existencia de la sociedad, su liquidación, división o disolución, se suscitare cualquier cuestión, ésta será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal administrador compuesto por un árbitro por cada parte divergente, el cual deberá constituirse dentro del término de quince días de producido el conflicto, y un último nombrado por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, los comparecientes, dejan formalizado el respectivo contrato social, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — Firmado: Myrta O. Frehner. — J. S. López Castillo. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.18|12 Nº 49.913 v.18|12|68

E. V. PASUT Y A. J. GUIDI

Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Contrato de Sociedad". — Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, entre los señores Ermes Victorio Pasut, italiano, domiciliado en la calle Martín Rodríguez seiscientos sesenta y tres, de la localidad de Punta Chica, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número un millón ciento nueve mil setecientos noventa y siete expedida por la Policía Federal, y Armando Jacinto Guidi, argentino, domiciliado en la calle Quintana número mil quinientos treinta y uno de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número un millón ochocientos veinticinco mil ochocientos noventa y tres expedida por la Policía Federal, ambos casados, mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones legales pertinentes, y en particular por las siguientes: Capítulo Primero: Denominación de la Sociedad. Domicilio. Duración. — Artículo Primero: La sociedad se denominará: "E. V. PASUT Y A. J. GUIDI, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Santa Fe dos mil seiscientos cincuenta, pudiendo establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del país, o del exterior. — Artículo Segundo: La Sociedad se constituye por treinta años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho, pudiendo los socios por voluntad unánime prorrogar este plazo o reducirlo, para lo cual deberán cumplir con las formalidades obligadas por la ley. — Capítulo Segundo: Objeto social. Administración. Capacidad. — Artículo Tercero: El objeto principal de la Sociedad será el de explotar el ramo de las construcciones en general, sean éstas por administración, ajuste alzado o cualquier otra denominación corriente. Asimismo, podrá dedicarse en carácter de objeto accesorio a cualquier otra actividad lícita, con el fin de lograr el óptimo aprovechamiento y rendimiento de los fondos sociales. — Artículo Cuarto: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios que actuarán conjunta o separadamente en su carácter de gerentes de la Sociedad, y tendrán el uso de la firma social en forma amplia. — Artículo Quinto: A fin de cumplir su objeto la Sociedad tendrá amplia capacidad, y en especial podrá: a) Comprar, vender, o enajenar por cualquier otro medio bienes inmuebles, muebles o semovientes y|o gravarlos con derecho de prenda, hipoteca, o cualquier otro derecho real, pactando en todos los casos los precios, plazos, formas de pago, y dando o tomando en todos los casos posesión real de los bienes. b) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquiera de los Bancos oficiales, particulares y|o mixtos, sus agencias o sucursales, pudiendo constituir en ellos depósitos de dinero y|o valores, extrayendo total o parcialmente dichos valores o depósitos, tomar dinero en préstamo de dichos establecimientos bancarios, o de cualquier otro, de particulares, de instituciones de crédito, pactando los plazos, amortizaciones, formas de pago, etcétera. c) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder, enajenar y negociar de cualquier otro modo, letras de cambio, pagarés, vales, cheques u otras obligaciones o notas de crédito, públicos o privados, con o sin garantía prendaria, hipotecaria, personal o de otra clase y todo otro papel de comercio. d) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. e) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, así como ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, por sí, o por medio de apoderados, con facultad de promover o absolver posiciones en primera y segunda instancia y contestar cualquier clase de mandatos y reconvenciones, oponer o rechazar excepciones, producir información, promover en árbitros o arbitradores, transar, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. f) Cobrar, percibir y otorgar toda clase de recibos y cartas de pago. g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos en cualquier momento. h) Actuar por sí o or medio de representantes ante los Poderes Públicos, así como para toda clase de licitaciones, ya sean públicas, semipúblicas o privadas, sean éstas efectuadas en forma pública o privada. i) Formar protestos y protestas y otorgar y firmar por sí o por apoderado todos los documentos públicos o privados que fueren necesarios para la realización de los actos enumerados o relacionados con la administración de la sociedad, así como también los que se requieran para dejarla totalmente constituida en forma legal; y en general, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos que estén relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Capítulo Tercero: Capital. Aportes. Balances. — Artículo Sexto: El capital de la Sociedad se fijan en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: El señor Victorio Pasut mil cuotas, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional, y el señor Armando Jacinto Guidi mil cuotas, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional. El capital suscripto ha sido integrado por los socios en un todo de acuerdo al Balance General practicado el día primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho, que debidamente certificado se agrega a este contrato formando parte del mismo. — Artículo Séptimo: La sociedad cerrará sus ejercicios económicos el día treinta de junio de cada año, fecha en la que se practicará el Balance General e Inventario de la sociedad, a los efectos de establecer el estado económico-financiero de la misma, así como la marcha de las operaciones sociales. Dicho Balance e Inventario, previa revisión por los socios o personas autorizadas al efecto, será firmado en el Libro de Inventarios por todos los socios en prueba de conformidad. — Capítulo Cuarto: Disidencias entre los socios. Disolución. Liquidación y partición. — Artículo Octavo: Cualquier desinteligencia entre los socios, así como también las que surgieren por la interpretación de este contrato, será sometida a árbitro arbitradores con exclusión de cualquier fuero o jurisdicción. El fallo de los árbitros será inapelable y sólo se recurrirá a los tribunales ordinarios para exigir el cumplimiento del laudo arbitral. Se nombrará un árbitro por cada parte, dentro de los treinta días de producirse la disidencia, bajo pena de pedir su designación por el señor Juez de Comercio, y los árbitros podrán nombrar un tercero en caso de no ponerse de acuerdo antes de laudar. Para el nombramiento del tercer árbitro rigen las mismas condiciones que para los designados por los socios. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el socio supérstite o capaz, podrá optar entre: a) Continuar la sociedad con los herederos y|o sucesores del socio fallecido, previa unificación de representación, o con el representante legal en su caso. El socio aceptante tendrá derecho en este evento a continuar como único administrador de la sociedad, o permitir el ingreso del

AL PUBLICO

Se le hace saber que se hallan en venta las siguientes publicaciones en separatas del Bo'etin Oficial.

Años 1967 y 1968

Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (Ley 17.272 - Decreto 3.046/67).

Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA. JUBILACIONES Y PENSIONES (Ley 17.289 - 17.290)

Nº 33 — 20/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (Decreto 4.426/67).

Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (Decreto 3.838/67).

Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resoluciones Generales Nros. 1.142 y 1.145/67 - Dirección General Impositiva)

Nº 39 — 10/7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (Ley 17 330).

Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (Decretos 4.660 y 4.681/67).

Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (Ley 17.335).

Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (Ley 17.359)

Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (Ley 17.352)

Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (Decreto 5.376/67)

Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resol. Gral. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).

Nº 47 — 19/8/67 — MIGRACIONES (Decreto 5.251/67).

Nº 48 — 8/8/67 — MUTUALIDADES (Ley 17.376)

Nº 50 — 14/8/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.384 y 17.385, Decreto 5 719/67 y Resol. 314/67) DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Nº 51 — 22/8/67 — REGLAMENTACION LEY 17 189 (Decreto 5.810/67).

Nº 52 — 24/8/67 — HIDROCARBUROS - (Decreto 5.906 y 5.907/67) - EXPROPIACION UNIDADES GRAFICAS (Ley 17.387)

Nº 53 — 25/8/67 — JUBILACIONES (Ley 17.388) - GRAVAMEN DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17.390). - ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 5.913/67)

Nº 57 — 5/9/67 — EXPORTACION (Ley 17.412) - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17 417)

Nº 58 — 5/9/67 — COMISION DE LA CUENCA DEL PLATA (Ley 17.405 y Decreto 6.045/67)

Nº 60 — 8/9/67 — MEDICINA, ODONTOLOGIA Y ACTIVIDADES DE COLABORACION (Decreto 6.216/67) - REVALUO IMPOSITIVO Y CONTABLE (Decreto 6.276/67)

Nº 61 — 11/9/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.421) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.423) - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 6.348/67).

Nº 62 — 13/9/67 — LEY DE CONTABILIDAD (Decreto 6.449/67) - FONDO NACIONAL DEL TRANSPORTE (Resolución 623/67)

Nº 63 — 14/9/67 — CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES (Ley 17.422)

Nº 64 — 15/9/67 — INDUSTRIA - PAN (Ley 17.429) - INDUSTRIA - PAN (Ley 17 428)

Nº 65 — 18/9/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA PARA LA ACTIVIDAD MINERA (Ley 17.432) - COOPERATIVAS (Disp. 227/67)

Nº 66 — 21/9/67 — IMPOSITIVA - REVALUACION DE ACTIVOS (Resolución General 1.161/67)

Nº 67 — 27/9/67 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.455).

Nº 68 — 28/9/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resol. 1.693/67).

Nº 69 — 5/10/67 — INDUSTRIA TABACO (Ley 17.461) - IMPORTACION - CAUCHO NATURAL O SINTETICO (Decreto 6.989/67) - EXPORTACION - CUEROS OVINOS SECOS (Decreto 6.992/67) - EXPORTACION PRODUCTOS DE LA ECONOMIA LANAR (Decreto 7.207/67) - CONTRATACIONES DEL ESTADO (Decreto 7.028/67)

Nº 70 — 6/10/67 — IMPORTACION - NOMENCLATURA ARANCELARIA (Decreto 6.994/67)

Nº 71 — 18/10/67 — IMPUESTOS - GANANCIAS EVENTUALES (Dec. 7.416/67)

Nº 72 — 19/10/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA SOBRE PRESTAMOS (Resol. 1.166/67)

Nº 73 — 23/10/67 — ADUANA - IDENTIFICACION DE MERCADERIAS (Resolución 7.917/67)

Nº 74 — 26/10/67 — EXPORTACION (Dec. 7.769)

Nº 75 — 27/10/67 — "HIDRONOR S.A." - CONSTITUCION (Dec. 7.925/67).

Nº 76 — 30/10/67 — EMPRESAS DEL ESTADO (Ley 17 494)

Nº 77 — 31/10/67 — LEY DE PESCA (Ley 17 500) - EXPORTACION (Decreto 7.824/67)

Nº 78 — 3/11/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Resol. 8.412/67).

Nº 79 — 9/11/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.516).

Nº 80 — 13/11/67 — OBRAS PUBLICAS (Ley 17 520).

Nº 81 — 16/11/67 — LEY DE SERVICIO MILITAR (Ley 17.531).

Nº 82 — 23/11/67 — LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA APLICADA (Ley 17.543)

Nº 83 — 24/11/67 — LEY DE PESCA (Dec. 8.802)

Nº 84 — 24/11/67 — EMPRESTITO EXTERNO (Ley 17.549).

Nº 85 — 4/12/67 — EXPORTACION (Dec 8 708/67).

Nº 86 — 5/12/67 — SALUD PUBLICA (Ley 17 557).

Nº 87 — 7/12/67 — CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION MEDICA (Ley 17 566)

Nº 89 — 14/12/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Resol. 9.149/67).

Nº 90 — 19/12/67 — ADUANAS (Resol. 10.018/67)

Nº 94 — 29/12/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (Resol. I. G. J. 177/67).

Nº 96 — 10/1/68 — ADUANA (Ley 17.586) - VIVIENDAS (Ley 17.605 y Decreto 9.583/67)

Nº 97 — 11/1/68 — EDUCACION (Leyes 17.591 y 17.604).

Nº 4 — 12/1/68 — CODIGO PENAL (Ley 17.567)

Nº 6 — 26/1/68 — ENROLAMIENTO Y SERVICIO MILITAR (Dec. 79/68).

Nº 8 — 5/2/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES (Dec 154/68) - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (Dec 9.960/67)

Nº 10 — 9/2/68 — PROVINCIAS (Dec 9 994/67) - IMPORTACION (Decreto 363/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Decreto 379/68)

Nº 11 — 16/2/68 — IMPORTACION (Dec. 480/68).

Nº 12 — 21/2/68 — JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO (Ley 17 639) - IMPUESTOS (Dec 586/68)

Nº 13 — 22/2/68 — ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL (Ley 17.640)

Nº 14 — 29/2/68 — JUSTICIA PROVINCIAL (Ley 17 642) - DOCENTES (Ley 17 645) - EXPORTACION (Dec 732/68) - COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (Dec 749/68)

Nº 16 — 4/3/68 — IMPUESTOS (Ley 17 655) - FONDO DE LOS COMBUSTIBLES (Ley 17 597 y Dec 1 046/68)

Nº 19 — 12/3/68 — LEY DE IDENTIFICACION, REGISTRO Y CLASIFICACION DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL (Ley 17.671).

Nº 20 — 15/3/68 — VIVIENDAS (Dec. 901/68) - DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (Dec. 1.143/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 1.240/68).

Nº 21 — 19/3/68 — CONVENIOS INTERNACIONALES (Ley 17.677) - ADUANA (Resol. 1.544/68)

Nº 22 — 25/3/68 — SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (Dec. 1.523/68).

Nº 23 — 26/3/68 — ARRENDAMIENTO Y APARCERIAS RURALES (Ley 17.685) - IMPORTACION Y EXPORTACION (Dec. 925/68)

Nº 24 — 1º/4/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS (Decreto 1.415/68) - IMPUESTOS - REDITOS (Resol. Gral. 1.215/68)

Nº 25 — 2/4/68 — LOCACIONES URBANAS (Ley 17.689) - COMISION NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Decreto 1.044/68) - MARINA MERCANTE (Dec. 1.644/68)

Nº 26 — 4/4/68 — FONDO DE INTEGRACION TERRITORIAL (Dec. 1.705/68) - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Dec. 1.706/68)

Nº 27 — 9/4/68 — ENFERMERIA PROFESIONAL Y AUXILIAR (Dec. 1.460 de 1968) - CAZA Y PESCA (Disp. 124/68).

Nº 28 — 15/4/68 — IMPUESTOS - INTERNOS (Dec. 1.491/68)

Nº 29 — 16/4/68 — IMPORTACION (Dec. 1.756/68) - INDUSTRIA (Decreto 1.768/68)

Nº 30 — 17/4/68 — COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA (Dec. 1.496/68) - INDUSTRIA - PAN (Dec 1.497/68) - JUNTA NACIONAL DE CARNES (Dec. 1.498/68) - JUSTICIA NACIONAL (Dec. 1.859/68)

Nº 31 — 18/4/68 — SERVICIO EXTERIOR (Ley 17.702).

Nº 32 — 25/4/68 — TRABAJO - CREDITOS LABORALES (Ley 17.709).

Nº 33 — 26/4/68 — CODIGO CIVIL (Ley 17.711)

Nº 34 — 29/4/68 — PREVISION SOCIAL - RETIROS Y PENSIONES (Ley 17.714) - FUERZAS ARMADAS (Dec. 1.324/68).

Nº 35 — 30/4/68 — IMPUESTOS (Ley 17.719) - ABASTECIMIENTO (Ley 17 724)

Nº 36 — 6/5/68 — COOPERATIVAS (Disp. 81/68).

Nº 38 — 10/5/68 — ADUANA (Ley 17.729)

Nº 39 — 3/5/68 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL)Dec. 2.260/68).

Nº 40 — 14/5/68 — UNIVERSIDADES NACIONALES (Dec. 2.260/68).

Nº 41 — 15/5/68 — SECRETARIA DE TRABAJO (Resol. 173/68).

Nº 42 — 27/5/68 — SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR (Ley 17.746) - SEGUROS - INCENDIO (Resol. 9.339/68)

Nº 43 — 28/5/68 — SEGUROS - AUTOMOTORES (Resol. 9.341/68).

Nº 44 — 29/5/68 — SEGUROS (Resol. 9.342/68).

Nº 45 — 30/5/68 — CINEMATOGRAFIA (Ley 17.741) - IMPUESTOS - ALCOHOL METILICO (Resol. Gral. 1.224/68).

Nº 46 — 3/6/68 — HOTELES DE TURISMO INTERNACIONAL (Ley 17.752) - PROPIEDAD INTELECTUAL (Ley 17.753).

Nº 47 — 4/6/68 — SEGUROS (Resol. 9.345).

Nº 48 — 7/6/68 — HIDROCARBUROS (Dec. 3.636/68).

Nº 49 — 12/6/68 — INDUSTRIA - PROMOCION (Dec. 2.578/68).

Nº 50 — 17/6/68 — SEGUROS - CRISTALES (Resol. 9.370/68)

Nº 51 — 19/6/68 — DIRECCION NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA (Resol. 304/INC)

Nº 52 — 25/6/68 — SEGUROS (Resol. 9.385/68).

Nº 53 — 27/6/68 — SEGUROS - ACCIDENTES PERSONALES (Resol. 9.398/68)

Nº 54 — 3/7/68 — INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (Ley 17.791) - COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA - NAVEGACION Y PUERTOS (Dec. 3.596/68) - INDUSTRIA - AUTOMOTRIZ (Dec 2.618/68) - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS - SEGUROS (Resol. 9.399/68).

Nº 55 — 5/7/68 — LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS (Ley 17.794) - EMPLEADOS - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO (Ley 17 795) - JUBILADOS Y PENSIONADOS - AGUINALDO (Ley 17.797).

Nº 57 — 17/7/68 — SEGUROS - GRANIZO (Resol. 9.440/68).

Nº 60 — 24/7/68 — ADUANA - DESPACHANTES DE ADUANA Y APODERADOS (Resol. 5.525/68).

Nº 61 — 26/7/68 — CODIGO PENAL - CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVIL Y COMERCIAL (Ley 17.812) - IMPORTACION (Decreto 4.233/68).

Nº 62 — 30/7/68 — EXPORTACION - GANADO, CARNES, MENUDENCIAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Dec. 4.241/68).

Nº 63 — 2/8/68 — RADIODIFUSION Y TELEVISION (Ley 17.817) - JUBILACION (Dec. 4.257/68) - CAPITALES EXTRANJEROS (Resolución 91/68).

Nº 64 — 8/8/68 — ESTUPEFACIENTES (Ley 17.818)

Nº 65 — 8/8/68 — TRABAJO - MARINA MERCANTE (Ley 17.823).

Nº 66 — 6/8/68 — JUSTICIA MILITAR (Dec. 4.093/68)

Nº 67 — 7/8/68 — IMPUESTOS - CONDONACION Y MORATORIA (Resol. Gral. 1.238/68).

Nº 68 — 9/8/68 — IMPUESTOS - ESCUELAS E INSTITUTOS PRIVADOS (Ley 17.827).

Nº 69 — 16/8/68 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES (Dec. 4.553/68) - PREVISION SOCIAL - TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO (Dec 4.589/68) - SECRETARIA DE COMUNICACIONES, RADIODIFUSION Y TELEVISION (Acuerdo 153/68).

Nº 70 — 29/8/68 — HIDROELECTRICA NORPATAGONICA S.A. (Decreto 5.093/68)

Nº 71 — 11/9/68 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Leyes Nros 17.881 y 17.882 y decretos 5.592 y 5.593/68)

Nº 72 — 20/9/68 — DEFENSA NACIONAL - LEY DE MOVILIZACION (Decreto 4.247/68)

Nº 73 — 23/9/68 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17 888).

Nº 74 — 24/9/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS (Ley 17.890)

Nº 75 — 1/10/68 — DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (Dec. 5.428/68).

Nº 76 — 2/10/68 — EXPORTACION - LANAS (Dec 5.883/68)

Nº 77 — 3/10/68 — DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - TASAS (Ley 17.894 y Dec. 6.003/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec 5.887) - ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES - ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (Resol 369/68)

Nº 78 — 10/10/68 — ADUANA - REGISTRO DE DESPACHANTES APODERADOS GENERALES y DEPENDIENTES (Res. DNCGDO 7831/68)

Nº 79 — 28/10/68 — IMPUESTOS (Resol. Gral. 1.250/68 —R-SGTGB—).

Nº 80 — 30/10/68 — IMPUESTOS - SELLOS (Dec. 6.241/68) - IMPUESTOS - TRASMISION GRATUITA DE BIENES (Dec. 6.245/68) - SALUD PUBLICA (Dec. 6.320/68).

Nº 81 — 31/10/68 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17 928).

Nº 82 — 8/11/68 — COMBUSTIBLES (Resol. SEEM 241/68).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 49, 54, 55, 56, 88, 91, 92, 93 y 95 del año 1967; Nº 98 del 15/1/68 y 1, 9, 15, 37, 56, 58 y 59/68 se encuentran agotadas.

que correspondían al socio anterior. En este último supuesto no será d. aplicación lo estipulado en el artículo décimo primero del presente contrato. b) Proceder a la liquidación de la sociedad, en cuyo caso los sucesores y|o herederos, unificando representación, o el representante legal en su caso, no tendrán ni voz, ni voto, limitándose su derecho en la sociedad a poder exigir una rendición de cuentas mensual del estado de liquidación de la sociedad y a percibir las sumas que correspondan en concepto de liquidación y partición del haber social. Si pese a estar de acuerdo el socio supérstite o capaz en recibir en la sociedad a los herederos y|o sucesores, unificados en una sola presentación, o al representante legal en su caso, a éstos no les interesare integrarse a la sociedad, la misma será disuelta en base a las normas expuestas en el inciso b) de este artículo. — Artículo Décimo: La Sociedad podrá disolverse por consentimiento unánime de los socios antes de su vencimiento legal. Si uno de los socios deseara retirarse de la sociedad anticipadamente, deberá comunicar su decisión en forma fehaciente, por telegrama colacionado al domicilio social, por lo menos con seis meses de anticipación, quedando la opción al otro socio de aceptar un tercero en la sociedad que adquiera la participación social del socio saliente, o proceder a la disolución de la misma. En todos los casos para ceder a terceros cuotas de capital se requerirá el consentimiento unánime de los socios. — Artículo Décimoprimero: En caso de fallecimiento o interdicción sobreviniente o alguno de los socios, el socio restante recibirá de la Sociedad un sueldo adicional por el recargo de tareas administrativas y|o técnicas equivalente a treinta jornales básicos por mes que perciba un oficial albañil, y que haya sido aprobado por las autoridades nacionales de trabajo competentes en el ramo de las construcciones. — Artículo Décimosegundo: Cuando se tratare de la liquidación o partición de la sociedad, y siempre que no sea de aplicación alguno de los artículos del presente contrato, ésta deberá ser resuelta de acuerdo con lo establecido en los artículos cuatrocientos diez y nueve a cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Capítulo Quinto: Cláusulas especiales. — Artículo Décimotercero: Esta Sociedad es la continuadora de los negocios realizados por la firma: "E. V. Pasut y A. J. Guidi, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta como tal bajo el número ochocientos cincuenta y cuatro, al folio ochenta y dos, libro cuarenta y dos de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, cuyo contrato venció con fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno. A partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y uno hasta el treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho funcionó como sociedad de hecho bajo idéntica denominación, y los socios en este acto acuerdan en reconocer que se hacen cargo solidaria e ilimitadamente de las obligaciones emergentes del lapso en que actuaron como sociedad de hecho. — Artículo Décimocuarto: Todas las obligaciones y derechos emergentes del presente contrato se retrotraen al día primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho. En prueba de conformidad se firma el presente que será inscrito en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Buenos Aires, en el lugar y fecha indicados. Armando Jacinto Guidi, Ermes Victorio Pasut. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.200 e.18|12 Nº 49.709 v.18|12|68

SUMAMPA, HERNANDEZ, SANCHEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Mario F. Asconchilo, con fecha 28 de octubre de 1968, la señora Juana Sánchez de Hernández, por sí y en representación de su esposo don Julio Hernández, vende, cede y transfiere a la señorita Beatriz Sánchez, la totalidad de las cuotas que son titulares en la sociedad "SUMAMPA, HERNANDEZ, SANCHEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su esposo Julio Hernández, trescientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional y la dicente doscientas cuotas de mil pesos también cada una, o sean doscientos mil pesos moneda nacional, cesión y transferencia que realiza por igual suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional y doscientos mil pesos moneda nacional. Con motivo de esta cesión el capital de la sociedad queda suscripto e integrado en la siguiente proporción: don Niceto Manuel Sánchez, quinientas cincuenta cuotas o sean quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional y doña Beatriz Sánchez, setecientas cincuenta cuotas, o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Asimismo se resuelve modificar el artículo quinto del contrato social a fin de establecer que en lo sucesivo la sociedad será administrada por los señores Niceto Manuel Sánchez y señorita Beatriz Sánchez, quienes quedan designados gerentes pudiendo desempeñar su gestión en forma individual o conjunta, con uso amplio en ambos casos de la firma social para todos los actos de administración y disposición de bienes, correspondiéndoles al efecto idénticas facultades y atribuciones establecidas en el contrato original de fecha seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno a favor del señor Julio Hernández. — Raspado, Sumampa, Sánchez y Cía. — E|l. Sociedad de Responsabilidad Ltda.: vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.18|12-Nº 49.948 v.18|12|68

ALBORADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas. Entre la señora Dolly Stella Molina de Greco, llamada en adelante la cedente, y los señores Samuel Sulkes y Gregorio Simonetti, llamados en adelante los cesionarios, convienen en celebrar el presente convenio de cesión de cuotas, sujeto a las siguientes condiciones: — Primera: La cedente cede a los cesionarios, en partes iguales, las mil quinientas cuotas que le pertenecen en la sociedad ALBORADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fue celebrado con fecha 26 de setiembre de 1968, y su inscripción se encuentra en trámite. — Segunda: Se conviene como precio total de esta cesión la suma de un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos, pagaderos así: quinientos mil pesos moneda nacional en este acto, sirviendo el presente del más formal recibo: el saldo de $ 669.250 en diez cuotas mensuales e iguales de $ 66.925, con vencimiento la primera el día 14 de noviembre de 1968, firmando cada cesionario pagarés de pesos 33.462 cada uno. — Tercera: La cedente coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado en la sociedad, prestando conformidad el señor Francisco Greco, esposo de la cedente, a la presente cesión. — Cuarta: Con esta cesión, la cedente queda desvinculada de la sociedad y liberada de toda responsabilidad. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho. Dolly Stella Molina de Greco. Francisco Greco. Gregorio Simonetti. Samuel Sulkes. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 — e.18|12-Nº 49.740-v.18|12|68

TERZA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de doctor César a Gaibisso, a cargo interinamente, del Juzgado de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Formalizan cesión de cuotas, modifican artículo tercero: En Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1968, entre los señores Eugenia Albina Terza de Torres, argentina, casada, de 56 años de edad; doña Paula Elvira Terza de Baronio, argentina, casada, de 62 años de edad; Luis Sabino Torres, argentino, naturalizado, casado, de 66 años de edad; y don Italo Baronio, argentino, casado, de 69 años de edad, en su carácter de únicos componentes de la sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de TERZA HERMANOS, resuelven: Primero: La señora Eugenia Albina Terza de Torres, cede a Luis S. Torres las setecientas cuarenta y nueve cuotas de cien pesos cada una, que posee en la sociedad, por la suma de setenta y cuatro mil novecientos pesos moneda nacional, y la señora Paula Elvira Terza de Baronio cede a Italo Baronio, las quinientas cincuenta y una cuotas de cien pesos cada una, que posee en la sociedad, en la suma de cincuenta y cinco mil cien pesos moneda nacional. En consecuencia y en virtud de estas cesiones, quedan como únicos componentes de la sociedad, los señores Luis S. Torres y don Italo Baronio. La dirección, administración y gerencia de la sociedad, queda exclusivamente a cargo del socio Luis S. Torres, con las mismas facultades que poseían las socias cedentes. - Segundo: Modificar el artículo tercero del contrato, social, estipulando expresamente que la duración de la sociedad será de treinta años y tres meses, a partir de la fecha de su constitución. — Tercero: Los señores Luis S. Torres e Italo Baronio, como únicos componentes de la sociedad, resuelven ratificar todos los demás términos del contrato social. Previa lectura y ratificación firman las partes de conformidad, en el lugar y fecha señalado ut-supra. Conste. — Firmado: Luis S. Torres, Italo Baronio, Eugenia Albina Terza de Torres y Paula Elvira Terza de Baronio.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200. — e.18|12 Nº 49.725 v.18|12|68

ENVASES COMERCIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado del 30 de agosto de 1968, en la sociedad "ENVASES COMERCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Sr. Roberto Pérez, cedió sus 150 cuotas, a favor de los Sres. Oscar y Pedro Guillermo Ronchetti, por su valor de $ 150.000. m|n. dejándose establecido con relación a la cláusula 4ta. del contrato social, que la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo exclusivamente de dichos Sres. Ronchetti, indistintamente".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. — e.18|12 Nº 49.713 v.18|12|68

LITORAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, según contrato privado de fecha diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho; el señor Carlos Alberto Sesé, vendió y transfirió a favor del señor Jorge René Grecco, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en esta Capital en la calle Echandía número dos mil setecientos cuarenta y cinco, las trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tenía y le correspondían en el capital social de "LITORAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Con motivo de esta cesión los actuales integrantes de Litoral S.R.L. han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social, la que en lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, integradas totalmente por los socios en máquinas, muebles, útiles y herramientas que surgen del inventario debidamente certificado y firmado por los socios; y en la siguiente proporción: la señora Nélida Pasquala Miceli de Pappacena, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional; el señor Jorge René Grecco, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional, y el señor Roberto Miguel Pappacena, doscientas cuarenta cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional. S/r.: Grecco. Vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880 e.18|12 Nº 49.874 v.18|12|68

CONFITERIA LORENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicin del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 25 de noviembre de [illegible] producido en la sociedad "CONFITERIA LORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. José Antonio Palmieri, vende, cede y transfiero las 250 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de los Sres. Manuel Modesto Mosteiro y Vicente de Mattia, quienes las adquieren por partes iguales, es decir 125 cuotas cada uno, respectivamente. — Dicha cesión de cuotas se realiza con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1968, y se efectúa por la suma total de pesos 250.000 m|n.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.18|12 Nº 49.994 v.18|12|68

KIMO MOIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 2 de mayo de 1968, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "KIMO MOIA Y COMPAÑIA' SOC. DE RES. LIMITADA", con efecto retroactivo al 30 de abril de 1968.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e.18|12 Nº 49.907 v.18|12|68

S.I.R.D.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires a 17 días de setiembre de 1968, entre don Ferruccio Bautista Baldi, doña Horacia Margarita Guerrero, y doña Marta Isabel Gatto, éstas argentinas, viven Cnel. Calderón de la Barca 1513, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de la sociedad que gira en plaza bajo el rubro de "S.I.R.D.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el primero por su condición de socio directo y las segundas por haber sucedido en la totalidad de las cuotas del socio premuerto don Domingo Gatto, según oficio en trámite de inscripción por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y que fuera librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, en juicio "Gatto Domingo s/sucesión", dejando constancia que el contrato de la sociedad fue inscripto el 24 de noviembre de 1952 bajo el Nº 2.654 al folio 66 del Libro 24 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado inscribiéndose sus reformas el 12 de abril de 1957 bajo el Nº 738 al folio 224 del Libro 32 de sociedad de responsabilidad limitada, el 6 de junio de 1960 bajo el Nº 1.508 al folio 25 del Libro 40 de sociedades de responsabilidad limitada, el 30 de noviembre de 1966 bajo el Nº 3.206 al folio 356 del Libro 54 de sociedades de responsabilidad limitada y el 22 de marzo de 1968 bajo el Nº 528 al Folio 89 del Libro 55 de sociedades de responsabilidad limitada, deciden modificar la cláusula quinta del referido contrato prorrogando la duración de la sociedad hasta el día cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Ferruccio Bautista Baldi — Horacia Margarita Guerrero. — Marta Isabel Gatto. — E/líneas: éstas argentinas, viven Cnel. Calderón de la Barca 1513, Capital Federal. Todo vale

Buenos Aires, diciembre 3 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.160 e.18|12 Nº 49.903 v.18|12|68

CONFITERIA LORENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por documento privado de fecha 25 de noviembre de 1968 se ha producido en la sociedad "CONFITERIA LORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: El señor Osvaldo Francisco de Jesús, vende, cede y transfiere las 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad antedicha a favor de los Sres. Manuel Modesto Mosteiro y Vicente de Mattia. — La presente cesión se realiza con efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1968, y se efectúa por la suma total de $ 500.000 m|n.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.18|12 Nº 49.991 v.18|12|68

SZMAISER E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 28 de noviembre de 1968, los componentes de la sociedad "SZMAISER E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en incorporar la cláusula décimo tercera que tendrá la siguiente redacción: Décima tercera: La presente sociedad podrá transformarse por acuerdo unánime de sus socios en sociedad en comandita por acciones, o en sociedad anónima.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720 e.18|12 Nº 49.904 v.18|12|68

DIKAION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, entre los señores don Juan Carlos Rozich, argentino, casado, domiciliado en la calle Capdevila 104, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, cédula de identidad Nº 2.642.738; don Alfredo Ablanedo, argentino, casado, domiciliado en la calle Alvarado 349, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, cédula de identidad Nº 2.632.442; don Mario Marolla, argentino, soltero, domiciliado en la calle Callao 906, piso 9º, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.874.724, y don Eduardo José Prado, argentino, soltero, domiciliado en la calle San José de Calasanz 150, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.282.555; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que quedará sujeta a la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "DIKAION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle San José 334 de la ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad está representado por las siguientes actividades: a) Comerciales: Por compra, venta, importación: exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; b) De Servicios: Por operaciones relacionadas con la preparación, venta, contratación y producción de programas para televisión, radiofonía y reproducción fonoeléctrica, por trabajo de investigación, planeamiento y programación relativos al área socio-económica, al estudio y ejecución de campañas publicitarias y a la producción, contratación y venta de artículos periodísticos. — La Sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos creados o a crearse incluyendo el de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del territorio nacional sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital o intereses. — Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercera: La duración de este contrato será de 10 (diez) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Seis meses antes de vencer cada uno de los diez períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de diez años, qualquiera de los cuatro socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. En tal evento se procederá del modo previsto en la clásula décima primera. — Asimismo, en esas mismas oportunidades, podrá resolverse mediante dos tercios del capital suscripto la disolución total o parcial de la sociedad o qualquier modificación substancial del contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 80.000 (Ochenta mil pesos moneda nacional) dividido en 80 (ochenta) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el que se encuentra suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Rozich, m$n. 20.000.— (veint mil pesos moneda nacional); Alfredo Ablanedo, m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional); Mario Maroll, m$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional), y Eduardo José Prado, m$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional). — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, designádose a ese fin a los socios Alfredo Ablanedo y Eduardo José Prado, quedando establecido que serán necesarias las firmas conjunta de los dos gerentes para obligar a la sociedad. — Sexta: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la Sociedad. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptima: La asamblea de socios será convocada a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente el 31 de marzo y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Al efecto, se sacará copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva que señala la Ley 11.645, el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualqiuera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. Décima primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todo los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, que no devengará interés alguno. — Décima segunda: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en el artículo décimo, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen en la cláusula décima quinta. — Décima tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décima cuarta: En cualquier momento, y siempre que lo decidan las dos terceras partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en sociedad anónima. — Décima quinta: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sustentan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producido la cuestión. Antes de reunirse los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima en su carácter inapelable. Los árbitros tendrán treinta días desde su designación para decidir la cuestión. La parte que acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. — Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan no podrá iniciarse ninguna acción judicial. — Bajo las quince cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato, que las partes, previa lectura y ratificación de su contenido, lo firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Juan Carlos Rozich, Alfredo Ablanedo, Mario M. Arrolla, Eduardo José Prado. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800.—e.18|12-Nº 49.989-v.18|12|68

ALPAMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por Escritura Nº 1.915, pasada al Fº 3.913, por ante el Escribano Roberto H. Burlo, de fecha 11 de octubre de 1968, que el señor Raúl Bes, cede, vende y transfiere al señor Máximo Luis Joaquín María Botet de Lacase de Menou, ochocientas tres cuotas sociales, y el señor Santos Trovato, ochocientas dos cuotas sociales; y los señores José Juarros, José Taraborrelli y Ernesto Felipe Carjuzaa, ceden, venden y transfieren, a favor de Santos Trovato y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las setecientas sesenticuatro cuotas, cuatrocientas diez cuotas y doscientas ochenta y una cuotas sociales, que les pertenecen respectivamente, y que juntamente con las correspondientes al Sr. Raúl Bes constituyen la totalidad del aporte social de todos ellos en "ALPAMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se realiza por un total de pesos un millón quinientos treinta mil pesos m|n. — En virtud de las cesiones enunciadas, aceptadas por todos, los socios convienen: Primero: Que los señores Raúl Bes y José Taraborrelli renuncian como Gerentes de la sociedad y en su reemplazo desígnase a los señores Santos Trovato, Máximo Luis Joaquín María Botet de Lacaza de Menou y Mauricio Emilio Humberto Italo Rol. — Segundo: Que las utilidades del presente ejercicio, que vence el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se distribuirán de acuerdo a la composición actual de la sociedad, entrando a regir los efectos de su modificación a partir del primero de noviembre del corriente año. — También se modifican los artículos cuarto, sexto y séptimo, que quedan en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de dos millones ochocientos mil pesos m|n. de c|l. dividido en cinco mil seiscientas cuotas de un valor unitario de quinientos pesos m|n. — Dicho capital se encuentra totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: "La Bastilde, Sociedad en Comandita por Acciones", dos mil doscientas noventa y cinco cuotas. — Santos Trovato y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", mil cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas; Santos Trovato, mil cuarenta y siete cuotas, y Máximo Luis Joaquín María Botet de Lacaze de Menou, ochocientas tres cuotas. — Artículo Sexto: Desígnanse Gerentes a los señores Santos Trovato, Máximo Luis Joaquín María Botet de Lacaze de Menou y Mauricio Emilio Humberto Italo Rol, con todas las facultades para obrar cada uno de ellos indistintamente en nombre de la sociedad, representarla, administrarla y dirigirla sin limitaciones de especie alguna, actuando en el país o en el extranjero. — Artículo Séptimo: Los sueldos de los gerentes se cargarán a gastos generales y su monto se determinará por mayoría de cuotas. — Firmado: Roberto H. Burlo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.18|12-Nº 50.008 v.18|12|68

LA BIELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 22 de noviembre de 1968, el señor José González, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas capital que tiene en la firma "LA BIELA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Juan Modesto Riaño, en la suma de m$n. 105.000, quedando el cedente desvinculado totalmente de la sociedad.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.18|12 Nº 49.970 v.18|12|68

FANTOCHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, docUtor Jenan Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, entre los que suscriben José Nogueira, español, casado, mayor de edad, domiciliado Basualdo ciento veinticuatro, Capital Federal, con cédula número tres millones novecientos setenta mil seiscientos cinco de la Policía Federal; Jaime Bargalio, casado, español, mayor de edad, domiciliado en la calle Pola cuatrocientos ochenta y seis, Capital Federal, con cédula numero cinco millones cuatrocientos catorce mil uno, de la Policía de la Capital Federal y don Alfredo Diéguez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Murgiondo tres mil cuatrocientos treintisiete, Capital Federal, con cédula numero tres millones ciento setenta y cuatro mil ciento veinte, Policía CaCpital Federal, convienen celebrar el presente contrato de modificación del contrato social de la sociedad "FANTOCHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Pola cuatrocientos ochenta y seis Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos bajo el número dos mil cuarenta y tres, del libro cuarenta y cuatro de Sociedad de Responsabilidad Limitada, incorporando como socio, con efecto al día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, a don Alfredo Diéguz y elevando el capital social, mediante el aporte que efectúa el mencionado señor Alfredo Diéguez de la suma de tres millones de pesos moneda nacional. Que en virtud de la refirida incorporación del socio mencionado y aumento de cuotas de capital aludida, se modifican los articulos cuarto y quinto del contrato social originario que quedan reemplazados por los siguientes: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de nueve millones de pesos moneda nacional, dividido en nueve mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios citados al principio suscriben en la siguiente forma: don José Nogueira, tres mil cuotas de un mil pesos cada una de ellos, ya aportados en muebles, útiles, maquinarias, mercaderías e inmuebles calle Pola cuatrocientos ochenta y seis y que se consgnan en el inventario practicado por separado; don Jaime Bargalló, tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que ya tiene aportados en muebles, útiles, maquinarias, mercaderías e inmueble calle Pola cuatrocientos ochenta y seis, Capital Federal y que se consignan en el inventario por separado. El repor el contador Sr. Alejandro Ranuparte integrante de este contrato; y don Alfredo Diéguez, tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, que ya tiene aportados en dinero efectivo e ingresado en cuenta dela sociedad, según así resulta del respectivo inventario por separado y certificado como se ha expresado. — Quinto: La dirección, administración y el uso de la firma social, estará a cargo conjunta de dos de los tres socios contratantes, en forma indistinta, no pudiendo comprometerla en negociacionesajenas al giro del negocio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forma el objeto de lasocieda d, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda o hipoteca, pactando en cada caso el precio y forma de pago de la operación y tomar y dar en posesión de lo mismo. Adquirir y registrar derechos y celebrar locaciones sea de servicios o de obras o arrendamientos; b) Constituir depósitosde dinero o valores en los bancos de plaza y extraer total o parcialmente los mismos; c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos; d) Librar, endosar, descontar aceptar cobrar ceder negociar y transferir de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hioptecario o personal; e) Hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas o esperas; f) Constituir o aceptar derechos reales o dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente; g) Representar a la sociedad ante la Dirección General Impositiva, Municipalidades y toda otra repartición nacional, provincial o municipal; h)Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier Cfuero o jurisdicción, por si o por intermedio de apoderados; i) Percibir, dar recibosi o cartas de pago, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmas los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para la ejecución de los actos enumerados o relacionadosc on la administración social. — Este contrato se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Estando de conformidad se suscribe en ddoble ejemplar y a un solo efecto previa lectura y ratificación en el lugar y fecha indidcados al principio. — Sobre raspado conjunto de dos de los. Valen. Suscriben asimismo las esposas de los señores José Nogueira y Jaime Bargalló, señores CaCrmen Montes y Mercedes Cadena, respectivamente, en conformidadd a lo contratado. — José Nogueira. — Carmen M. de Nogueira. — Jaime Bargallo. — Mercedes C. de Bargallo. Alfredo Diéguez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.520 e.18|12 Nº 49.830 v.18|12|68

ESTRELLA INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado del 14 de noviembre de 1968 el señor Vernon Roy Dougall cedió y transfirió a favor de don Aldo Ottolenghi, diez y nueve cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad "ESTRELLA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al valor nominal de mil pesos cada una, en el precio total de diez y nueve mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.18|12 Nº 49.981 v.18|12|68

CONFITERIA LORENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por documento privado de fecha 25 de noviembre de 1968 se ha producido en la sociedad "CONFITERIA LORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Luis Paz Pico, vende, cede y transfiere las 250 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de los señores Manuel Modesto Mosteiro y Domingo Antonio de Mattia, quienes las adquieren por partes iguales, es decir 125 cuotas cada uno, respectivamente. — La citada cesión de cuotas se realiza con efecto retroactivo al día 1º de setiembre de 1968, y se efectúa por la suma total de $ 250.000 moneda nacional.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.18|12 Nº 49.992 v.18|12|68

CASA DEL CABLE MARINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 6 días del mes de noviembre del año 1968, reunidos los señores Antonio Castellano, Sara Chavín, José Luis Castellano, Francisco Eduardo Castellano, Aarón Chavin y José Luis Castellano (hijo), todo mayores de edad, hábiles para este acto y domiciliados en la calle Cochabamba 831 de esta Capital, únicos componentes de CASA DEL CABLE MARINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: El señor José Luis Castellano, cede, vende y transfiere sus cuotas de capital en la sociedad, a los socios y en las cantidades que a continuación se indican: el socio Francisco E. Castellano, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional y a los socios Aarón Chavin y José Luis Castellano (hijo) trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional a cada uno. — Los socios Francisco E. Castellano, Aarón Chavin y José Luis Castellano (hijo) integran esas cuotas de capital tomando los importes de los saldos a su favor que arrojan las respectivas cuentas particulares según el balance general formulado al 31 de diciembre de 1967. — De común acuerdo resuelven modificar, con efecto al 1º de enero de 1968, las cláusulas Tercera y Sexta del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de febrero de 1965, bajo el número 108, al folio 19, del libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones introducidas por acuerdo inscripto en el mismo Registro el 11 de octubre de 1965, bajo el Nº 2816, al folio 406 del libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la siguiente forma: "Tercera: El capital social se fija en la suma de nueve millones de pesos moneda nacional, dividido en nueve mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que cuatro mil novecientas cuotas han sido suscriptas e integradas por el señor Antonio Castellano; dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas por la señora Sara Chavin; quinientas cincuenta cuotas por el señor Francisco E. Castellano; quinientas cincuenta cuotas por el señor Aarón Chavin y quinientas cincuenta cuotas por el señor José Luis Castellano (hijo). — "Sexta: Al día 31 de diciembre de cada año, se realizará un balance general. — Si en el término de treinta días de confeccionado el balance los socios no formularen observaciones, quedará automáticamente aprobado. — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el saldo que resultare se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: El treinta y cuatro por ciento para el señor Antonio Castellano; el veintidós y medio por ciento para la señora Sara Chavin; el catorce y medio por ciento para el señor Francisco E. Castellano; el catorce y medio por ciento para el señor Aarón Cravin y el catorce y medio por ciento para el señor José Luis Castellano (hijo). — En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — De común acuerdo resuelven autorizar al socio señor José Luis Castellano (hijo) para gestionar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Antonio Castellano, Sara Chavin, José Luis Castellano, Francisco E. Castellano, Aarón Chavin, José Luis Castellano (hijo).

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960.— e.18|12 Nº 49.968 v.18|12|68

POLDI SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora Olga Adler de Adler, austríaca, casada, mayor de edad y la señora Clara Reisberg de Adler, austríaca, casada, mayor de edad, ambas domiciliadas en la calle Paraguay setecientos ochenta y cinco, de esta Capital, convienen por este acto, en constituir una sociedad, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "POLDI SPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay setecientos ochenta y cinco, sin perjuicio de poder trasladarlo cuando así conviniera. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir del veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización de prendas para la indumentaria. — Sin perjuicio de lo expuesto, la Sociedad podrá dedicarse a toda otra actividad industrial o comercial lícita que, de común acuerdo, decidieran realizar los socios. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: la señora Olga Adler de Adler, un millón de pesos, o sea mil cuotas, y la señora Clara Reisberg de Adler, un millón de pesos moneda nacional, o sea mil cuotas. — Los aportes fueron integrados en bienes, que surgen del Balance firmado por los socios y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La Gerencia y administración estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social, pudiendo designar un Gerente Administrador no socio, dejándose debida constancia en el Libro de Actas de la Sociedad. — La administración de la Sociedad comprenderá todos los actos que redunden en el desenvolvimiento de la misma, tales como: adquirir el dominio de bienes inmuebles o muebles, por compra o por otros medios legales; tomar y despedir obreros y empleados; celebrar toda clase de contratos; solicitar préstamos y cancelarlos, sea en instituciones oficiales o privadas; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, otorgar vales, billetes, cheques, pagarés y demás documentos de créditos, descontar, percibir, realizar toda clase de operaciones bancarias y operar especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos, sean argentinos o extranjeros, creados o a crearse, ya sea en sus casas centrales o sucursales o agencias, abrir y cancelar cuentas corrientes o cajas de ahorro a esos fines. — Los socios podrán actuar ante el Superior Gobierno de la Nación, Ministerios, Municipalidades, toda clase de reparticiones nacionales, provinciales, municipales, comisiones de conciliación, arbitraje, paritarias, etc. — Las enumeraciones son enunciativas y no limitativas y se entienden sin perjuicio de las que correspondan para el desenvolvimiento de la Sociedad. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, ajustado a las normas técnicas contables generalmente aceptadas, el que deberá ser considerado por los socios dentro de los noventa días de la fecha de cierre del Ejercicio, considerándose definitivamente aprobado luego de cumplido dicho término, sin que existieran formales y documentadas impugnaciones de alguno de los socios. — El primer ejercicio cerrará el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Las utilidades realizadas y líquidas serán distribuidas en proporción al capital de cada uno de los socios, previa deducción de un cinco por ciento con destino al Fondo de Reserva Legal, hasta constituir el diez por ciento del Capital. — Las pérdidas serán soportadas también en proporción al Capital. — Octava: Cada uno de los socios percibirá, mensualmente, en carácter de sueldo, las sumas que serán fijadas oportunamente, con cargo a Gastos Generales. — Asimismo, de común acuerdo podrán efectuar retiros de las utilidades realizadas y líquidas. — Novena: En caso de retiro de un socio o cesión de cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo mediante telegrama colacionado, en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el socio restante, privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le corresponpondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales, las que no devengará interés alguno. — La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación. — En el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior. — Décima: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador, a quien se le fijarán las facultades, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por ambos socios, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho. — Olga A. de Adler. — Clara R. de Adler.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.18|12-Nº 49.910 v.18|12|68

SHERIDAN'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de cuotas sociales: Entre los señores Aniceto Francisco Richard, argentino, casado, domiciliado en Florida 1791, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, por una parte como vendedor y como comprador José María Fernández Martínez, español, casado, domiciliado en Doblas 160, piso 8º, departamento 3 de la Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven concertar la presente cesión de cuotas que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: El señor Aniceto Francisco Richard vende, cede y transfiere al señor José María Fernández Martínez las cuatrocientas cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en SHERIDAN'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Rivadavia 3393, de la Capital Federal, con contrato social original, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1968, bajo el número 1.207, al folio 162, del libro 58 de sociedades de responsabilidad limitada, y posteriores modificaciones inscriptas el 9 de setiembre de 1968 bajo el Nº 2.740 al folio 359 del libro 58, y el 16 de octubre de 1968, bajo el número 3.859 al folio 431 del libro 58. — Segunda: Esta operación se formaliza en un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, los que son abonados setecientos noventa mil pesos moneda nacional en efectivo y en este acto, y el saldo en doce documentos pagarés también en este acto, cada uno de ellos de treinta mil pesos moneda nacional de capital, cada pagaré lleva adicionado e dieciocho por ciento anual de interés a contar del día primero de noviembre de 1968, todos los pagarés tienen vencimientos mensuales y consecutivos el día primero de cada mes a partir de diciembre de 1968. — El presente constituye suficiente recibo y carta de pago tanto por el efectivo como por los pagarés mencionados. — Tercera: En el supuesto de que el comprador deseare vender, ceder, y|o transferir las cuotas de capital que adquiere por este acto, previamente deberá cancelar la deuda contraída con el vendedor. — Cuarta: La esposa del vendedor señora María Inés Delese de Richard y los demás integrantes de la sociedad señores Luis Carlos Rossi, Antonio Valledor, Salvador Rodríguez, Domingo Marsiglia, José Fernández González, Alberto Berdasco, Bernardo Eduardo Euring, José Manuel Santas Marinas, Rafael Bernardo Maidana y Rubén Teodoro Viñuela firman al final del presente en prueba de conocimiento y conformidad. — Quinta: A partir de la fecha el vendedor queda totalmente desvinculado de la sociedad, transfiriendo al comprador la totalidad de créditos y débitos y demás derechos que corresponden a las cuotas vendidas. — Sexta: Como consecuencia de esta venta el capital social queda distribuido entre los socios en las siguientes proporciones: José María Fernández Martínez, cuatrocientas cuotas; Luis Carlos Rossi, cuatrocientas cuotas; Antonio Valledor, cuatrocientas cuotas; Salvador Rodríguez, cuatrocientas cuotas; Domingo Marsiglia, cuatrocientas cuotas; José Fernández González, cuatrocientas cuotas; Alberto Berdasco, cuatrocientas cuotas; José Manuel Santas Marinas, cuatrocientas cuotas; Bernardo Eduardo Euring, doscientas cuotas; Rubén Teodoro Viñuela, doscientas cuotas, y Rafael Bernardo Maidana, ciento cincuenta cuotas. — Séptima: A todos los efectos legales las partes fijan sus domicilio en los reales indicados al principio del presente. — Una vez leído se firma de conformidad en Buenos Aires el día primero de noviembre de 1968. — Sobrerraspado: Richard "vale". — Firmado: Aniceto Francisco Richard, José María Fernández Martínez, María Inés Delese de Richard, Luis Carlos Rossi, Antonio Vallédor, Salvador Rodríguez, Domingo Marsiglia, José Fernández González, Alberto Berdasco Bernardo Eduardo Euring, José Manuel Santas Marinas, Rafael Bernardo Maidana y Rubén Teodoro Viñuela.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.280.— e.18|12-Nº 49.933 v.18|12|68

FABRICA DE TEJIDOS ITULDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 5 de noviembre de 1968, don Alfredo Horacio Podestá, y don Hilario Félix Vilches, en representación de Fábrica Italo Argentina Lana Peinada Sociedad Anónima F. I. A. L. P., ceden, venden y transfieren a favor de la sociedad "Davos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos" y a Luis Gerardo Walbaum, la totalidad de sus cuotas, que representan 5.750 cuotas de capital en la proporción de: 4.800 cuotas a la sociedad anónima mencionada, y 960 cuotas a don Luis Gerardo Walbaum por la suma total y convenida de $ 5.760.000 m|n., que tienen y les corresponden en la FABRICA DE TEJIDOS ITULDA SOC. RESP. LIMITADA. — Asimismo, los cesionarios se hacen cargo de las reservas libres que tiene acreditada la sociedad anónima cedente en la sociedad de Resp. Limitada de que se trata, por un total de pesos 1.322.800 m|n., en las proporciones de: $ 1.102.325 m|n. y de $ 220.475 m|n., respectivamente. — El total de ambos conceptos, o sea la suma de pesos 7.082.800 m|n., los cedentes transmiten a los cesionarios todos los derechos y acciones que le corresponden a la mencionada sociedad, modificándose, en consecuencia, el artículo séptimo, el que quedará redactado así: "Séptimo: Quedan designados gerentes de la sociedad los señores don David Wosner, argentino, soltero, domiciliado en la calle Canning número 2919, de esta Ciudad y don Luis Gerardo Walbaum, argentino, casado, domiciliado en la calle General Enrique Martín Nº 1824, de esta Ciudad, a cargo de quien queda la dirección y administración de los negocios sociales, quienes podrán actuar con las más amplias facultades, firmando individualmente y en forma indistinta. — En las condiciones arriba indicadas, podrán los gerentes representar válidamente a la sociedad con las más amplias facultades y en especial con las especificaciones en los

artículos segundo, tercero y cuarto del contrato social, las que se tiene aquí por reproducidas integramente, todo ello sin perjuicio de la actuación de terceros, a quienes la sociedad resuelva conferir mandatos generales o especiales mediante escritura pública.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.18|12 Nº 49.677 v.18|12|68

HUMAHUACA LIBROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 1968, entre don Héctor Haroldo Arcella, argentino, casado, domiciliado en esta Ciudad calle Güemes Nº 3772, piso 2º; y don José Hierro, argentino, soltero, domiciliado en esta Ciudad calle Pasteur Nº 771, ambos comparecientes mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar convienen por este acto celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y, por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de HUMAHUACA LIBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Corrientes Nº 2621, piso 13º, oficina 135, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en el resto del país y en el extranjero, así como también tener representantes o agencias en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la compra, venta, distribución, importación, exportación y edición de libros, revistas y afines en general, ya sea al por mayor y|o al por menor. — Además podrá dedicarse a cualquier tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, de importación y exportación en general, siendo el presente detalle meramente enunciativo y de ninguna manera limitativo. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años a partir del dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen todos los derechos y obligaciones de la presente sociedad. — Este plazo quedará automáticamente prorrogado por nuevos períodos similares de diez años, sino mediare oposición expresa en contrario de cualquiera de los socios manifestada por telegrama colacionado con noventa días de antelación al vencimiento de cada período. — Igual procedimiento se observará en caso de retiro de cualquiera de los socios, los que podrán retirarse en cualquier momento con la autorización expresa del otro socio, o disolverse y liquidarse la sociedad antes de terminado el primer período o después, en el caso que la pérdida supere el cincuenta por ciento del capital social. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, formando por mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, válidas por un voto cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios con mercadería, según inventario que tomado por separado y firmado por los socios forma parte integrante del presente, siendo la distribución del capital social de la siguiente manera: El socio don Héctor Haroldo Arcella setecientas cuotas o sea la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y el socio José Hierro trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — El capital social así fijado podrá ser aumentado en la oportunidad que lo resuelvan los socios por simple mayoría de cuotas de capital, así como también y de la misma manera podrá ser modificada la forma jurídica de la sociedad. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad, será ejercida por los socios don Héctor Haroldo Arcella y don José Hierro quienes tendrán el carácter de "Gerentes" y en tal sentido harán uso de las facultades de administración y disposición, incluyendo las establecidas en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que encuadren a sus fines y objetos. — El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de cualquiera de los dos socios gerentes, o quienes éstos designen por poder extendido por Escribano Público, bastando la sola firma personal de cualquiera de ellos, precedida del sello de la razón social; pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los actos que requiera la actividad societaria, conforme al artículo 16 de la Ley 11.645, es decir: comprar, vender y gravar bienes, firmar escrituras públicas y privadas, conferir poderes, firmar convenios y contratos, realizar sociedades accidentales y solicitar préstamos particulares y bancarios, actuar ante los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales, Ministerios, Secretarías, Municipalidades, Aduana y Puerto de la Capital Federal y otros, ya sean nacionales y|o provinciales, Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas, Cajas de Jubilaciones e Institutos Previsionales, Policía Federal, Provincial, de Trabajo y Municipal, realizar toda clase de actos procesales, concurrir a licitaciones, concursos y obtener concesiones nacionales, provinciales y|o municipales, convenir cuentas corrientes, créditos, avales, garantías y librar papeles de comercio, endosarlos y aceptarlos, especialmente cheques, letras, pagarés, giros del interior y del exterior; actuar ante el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos y|o particulares, creados o a crearse, nacionales, provinciales y extranjeros, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas. — Sexta: Los socios podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — La contabilidad de los negocios sociales será llevada de acuerdo a las leyes y a los usos del comercio. — Se practicará un inventario y balance general al día treinta y uno de diciembre de cada año, dejándose constancia que el primer balance se efectuará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, debiendo ser aprobado por los socios en un plazo no mayor a los sesenta días de su presentación, pasado el cual no tendrán derecho a observaciones. — En oportunidad de cada balance general, se efectuarán las amortizaciones que correspondan por ley y se constituirán las reservas necesarias para atender el cumplimiento de leyes sociales y otras, las que por actas se establezcan y las del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el máximo exigido de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645. — Séptima: Las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales, las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma forma. — Octava: Las únicas limitaciones de los socios en relación al presente contrato, son las de no comprometer la firma social en fianzas ni garantías a terceros, ni en prestaciones gratuitas .— Novena: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales se disolverá: a) al vencimiento del plazo si mediare acuerdo de los socios en tal sentido; b) por acuerdo de las partes en cualquier momento y c) si la pérdida llegara al cincuenta por ciento del capital social. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará de inmediato a esa fecha, un inventario y balance general y es optativo del socio sobreviviente la incorporación de herederos del socio fallecido o incapacitado a la sociedad, en cuyo caso deberán los herederos unificar la representación designando un único representante que tendrá las mismas facultades, derechos y obligaciones que gozaba el socio fallecido o incapacitado. — De todas maneras se aclara que el socio sobreviviente se reserva el derecho a ejercitar la opción de adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado. — En el caso que no se resolviera favorablemente la incorporación del representante de los herederos, el socio que continúe, liquidará a quienes corresponda el haber que resulte del balance general practicado, es decir: capital, utilidades, pérdidas, cuentas, aportes y otras, cuyo pago en caso de corresponder se efectuará en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario que utilicen en esa oportunidad los Bancos oficiales para las operaciones de descuentos de documentos, firmando pagarés por la cantidad resultante. — Igual criterio se observará para la liquidación y pago de la parte del socio que resuelva retirarse de la sociedad, dejando constancia que ni en el caso de los herederos ni en el de retiro, se tomará valor llave del negocio. — En el caso de retiro siempre tiene derechos a ejercitar la opción de compra de la parte, en igualdad de condiciones, el socio que continúa. — Décima: Para todo aquello que no quede expresamente determinado en el presente contrato, incluyendo los sueldos de los Gerentes, se llevará un Libro de Actas rubricado en el que se asentarán todas las resoluciones importantes de la sociedad y que servirá para el régimen interno de las resoluciones y relaciones de los socios entre sí, quedando a criterio de los mismos, mostrarlo o negarlo a terceros. — Décima Primera: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, sus sucesores o representantes, sobre dudas, desinteligencias o distinta interpretación de este contrato durante su vigencia o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, ya sea que se refieran al contrato mismo o a la marcha de ella, serán dirimidas sin forma alguna de juicio por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar y en caso de discordia, nombrarán un único, quien deberá expedirse dentro de los sesenta días de su designación y cuyo fallo será inapelable ni por ante los Tribunales. — Décima Segunda: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales y para toda notificación, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y a los mismos fines constituyen domicilios especiales en el de la sede social, calle Corrientes 2621, piso 13º, oficina 135 de esta Ciudad. — Previa lectura de las cláusulas que anteceden y como ratificación de su contenido, firman las partes el presente único ejemplar en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Héctor H. Arcella. — José Hierro. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don José Hierro, Cédula de Identidad de la Pol. Fed Nº 1.621.284; y don Héctor Haroldo Arcella, Cédula de Identidad de la Pol. Fed. Nº 396.469, doy fe. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1968. — Hay una firma y un sello que dice: Gervasio J. Fernández Madero, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.18|12 Nº 49.857 v.18|12|68

CORPORACION ARGENTINA DE CONFITERIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Hipólito Audino Curátolo, argentino, casado con doña Rosa Lidia Herlein, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos, y domiciliado en la calle Bauness número mil ochocientos veinte de la Capital Federal; don Simón Osvaldo Valiente, paraguayo, casado con doña Emilia Petrona Lafarja, con cédula de identidad de la provincia del Chaco número noventa y tres mil setecientos trece y domicilio en la calle Estados Unidos número diez de la Capital Federal, y don Alberto Ricardo Lento, argentino, casado con doña Josefina Di Giácomo, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y nueve y domiciliado en la calle Metán número cuatro mil doscientos once, de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviente constituir una sociedad de responsabilidad limitada qeu se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de CORPORACION ARGENTINA DE CONFITERIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Gorriti número tres mil setecientos cincuenta y ocho, pudiendo cambiarlo así como también establecer sucursales o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero. — Este contrato tendrá una duración de cinco años a contar del día diez y siete de agosto del corriente año a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación, producción y|o comercialización de productos alimenticios, pudiendo dedicarse a toda otra actividad, relacionada o no con su objeto principal, según los socios resuelvan por simple mayoría de votos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón veinticinco mil pesos moneda nacional, dividida en mil veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben como sigue: don Hipólito Audino Curátolo, seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional: don Simón Osvaldo Valiente, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; y don Alberto Ricardo Lento veinticinco cuotas, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional, y que integran según balance. — Cuarta: Al día treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general con su correspondiente cuadro de resultados. Las utilidades resultantes se dividirán entre los socios en proporción al capital social de cada uno de ellos, previa deducción de la reserva legal correspondiente. — Las pérdidas las soportarán en la misma proporción. — Quinta: Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todas las operaciones inherentes a su giro, adquirir toda clase de bienes, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, o por cualquier otro título, con facultad para venderlos, gravarlos en cualquier forma y enajenarlos, pactando en cada caso los precios y forma de pago y demás condiciones necesarias. — Podrá celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, o rescindirlos, aceptar o hacer consignaciones, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, transacciones y otorgar esperas, tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal, de caulquier particular o instituciones oficiales o privadas; operar con todos los bancos oficiales, mixtos y particulares; abrir cuentas corrientes, hacer depósitos, girar, librar, endosar, descontar, aceptar y negociar cualquier clase de documentos bancarios, solicitar préstamos, etcétera, comparecer en juicio por sí o por apoderado, con facultades para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza y fuero, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o rabitradores, transigir, prestar y diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — Podrá efectuar, en general, todos los actos lícitos, de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de sus fines, pues las facultades precedentes no son taxativas sino simplemente enumerativas. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en asuntos extraños a la misma, ni en fianzas, garantías, avales o prestaciones gratuitas a favor de terceros, ajenos o no a esta Sociedad. — Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital bajo ningún título a terceros extraños o no a esta sociedad, sino con la aprobación expresa de los demás socios. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en carácter de gerentes, quienes para obligar válidamente a la sociedad deberán actuar, en todos los casos, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. —— En tal forma tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la Sociedad conforme lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco e incluso para realizar los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas y especialmente las mencionadas en la cláusula quinta de este contrato. — Octava: Las resoluciones que deban tomar los socios se harán por simple mayoría de votos aún para los casos contemplados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, salvo que otras disposiciones del citado Código requieran unanimidad. — Novena: — En caso de que algún socio se retire de la Sociedad, se procederá a la confección de un balance general para establecer su haber social, el que le será reintegrado en cuotas, sin interés, dentro de los plazos que se convengan según las posibilidades financieras de la Sociedad. — En ningún caso se considerará valor alguno por llave, marcas o conceptos similares, ni mayor valor por los bienes de la Sociedad que el que figure en el último balance general de la misma. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, la Sociedad podrá optar entre aceptar a sus herederos como socios, quienes deberán unificar su representación, con los mismos derechos y obligaciones que aquél tenía en la Sociedad, o reintegrarles el haber social que correspondiere al mismo, en cuotas, sin interés, con los plazos que se convengan según las posibilidades financieras de la Sociedad. — En ningún caso se considerará valor alguno por llave, marcas o conceptos similares, ni mayor valor por los bienes de la Sociedad que el que figure en el último balance general de la misma. — Décima Primera: Toda divergencia que se suscitare entre los socios será sometida al fallo inapelable de un tribunal de arbitradores, amigables componedores, que se compondrá de un arbitrador designado por cada una de las partes en discordia, debiendo designarse un tercero de desempate entre los mismos arbitradores. — El laudo deberá ser pronunciado en el término de quince días de ser aceptados los cargos por parte de los arbitradores. — El socio intimado para designar arbitrador deberá hacerlo en el término de cinco días. — Si alguno de los socios no designara su arbitrador a pesar de haber sido intimado a ello, se entenderá que en la divergencia asiste razón a la otra parte, debiendo pagar el socio remiso una pena de diez mil pesos moneda nacional a favor de esta parte. — En caso que los arbitradores no se pusieran de acuerdo sobre la designación de un tercer árbitro, éste lo designará el presidente de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. — También se entenderá que asiste razón a la otra parte si el arbitrador designado

por ella fuera remiso en el cumplimiento de su cometido u obstaculizara de cualquier modo el pronunciamiento del laudo, debiendo en este caso aplicarse la pena más arriba indicada. — Décima Segunda: En caso de disolución de la Sociedad a su término natural o anticipadamente, la liquidación será efectuada por quien o quienes designen los socios por simple mayoría de votos, dentro de los treinta días de haberse resuelto la disolución. — El o los liquidadores podrán ser ajenos a la Sociedad. — Décima Tercera: Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá conforme a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y leyes en vigor, subsidiariamente. — Conformes con todo lo expuesto precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, de acuerdo a derecho, las partes firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Sobrerraspado: "artículos", "plazos", "remiso". Vale. — Firmado: H. Curatolo — S. O. Valiente — A. Lento.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.18|12 Nº 49.918 v.18|12|68

INDUSTRIAS MATFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 1968, entre don Felipe Juan Sánchez. C. I. Policía Federal Nº 1.049.979, argentino, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín Nº 1576, de Florida, provincia de Buenos Aires; doña Elena Concepción Sánchez de Howley, C. I. Policía Federal Nº 4.953.256, argentina, domiciliada en Remedios Escalada de San Martín Nº 1576, de Florida, provincia de Buenos Aires; don Agustín Raoul Pluyer y Trujillo, C. I. Policía Federal Nº 6.564.304, cubano, domiciliado en Guido Nº 1891, piso 1º, departamento 3, Capital Federal y don José Luis Jorva, C. I. Policía Federal Nº 5.697.947, español, domiciliado en Avenida San Martín Nº 199, de Adrogué, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, casados, comerciantes y hábiles para contratar, convienen por este acto celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "INDUSTRIAS MATFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle José Evaristo Uriburu Nº 578, piso 2º, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en el resto del país o el extranjero, así como también tomar su establecimiento en el interior del país representantes y|o agencias en cualquier punto de la República y|o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto principal la industrialización de carnes para la elaboración manual de matambres cualquiera sea su tipo para el consumo, ya sea al por mayor y exportación. — Además podrá dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros a cualquier tipo de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, de granja, financieras, inmobiliarias, de importación y exportación en general, así como también recibir y otorgar concesiones; siendo el presente detalle meramente enunciativo y de ninguna manera limitativo. — Tercera: La duración de la Sociedad se fija en diez años a partir del día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen todos los derechos y obligaciones de la presente Sociedad. — Este plazo quedará automáticamente prorrogado por tres nuevos períodos similares de diez años, si no mediare oposición expresa en contrario de cualquiera de los socios, manifestada por telegrama colacionado con noventa días de antelación al vencimiento de cada período. — Igual procedimiento se observará en caso de retiro de cualquiera de los socios, los que podrán retirarse en cualquier momento con la autorización expresa de los restantes socios que representen la simple mayoría de cuotas de capital social. — La sociedad podrá disolverse y liquidarse antes de terminado el primer período o después, en el caso que la pérdida supere el cincuenta por ciento del capital social. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por setecientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, válidas por un voto cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios con mercaderías, aparatos, máquinas y elementos según inventario que tomado por separado y firmado por los socios, forma parte integrante del presente, siendo la distribución del capital social efectuado de la siguiente manera: El socio don Felipe Juan Sánchez doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; la socia doña Elena Concepción Sánchez de Howley doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal: el socio don Agustín Raoul Pluyer y Trujillo doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal y el socio don José Luis Jorva cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — El capital social así fijado podrá ser aumentado en la oportunidad que lo resuelvan los socios por simple mayoría de cuotas de capital, así como también y de la misma manera podrá ser modificada la forma jurídica de la Sociedad. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de la Sociedad, será ejercida por los cuatro socios, quienes tendrán el carácter de "gerentes" y en tal sentido harán uso de las facultades de administración y disposición, incluyendo las establecidas en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que encuadren a sus fines y objetos. — El uso de la firma social estará a cargo solamente de los socios gerentes don Felipe Juan Sánchez, doña Elena Concepción Sánchez de Howley y don Agustín Raoul Pluyer y Trujillo, quienes firmarán conjuntamente dos cualquiera de ellos indistintamente, precedidos del sello de la razón social; pudiendo extender poder por ante Escribano Público a favor de quienes designen. — En el carácter indicado podrán realizar en nombre de la Sociedad todos los actos que requiera la actividad societaria, conforme al artículo 16 de la Ley 11.645, es decir: Comprar, vender y gravar bienes, firmar escrituras públicas y privadas, conferir poderes, firmar convenios y contratos, realizar sociedades accidentales y solicitar préstamos particulares y bancarios; actuar ante los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales; Ministerios, Secretarías, Municipalidades, Aduana y Puerto de la Capital Federal y otros, ya sean nacionales y|o provinciales, Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas, Cajas de Jubilaciones e Institutos Previsionales, Policía Federal, Provincial, de Trabajo y Municipal, realizar toda clase de actos procesales, concurrir a licitaciones, concursos y obtener concesiones nacionales, provinciales y|o municipales, convenir cuentas corrientes, créditos, avales, garantías y librar papeles de comercio, endosarlos y aceptarlos, especialmente cheques, letras, pagarés, convenios, giros del interior y del exterior, actuar ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y demás bancos oficiales, mixtos y|o particulares, creados o a crearse, nacionales, provinciales y extranjeros, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas. — Sexta: Los socios podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad. — La contabilidad de los negocios sociales será llevada de acuerdo a las leyes y a los usos del comercio. — Se practicará un inventario y balance general el día treinta y uno de diciembre de cada año, dejándose constancia que el primer ejercicio se cerrará el día 31 de diciembre de 1969, debiendo los balances ser aprobados por todos los socios en un plazo no mayor a los sesenta días de su presentación, pasado el cual no tendrán derecho a observaciones. En oportunidad de cada balance general, se efectuarán las amortizaciones que correspondan por ley y se constituirán las reservas necesarias para atender el cumplimiento de leyes sociales y otras, las que por actas se establezcan y las del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el máximo exigido de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645. — Séptima: Las utilidades se distribuirán entre los socios en partes iguales, es decir el veinticinco por ciento para cada uno; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma forma. — Octava: Las únicas limitaciones de los socios en relación al presente contrato, son las de no comprometer la firma social en fianzas ni garantías a terceros, ni en prestaciones gratuitas. — Novena: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales se disolverá: a) Al vencimiento del plazo si mediare acuerdo de los socios en tal sentido; b) Por acuerdo de las partes en cualquier momento, y c) Si la pérdida llegara al cincuenta por ciento del capital social. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará de inmediato a esa fecha, un inventario y balance general y es optativo del o de los socios sobrevivientes la incorporación de herederos del o de los socios fallecidos o incapacitados a la sociedad, en cuyo caso deberán los herederos unificar la representación designando un único representante que tendrá las mismas facultades, derechos y obligaciones que gozaba el socio fallecido o incapacitado. — De todas maneras se aclara que el socio o socios sobrevivientes se reservan el derecho de ejercitar la opción de adquirir las cuotas sociales del o de los socios fallecidos o incapacitados. — En el caso que no se resolviera favorablemente la incorporación del representante de los herederos, el socio que continúe liquidará a quienes corresponda el haber que resulte del balance practicado, es decir, capital, utilidades, pérdidas, cuentas, aportes y otras, cuyo pago en caso de corresponder se efectuará en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario que utilicen en esa oportunidad los bancos oficiales para las operaciones de descuentos de documentos, firmando pagarés por la cantidad resultante. Igual criterio se observará para la liquidación y pago de la parte del o de los socios que resuelvan retirarse de la sociedad, dejando constancia que ni en el caso de los herederos ni en el de retiro, se tomará otro valor llave que no figure en el balance general y libros rubricados de la empresa. — En el caso de retiro de cualquiera de los socios, tiene siempre derecho a ejercitar la opción de compra de la parte, en igualdad de condiciones, él o los socios que continúen, en forma proporcional a sus cuotas de capital social. — Décima: Para todo aquello que no quede expresamente determinado en el presente contrato, incluyendo los sueldos de los gerentes, la actividad a realizar dentro de la empresa por cada uno, etc., se llevará un libro de actas rubricado en el que se asentarán todas las resoluciones importantes de la sociedad y que servirá para el régimen interno de las resoluciones y relaciones de los socios entre sí, quedando a criterio de los mismos mostrarlo o negarlo a terceros. — Décima primera: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, sus sucesores o representantes, sobre dudas, desinteligencias o distinta interpretación de este contrato durante su vigencia o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, ya sea que se refieran al contrato mismo o a la marcha de ella, serán dirimidas sin forma alguna de juicio por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar y en caso de discordia, nombrarán un único, quien deberá expedirse dentro de los sesenta días de su designación y cuyo fallo será inapelable ni por ante los Tribunales. — Décima segunda: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales y para toda notificación, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y a los mismos fines constituyen domicilios especiales en el de la sede social, calle José Evaristo Uriburu Nº 578, piso 2º, Capital Federal. — Previa lectura de las cláusulas que anteceden y como ratificación de su contenido, firman las partes el presente único ejemplar en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Felipe Juan Sánchez. Elena Sánchez de Howley. Agustín R. Pluyer. José L. Jorva. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por: doña Elena Concepción Sánchez, cédula de identidad de la Pol. Fed. Nº 4.953.256; don José Luis Jorva, cédula de identidad de la Pol. Fed. Nº 5.697.947; don Agustín Raoul y Trujillo, cédula de identidad de la Pol. Fed. Nº 6.564.304, y don Felipe Juan Sánchez, cédula de identidad de la Pol. Fed. Nº 1.049.979, doy fe. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1968. — Hay una firma y un sello que dice: Gervasio J. Fernández Madero, Escribano. — E|l.: y Trujillo — y Trujillo — y Trujillo — y. Todo Vale. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.— e.18|12-Nº 49.859-v.18|12|68

CRUZ ALTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. César A. Gaibisso, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, entre los señores Miguel Angel Navarro, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Maipú y Azcuénaga, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Maldonado, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Pringles mil novecientos sesenta y cuatro, Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires, todos hábiles para ejercer el comercio, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro: "CRUZ ALTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en Lavalle mil quinientos setenta y ocho, noveno piso, oficina treinta y uno, pudiendo cambiar el mismo y abrir sucursales. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la construcción integral de edificios de todo tipo y actividades inmobiliarias en general; formar parte de otras sociedades y ejercer cualquier actividad comercial, industrial y financiera que estime conveniente. — Cuarto: Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos necesarios o convenientes para tal fin y en especial podrá operar con todos los Bancos Oficiales o Privados, obligándose a ese efecto los socios a otorgar los avales o compromisos personales que dichas instituciones de créditos bancarios exigieran. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional ciento cincuenta mil), dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una de ellas, totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Miguel Angel Navarro, setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y Miguel Angel Maldonado, setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y está representado por maderas de encofrado en su totalidad, según así resulta del inventario y balance practicado de común acuerdo. — Sexto: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del señor Miguel Angel Navarro, quien tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva. — Octavo: Anualmente el primero de octubre se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales o comprobaciones de libros que se estimen convenientes realizar periódicamente en cualquier época del año. — Noveno: Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio previas las deducciones que se estimen convenientes realizar, y del cinco por ciento de la formación del fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento de capital social serán repartidas o soportadas porporcionalmente a las cuotas aportadas por cada socio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus sucesores, previa unificación de personería, podrán reemplazar a éste, de lo contrario la sociedad tendrá preferencia para adquirir las respectivas cuotas sociales conforme al valor que resulte de un balance que se practicará al efecto. — Décimo Primero: Cualquier resolución a tomarse con respecto a la sociedad deberá hacerse por mayoría, representada por el setenta y cinco por ciento del capital social. — Décimo Segundo: En caso de que alguno de los socios desearе retirarse de la sociedad, deberá avisar con treinta días de anticipación por medio de telegrama colacionado, a los demás integrantes de la misma. La sociedad podrá así adquirir el haber que corresponde al socio que se retira, cuyo importe será abonado de la siguiente manera: diez por ciento al efectivizarse el retiro y el resto en doce mensuales, iguales y consecutivas cuyo plazo será el ya indicado. — Décimo Tercero: Las cuotas sociales serán intransferibles. — Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia que se planteara en la sociedad o entre los socios será dirimida por un árbitro amigable componedor designado por todos los socios. Su fallo será inapelable y deberá ser acatado como tal por los socios sin discusión ni apelación alguna. En prueba de conformidad y a un solo efecto se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Miguel Angel Navarro. Miguel Angel Maldonado. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.000 — e.18|12-Nº 49.667-v.18|12|68

V R O N O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Norberto Francisco Antonio Giozzi, casado, argentino, domiciliado en Carlos Villate cinco mil ciento sesenta y siete, Munro (Pcia. de Buenos Aires), Rodolfo Zampa, casado, argentino, domiciliado en Culpina 525, Capital, Virgilio Tiburzi, casado, argentino domiciliado en Valle 1368, Capital, mayores de edad y hábiles para

contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Que constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "VRONO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Culpina número quinientos veinticinco de esta Capital, donde tiene su asiento legal administrativo y comercial, pudiendo trasladar, como asimismo establecer agencias, sucursales y|o depósitos en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cuatro años a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, fecha a la que se retrotraen en todos sus efectos este contrato y podrá prorrogarse por otro período de cuatro años siempre que ninguno de los socios manifieste su oposición en forma escrita con sesenta días de anticipación a la fecha de este vencimiento. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de construcción civiles por cuenta propia y|o ajena y|o en sociedad accidental con terceras personas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.200.000) dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas e integradas por partes iguales o sea cuatrocientas cuotas cada uno de los socios, totalmente en bienes, materiales de construcción, según balance que se acompaña. — Quinta: La sociedad podrá asimismo recibir de sus socios sumas en préstamo para el mejor logro de sus fines específicos en las condiciones que oportunamente se establezcan. — Sexta: La Dirección y Administración de la empresa estará a cargo de los tres socios don Norberto Francisco Antonio Gliozzi, Rodolfo Zampa y Virgilio Tiburzi, con el cargo de gerentes, obligando a la sociedad la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta con la más amplias facultades de disposición y con la única limitación de no comprometerla en prestaciones de favor o a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro social, ni en provecho particular de los socios o de terceras personas. En dicha forma podrán comprar y|o vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, constituir, aceptar o transferir prendas y todo otro derecho real, emitir letras de cambio, giros, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones de todo tipo en los bancos oficiales y privados, dar o recibir dinero en préstamo, celebrar contratos de locación, fianzas, comisiones, consignaciones, transporte, depósito, etc., además en forma individual o por autorización a terceros, los gerentes podrán efectuar gestiones ante las distintas dependencias de la Administración Nacional, Provincial o Municipal como asimismo ante cualquier empresa de Servicios Públicos, transar en juicios en los que tenga parte la sociedad y además tendrán todas las facultades patrimoniales mencionadas en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Séptima: La asamblea de los socios como asimismo todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente, el treinta y uno de octubre se practicará un balance general del giro social el cual quedará automáticamente aprobado si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios. — Novena: Las utilidades o pérdidas, previa deducción del cinco por ciento en concepto de fondo de reserva legal, serán distribuidas y soportadas entre los socios en proporción al total de las sumas recibidas por la sociedad por los siguientes conceptos: a) aporte social y b) préstamo efectuado a la empresa referida en la cláusula quinta. — Décima: Las cuotas de capital de cada socio sólo podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad con el consentimiento de los restantes y en la forma y condiciones que determina el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán continuar en la sociedad, para lo que deberán unificar su representación para sus relaciones con la misma. Se deja expresa constancia que los representantes o herederos del socio fallecido o incapacitado, no ejercerán las funciones de gerentes, pudiendo ser designados como tales, únicamente por disposición expresa de los demás socios. En el supuesto de que los herederos o representantes legales resolviesen no continuar en la sociedad se practicará un balance general y la suma que corresponda a favor de los mismos será abonada en cuatro cuotas semestrales iguales, comenzándose a contar la primera de ellas a partir del cierre del ejercicio en que se haya producido la muerte o incapacidad del socio. — Décima Segunda: En caso de liquidación voluntaria o forzosa los socios asumirán las funciones de liquidadores debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre las partes en proporción al capital aportado. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquiera causa que fuere, aceptan los contratantes a ajustar su negociación a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio, declarando someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho. — R. Zampa. — F. Gliozzi. — V. Tiburzi. — En mi carácter de Escribano Público titular del Registro Nº 2 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Rodolfo Zampa, Norberto Francisco Antonio Gliozzi, Virgilio Tiburzi, que han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1968. — Hay un sello: E. Altamirano. — E/l.: "fe". Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200 e.18|12 Nº 50.456 v.18|12|68

HIJOS DE JOSE FIRPO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) Por escritura de fecha 7 de octubre de 1968, pasada por ante el escribano de esta Ciudad don Rodolfo C. Travers, el señor Roberto José Firpo Miró, cede a Betina Sociedad en Comandita por Acciones, diez cuotas de capital, de la sociedad HIJOS DE JOSE FIRPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Por escritura de fecha 7 de octubre de 1968, ante el mismo escribano María Amelia o Amelia Firpo Miró de García Cossio, cede a Atate Sociedad en Comandita por Acciones diez cuotas de la sociedad Hijos de José Firpo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 3º) Por escritura de fecha 7 de octubre de 1968, pasada ante el mismo escribano, Elba Ester Guesalaga de Firpo, Alejandro Roberto Firpo, Marcelo Pastor Firpo, y Estela María Firpo, venden a Don Tulio Sociedad en Comandita por Acciones, diez cuotas sociales de la sociedad Hijos de José Firpo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: la primero: cinco cuotas, y las cinco restantes, en partes iguales, y en condominio por los otros tres socios. — 4º) Por escritura de fecha 7 de octubre de 1968, ante el mismo escribano, Raúl Enrique Firpo Miró, cede a Rumar Sociedad en Comandita por Acciones, diez cuotas de la sociedad Hijos de José Firpo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 5º) Por escritura de fecha 7 de octubre de 1968, ante el mismo escribano, Ricardo Juan Luis Firpo Miró, cede a Luceri Sociedad en Comandita por Acciones, diez cuotas sociales de la sociedad Hijos de José Firpo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 6º) Por escritura de fecha 7 de octubre de 1968, ante el mismo escribano, don Luis Juan Firpo Miró, cede a Pazuca, Sociedad en Comandita por Acciones, diez cuotas que tenía en la sociedad Hijos de José Firpo, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240.— e.18|12 Nº 50.017 v.18|12|68

TROQUEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, entre los señores: don Luis Pedro Aguirre, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 657.785, domiciliado en esta Capital, calle Juan Bautista Alberdi Nº 3315: doña Lidia Jacinta Santander, argentina, soltera, Libreta Cívica Nº 5.203.192, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 3321, Capital y don Andrés Faustino Moreyra, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número 1.985.204, domiciliado en calle 61 entre 5 y 6 de la localidad de Berazategui. Provincia de Buenos Aires; se conviene en dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social TROQUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio y principal asiento de sus negocios en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 3315 y|o donde se establezca en lo futuro, sin perjuicio de las sucursales, depósitos o agencias que podrá establecer en cualquier punto del país. — Segunda: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos: tres millones moneda nacional, que se divide en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados en la siguiente forma: el señor: Luis Pedro Aguirre, un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; la señorita Lidia Jacinta Santander: quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y el señor Andrés Faustino Moreyra, un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El aporte de capital se encuentra íntegramente realizado de conformidad con el balance que debidamente firmado por los socios y Contador Público, forma parte integrante del presente. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años contados a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse en cualquier momento por acuerdo entre las partes. — Cuarta: Su objeto principal será la explotación de un taller de troquelado y sacabocados. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios, quienes revisten por este acto el carácter de Gerentes. — La dirección de los negocios sociales estará a cargo exclusivo del gerente señor Luis Pedro Aguirre, quien también tendrá el uso de la firma social en forma conjunta e indistintamente con uno cualesquiera de los otros dos gerentes designados. — Los socios gerentes gozarán de todas las facultades requeridas para el cargo con la única limitación de no comprometer la firma de la sociedad en negocios ajenos al giro social; en préstamos a título gratuito o garantías, fianzas o avales a favor de terceros, que no deriven de operaciones de la sociedad. — Los socios no percibirán remuneración alguna por el desempeño de sus cargos en la sociedad. — Sexta: La sociedad podrá efectuar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permita la ley, atento siempre al objeto social y realizar toda clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Cooperativas, Cajas Mutuales, Sociedades de Ahorro y Préstamos y Bancos oficiales, nacionales, provinciales, particulares o mixtos, creados o que se creen en el futuro. — Asimismo la sociedad podrá comprar, adquirir, enajenar y gravar inmuebles; constituir, transferir y aceptar prendas; girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales, pagarés, cheques y todo papel de comercio a la orden o al portador. — La presente enunciación es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Los socios en su calidad de gerentes, podrán celebrar contratos y convenios accidentales o permanentes, industriales o comerciales: designar de común acuerdo y cuando lo estimen conveniente, uno o más apoderados generales o especiales, para que los sustituyan en forma total o parcial en la administración y uso de la firma social y ante la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Caja de Jubilaciones, Bancos oficiales o privados y ante cualquier otro organismo estatal o judicial. — Octavo: Anualmente al 31 de diciembre deberá efectuarse un inventario y balance general, donde previa amortización de los rubros que correspondan y deducción de las Reservas Legales y|o establecidas; las ganancias líquidas y realizadas, se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus capitales. — Las eventuales pérdidas serán soportadas en igual forma por todos los socios. — La sociedad se reunirá en asamblea por lo menos una vez al año o cuando los gerentes lo estimen conveniente, y las resoluciones se tomarán con mayoría de capital. — Los socios deberán concurrir personalmente, no pudiendo nombrar apoderados, exceptuando autorizaciones o poderes entre los socios. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir sus cuotas de capital a un tercero sin previo consentimiento de los otros socios dado por escrito. — En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, los derechos habientes unificando representación ingresarán en la sociedad, no pudiendo tomar medida de carácter precautoria de ninguna clase. — Los socios sobrevivientes, juntos o separados, quedan facultados para adquirir el capital y saldo de utilidades del causante a su valor contable y su importe podrán abonarlo en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el 12 o|o de interés anual, venciendo la primera a los noventa días de ocurrido el interdicto. — Décimo: En todos los actos y contratos en los que los gerentes representen a la sociedad, deberán anteponer a su firma particular, el rubro social y los mismos deben ser suscriptos en la forma especificada en la Cláusula Quinta, caso contrario carecerán de valor alguno. — De conformidad, suscriben el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados. — Luis Pedro Aguirre. — Lidia Jacinta Santander. — Andrés Francisco Moreyra.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.18|12 Nº 50.021 v.18|12|68

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DIMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. César A. Gaibisso, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social de Inmobiliaria Constructora Dimaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores Héctor Gaspar Zelaschi, argentino, casado, C. I. 2.049.049, mayor de edad, domiciliado en la calle Uruguay 766, primer piso, oficina doce de esta Capital, y el señor Humberto Edgardo Mosqueira, argentino, casado, C. Identidad 1.902.184, domiciliado en la calle Uruguay 766, primer piso, oficina doce, de esta Capital, mayor de edad, ambos hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera. A partir de la fecha queda constituida entre ambos intervinientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y estas cláusulas y girará bajo la denominación de "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DIMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena, financiaciones, administración de propiedades y cualquier actividad industrial, comercial o financiera que se estime conveniente para el mejor desarrollo de la empresa, recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, etc Negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales, pudiendo realizar la sociedad cuanto más actos civiles, comerciales, industriales, financieros, etc fueren necesarios para cumplir sus fines. — Tercera. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Uruguay 766, primer piso, oficina doce, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta. El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (500.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas de Un mil pesos (1.000,00) moneda nacional cada una, de las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente forma: El socio Héctor Gaspar Zelaschi, cuatrocientas noventa y cinco (495) o sea Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos m|n. c|l. (495.000,00); el socio Humberto Edgardo Mosqueira, cinco (5) cuotas o sea Cinco mil pesos m|n. c|l. (5.000,00). El aporte de los socios está formado y lo constituye el valor de los bienes, muebles y útiles, instalaciones, etc., como se comprueba con el Balance-Inventario al día de la fecha, que firmado por ambos socios y certificado por el Contador Público Nacional Don Helvio Eduardo Aresca, forma parte integrante del presente contrato social. — Quinta. El plazo de duración se estipula en diez años (10) a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de 90 días. — Sexta. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación alguna de facultades, quedándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. Actuarán con su firma social en forma individual precedida por la denominación de la sociedad. Tendrán todas las facultades para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, incluidas aquellas para las que las leyes exigen poderes especiales. — Séptima. Anualmente el 31 de Diciembre de cada año

se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurrido quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formula objeciones por escrito. — Octava. Las ganancias netas, después de practicar las amortizaciones, previsiones y reservas que se resuelvan y de haberse destinado el 5 o|o de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en proporción de sus cuotas. Las pérdidas serán distribuidas en igual proporción. — Novena. Se llevará un Libro de Actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en Asamblea, quienes lo suscribirán. Para todas las resoluciones que deberán tomar los socios se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del capital social. — Décima. En caso de retiro de un socio en forma anticipada, su parte será estimada de la siguiente manera: se confeccionará un Inventario y Balance General a la fecha del retiro o disolución. El activo será estimado por su valor de libros cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales, en cuyo caso se estará a los resultados de la misma. El remanente que reste, luego de ser cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación en el Capital Social. El socio restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Decimoprimera. La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad legal de alguno de sus socios. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro de su capital social y utilidades. En este caso la estimación de la parte del socio fallecido o declarado incapaz se efectuará siguiendo el método indicado en la cláusula anterior. La suma que resulte será reintegrada en dos semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Decimosegunda. Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta, y un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Decimotercera. Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia. Bajo las trece cláusulas que anteceden, los socios dan por formalizado el contrato social a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, en el lugar y fecha indicados. — Fdos.: H. G. Zelaschi y H. E. Mosqueira.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800.— e.18|12 Nº 49.758 v.18|12|68

CO.BO.
CONSTRUCTORA BONAERENSE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio "Co.Bo." Constructora Bonaerense, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato Social. — Entre los señores Patricio Brian Mc. Cormick, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle José P. Varela 3762, Capital y Héctor José Varela, argentino, Doctor en Química, con domicilio en la calle José P. Varela 3767, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social. La sociedad girará bajo la razón social "CO.BO." CONSTRUCTORA BONAERENSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio en la calle Lavalle 1290, Capital, sin perjuicio de establecer otro si así se conviniera. — Tercera: Objeto. La sociedad se dedicará a la construcción de piletas de natación, fabricación y colocación de mosaicos venecianos y construcciones en general y actividades afines. — Cuarta: Capital. El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.), representado por quinientas cuotas de capital de mil pesos cada una. — El señor Patricio Brian Mc. Cormick, suscribe doscientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.— m|n.). — El señor Héctor José Varela suscribe doscientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.—). Los socios integran totalmente sus cuotas de capital de acuerdo al balance que suscriben por separado y que forma parte de este contrato. — Quinta: Duración. La sociedad se constituye por cinco años a partir del 1º de setiembre de 1968. — Sexta: Distribución de Resultados: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán o soportarán en la siguiente forma: Patricio Brian Mc. Cormick, 50 o|o y Héctor José Varela, 50 o|o. — Séptima: Balances. Anualmente al treinta y uno de agosto se practicará un Balance General para establecer el estado económico de la sociedad. — Octava: Gerencia. La Gerencia será desempeñada por los dos socios y para obligar a la sociedad será necesaria la firma de uno de los dos socios indistintamente. — La firma social podrá obligarse en operaciones que se relacionen en el giro social tales como obligaciones, adquisición por compra o permuta de bienes muebles, etc. — Para la adquisición o venta de inmuebles, o para constituir sobre ellos cualquier derecho real será necesaria la firma conjunta de los dos socios. — No se podrá comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad o en fianzas o garantías de terceros. — Novena: Fallecimiento o Incapacidad de un socio. — La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad legal de uno de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, los derecho habientes del mismo tendrán la opción, previa unificación de representación, de continuar en la sociedad sin ingerencia en la administración, o solicitar el reintegro del haber del causante en cuatro cuotas iguales, trimestrales vencidas y con el interés bancario. — Décima: Liquidación. — En caso de que los socios resolvieran no prorrogar la continuidad de la sociedad, se procederá a su liquidación de acuerdo a la disposición del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado este contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan los firmantes en la Ciudad de Buenos Aires a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — (Fdo.) Patricio B. Mc. Cormick; (Fdo.) Héctor J. Varela.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4 000.— e.18|12-Nº 49.858 v.18|12|68

LA HELICE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Cesión de Cuotas. — Entre los señores Primitivo Menéndez, casado con doña Uvaldina Beneitez; Pedro Sanzi, casado con doña Josefa Elvira Rodríguez; Antonio González, casado con doña Josefa Estévez; Angel Suárez, casado con doña Juventina Gorgal; Abelardo Alvarez, casado con doña Rosa Pérez, José Alvarez, casado con doña María del Carmen Rodríguez; cuyas esposas respectivas dan su expresa conformidad a esta cesión, en prueba de lo cual firman también este contrato de cesión, y Leonardo Rodríguez, soltero, por una parte y como cedentes, y por la otra parte como cesionarios, los señores: Victoriano Rey, español, casado, con domicilio en la calle José M. Penna número dos mil sesenta, de la localidad de Bánfield, en la Provincia de Buenos Aires; Manuel Porteiro, español, casado con domicilio en la calle Defensa número mil ciento ochenta y uno, Capital; Daniel Silva, español, casado con domicilio en la calle Cangallo número mil doscientos ochenta y tres, Capital; Angel Suárez, español, casado, domiciliado en la calle Monte número tres mil setecientos treinta y cinco, Capital; Antonio Pena, español, casado, con domicilio en la calle Marcos Avellaneda número cinco mil seiscientos setenta y seis, de la localidad de Lanús, en la Provincia de Buenos Aires; José Rodríguez Cives, español, soltero, con domicilio en la Avenida Corrientes número mil setecientos noventa y cuatro, Capital; Samuel Fuentes, español, casado, con domicilio en la calle San José número setecientos cincuenta y tres, Capital, todos los nombrados mayores de edad; y el señor Alejandro García Gorgal, español, soltero, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil setecientos noventa y cuatro, Capital, menor de edad, con autorización para ejercer el comercio, otorgada por su señor padre Manuel Gorgal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número doscientos setenta y uno, al folio ochenta y tres, del libro siete de Venias. Todas personas hábiles y sin ningún impedimento para este acto, de mutuo y común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de "LA HELICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", bajo las condiciones establecidas en los siguientes puntos: 1º) Los cedentes, en su carácter de únicos y exclusivos componentes de "La Helice, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ceden y transfieren a los cesionarios las mil quinientas cincuenta cuotas, de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que constituyen la totalidad del Capital Social de la referida sociedad. — 2º) El precio de la cesión de estas cuotas, con todo el activo, derechos y acciones que las mismas representan, se ha convenido en la suma de doce millones doscientos treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos moneda nacional ($ 12.230.547.— m|n.). — 3º) Los cesionarios efectúan el pago del importe convenido en la siguiente forma: En dinero efectivo, entregado antes de este momento, la suma de siete millones novecientos mil pesos moneda nacional, y por el saldo, o sea la cantidad de cuatro millones trescientos treinta mil quinientos cuarenta y siete pesos moneda nacional, suscribieron documentos pagarés a favor de los cedentes, también entregados antes de ahora, los que llevan agregado, todos y cada uno, el interés proporcional del doce por ciento anual, sirviendo el presente contrato del más suficiente recibo y carta de pago por las sumas recibidas en efectivo y pagarés. — 4º) El negocio de Bar y Anexos sito en la Avenida Corrientes número mil setecientos noventa y cuatro, de esta Capital, que constituye el principal activo de "La Helice, Sociedad de Responsabilidad Limitada". sirve de garantía a los documentos pagarés suscriptos. — En caso de que los cesionarios levantaran parte o el total de la deuda pendiente, antes de sus vencimientos, los cedentes se obligan a aceptar su pago y a descontar los intereses no devengados. — 5º) Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al día primero de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, fecha en que los cesionarios se hicieron cargo de la explotación del negocio de "La Helice, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sito en la Avenida Corrientes número mil setecientos noventa y cuatro, Capital. — 6º) Los cesionarios, de mutuo y común acuerdo entre ellos, resuelven en este acto lo siguiente: a) Aceptar en todas sus partes las disposiciones del Contrato Original y las modificaciones posteriores de "La Helice, Sociedad de Responsabilidad Limitada", salvo las que son modificadas por el presente. — b) Elevar el Capital Social en la suma de cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 4.945.000.— m|n.). — c) Nombrar nuevos Gerentes. — 7º) En virtud de las modificaciones enunciadas en punto anterior, las cláusulas cuarta, séptima y décima, quedan convenidas para el futuro de la siguiente manera: Cláusula Cuarta. El capital social queda fijado en la suma de seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional) ($ 6.495.000.— m|n.), dividido en seis mil cuatrocientas noventa y cinco cuotas, de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera. Los señores Victoriano Rey, Manuel Porteiro, Daniel Silva, Angel Suárez, Antonio Pena, Alejandro Gorgal García y Samuel Fuentes, ochocientas sesenta y seis cuotas por socio, y el señor José Rodríguez Cives, cuatrocientas treinta y tres cuotas, todo lo cual ha sido invertido en la compra de las cuotas de los cedentes. — Cláusula Séptima: Se nombran para los cargos de Gerentes a los señores Victoriano Rey, Daniel Silva y Manuel Porteiro, con las facultades y limitaciones previstas en las cláusulas quinta, sexta y octava del contrato original, y demás disposiciones pertinentes de este contrato y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cualquiera de los Gerentes podrá ser removido de su cargo por el voto de las dos terceras partes de la sociedad, sin necesidad de expresar los motivos de la determinación que se toma, nombrándose, por esta misma mayoría, quienes pasarán a sustituirlos y designándole el cargo que pasará a desempeñar él o los que cesen como Gerentes. — Cláusula Décima: Todos los socios se obligan a prestar su trabajo personal en la atención del comercio de la sociedad, en el cargo que se le asigne, de acuerdo a sus condiciones y aptitudes. — 8º) En prueba de conformidad con lo expuesto, se firma el presente contrato de cesión de cuotas y modificación de cláusulas, por cedentes y cesionarios; en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Primitivo Manéndez, Pedro Sanzi, Antonio González, Angel Suárez, Abelardo Alvarez, José Alvarez, Leonardo Rodríguez, Victoriano Rey, Manuel Porteiro, Daniel Silva, Angel Suárez, Antonio Pena, José Rodríguez Cives, Samuel Fuentes, Alejandro Corgal García, María Juventina Corgal de Sucarez, María del Carmen Rodríguez de Alvarez, Uvaldina Beneitez y Josefa Elvira Rodríguez de Sanzi.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200.— e.18|12-Nº 49.695 v.18|12|68

DIESEL CAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, entre los señores Luis Milán, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Brandsen Nº 3739, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Domingo Parodi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Avenida Mitre 2067, 7º B, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio Carlos Barbalarga, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Talcahuano 1063, 2º piso I, Capital Federal; Alfredo Francisco Louro, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Cerrito 1246, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, se resuelve celebrar el presente contrato social que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituida entre los contratantes a contar desde el primero de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "DIESEL CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Se establece el domicilio legal de la sociedad en la calle Montevideo número cuatrocientos treinta y cuatro, piso 1º de esta Capital, sin perjuicio de trasladarlo a cualquier otro punto del país y establecer agencias, filiales, sucursales, depósitos, negocios o representaciones en el interior de la República Argentina o fuera de ella, con o sin administración autónoma. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra venta y reparaciones de automotores, repuestos y afines relacionados con el mismo ramo, siendo este detalle simplemente enunciativo y no limitativo, pudiendo también dedicarse a toda actividad lícita civil o comercial, ya sea por cuenta propia o formando sociedad con terceros u otras sociedades. — Cuarta: La sociedad fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional el capital de la misma, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben, realizan y aportan en muebles y útiles, accesorios y herramientas que se detallan por separado en inventario suscripto por los mismos que forman parte del presente, en la siguiente forma: El señor Luis Milán, doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos o sea doscientos cincuenta mil pesos; el Sr. Néstor Domingo Parodi, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos o sea doscientos cincuenta mil pesos; el señor José Antonio Carlos Barbalarga, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos o sea doscientos cincuenta mil pesos; y el Sr. Alfredo Francisco Louro, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos o sea doscientos cincuenta mil pesos, Capital que podrá ser ampliado por decisión unánime de los socios. — Quinta: La duración de la sociedad se fija en el término de tres años a contar desde la fecha de la firma del presente contrato, pudiendo prorrogarse por igual período con acuerdo de todos los socios. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Antonio Carlos Barbalarga, Alfredo Francisco Louro, Luis Milán y Néstor Domingo Parodi, en calidad de socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta obligando a la sociedad las firmas de los señores José Antonio Carlos Barbalarga y|o Alfredo Francisco Louro, juntamente con la de los señores Nestor Domingo Parodi y|o Luis Milán y el sello de la razón social, no pudiendo utilizar la firma en fianzas o garantías a favor de terceros, siendo responsables en forma personal en caso de perjudicar a la sociedad, debiendo por otra parte resarcir a la misma en todo y cuanto la hubieren perjudicado reintegrándole en todo y cuanto se hubieren beneficiado. — Séptima: Con sujeción a lo previsto por la cláusula precedente, los socios gerentes se hallarán facultados para celebrar toda clase de contratos que encuadran dentro de los fines sociales, adquirir, vender, permutar, ceder, gravar, locar, transferir inmuebles, muebles, cosas, derechos, acciones, títulos, patentes, marcas y todo otro bien, efecto o valor, por los precios y formas de pago que ajustaren, pudiendo asimismo hipotecar, prendar, o de cualquier forma gravar bienes inmuebles y muebles, firmando los respectivos contratos de mutuo con las garantías que vieren convenir; prestar y tomar de prestado; arrendar bienes propios y ajenos y darlos en arrendamiento por más de cinco años, asociar a la sociedad con otros, contratar personal, fijar su sueldo, emolumentos, honorarios, jornal y habilitaciones y otorgar toda clase de poderes generales o

especiales, realizar toda clase de operaciones y trámites comerciales, bancarios, oficiales, etc., con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros establecimientos públicos o privados del país o del extranjero, creados o a crearse. Podrán asimismo solicitar a las citadas entidades bancarias y a sus sucursales, préstamos con o sin garantía y|o en descubierto, mediante créditos o documentos, librar y endosar cheques, vales, pagarés y giros y cobrarlos, negociarlos y realizar todo acto de gestión y diligencias que legalmente pueda realizar la sociedad, demandar y cobrar o percibir todas las sumas de dinero, cantidades de cosas y demás prestaciones que se adeudaren a la sociedad; prestar cauciones, entablar y contestar demandas y reconvenciones, estar en juicio en cualquier calidad y ante cualquier autoridad y jurisdicción del país o del extranjero; hacer y aceptar daciones en pago de cesiones de créditos y derechos; efectuar pagos, quitas, esperas y sus formas y practicar cuantos actos fueren convenientes para el desarrollo de las actividades sociales y la defensa de los intereses de la sociedad. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los simples de comprobación de saldos que cualquiera de los socios pueda requerir. Las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirán entre los socios de acuerdo a su cuotas capital; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La sociedad se disolverá por muerte, interdicción, incapacidad o quiebra o simplemente por la voluntad de cualquiera de los socios siempre que los restantes no acepten a los herederos o representantes como continuadores. En este caso, la disolución podrá ser parcial procediéndose a la liquidación de la parte de capital y utilidades del socio fallido o retirado de acuerdo a los registros contables a la fecha del retiro, tomándose como inapelables los valores allí reconocidos y abonándose dichos importes dentro de los ciento ochenta días de la aprobación de esta liquidación. En el caso de retiro de cualquiera de los socios deberá comunicarlo a los restantes, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio real de cada uno con noventa días de anticipación. La sociedad se disolverá totalmente por vencimiento de contrato o voluntad de los socios. En este caso la liquidación será practicada por los socios o por las personas que éstos designen, procediéndose a realizar el activo y a extinguir el pasivo si lo hubiere, distribuyéndose el saldo restante entre los socios de acuerdo a sus cuotas de capital. — Décima: Toda divergencia entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes y uno más para el caso de discordia, siendo el fallo de éste inapelable y sin recurso alguno para los tribunales. Bajo las diez cláusulas que anteceden, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho en el lugar y fecha en principio enunciados. Hay cuatro firmas que dicen: A. Louro. J. Barbalarga. Néstor Parodi. Luis Milán. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200 — e.18|12-Nº 49.798-v.18|12|68

FIBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública otorgada con fecha 19 de noviembre de 1968, ante el escribano don Manuel H. Salcedo al folio 2.936 del Registro Nº 474 a su cargo, la sociedad "FIBO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado la cláusula quinta del contrato social, la que en lo sucesivo es del siguiente tenor: "Cláusula Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en el carácter de socios gerentes. — Para comprometer el negocio social será necesaria la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes, el que firmará con el rubro social precedido por un sello de la sociedad. — Es decir, que ambos socios gerentes tienen el uso de la firma social en forma conjunta, alternada, separada y|o indistintamente, uno u otro. — La firma social se empleará en todos los actos sociales, con la absoluta prohibición de utilizarla en negociaciones ajenas a los mismos o comprometerla en prestaciones a título gratuito o en obligaciones, fianzas o garantías a terceros. — El mandato para administrar todo lo que forma el objeto principal del negocio social se verá ampliado en los siguientes aspectos: podrán los socios gerentes celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones privadas y públicas del país o del exterior, y todo aquello necesario y conveniente para el mejor desempeño de la firma social en el comercio, sin limitación alguna; otorgar toda clase de operaciones bancarias, ya sean depósitos en cuentas corrientes, Caja de Ahorro u otros cualesquiera, retirarlos, cobrar cheques, giros, solicitar créditos aceptando los regímenes especiales del Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro establecimiento oficial, particular y|o mixto; representar a la sociedad ante los Poderes Públicos de la Nación, Provinciales o Municipales, haciendo constar que la presente enumeración de facultades es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa". — E|L.: "con fecha 19 de noviembre de 1968", vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520.— e.18|12 Nº 49.853 v.18|12|68

ALFIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 7 de noviembre de 1968, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, los componentes de la sociedad "ALFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula Cuarta del contrato social de la sociedad en la siguiente forma: Cuarta: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, quienes en calidad de gerentes y actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, tendrán todas las facultades necesarias para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales, incluso las enunciadas en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y en los artículos setecientos ochenta y dos, dos mil doscientos sesenta y dos, y mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, con excepción de las determinadas en los incisos cuatro, cinco, seis, doce, catorce y quince del mismo artículo. — Podrán realizar también operaciones de toda clase con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, y todos los demás Bancos e Instituciones Nacionales, Provinciales, Municipales y|o particulares creados o a crearse en todas las secciones y dependencias, conforme a sus estatutos, Cartas Orgánicas y reglamentos .

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.18|12 Nº 49.855 v.18|12|68

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Osías Brudno, casado, mayor de edad; Jaime Brudno, soltero y mayor de edad, y Samuel Brudno, casado, mayor de edad, domiciliados en la calle Lope de Vega 1540, todos en la Capital Federal, integrantes de la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro Osías Brudno e Hijos, con domicilio legal en la calle Lope de Vega 1542, según contrato de fecha 29 de marzo de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Junio de 1961 bajo el número 318, al folio 457 del libro 59 de Contratos Privados, resuelven de común acuerdo: Primero: Disolver la sociedad comercial citada precedentemente, en uso de las facultades concedidas en la cláusula séptima del contrato social. — Segundo: Requerir la inscripción de este acto en el Registro Público de Comercio, previa publicación de ley. — Tercero: Efectuar en conjunto la liquidación de acuerdo con lo previsto en la cláusula séptima del contrato social y disposiciones del Código de Comercio, distribuyendo el efectivo resultante por capital más ganancias o menos pérdidas, en proporción a los capitales aportados por cada socio de acuerdo con la cláusula cuarta del citado contrato. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1968. — O. Brudno. — J. Brudno. — S. Brudno.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.18|12 Nº 51.798 v.18|12|68

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor César A. Gaibisso, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Chiappetti Hermanos., Sociedad Colectiva. — Por instrumento privado de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, los señores José Chiappetti y Angela Chiappetta de Aiello, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "Chiappetti Hermanos, Sociedad Comercial Colectiva", con sede social en la calle Olavarría número seiscientos treinta y uno, de la Capital Federal, han resuelto disolver total y definitivamente la sociedad antes mencionada con efecto retroactivo al día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete. El socio, señor José Chiappetti tendrá a su cargo la realización del activo para cancelar el pasivo existente.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.18|12 Nº 51.827 v.18|12|68

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, con fecha 31 de mayo de 1968, la disolución de la sociedad de hecho, "TALLERES POMPEYA", con domicilio en calle Mom número 3578, Capital Federal, integrada por José María Macario Carrascón, Juan José Botindari y Juan Mistrángelo.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.18|12 Nº 51.791 v.18|12|68

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 4 de octubre de 1968 y con retroactividad al primero de setiembre de 1968, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "BARMAIMON Y MANSOUR" dedicada al ramo de tejidos en general y negocios afines con domicilio en la Av. Santa Fe Nº 2184, Capital.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.18|12 Nº 51.882 v.18|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DI CIURCIO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 720.— e.18|12 Nº 51.613 v.20|12|68

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA VICTORIA REBOTTARO de PERTICA o REBOTARO de PERTICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 840.— e.18|12 Nº 51.865 v.20|12|68

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUETA RIGOTTI de LUINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 720.— e.18|12 Nº 51.687 v.20|12|68

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REYES PARERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 720.— e.18|12 Nº 51.697 v.20|12|68

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH PEPERL de BERKESY Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 840. — e.18|12-Nº 51.773 v.20|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA PEREZ de VILARIÑO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 840. — e.18|12-Nº 51.774 v.20|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAFAEL RUGIERO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1968. — Octavio Bunge, secretario.

$ 840. — e.18|12-Nº 51.789 v.20|12|68

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA o MARIA CARMELA CONCEPCION SANTOMAURO de BILOTTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 diciembre 1968. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 840. — e.18|12-Nº 51.659 v.20|12|68

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO ARAOZ ALFARO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 840. — e.18|12-Nº 51.560 v.20|12|68

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OTTO PABLO STOYKOWSKI y de Doña MARIA TRANSITO LEDESMA de STOYKOWSKI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1968. — José M. Monclá, secretario.

$ 840. — e.18|12-Nº 51.905 v.20|12|68

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS MONTAÑA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 840. — e.18|12-Nº 51.847 v.20|12|68

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AGUSTIN BOZZO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 diciembre de 1968. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 840. — e.18|12-Nº 51.922 v.20|12|68

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA RODRIGUEZ Vda. de GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Diciembre tres de 1968. — Luis Solari, secretario.

$ 840.— e.20|12 Nº 51.805 v.20|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA DELUCCHI de GALOTTO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 720.— e.20|12 Nº 51.649 v.20|12|68

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARCELO RODINO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1968. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 840.— e.18|12 Nº 51.768 v.20|12|68

Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO DE MARIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 720.— e.18|12 Nº 51.794 v.20|12|68

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDINO COMOJO. — Publíquese por tres días. — Graciela E González, secretaria.
$ 720.— e.18|12 Nº 51.607 v.20|12|68

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON AENLLE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1968. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 840.— e.18|12 Nº 51.929 v.20|12|68

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA SCIOLI DE SCIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1968 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 840.— e.18|12-Nº 51.681 v.20|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA PODESTA DE LAGORIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 840.— e.18|12-Nº 51.889 v.20|12|68

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO BENITEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 720.— e.18|12-Nº 51.734 v.20|12|68

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME BRUZZONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 11 de 1968. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 720.— e.19|12-Nº 52.014 v.23|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CAMPANINO DE BERTOLINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 840.— e.18|12-Nº 51.788 v.20|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968 — Agustín J. Durañona y Vedia, secretario.
$ 720.— e.18|12-Nº 51.612 v.20|12|68

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a acreedores y herederos de MARIA AGUSTINA ANDA DEL VAL por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 840.— e.18|12-Nº 51.824 v.20|12|68

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA ARIAS DE GRANDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Juan L. Peña, secretario.
$ 840.— e.18|12-Nº 51.723 v.20|12|68

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 840.— e.18|12-Nº 51.819 v.20|12|68

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita por dos días a MARIA INES CIRIGLIANO de BIGIONI, para comparecer en autos "Bigioni Hernán s|información" motivada por artículo 1277 última parte Código Civil, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 880.— e.18|12 Nº 52.166 v.19|12|68

El Juzgado en lo Civil, Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ENRIQUE SCIOSCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1968. — Julio César Benedetti, secretario
$ 840.— e.18|12 Nº 51.677 v.20|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y por diez días a JACOBO MAYER FELDBERG para que comparezca a estar a derecho en autos "Dobrecka de Feldberg Guta s|Venia. — Publíquese por dos días
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 640.— e.18|12 Nº 51.951 v 19|12|68

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BESSOUAT: MARIA FRANCISCA BEREAU de BESSOUAT: HECTOR DE LA TORRE y ZULEMA BESSOUAT de DE LA TORRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 960.— e.18|12 Nº 51 568 v.20|12|68

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JOSE GIANOLLO y doña ELVIRA MANTEIGA de GIANOLLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1968. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 960.— e.18|12 Nº 51 864 v.20|12|68

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JORGE DIMOPULOS, para que en el término de treinta días lo acrediten — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1968 — Alberto Alba Posse secretario.
$ 960.— e.18|12 Nº 51 902 v.20|12|68

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO SPOLETINI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1968. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 840.— e.18|12-Nº 51.787-v.20|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BRIGANTE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 720.— e.18|12-Nº 51.858-v.20|12|68

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA GARCIA o SABINA GARCIA PEREZ DE IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1968. — Ricardo Heidenreich, Secretario.
$ 840.— e.18|12-Nº 51.795-v.20|12|68

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO NUSSBAUM. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1968. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 840.— e.18|12-Nº 51.784-v.20|12|68

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MARIO GUALTIERI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1968. — José F. Aquilio, secretario.
$ 720.— e.18|12-Nº 51.727-v.20|12|68

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ranulfo J. González, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA REALINI de SIDRASCHI. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 840.— e.18|12-Nº 51.887-v.20|12|68

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA, CRIPPA DE MOLINARI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1968. — Juan Carlos Costa secretario.
$ 720.— e.18|12-Nº 51.722-v.20|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, a los acreedores de DANTE MARTIRI S. A. la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta y cinco días para presentar al Síndico Carlos Nagata, Viamonte 759, 4º piso, escritorio 44, los títulos justificativos de sus créditos. El día 17 de abril a las 14,30 horas, en la Sala del Juzgado tendrá lugar la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3000 e.18|12 Nº 51.825 v.24|12|68

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a JOSE NICOLAS MASCIOTRA para comparecer a estar a derecho en autos "Banco de Italia y Río de la Plata c/ Masciotra, José Nicolás s|ejecutivo" Expediente Nº B-1.125, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 440 e.18|12 Nº 52.193 v.18|12|68

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cit por cinco días a JUAN CARLOS STURLA para comparecer en juicio: "SICILIA S.A.C.I.Y.F., contra STURLA JUAN CARLOS y otro sobre Ejec. $ 149.100 m/n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 400 e.18|12 Nº 52.024 v.18|12|68

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "MA-SA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y SU SOCIO SOLIDARIO MARIO SASSON". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 1º de agosto de 1968. Síndico: Rogelio Alberto Camelli, domiciliado en Sarmiento 1183, 5to. piso, oficina número 16, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 10 de marzo de 1969, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — Juan C. Bengolea, secretario.
$ 4.200 e.18|12 Nº 51.625 v.24|12|68

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por dos días, a FELIX SANTOS BELLO para que comparezca a estar a derecho en autos "Kantor Hnos. e Hijos S.R.L. c/Bello Santos Félix s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. — Carlos A. Dell'Oro, secretario
$ 800 e.18|12 Nº 52.296 v.19|12|68

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Leonardo J. Areal, Secretaría Nº 29, en los autos: "ASERRADERO ICARDO s/quiebra", Expediente número 13.964, hace saber, por el término de diez días el pedido de rehabilitación formulado por el fallido Abelardo Serafín Icardo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Juan R. Fincchio, secretario.
$ 2.200 e.18|12 Nº 52.362 v.24|12|68

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 44, cita a PEDRO PRUSSO OLIVEIRA a fin de que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el juicio "Estado Nacional Argentino c/Prusso Oliveira Pedro s ordinario $ 147.633 m/n." bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1968. — José M. Wathelet, secretario.
$ 1.040 e.18|12 Nº 52.004 v.19|12|68

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 5 del suscripto, cita por el término de quince (15) días a estar a derecho, al señor representante de la firma "NAVALFER S.R.L.", en el juicio "Fisco Nacional c/Navalfer S.R.L. s/cobro ordinario de $ 54.064", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en turno. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1968. — El secretario.
$ 2.400 e.18|12 Nº 52.156 v.24|12|68

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal, doctor José Víctor Manuel Zabala, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, con asiento en Félix Ballester Nº 57 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza a don JESUS GUTIERREZ, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la última publicación que se practica por dos días, comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de la Nación Argentina c/cots. Gómez y Cía., Sociedad de Hecho", Expte. Nº 26.635, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial, en caso de silencio o incomparencia.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 21 de noviembre de 1968. — Hernán C. R. Rojo, secretario.
$ 1.440 e.18|12 Nº 52.330 v.19|12|68

RIO CUARTO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Cuarto, doctor José María Aliaga, cita y emplaza a don VIRGILIO GREGORIO HERNANDEZ para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/Virgilio Gregorio Hernández, demanda ejecutiva" (Exp. 70-B-1937), radicados ante el Tribunal a su cargo y Secretaría en lo Civ. y Com., bajo apercibimiento de ley.
Río Cuarto, 6 de diciembre de 1968. — Ramón B. Rojas, secretario.
$ 640 e.18|12 Nº 52.332 v.18|12|68

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en el juicio GUARDABASSI de GIORDANI JULIA Su Sucesión, el martillero Lorenzo Antonio Huerta, rematará sobre el mismo inmueble el día 22 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, el que se encuentra ubicado en la calle Desaguadero Nº 3411 entre las de José Pedro Varela y Avda. Francisco Beiró, de esta Capital, edificada sobre terreno que mide 7,41 mts. de frente al S. O. por 12,08 mts. de fondo o sean 89,51,28 mts. cuadrados. — El bien se rematará desocupado con la base de 185.000 pesos m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.280.— e.18|12 Nº 52.085 v.20|12|68

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "ALTUBE JOSE MARIA y otros c|QUARTINO de DEILLA IRENE y otros s|hipotecario". que el martillero José María Lloveras rematará en 25 de Mayo 311,

Capital, el día 26 de diciembre de 1968, a las 16.30 horas, el departamento designado como unidad Nº 4, del piso 3º, de la finca calle Viamonte Nros. 730 y 740. Superficie propia 208 metros y el uso exclusivo de balcones descubiertos frontales. Porcentual 11,28. Base pesos 3.300.000 m|n., al contado. Se revisa de lunes a viernes de 14 a 16 hs. Se hace saber que el contrato hipotecario, pose cláusulas que prohibe el arrendamiento del inmueble y otras sobre desocupación. Además en autos la deudora ha manifestado que el bien es ocupado por ella, obligándose a entregarlo desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal (Expte. 19.404).

Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Aníbal J. La Rosa, secretario

$ 3.360.— e.18|12 Nº 52.309 v.20|12|68

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "WALD OTTO s|concurso civil". Expte. Nº 5.214, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día sábado 21 de diciembre de 1968, a las 11 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en la localidad de Del Viso, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, sobre la calle Independencia entre las de Paso y Moreno, aproximadamente a 83,83 mts. de la primera, frente al N. E. Lote 7 de la manzana 1. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sección C, Manzana 76, Parcela 1 K. Mide: 10 mts. de frente y contrafrente por 27,39 mts. de fondo. Sup. aprox.: 273.90 metros cuadrados. Ad corpus. Base: $ 82.000 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña: 20 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.280.— e.18|12 Nº 52.233 v.20|12|68

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LESTON ELIAS M. s| sucesión" (Expte. Nº 10.043|64), que el martillero Hernán S. Gitlin (T. E. 40-9401|6401), rematará el día 27 de diciembre de 1968, a las 17 hs., en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 771, Capital, los derechos y acciones sobre el boleto de compra con escritura ordenada por sentencia firme referente al departamento Nº 12 del 2º piso ubicado en la finca Buenos Aires Nº 1987 esquina Moreno de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. El departamento se entrega desocupado. Base: $ 575.000. Expensas comunes del último bimestre de 1968: $ 11.242 aproximadamente, deuda por expensas comunes al 31 de diciembre de 1968: $ 22.000 aproximadamente. Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o; ambas al contado, en efectivo y sujeto a aprobación judicial. No se aceptarán cheques. El inmueble podrá visitarse todos los días hábiles de 16 a 20 hs.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 52.145 v.20|12|68

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por tres días en el juicio "NAZAR ANCHORENA, Pedro Manuel, s|Sucesión". Expte. Nº 12.910|66 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el lunes 23 de diciembre de 1968, 15.30 horas, trece parcelas de terreno sitas en Zárate, Pcia. de Buenos Aires, a 1.100 mts. de Ruta Nacional Nº (Panamericana), con las siguientes superficies: Parcela 726 a: 21 Has. 65 as. 99 cas.: 726 b: 24 Has. 16 cas.; 726 c: 17 Has. 61 as. 52 cas.; 726 d: 19 Has. 42 cas.: 726 e: 19 Has. 42 cas.. 726 f: 22 Has. 59 as. 77cas.; 726 g: 21 Has. 2 as. 82 cas.; 726 h: 21 Has. 2 as. 82 cas.; 726 k: 21 Has. 12 cas.: 726 m: 30 Has. 45 as. 93 cas.; 726 n: 24 Has. 37 as. 47 cas.; 726 p: 32 Has. 98 as. 2 cas.: y 726 r: 29 Has. 9 as. 60 cas.; con todo lo edificado y adherido al suelo: desocupadas, con las siguientes mejoras: 726 g: tinglado de ordeñe y molino; 726 n: casa de material y tinglado de ordeñe; 726 p: casa principal de 100 mts. 2 cubiertos, de mampostería, casa para el personal de 190 mts.2, casilla anexa, galpón, molino, manga y tambo con casa habitación, monte año-so. 726 r: molino y jagüel. Además todas las parcelas presentan alguna línea de alambrado. Se venderán una por una con base de $ 120.000 m|n. la Ha. — Precio pagadero: 10 o|o contado a la firma del boleto; 40 o|o al aprobarse el remate, y el saldo en dos anualidades consecutivas del 25 o|o cada una a partir de fecha escrit., con garantía hipotecaria en 1er. grado; intereses 15 o|o anual por semestres adelantados. En caso de pagar al contado hay descuento del 5o|o del precio total. Escribano Alberto Argentino Ferraud, Av. R. Sáenz Peña 760, Capital Federal. — Posesión a la escrituración que se hará dentro de los 90 días de la firma del boleto.— El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.— Comisión: 3 o|o. —Buenos Aires, diciembre 11 de 1968.— Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 6.000.— e.18|12-Nº 52.081-v.20|12|68

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ JULIAN c/GARCIA ALFREDO s/ejec. hipotecaria" Expte. número 1.350, que el martillero Agustín Malieni, rematará en Humberto Iº 2046, Capital Federal, el día 26 de diciembre, a las 9 horas, el inmueble ubicado en la calle Virgilio Nº 3193, esquina Avda. Gral. Paz de esta Capital, edificado en lote 25, manzana 1 que mide 6,27 m. al N.O.; 9,35 m. de frente S.O.; 4 m. ochava al O.; 14.11 m. al S.E. y N.E. 16,19 metros. Superficie 148.53 metros cuadrados. La cláusula 5º del contrato de mutuo: dice: Estará asimismo obligado a desalojarlo dentro del plazo de diez días corridos, contados a partir de aquel en que fuera practicada la intimación correspondiente, a fin de que pueda rematarse totalmente libre de ocupantes. Base m/n. 935.000 c/l. al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 5.000.— e.18|12-Nº 52.456-v.24|12|68

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "COUTO Felipe María c| SALVINO Eugenio Juan s|Ejecución Hipotecaria' que el Martillero Carlos Mizrahi' rematará en Joaquín V. González 3150, Dto. 3, Capital, el día 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Malaver 880. Lote 20. Manz. 47. Sup. 252. m2. Inmueble ocupado por cuidadores. Base: $ 630.000.— Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Pago al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. — Buenos Aires diciembre 13 de 1968. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.040.— e.18|12-Nº 52.108-v.20|12|68

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52. comunica por tres días en autos "ESSWEIN, Susana Blanca y otras c| GARMA, Juan José y otra s|ejecución hipotecaria', Expediente Nº 6.364, que el martillero Pablo De Pinto, con oficinas en la calle Lima Nº 131, primer piso "B", Capital Federal, rematará el 22 de diciembre de 1968, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad, con todo lo en ella edificado, adherido y plantado, sita en Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Roma antes número 993, hoy número 2975, esquina a la calle Mitre, hoy Palma, designado su terreno con el número 1 de la manzana letra "A", compuesto de 13,24 m. de frente al Nord Este; 16,54 m. al Sud Este; 13,37 m. al Sud Oeste y 16.42 m. al Nord Oeste, o sea, una superficie de 221,92 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 110, Parcela 12. — Por la cláusula tercera del contrato hipotecario los deudores se obligaron a desocupar totalmente el inmueble hipotecado, en caso de subasta judicial. Base: m$n. 2.852.525. contado; 8 por ciento de seña y a cuenta de precio; comisión 3 por ciento.— El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.— Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Eduerdo D. Craviotto, secretario.

$ 4.320.— e.18|12-Nº 49.937-v.20|12|68

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio ACCESORIOS SANTIAGUITO c|LAZARO RUBIN, s|ejec. exp. 125.256, el martillero Andrés Pérez, rematará el 26 de diciembre de 1968, a las 16,30 hs., en Humberto Iº 2046, donde se exhiben; veinte (20) alfombras plastificadas para automóviles para cubrir todo el piso siendo en realidad sobre alfombras para diversas marcas de vehículos, todas nuevas de distintos tamaños y colores marca Thoyca Catalano. Sin base al contado, comisión 10%. — Buenos Aires, 12 diciembre de 1968. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.280. — e.18|12-Nº 52.160 v.19|12|68

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días en el juicio KEIZMAN RICARDO c|ASCHERI MARIA T. de s|Ejec. Expte. 93.577, que el martillero Andrés Pérez rematará el 26 de diciembre a las 16.30 hs., en Humberto Iº 2046, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 17 hs., una heladera Gatto de doce pies color blanca. Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 960. — e.18|12-Nº 52.159 v.19|12|68

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días en el juicio SZLAMAZARNIK MAURICIO c|GODOY de CARRIZO NELIDA JUANA s|Ejec. Expte. Nº 94.587, que el martillero Andrés Pérez rematará el 26 de diciembre a las 16,30 hs., en Humberto Iº 2046, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 17 hs., los siguientes bienes: Un televisor Admiral Nº 121M12 X N; Una lustradora enceradora Distrilex eléctrica; Una heladera eléctrica Siam Nº 373318, modelo 70 funcionando. — Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.360. — e.18|12-Nº 52.161 v.19|12|68

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por dos días en el juicio MISSALE FRANCISCO c|CORIN VALENTIN s|Ejec. Expte: 118.152, que el martillero Andrés Pérez rematará el 26 de diciembre a las 16,30 hs., en Humberto Iº 2046, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 17 hs., los siguientes bienes: Un televisor sin marca con mesa giratoria y estabilizador de tensión. Una heladera eléctrica Jachal y un juego de living compuesto de dos sillones de hierro forjado con almohadones en cuero y una mesa ratona de madera. Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.440. — e.18|12-Nº 52.157 v.19|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS S. C. L. contra ESTEBAN PAGALDAY s|ejecutivo" (Expediente 25.914), que el martillero Enrique Carlos Fadeux rematará el viernes 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, un campo ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Parcela 238b. Superficie: 378 Hás., 25 As. y 70 Cas. Ocupado por el demandado. Con mejoras. Base 2|3 partes de la valuación fiscal: $ 1.280.000 m|n. al contado. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento, en efectivo. Planos e informes en mis oficinas: Ambrosetti 84, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal (T. E. 99-2932). — Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.880 — e.18|12-Nº 52.067-v.20|12|68

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS S. C. L. contra D'IPPOLITO & CIA. S. C. A. y otro, s|ejecutivo" (Expediente Nº 28.789), que el martillero Enrique Carlos Fadeux rematará el lunes 30 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en la calle Humboldt 2361, donde se exhiben: amasadora, picadora y embutidora, sin marcas ni números visibles, equipadas con motor eléctrico: compensador para cámaras frigoríficas, marca "Corradi', tipo M. T. A., 132 c|4P, motor Nº 130.903; compresor marca "Diyan", serie Nº 2 CM-5-200; caja de hierro sin marca visible con volante y combinación (cerrada), de 150 x 50 x 50 cms.; balanza de pie, marca "AVRO", Nº 7.456, de 1.000 kgs., aproximadamente, completa, desarmada; y máquina de calcular eléctrica marca "Remington Rand" Nº 99N1205493 (carcasa con deterioro); en el estado en que se encuentran. Entrega inmediata abonando el precio total de compra en el acto del remate. Al contado, sin base. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Informes: 99-2932. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400 — e.18|12-Nº 52.069-v.19|12|68

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "TELAS PLASTICAS S. A. c|RICART ARMANDO s| ejec., Expte. 27.236", que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 20 de diciembre a las 10,30 hs. en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes bienes: Dos máquinas de coser industriales marca "Singer" eléctricas Números 111-G-56 y 132-K-7, con sus correspondientes motores en buen estado, uso y funcionamiento. Una valija de cuerdo de 0,80 m. y tres valijas de plástico de 0,75. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.600 — e.18|12-Nº 52.082-v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que es los autos: "DONATI HNOS. S. A. c| LECUMBERRI JUAN O. y otros s|ejecución prendaria", expte. Nº 26922 que el martillero Osvaldo Ferrero rematará en Esmeralda 1365, Capital, el día 9 de enero de 1969 a las 9.30 horas, donde se exhibe un automóvil Rambler Ika, Classic Custom 660, año 1964, motor número 646118905, serie Nº 48511-04494, patente Nº 1.146.557 de Pcia. de Buenos Aires. Venta al contado y entrega previa aprobación. Base m$n. 454.164. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920 — e.18|12-Nº 52.111-v.20|12|68

Juzgado es lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días que en los autos: "DONATI HNOS. S. A. c|ANDERSEN NYBORG BRUNO J. A. s|ejecución prendaria". Expte. Nº 27.592, el martillero Osvaldo Ferrero rematará en Esmeralda 1365, Capital, el día 9 de enero de 1969 a las 9 horas, donde se exhibe, un automóvil Rambler Ika, Classic Custom 660, año 1963, motor Nº 626082737, serie Nº 38111-00026. Venta al contado y entrega previa aprobación. Base m$n. 875.916. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 — e.18|12-Nº 52.113-v.20|12|68

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, secretaría Nro. 1, comunica por tres días en el juicio: "ALBUIXECH FRANCISCO c|GOMEZ ROBERTO y otro s|Ejec. prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en Zavaleta 85 de la Capital el 30 de diciembre de 1968, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor sedán 4 puertas, modelo 1940 marca Plymouth, motor P10-380015, con la base de $ 96.750, al contado, que se exhibe en Avda. Vergara 2355 de Villa Tessei, Morón, Pvcia. de Buenos Aires, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1968 — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.18|12 Nº 52.235 v.20|12|68

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, secretaría Nro. 1, comunica por tres días en el juicio: "SOTOMAYOR OSBALDO R. c|SANCHEZ JOSE R. s|Ejec. prendaria," que el martillero José Singereisky, rematará en Irigoyen 2263 de la Capital el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor Kaiser Bergantín, modelo AA-2V, año 1961, motor 616051135, serie Nro. 15321.00014, patente de la Capital, Nro. 007309, con la base de m$n. 104.813, al contado, que se exhibe en Irigoyen 2263 de la Capital. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040. — e.18|12 Nº 52.227 v.20|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días que en los autos "DONATI HNOS S. A. c|SOSA RUBEN y otra s|Ejecucion prendaria", que el martillero Osvaldo Ferrero rematará en Esmeralda 1365, Capital, el día 9 de enero de 1969, a las 10 horas, donde se exhibe un automóvil Renault Dauphine Ika, año 1962, motor Nº 2012875, serie Nº 26131-00696. Venta al contado y entrega previa aprobación. Base m$n. 121.675. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. — e.18|12 Nº 52.114 v.20|12|68

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio "AEROPLAN, I. S. A. A. s|quiebra" que el martillero Hernán G. Bayiac Posse, rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, el viernes 20 de diciembre a las 10 hs. en el estadó en que se encuentren, los siguientes bienes: Un Hangar o Cobertizo, (unicamente lo que hace a la construcción), ubicado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, con dos alas y dos pisos cada uno, rodeado de alambre tejido y cubierto con chapa acanalada. Bienes muebles de escritorio, máquina de escribir marca Olivetti, Lexikon 80, de 105 espacios. Máquina de sumar Olivetti Nº 992|57956, y demás bienes inventariados a fs. 82., que se exhibe en el mismo local antes mencionado. Sin Base. Seña 30 o|o. Comision 10 o|o. Los bienes se entregan previo pago total del precio, conforme al Art. 565 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968.

$ 2.080. — e.18|12 Nº 52.271 v.19|12|68

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial de la Capital Federal N. 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos ZUNIGA RUBEN B. C. BENDER ARMANDO s|Ejecucion prendaria que el martillero Julio A. A. Troiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de diciembre de 1968, a las 15 hs., en Avda. A. Gallardo 671 de la Capital Federal: 1 sierra eléctrica marca Bianchi Nº 12.794 modelo SG. 56 con motor eléctrico acoplado marca Bianchi Nº 14.178 monofásico de 1½ h. p.; 1 máquina picadora de carne marca FH modelo AR. 60 Nº 3476 con motor eléctrico acoplado marca FH. Nº 14278 monofásico de 1 h. p.; 1 balanza marca Juncal Nº 2484 de 30 Kg. de capacidad; 1 heladera eléctrica comercial de madera marca La Metalúrgica modelo 1 Nº 2326 siendo los elementos de industria argentina, y en el estado que se encuentran. Los bienes se exhiben en Medina Nº 1890 de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, partido de Tres de Febrero, de lunes a viernes de 8 a 20 horas. Base $ 125.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo y al contado. Los bienes se entregaran previo pago total del precio (art. 565 del C. Proc.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — El secretario.

$ 3.960. — e.18|12 Nº 52.029 v.18|12|68

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "COMAS MIGUEL RUBEN c|ZALAZAR CARLOS, s|ejecutivo", Expte. Nº 13.707, que el martillero Oscar P. R. Cristeche rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 30 de diciembre de 1968, a las 15.30 horas, el departamento designado como Unidad Funcional Nº 6, letra "C", piso 1º, del edificio ubicado en la calle Juramento Nº 1948, entre las de O'Higgins y Tres de Febrero de la Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 89,54m2 y semicubierta de 4.05m2, lo que hace un total de 93,59m2, y un porcentual del 6,86 o|o. Expensas $ 5.500 m|n mensuales aproximadamente. Base: $ 2.500.000 m|n al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo y acto del remate. El departamento se halla ocupado por el demandado. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.120 e.18|12 Nº 52.352 v.20|12|68

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "PERINI JORGE c|LUIS M. MALATESTA s|ejec. Prend." Expte. 12.031, que el martillero J. C. Quiroga (Bolívar 391, 4º Of. C) rematará en Directorio 2179, donde se exhibe, el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 hs. un automotor marca Fiat, tipo 600 D, modelo 63, motor tipo 100 D 000 número 1508364 de 32 CV SAE chasis (carrocería autoportante) Nº 1.387.061 patente municipal, Cap. Fed. 676.164, en el estado en que se encuentra. Base pesos 308.008 m|n al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.440 e.18|12 Nº 52.363 v.19|12|68

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos "MADERPIN C. e I. c|JANUSIS JUAN y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 22.358 que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 26 de diciembre de 1968, a las 16 y 30 horas, en la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor Super 23 de Lujo, un televisor marca Capehart y un televisor marca Olimpic. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — Jorge A. González secretario.

$ 1.200 e.18|12 Nº 52.256 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos, Expte. 24.935: "YUCATAN S. A. c|DANTE NOTARO y otros s|ejecutivo, que el martillero señor Segundo Palacios, rematará el día viernes 27 de diciembre a las 11 horas en el depósito de la calle Tres Arroyos Nº 1934, Capital y donde se exhiben los días 23 al 26 del corriente de 9 a 12 horas y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Una caja fuerte de hierro marca "Molino", de 1.60 mts. de alto aproximadamente con dos puertas, una en la parte superior y otra en la inferior y combinación en la primera. Dos tanques de chapa galvanizada de 2.000 litros cada uno. Tres tanques de zinc de 500 litros de capacidad cada uno con tapa, otro ídem de 200 litros, otro ídem de 150 litros. Una máquina batidora marca "Siba" con motor eléctrico acoplado. Una heladera marca "Philco" tipo familiar color blanco sin número a la vista. Tres exhibidores para perfumes conteniendo diez bochas de vidrio cada uno, soportes de hierro. Sin base, al contado, dinero en efectivo. Entrega inmediata. Comisión 10 o|o. Informes en Yerbal Nº 2984. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.240 e.18|12 Nº 52.026 v.19|12|68

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretara Nº 10, hace saber por tres días en autos: "RODRIGUEZ Y CIA. c|GUALDA, LUIS s|ejecución prendaria", Exp. 27.839, que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 28 de diciembre a las 10 hs. en Piedrabuena 4025, donde se exhibe, un automotor Buick modelo 1946, motor 45.146.327, sedan 4 puertas, patente 211.196. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680 e.18|12 Nº 51.981 v.20|12|68

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio CALOGERO Vicente c|COZZOLINO Héctor Osvaldo y otro s| Ej. Prendaria, que el Martillero don José Angel Paniagua, rematará el día 21 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Los Patos 2577, y en el estado que se encuentra: un Automotor marca Rambler Ika, modelo año 1968, con motor Nº 636096696, serie Nº 38511 - 01052, a patentar, para uso particular. Al contado y mejor postor. — Base: $ 413.101.— m|n. Seña y a cuenta de precio: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.280.—e.18|12-Nº 52.289-v.20|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días que en los autos: "DONATI Hnos. S. A. c| EYHERABIDE Juan C. s|Ejecución prendaria, expte. Nº 756, que el martillero Osvaldo Ferrero rematará en Esmeralda 1365, Capital, el día 9 de enero de 1969, a las 10.30 horas, donde se exhibe, un automóvil Renault Dauphine Ika, año 1964, motor Nº 2027565, serie Nº 46131-01309. Venta al contado y entrega previa aprobación. — Base: m$n. 203.424.— Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. —Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.18|12-Nº 52.112-v.20|12|68

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "OMBU AUTOMOTORES S. A. C., c|CASTIGLIONE, Omar Rubén y otro, s|Ejecución prendaria" (Expediente Nº 22.079), que el Martillero Justo Benavídez, rematará en avenida Rivadavia número 9851|87, de esta ciudad, el día sábado 28 de diciembre de 1968, a las 12 horas, donde se exhibe: un automóvil usado marca Citröen, modelo año 1947, con motor Nº A. N. 00043, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 822973. Base: $ 180.000.— m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado en efectivo. — El bien se vende en el estado y condiciones en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio. (Para verlo, entrevistar al señor Algieri). — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 2.760.— e.18|12-Nº 52.052-v.20|12|68

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 8, Sec. Nº 16, comunica por 2 días en autos "BEHOBI MARIA c| ALVAREZ ANTONIO s|ejec. Expte. 21.352, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 23 de diciembre de 1968, a las 9 y 30 hs., en el local de la calle Avenida Santa Fe 5007, Capital, lugar donde se exhibe de 8 a 12 y de 15 a 18, el siguiente bien: Una caja registradora, marca ULTRA, de un cajón, de sobremesa. — Sin base contado mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Dinero efectivo. — Remate sujeto Art. 565 del C. de Proc.— Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 1.280.— e.18|12-Nº 52.034-v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día que el juicio DE LUCCA Hugo Roberto c| ESPOSITO Francisco s|ejecución prendaria, expediente Nº 20.997|68, que el martillero Carlos Eduardo Magno rematará el día 20 de diciembre, a las 16 hs., en la calle Moreto 6, Capital Federal, un camión marca Dodge, modelo 1942, motor 113224, patente de la Municipalidad de Buenos Aires Nº 727849 del año 1965, en el estado en que se halla. (Le falta dínamo, motor de arranque, filtro carburación, caño de bomba de agua, regulador voltaje, batería, etc, siendo su estado general deficiente). Base: $ 78.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se estado en que se encuentra y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 565 del Cód. de Ptos. — Se exhibe en Pje. Estonia 2148. — Conste — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 960.— e. 18|12-Nº 52.044-v.18|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio: "ROJKES ISAAC c|SUÑEZ URBANA ARMANDO s|ej. prenda.", Expediente Nº 23.298, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de diciembre próximo, hora 17, rematará en Arismendi 2852 donde se exhibe: Un automotor "Mercedes Benz", modelo año 1955, motor 6369305502392, Pat. 029740, Cap. Federal, para uso taxímetro. Base m$n. 288.800. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega conforme lo dispone el art. 565 del Cód. Proc. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.800 — e.18|12-Nº 52.050-v.20|12|68

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: BOSCH MOTORS S. A. c|PERROTA GAMARRA CELSO RAMON s|ejecutiv. prendaria. Expte. Nº 20.817", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 23 de diciembre de 1968, hora 15, en Estomba 189, donde se exhibe el automotor marca Rambler tipo Classic de Luxe modelo RA — 2T año 1963 sedan cuatro puertas, motor número 636088512 de 119 C. V. serie Nº 38411-00441, patente taxímetro de la Capital Nº 75.994 paga hasta el año 1967, en el estado en que se encuentra. Base pesos 461.482 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.280 — e.18|12-Nº 49.126-v.30|12|68

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido ilegible en las ediciones del 6|12 al 10|12|68.

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados "LAFAYETTE S. A. C. I. F. c|CURCHOD CARLOS ALBERTO y otro s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 21441|68, que el martillero Pascual P. De Luca, rematará el día viernes 27 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Avenida La Plata Nº 1952, Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien, un automóvil marca Gordini Ika, modelo DA-AV 1963, motor Nº 3002677, serie Nº 36254-00849, carrocería Nº 0248. patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1049160, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 362.914. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, ambas cantidades en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400 — e.18|12-Nº 52.285-v.20|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "CIANCIO VICTOR A. c|TRIVINO MANUEL s|ejec. prenda", Exp. 21305, que el martillero Sr. Esteban I. Schiavone, rematará el día 27 de diciembre a las 8.45 hs., en Chivilcoy esq. Vallejos, garage Maryland, Cap., donde se exhibe: un automotor usado, marca Mercury, modelo 1939, motor Nº 98709, Pat. Cap. Fed. Nº 418814 en el estado en que se encuentra". — Base m$n. 177.413. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta (Art. 588 CPC). Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520 — e.18|12-Nº 51.967-v.20|12|68

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos BOSCH MOTORS S. A. c|CAMPERCHIOLI ANTONIO LOURDES s|ejec. prendaria", Exp. Nº 21.250, que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, propuesto por la actora, rematará el 23 de diciembre de 1968, hora 15, en Estomba 189, donde se exhibe, el automotor Renault 4-L tipo automóvil modelo EA-R4J año 1967 motor Nº 5046627 serie número 676336 chasis (carrocería) 04625, motor marca Ventoux de 33 C. V. patente C — 096680, paga hasta 1967, en el estado en que se encuentra. Entrega según art. 565 del Cód. Ptos. Base pesos 631.224. En caso de fracasar la subasta, media hora después sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1968. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.360 — e.18|12-Nº 49.127-v.19|12|68

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido ilegible en las ediciones del 6|12 al 9|12|68.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "PENA JUAN CARLOS c|MENDEZ JOSE O. s|Ejec. prendaria, Expte. Nº 30.066 Bis", que el martillero José Singereisky rematará en Zavaleta 85 de la Capital el día 30 de diciembre de 1968 a las 10,15 hs. el siguiente objeto. Un automotor Renault 4-L, fabricado por IKA, modelo EA R4L-1965, motor 5013401 serie 56336, 00144, de 33 C. V., de potencia, patente Nº 1178-443, de la Pcia. de Bs As., con la base de $ 374.506, al contado, que se exhibe en Cabildo 3266 de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.18|12 Nº 52.232 v.20|12|68

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "ANTONELLI SALVADOR OSCAR c|BISIO ALBERTO s|ejecución prendaria", de que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 30 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en la calle Hortiguera Nº 736, Capital, donde se exhibe: "Un automotor marca Mercedes Benz", modelo del año 1950, tipo sedan 4 puertas, para el uso particular, con motor Nº 13692215945, patente de la Capital Federal Nº 428.656, no funcionando. Base $ 131.691. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.

$ 2.160.— e.18|12 Nº 52.047 v 20|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio caratulado: "BARRACAS MOTOR S. R. L. c|VILLABRILE, RAUL s|Ejec. Prend." (Expte. 22.768) que el marillero Alberto J. Radatti, el día 30 de diciembre próximo. hora 8,30 rematará en Vieytes 1769, Capital, donde se exhibe: Un ómnibus para el transporte de pasajeros marca Mercedez Benz tipo 0321H, modelo año 1961, con motor diésel de 6 cilindros y 120 HP., con 6 ruedas completas, carrozado de fábrica para 38 pasajeros sentados, con patente de la Capital Federal Nº 39.979 del año 1966, mot. Nº OM321915A0600132 y chasis 321.222.062.0581, sin paragolpe trasero, le falta el faro delantero derecho y tiene ambos paneles traseros chocados, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.462.014 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. en efectivo. Entrega conforme lo dispone el Art. 565 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.

$ 3.120.— e.18|12 Nº 52.185 v.20|12|68

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|PERERA RICARDO ANIBAL s| Ejec. Prend." Exp. Nº 30.500, que el martillero Héctor E. Farst re-

matará en Bulnes 2730 lugar de exhibición, el 24 de diciembre de 1968, hora 10 el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Plymouth, modelo año 1946, motor Nº D19-119599, uso particular, patente Capital Federal número 809.131, en el estado en que se encuentra. Base $ 58.353 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total de precio (Art. 565 Cód. Ptos).
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario
$ 1.440.— e.18|12 Nº 52.374 v.19|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Sec. Nº 25, comunica por tres días en autos: "LUVA S.A.C.I.A.M.F. c|AYALA JUAN RAMON y otro s|Ej Prend. Expte. Nº 27.290 que el martillero Sr. Gaspar H. Zaragueta rematará el día 30 de diciembre a las 17 hs. en el local de la calle Estados Unidos 3300 el siguiente bien: Un automotor marca "Fargo modelo D 100" del año 1965, motor Nº 514.829. Tipo chasis comercial Pick Up de 2,90 mts. de distancia entre ejes, liviano con carrocería "Sweptline" con cinco ruedas completas para uso de transporte. Base $ 579.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 2.280.— e.18|12 Nº 52.013 v.20|12|68

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por dos días en el juicio "CAFRE S. C. A. c|JUAN CALABRESE Y CIA. s|Ej.", Expte. número 29.526, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el 28 de diciembre a las 15 hs. en el local calle Bucarelli 1264, donde se exhiben de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Una máquina sierra circular para carpintería Nº 5868 Berra Ducci. Una máquina para afilar cuchillas con motor acoplado Finona Nº 2529. Sin base Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1968 — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 1.280.— e.18|12 Nº 52.391 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por tres días en los autos: BILLY GUILLERMO c|AVERBUJ OSVALDO MANIO s|ejecución prendaria, Expediente Nº 30.108, que el martillero Dn. León R. Chernijovsky rematará el día 30 de diciembre de 1968 a las 10 hs., en la calle Bmé. Mitre 3680, Cap., donde se exhibe un automóvil usado marca Peugeot 403, modelo año 1962, carrocería sedán cuatro puertas, motor Nº 2518127 y patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 1053515 año 1966, en el estado en que se encuentra. El bien rematado se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. Base pesos 258.650. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.280 — e.18|12-Nº 52.010-v.20|12|68

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 13, a cargo del Juez doctor Pedro T. Etchegaray, comunica por 2 días en el juicio "FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA CAPITAL FEDERAL c|ROSSI PEDRO ALBINO s|incumplimiento de convenio", que el martillero Néstor Arturo Parodi, rematará el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en la calle San José 1754, Capital, donde se exhiben: Una cortadora de fiambre eléctrica marca "Bianchi" legítima número 5696, motor número 194400; Una cortadora de fiambre marca "San Salvador" modelo A-8 Nº 3786; Una heladera eléctrica de seis puertas equipo "Kelvinator" Nº 11.053 y 10643; Una máquina registradora eléctrica "National" de un cajón Nº 1842 E-S número 3342 GG; Una balanza de 2 kg. "Molero" Nº 758; Otra balanza "Franceschi" de 9 kg. Nº 2248; Otra ídem de 2 kg. Nº 1299, todas de un platillo; Una báscula "El Cóndor", sin número visible. Sin base. Comisión 10 por ciento al contado. — Víctor R. Perfetto, secretario.
$ 2.000 — e.18|12-Nº 52.167-v.19|12|68

Nº 29

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 29, comunica por dos días en autos: "MENDOZA JACINTO LUIS y otro c|LIONARDI JORGE s|salarios", Expte. número 31.541, que el martillero Osvaldo D. Queirolo, rematará el 26 de diciembre a las 15 horas en la calle Humberto 1º Nº 2046, donde se exhiben, una agujereadora de pie marca "Pampa" número 181|5", una amoladora marca F. I. M. A., una calisual marca Willerr Apid Nº 2370, un juego de manómetro marca Bitassi. Sin Base. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — Felipe L. Pereira Morales, secretario.
$ 1.280 — e.18|12-Nº 52.055-v.19|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"U"

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "U", Secretaría número 28, comunica por dos días en los autos "BRUNO, JORGE ALBERTO y PAZ, JULIO s|homicidio. Art. 84 del C. Penal", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 28 de diciembre a las 11 hs., en San José 1754, exhibiéndose en Gurruchaga 884, Capital: un automóvil Isard modelo 1962 chapa de la Cap. Fed. Nº 697396, motor número X 70-067065 X. Sin base. Contado. Seña 30 por ciento. Efectivo. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata. (Art. 565 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. — Luisa M. Riva Aramayo, secretaria.
$ 1.360 — e.18|12-Nº 51.975-v.19|12|68

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA SELMANOVA DE CHORNY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1968. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 840 e.17|12 Nº 51.420 v.19|12|68

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOMES. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968 — César Antonio Pescio secretario.
$ 720 e.17|12 Nº 51.280 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA GELLI de BONOMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — César Antonio Pescio secretario.
$ 840 e.17|12 Nº 51.282 v.19|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MINAVERRY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1968. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 840. e.17|12. — Nº 51.195 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 720. e.17|12. — Nº 51.435 v.19|12|68

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSELEVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 720. e.17|12. — Nº 51.391 v.19|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA NEMEROVSKY de HENDLIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 50.927 v.18|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS MARENGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 50.928 v.18|12|68

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PERRELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 720.— e.16|12 Nº 50.867 v.18|12|68

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARON MANUEL LISCHINSKY o MANUEL LISCHINSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 840. e.17|12. — Nº 51.352 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BEGOÑA de ZAPATA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 840. e.17|12. — Nº 51.258 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA RUFINA GIL NAVARRO de POPUT y|o SARA GIL NAVARRO de POPUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 50.995 v.18|12|68

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DROBNER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1968. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 720.— e.16|12 Nº 50.946 v.18|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MALDONADO ORTIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1968. — Octavio Bunge, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 51.066 v.18|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PEOLA de SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 720. e.17|12. — Nº 51.307 v.19|12|68

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DARIA GOMEZ de MOREDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1968. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 960. e.17|12. — Nº 51.519 v.19|12|68

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITA KRIKUNECH de SCOLNIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 720. e.17|12. — Nº 51.270 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA ALVAREZ de BONOME. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1968. — César R. Herbón, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 51.148 v.18|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a SEGUNDA MAGDALENA VILLARREAL, para que se presente a estar a derecho en autos: Villarreal, Néstor Fabián s|adopción. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — César R. Herbón, secretario.
$ 960.— e.16|12 Nº 51.350 v.18|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SEBASTIANA TIZADO de MATOSO y MARIA AMANDA MATOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — César R. Herbón, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 51.146 v.18|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA SCARINCI de SALVATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1968 — César R. Herbón, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 51.095 v.18|12|68

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LUDOVICO SANMORI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — José M. Monclá, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 50.918 v.18|12|68

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO SCAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1968. — José M. Monclá, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 50.876 v.18|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LEBOVIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 720 e.17|12 Nº 51.464 v.19|12|68

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal, cita por quince días a don KURT FRANCISCO JOSE HELLER, para que se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en autos "Zupancic, Estanislao c|Heller, Kurt Francisco José s|Escrituración. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 1.800.— e.16|12-Nº 51.531 v.18|12|68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA JOVITA GOMEZ de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1968. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 840.— e.16|12-Nº 50.922 v.18|12|68

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA BELSKI de YELSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1968. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 840 e.17|12 Nº 35.796 v.19|12|68
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 21|10|60.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ELOY ARIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 51.090 v.18|12|68

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENUHI YOUSUFIAN o YOUSOUFIAN o JOUSUFIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 840 e.17|12 Nº 51.559 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERIO PASCUAL ERNESTO RAGO; SAVERIO PASCUAL ERNESTO RAGO o SAVERIO RAGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.17|12 Nº 51.501 v.31|12|68

El Juez José Osvaldo D'Alessio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, del Dr. Norman J. Astuena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ALFREDO COLTELLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.080 e.17|12 Nº 51.266 v.19|12|68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 720.— e.16|12-Nº 50.871 v.18|12|68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE RIZZUTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1968. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 50.825 v.18|12|68

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELSON ALBERTO MARMOL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Luis Solari, secretario.
$ 840 e.17|12 Nº 51.237 v.19|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1968. — Luis Solari, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.487 v.19|12|68

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría numero 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZDIVINA FAYA DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1968. — Luis Solari, secretario.
$ 720.— e.16|12-Nº 50.896 v.18|12|68

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO BEHERENS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1968. — Luis Solari, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 51.037 v.18|12|68

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que se ha decretado en estado de concurso civil a don ARMANDO MARTIN MACAGNO, nombrándose síndico al doctor Víctor Adrián Alderete, con domicilio en Bartolomé Mitre 720, piso 4º. Fíjanse en treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 1.320.— e.16|12-Nº 51.408 v.18|12|68

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO ERICO EGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1968. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.9|12 Nº 49.180 v.20|12|68

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MARIA ZANZI de GARCIA MENENDEZ o EMILIA MARIA ZANZI de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1968. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 51.476 v.19|12|68

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARGENTINO GANDUGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.344 v.19|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS JOSE DEMONTY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1968. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.434 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJO GIL y/o ALEJO GIL QUINTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 50.996-v.18|12|68

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIDIA o DIDDIA ESTHER DABUL DE PANAGIOTACOPULOS y doña HADA OLGA PANAGIOTACOPULOS DE CAPUANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 960.— e.16|12-Nº 51.075-v.18|12|68

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ALEJANDRO MAC ALLISTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 48 372 v.18|12|68

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAN GOLDBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1968. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.277 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a don LAUREANO VERCELLINO a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en los autos "Regueyra de Vercellino Alais C. c|Vercellino Laureano s| Divorcio. Ten. Med. Cautelares". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1968. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 880.— e.17|12 Nº 46.485 v.18|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|11 al 27|11|68.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ELENA CARRIZO de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.256 v.19|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER ROUZ de ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.395 v.19|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GONZALEZ PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1968. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.393 v.19|12|68

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELODIA VILLANUEVA de PEREZ ALFARO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 840 e. 17|12 Nº 51.248 v. 19|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secreatría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ZOTTA ó MIGUEL ZOTTA TRAVASCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, cinco de diciembre de 1968. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 50.841-v.18|12|68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA VALLEJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 50.844-v.18|12|68

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL AGUSTIN ACCINELLI y ROSA BENITA AGUSTINA ACCINELLI de ROCCA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.446 v.19|12|68

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE CHAVES. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 840 e. 17|12 Nº 51.466 v. 19|12|68.

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SCHLUSSELBERG. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 840 e. 17|12 Nº 51.429 v. 19|12|68.

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL BER KORNHAUSER. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, julio 16 de 1968. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 720 e. 17|12 Nº 44 769 v. 19|12|68.
Nota Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|1 al 21|11|68.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MATA de PALMIERO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 840 e. 17|12 Nº 51.239 v. 19|12|68.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil a ELIAS STEINBERG nombrándose Síndico a Ricardo U. R. Gardey, Lavalle 1454, 7º B. A los fines de lo establecido por el Art. 684 del Código Procesal, fíjase el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y constituyan ante él domicilio legal.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.680.— e.16|12-Nº 51.477-v.18|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GLIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 720.— e.16|12-Nº 51.177-v.18|12|68

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO CHASARES. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Juan L. Peña, secretario.
$ 840 e. 17|12 Nº 51.463 v. 19|12|68.

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HUGO LACLAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 720.— e.16|12-Nº 50.983-v.18|12|68

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAID YAZBECK JOSAMI o SAID JALIL YAZBECK JOZAMI. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 840 e. 17|12 Nº 51.334 v. 19|12|68

Nº 22

Roberto Ramé, Juez Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS SANCHEZ y JOSEFA CEBERIO de SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1968. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.250 v.19|12|68

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA MARIA D'ALLEGRO DE OROFINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 50.893-v.18|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ENRIQUE ALDERETE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1968 — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 50.915-v.18|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GIMENEZ DE PAGANINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 51.046-v.18|12|68

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA BEATRIZ CAPORILLI de DI BAJA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 840.— e.16|12-Nº 51.031-v.18|12|68

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA LUCIA LEONE de LAZZERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1968. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.255 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE u ORESTES LANFRANCO DALL'AGLIO. — Publíquese por tres días. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.397 v.19|12|68

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AQUILES BERNADOU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 840. —e.16|12 Nº 51.078 v.18|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días para comparecer en el juicio "PEREZ CARMEN JOSEFA s|prescripción veinteañal" a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Pasaje Vigo 1146, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.200.— e.16|12 Nº 51.265 v.18|12|68

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ESTEBAN REMEIKIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 720.— e.16|12 Nº 50.901 v.18|12|68

El Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MARIANI de GAMBACCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|12 Nº 49.868 v.24|12|68

Nº 24

Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO EXPOSITO UGELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.185 v.19|12|68

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 720.— e.16|12 Nº 51.161 v.18|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO GAYOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1968. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 48.424 v.18|12|68

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA DI GIROLAMO de BATTISTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.294 v.19|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAMERTO IGNACIO MORALES y de doña ERNESTINA SEGUNDA ACUÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 51.428 v.19|12|68

Juzgado enlo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA DORA GIMENEZ de CORONEL, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1968 — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 840.— e.17|12 Nº 51.431 v.19|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO POGGI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1968. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 720.— e.16|12 Nº 51.184 v.18|12|68

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CIMICATA — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Alberto Hugo Valéz Oderigo, secretario.
$ 720 e.17|12 Nº 51.480 v.19|12|68

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN LUPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1968. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 720 e.17|12 Nº 46.278 v.19|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|11 al 27|11|68.

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MALEH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1968 — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 720.— e.16|12 Nº 51.154 v.18|12|68

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MUSCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1968. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 48 360 v.18|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 51.162 v.18|12|68

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE VENANCIA GALEANO de LAURITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 960 e.17|12 Nº 51.261 v.19|12|68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAWISKIBA JUAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 840 e.17|12 Nº 51.226 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASPAR ALCARI y CLORINDA FRANGIPANE de ALCARI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 50.954 v.18|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO BURINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 50.884 v.18|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GADDI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1968. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 51.103 v.18|12|68

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE LA FUENTE. — —Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1968. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 51.008 v.18|12|68

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SARANITI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1968. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 51.068 v.18|12|68

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PUGLIESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1968 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 840 e.17|12 Nº 51.296 v.19|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CATANIA de PASSAMONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968 — V. M. Castaños Semborain, secretario
$ 840 e.17|12 Nº 51.297 v.19|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FLORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1968. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 840 e.17|12 Nº 51.295 v.19|12|68

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CAROLINA IDA LURASCHI o ANGELA LURASCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 840 e.17|12 Nº 51.340 v.19|12|68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GASENT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Fernando Vocos, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 50.842 v.18|12|68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMIGIO ALONSO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 840.— e.16|12 Nº 50.909 v.18|12|68

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de BAACH, SAUL. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1968. — José Luis Mo, secretario.
$ 480.— e.17|12 Nº 51.516 v.18|12|68

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO PABLO POCH. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1968. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720 — e.16|12-Nº 50.860-v.18|12|68

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, hace saber por dos días a doña ELIDE FRANCISCA FLORINDA ANGELERI y a doña MARIA ANGELA LUISA de ANGELERI o ANGELINO, que en los autos caratulados "Soc. Anón. Financ. de Bienes Raíces y Mobiliarios c|Martínez Villegas, Elías Raúl y otras s|Desalojo", se las ha declarado rebeldes.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 800.— e.17|12 Nº 51.873 v.18|12|68

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20 de la Capital Federal en autos "Costa de Vinelli, Carmen Lucila c|Barrera Hnos. y Cía. s|desalojo", cita por dos días a BARRERA HNOS. Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Severino Pedro Guaita, Juez Nacional de Paz.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 51.897 v.18|12|68

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEMANAS FRANCISCO. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1968. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.
$ 720.— e.17|12 Nº 51.227 v.19|12|68

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LUCIA de VIDAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1968. — Juan Carlos Costa secretario.
$ 720.— e.17|12 Nº 51.263 v.19|12|68

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS CASTAGNOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1968. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720.— e.17|12 Nº 51.505 v.19|12|68

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SCALOSUB. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 720 — e.16|12-Nº 50.843-v.18|12|68

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTA ALFONSINA CARMEN o VICENTA CARMEN ALFONSINA SETARO de ALFARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400.— e.13|12 Nº 50.482 v.19|12|68

Nº 44

El Juzgado Nacional de Paz Nº 44, cita por tres días a PETRONILA DONATO, a que comparezca a estar a derecho en autos: "Litvack y otra c|Donato, Petronila y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.
Rafael J. Nigro, oficial 1º.
$ 1.080.— e.17|12 Nº 51.683 v.19|12 68

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por cinco días la nueva fecha designada para la audiencia de la reunión de la Junta de acreedores de ROYALTEX S. A. I. C. s|quiebra, y que se celebrará el día 12 de marzo de 1969 a las 9 horas en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1968. — El Secretario.
$ 2.000 — e.16|12-Nº 50.792-v.20|12|68

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de SATELITE S. A. I. C. la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al síndico Alfredo Alonso, Viamonte 1592, piso 10, oficina "C" los títulos justificativos de sus créditos. El día 28 de marzo de 1969 a las 14 horas en la Sala del Juzgado tendrá lugar la Junta con los acreedores que concurran. — con los acreedores que concurran. Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400 — e.16|12-Nº 51.125-v.20|12|68

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por tres días a PEDRO ANTOYAN, en autos: "Antoyan Pedro pedido de quiebra por S. Z. Liker", para que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968 — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.320 e.17|12 Nº 51.875 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "PERALES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y de HECTOR JORGE CABRERA REISSIG, fecha provisoria cesación de pagos: 26 de julio de 1967. Síndico: Mauricio Lichtenstein. Domicilio: Av. Díaz Vélez 5552, piso 7º, departamento 22, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de diciembre de 1968. Señálase el 24 de febrero 1969, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.400 e.17|12 Nº 51.770 v.23|12|68

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la convocatoria de acreedores de "RAVEL HERMANOS, S. R. L.". Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos al síndico Roberto José Trabucco, domiciliado en Arenales 2317, piso 3º, Dpto. "14", dentro del término que vencerá el 3 de febrero de 1969. Se convoca asimismo a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, el 25 de febrero de 1969, a la hora 9 la que se celebrará con el número que asistiese.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200. — e.12|12 Nº 50.480 v.18|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por dos días a JUAN STERRANTINO para comparecer en juicio "Sterrantino Juan, s|quiebra", Incidente de Calificación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1968. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 720 e.17|12 Nº 51.576 v.18|12|68

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de LABORATORIO COSMET, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Alberto Sadi, domiciliado en Viamonte 1465, los justificativos de créditos. El 27 de marzo de 1969, a las 15 horas, se celebrará en la sala del juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.600 e.13|12 Nº 50.824 v.19|12|68

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, cita al señor HORACIO DEL PINO para que dentro de tercero día comparezca a tomar intervención en el juicio "Sanz S. A. c|Elvira Gutiérrez y Horacio del Pino, s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1968. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 960 e.17|12 Nº 51.793 v.18|12|68

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de GUILLERMO KRAFT LTDA., S. A. DE IMPRESIONES GENERALES, la convocatoria solicitada, fijándose cuarenta días para presentar al síndico Alberto Francisco Gusberti, Del Carmen 739, los justificativos de créditos. El 8 de mayo de 1969, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.600. — e.12|12 Nº 50.646 v.18|12|68

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de LICEO S. A., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico, Marta Iridia Iglesias, con domicilio en Medrano 49, piso 4º "B", los justificativos de créditos. El día 16 de abril de 1969, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Alfredo Giménez Zapiola, secretario.
$ 3.200.— e.16|12 Nº 51.438 v.20|12|68

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por dos días a ENRIQUE BEHAR para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Enrique Behar, s|ejecutivo de m$n. 23.500" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 29 noviembre de 1968. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 640 e.17|12 Nº 51.762 v.18|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "HILLCOAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (expediente Nº 29555). Fecha cesación de pagos: 1º de marzo de 1968. Síndico: Antonio Mastropasqua, domicilio constituido: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Señálase el día 24 de febrero de 1969, a la hora 9, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1968. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.000. — e.12|12 Nº 50.546 v.18|12|68

EDICTOS JUDICIALES

Publicación extractada — Art. 1º — Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indican en cada caso a contar de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Nº Juz.	Nº Sría.	Secretario	Fecha edicto	Citación y emplazamiento de	Días de Citac.	Causa o delito
2	105	W. Gustavo Mitchell	25/10/68	SIFFREDI Oscar	5	Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	28/10/68	SOSA Anselma Victoria	5	(35.740) Hurto
2	105	W. Gustavo Mitchell	22/10/68	SONSON Rosario, MEDEOT de y a SONSON Luciano	30	Estafa
2	105	W. Gustavo Mitchell	18/10/68	TROMBINO, Joaquín Oscar	5	Falsificación de documento
2	105	W. Gustavo Mitchell	23/10/68	PACKCIAZR, Julia	5	Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	24/10/68	PAEZ, Mirta Juana Ana	5	Hurto
2	105	W. Gustavo Mitchell	23/10/68	LAINEZ, Hugo	5	Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	15/10/68	MURADO, Rafael Segundo	30	Defraudación reiterada
2	105	W. Gustavo Mitchell	15/10/68	MONTANER F.	30	Falsedad en Instrumento Púb.
2	105	W. Gustavo Mitchell	28/10/68	PASCUAL, Ramundo	5	(35.843) Defraudación prend.
2	105	W. Gustavo Mitchell	6/11/68	GIL, Julio	5	Malversación de caudales
2	105	W. Gustavo Mitchell	11/10/68	DICRESCIENZO, Octavio	5	Defraudación prendaria
2	105	W Gustavo Mitchell	4/11/68	GABRAS, Juan C. Iusifidis y PORTA, Herminio Luis	5	Falsificación de documentos
2	106	Carlos Alberto Tavares	15/10/68	SARRAT, Aníbal Atilio	5	(36.638) Defraudación
2	106	Carlos Alberto Tavares	22/10/68	GARDEÑEZ, Lilia Elena DE LOS RIOS de	5	Malversación de Caudales Púb
2	106	Carlos Alberto Tavares	5/11/68	COUYET, Luis Angel	5	Falsificación de documento
2	106	Carlos Alberto Tavares	5/11/68	PIZARRO, Edmundo David	5	Defraudación prendaria
2	106	Carlos Alberto Tavares	30/11/68	MIGUEZ, Ramón Francisco	5	Defraudación
2	106	Carlos Alberto Tavares	5/11/68	BRESAU, Antonio Delmar	5	Defraudación prendaria
2	106	Carlos Alberto Tavares	5/11/68	OCAMPO, Alberto	5	Defraudación
2	106	Carlos Alberto Tavares	5/11/68	PAULOVSKY, León	5	Defraudación prendaria
2	106	Carlos Alberto Tavares	5/11/68	VALDEZ Ramón A.	5	Defraudación
2	106	Carlos Alberto Tavares	5/11/68	GONZALEZ, Haydée Zelaida	5	Malversación de caudales públ.
2	106	Carlos Alberto Tavares	30/10/68	SUAREZ, Mario Manuel y BRUNA, Osvaldo	5	Robo
2	106	Carlos Alberto Tavares	5/11/68	FUSSA, Dora Tránsito	5	Estafa
2	107	Pablo M. Tapia	14/8/68	de VILLERS GRADCHAMPS, Pedro Miguel	5	(35.718) Defraudación
2	107	Pablo M. Tapia	28/10/68	ARRIAGA GARCIA, César	5	Defraudación
2	107	Pablo M. Tapia	22/10/68	MARTINEZ, Alberto Felipe y MARTINEZ, Juana ALESIO de	5	(35.987) Defraudación Prendaria
2	107	Pablo M. Tapia	23/10/68	BIBE, Natalio	5	(35.988) Quiebra
2	107	Pablo M. Tapia	6/11/68	dos SANTOS BRANDAO, Enrique	5	Hurto
2	107	Pablo M. Tapia	31/10/68	DIAZ, José Oscar	5	(35.992) Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	25/10/68	CAMARA, Rodolfo Centenario	5	(27.983) Quiebra
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	24/10/68	BORZINO, Alberto	5	(28.014) Quiebra
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	16/10/68	SALAMONE CROFT, Roberto y SALAMONE CROFT, Ricardo Hermas	5	(27.794) Estafa
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	17/10/68	EDUARTES Ricardo	5	(28.055) Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	23/10/68	PEFAUR, Eugenio Luis	5	(28.020) Malvers. de caud. públ
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	4/11/68	GONZALEZ, Tomás Magno	5	(28.008) Defraudación
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	8/11/68	SESINI, Osvaldo Delfor	5	Defraudación
3	109	A. José Porto	8/11/68	GIUFRE, Alfio	5	(26.695) Hurto
3	109	A. José Porto	28/10/68	STEIN, Isaac	5	(26.638) Defraudación
3	109	A. José Porto	22/10/68	FERREIRO, Adolfo	5	(26.626) Malvers. caud. públ.
3	109	A. José Porto	21/10/68	BEASCOECHEA, Luis M.	5	(26.660) Defraudación
3	109	A. José Porto	18/10/68	COSIMATO, Alfredo Dante	5	(26.463) Defraudación prendaria
3	109	A. José Porto	18/10/68	AVILA, Alfredo	5	(26.468) Defraudación prendaria
3	109	A. José Porto	18/10/68	PRONOTTI, Héctor	5	(26.419) Defraudación
3	109	A. José Porto	18/10/68	OLID, S. A.	5	Defraudación prendaria
3	109	A. José Porto	18/10/68	RUIZ, Graciela	5	(26.357) Hurto y defraudación
3	109	A. José Porto	18/10/68	BRAVO, Cora y GONZALEZ, Juan José	5	(26.476) Defraudación prendaria
3	109	A. José Porto	18/10/68	SZUBARCOWSKY, Pedro Constante	5	(26.634) Hurto
3	109	A. José Porto	17/10/68	POLANCO, Elsa Nair VATTUONE de	5	(26.618) Malvers. caud. públicos
3	109	A. José Porto	22/10/68	GOMEZ, Pedro Oscar y GOMEZ, Sofía FUNDIN de	5	(26.636) Quiebra
3	110	Rafael Cullen	25/10/68	VAZQUEZ, Santiago	5	(27.086) Infrac. art. 285 C. P.
3	110	Rafael Cullen	30/10/68	DANON, Mauricio C. I. 3.958.047	5	(27.259) Malvers. caud. públicos
3	110	Rafael Cullen	8/11/68	MARTINEZ, María Teresa Martín de	5	(27.307) Malvers. caud. públicos
3	110	Rafael Cullen	5/11/68	RISSO, José Antonio	5	(27.341) Defraudación
3	110	Rafael Cullen	6/11/68	LUTZ CORONA, Raúl	5	(27.278) Malvers. caud. públicos
4	111	Víctor Adolfo Yáñez	5/11/68	GAUNA, Ismael Enrique	5	Hurto
4	111	Víctor Adolfo Yáñez	7/11/68	GOLDESTEIN, Wolf	5	(35.975) Malvers. caud. públicos
4	111	Víctor Adolfo Yáñez	8/11/68	LOBACCARO, Ernesto y SANTANA, Rubén	5	(34.382) Robo
4	111	Víctor Adolfo Yáñez	13/11/68	GARBER, Oscar Alberto	5	(35.835) Falsif. de documento
4	111	Víctor Adolfo Yáñez	15/10/68	YASSIN, Natalio	5	(35.372) Encubrimiento
4	111	Víctor Adolfo Yáñez	15/10/68	YASBIK o LEZBIK, Emilio	5	(35.372) Encubrimiento
4	112	Marcelo Ricardo Valotta	15/10/68	NARDELLI, Armando y GARCIA, Carlos	5	(37.164) Estafa
4	112	Marcelo Ricardo Valotta	23/10/68	LIBODINSKY, Mauricio R.	5	(36.395) Estafa
4	112	Marcelo Ricardo Valotta	13/11/68	PERALTA, José Manuel	5	(37.229) Hurto y defraudación
4	113	Raúl Madueño	6/11/68	ABELEDO, Alfredo	5	(37.042) Estafa
4	113	Raúl Madueño	6/11/68	VALIENTE, Rodolfo Agustín	5	(37.128) Defraudación
4	113	Víctor Adolfo Yáñez	12/11/68	CUELICHE, Ramón Ricardo	5	Infrac. art. 135 inc. 1º C. P.
5	114	Juan J. Devalle	24/10/68	SAEZ, Jesús Rafael	5	(26.277) Defraudación
5	114	Juan J. Devalle	25/10/68	VILLAGRA, Hugo	5	Hurto
5	115	Alfredo A. Bretón	29/10/68	BARBONE, Miguel Angel	5	(30.917) Estafa
5	115	Alfredo A. Bretón	9/10/68	NISHIMURA, Antonio	5	(30.728) Defraudación
5	116	Aurelio Carlos Díaz	10/10/68	PEKELIS, Jorge Fernando	30	(26.470) Incendio
5	116	Aurelio Carlos Díaz	15/10/68	ORZEL, Antonio	30	(27.195) Quiebra
5	116	Aurelio Carlos Díaz	10/10/68	ZANATTA, Sergio	30	(25.556) Defraudación
5	116	Aurelio Carlos Díaz	23/10/68	HIMELFARB, Alberto	30	(24.027) Estafas reiteradas
5	116	Aurelio Carlos Díaz	22/10/68	DIAZ, Pedro	30	Hurto y estafa
5	116	Aurelio Carlos Díaz	24/10/68	DJIZMEDJIAN, Apcar	30	(27.260) Malvers. caud. públicos
5	116	Aurelio Carlos Díaz	4/11/68	GIANCARRELLI, Pascual Domingo	5	(26.788) Robo de automotor
5	116	Aurelio Carlos Díaz	31/10/68	SCHELLNAST, Francisco	30	(27.304) Falsif. doc. y estafa
5	116	Aurelio Carlos Díaz	28/10/68	GALLEGO, Francisco Atilio	5	(27.302) Estafa mediante falsificación de cheque
6	117	Emilio F. Rodríguez	24/10/68	DIKENSTEIN, Oscar y PACKEBUSH, Jorge Alberto	5	(25.342) Defraudación
6	118	Ismael E. Sicardi	18/11/68	FERROVIA, Helio	5	(25.920) Defraudación prendaria
6	118	Ismael E. Sicardi	18/11/68	KUHN, Antonio Juan	5	(25.944) Defraudación prendaria
6	118	Ismael E. Sicardi	15/11/68	ZARABOZO, Luis	5	(25.923) Defraudación prendaria
6	119	Emilio F. Rodríguez	6/11/68	HORTON, Osvaldo Walter	5	Defraudación
6	119	Emilio F. Rodríguez	6/11/68	CORRADI, José Domingo	5	Defraudación
6	119	Jorge C. Benítez Cruz	24/10/68	ALDERUCCIO, Emir Angélica RAMALLO de	5	(25.217) Malvers. caud. públicos
6	119	Jorge C. Benítez Cruz	24/10/68	BOICIGUZ, Ismael	5	(25.209) Defraudación prendaria
7	120	Armando A. Caccuri	29/10/68	ISLER, Alfredo Roberto	0	(31.680) Participación en estafa y falsa denuncia
7	120	Armando Alfredo Caccuri	24/10/68	SERRA ROLIANDI, Emilio Segundo y GONGORA, Diego M.	0	(31.669) Estafa
7	121	Julia A. Sanchís Ferrero	2/10/68	SALARDI, Renato	5	(34.325) Defraudación
7	121	Julia A. Sanchís Ferrero	10/10/68	CICCIOLI, Ana María Rosario CUENCA de	5	(34.305) Defraudación
7	121	Julia A. Sanchís Ferrero	17/10/68	LORENZO, Isidoro	5	(34.299) Estafa
7	121	Julia A. Sanchís Ferrero	24/10/68	FRESL, Daniel	5	(34.308) Estafa
7	122	Carlos Ricardo Romano	4/10/68	ZSERI, Zulema Mirta	5	Malversación caudales públicos
7	122	Carlos Ricardo Romano	4/10/68	BETTOSCHI, Raúl Bernardo	5	(30.781) Defraudación prend.
7	122	Carlos Ricardo Romano	4/10/68	GIUNTA, Rubén Alfredo	5	(30.788) Defraud. prendaria
7	122	Carlos Ricardo Romano	4/10/68	ACUÑA, Adolfo Francisco	5	(30.787) Defraudac. prendaria
7	122	Carlos Ricardo Romano	16/10/68	VIDAL, Edith Corina	5	(30.437) Delito de lesiones
7	122	Carlos Ricardo Romano	27/9/68	D'AGOSTINO, Diego Carlos	5	(30.697) Defraudación prend.
7	122	Carlos Ricardo Romano	1º/10/68	NACCARATI, Carmelo	5	(30.816) Quiebra
7	122	Carlos Ricardo Romano	1º/10/68	SAENZ, Ricardo Gerónimo	5	(30.841) Estafas reiteradas
7	122	Carlos Ricardo Romano	1º/10/68	PAIVA, Azucena Noemí ZAMUDIO de	5	(30.803) Defraudación prendaria
7	122	Carlos Ricardo Romano	1º/10/68	PORTELA, José Humberto	5	(30.827) Malvers. caud. públicos
7	122	Carlos Ricardo Romano	14/10/68	DI GIROLAMO, Humberto	5	(30.798) Hurto de automotor
8	123	Norberto Roffo	10/10/68	BIANCO FORT, Juan Ernesto Saverio	5	Bigamia
8	123	Norberto Roffo	3/10/68	LIBERCHUK, Roberto	5	Hurto automotor
8	123	Norberto Roffo	16/10/68	ISURRIETA, Francisco	5	Defraudación prendaria
8	123	Norberto Roffo	16/10/68	TROYA, Benjamín	5	(15.678) Defraudación prendaria
8	123	Norberto Roffo	10/10/68	ARTIME, Mario R.	5	Estafa
8	123	Norberto Roffo	15/10/68	CAULA, Wenfir René	5	(15.709) Defraudación
8	123	Norberto Roffo	15/10/68	ECHAVEZ, Juan José	5	(15.685) Defraudación prendaria
8	124	Juan Manuel Jordán	24/10/68	DONATO, Ricardo Juan	5	(15.785) Defraudación prendaria

e. 13/12 Nº 431 v. 19/12/68.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JULIO GOMEZ y a RICARDO POLITO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1968. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.16|12 Nº 435 v.20|12|68

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DENZA KOZAN de GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del Có Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1968. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.16|12 Nº 436 v.20|12|68

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, doctor Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIA ROSA SERAZZO de LAEONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1968. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.16|12 Nº 437 v.20|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FABIAN CHANDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa y Falsificación de Documentos (163-64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1968. — Roberto S. Preller, secretario.

e.17|12 Nº 438 v.23|12|68

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, en Causa Nº 755|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1968. — Roberto S. Preller, secretario.

e.17|12 Nº 439 v.23|12|68

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

Nº 1

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por 9 días a la sucesión de don LEONCIO CURUCHET o quien resulte propietario del inmueble sito en ciudad de Gualeguay, manzana 530, de 278 m2. de superficie, dominio inscripto bajo el Nº 29. Tomo 52, Folio 26 vta. del Registro Propiedad Gualeguay, para comparecer en juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Curuchet Leoncio su sucesión o quien resulte prop. Expropiación. Expte. Nº 3.119-F-160", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publicación 5 días.

Paraná, 26 de julio de 1968. — Vicente Felipe Jávega, secretario.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 51.442 v.20|12|68

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría número 1, comunica por 3 días en el juicio "COMELLI de BULDRINI IDA LUISA y otra. c|COLOMBINI MARIO s|Ejecución Hipotecaria "Reconstrucción" (Exp. número 16.276, Año 1968), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de diciembre de 1968, a las 15,30 hs. una finca y tres lotes ubicados en El Talar de Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, I) Lote 12b. manz. 21 ruta 9 esq. calle Paso (hoy Bartolomé Mitre) mide: 16,72 m. de frente sobre ruta 9, 4m24 en la ochava, 27 m. frente calle Paso (hoy Bmé. Mitre) 30 m. costado y 19m72 en el contrafrente, según cláusula 10ª Escritura Hipotecaria la finca deberá entregarse desocupada. II) Lote 12c lindero al anterior sobre calle Paso (Hoy Bmé. Mitre) mide: 10 ms. frente sobre Paso, 29,72 de fondo en ambos costados, 10 ms. en contrafrente, desocupado. III) Lote 12b. lindero al anterior sobre calle Paso, 10 ms. frente sobre Paso, 29,72 en ambos costados y 10 ms. contrafrente, desocupado. IV) Lote 12ª sobre ruta 9 lindero lote 12b. mide: 10 ms. frente por 30 ms. fondo, desocupado. Base en bloque $ 2.148.370 contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre diez de 1968. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 4.200 e.16|12 Nº 51.314 v.18|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2 comunica por 5 días en el juicio "PANADEIROS JOSE MARIA y otra c| RAMIRES ALEJANDRO s|Cobro Hipotecario", que el martillero César C. Gaona S. C. A., rematará en la calle Arenales 1415, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1968 a las 15 horas: una finca ubicada en el paraje denominado Munro, Partido de Vicente López, con frente a la calle Malaver 4562, entre las de A. Argentina y Saavedra, designada como lote 26 de la manzana 5 y mide: 10,58 ms. de frente al N. O., 30,78ms. en el costado S. O., 6,59 ms. en el contrafrente al S. E. y 31,25 ms. al N. E. Superficie 265,79 m2. Lindando al N. O. calle Malaver, S. O. lote 25, S. E. parte lote 21 y N. E. más terreno de su manzana. a) Con la planta baja ocupada por el demandado Alejandro Mario Ramírez que la habita con su esposa y dos hijos, b) Con respecto a la planta alta se encuentra ocupada por la señora Sara Cristina de Andrelo y tres hijos como inquilinos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 665.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de 1968. — Santo S. Faré, secretario.

$ 6.400 e.16|12 Nº 51.191 v.20|12|68

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: ELETA ERNESTO y otros c|BALTANAS MARIA NATIVIDAD s|división de condominio (Exp. Nº 34.101, año 1962), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán individualmente en los mismos el día 22 de diciembre de 1968, a las 17 hs., 6 lotes de terreno ubicados en Monte Dorrego, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, frente a las calles Australia, Necochea y Avellaneda, en la manzana señalada en el Nº 13, que comprende también la calle Cabrera, lotes señalados con los Nros. I, VI y VII, (Parc. Catastral 23, 3 y 4); y lotes Nros. 1, 6 y 7 de la misma manzana; superficie 419,60, 333.—, 433.—, 419,60, 333.—, y 433.—, ms. cs., respectivamente. — Base $ 500.000, cada lote. — 8 o|o en concepto de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.120 e.17|12 Nº 51.691 v.19|12|68

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio PIATOWSKY de MUHLMAN BERTA s|sucesión, Exp. 35.033|53, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 26 de diciembre de 1968, a las 14 horas, una lustradora; una victrola; un piano Steinway; muebles de estilo; adornos diversos. una máquina de coser Singer; ropas varias; juego de mesa de porcelana Limoges, incompleto; juego de té, incompleto. — Los efectos se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 1.920 e.17|12 Nº 51.693 v.19|12|68

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "PANTUSO JUAN y otro c|BORTAGARAY JOSE MARIA s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 14.489, año 1968), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de diciembre de 1968 a las 15,30 horas el inmueble ubicado en San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Santo Domingo 1062, mide: 10 ms. frente S. O. por 22 ms. de fondo. Ocupado por el propietario demandado. Base $ 2.449.000 contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1968. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 2.280 e.16|12 Nº 51.323 v.18|12|68

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio "BUCETA ANDRES y otros c/GATTO NILO JUAN s/ejecución hipotecaria", (Exp. Nº 1.671, año 1968), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de diciembre de 1968, a las 15,30 hs. el inmueble Juan Agustín García 5220/22, Capital; desocupado. Mide: 8m66 frente N. por 38m97 de fondo. Base $ 4.641.105, contado. 25 % de seña, 3 % de comisión. Se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1968 — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.040 e.16|12 Nº 51.316 v.18|12|68

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. y otra contra DE LA TORRE de BARILARI MARTA SUSANA, s|ejec. hipotecaria, (Expediente 17.429), que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el viernes 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas, el inmueble Arcos 1419, entre las calles Loreto y Zabala, desarrollado en dos plantas. — Bajos: garaje, zaguán, escritorio, hall, living-comedor, toilet, antecocina, cocina (gas), calefacción. — Altos: hall, 3 habitaciones, baño instalado, dependencias de servicio, lavadero cubierto y terraza accesible. — Ocupado por la demandada. — Visitar diariamente de 10 a 12 horas. — Base $ 5.019.000 m|n. al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. — Informes: 99-2932.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 2.880 e.17|12 Nº 51.581 v.19|12|68

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio "REZNIK de BALBACHAN PAULINA c/MELILLO JOSE y otra (sucesiones) s/división de condominio", (Expediente Nº 1.761, año 1968), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de diciembre de 1968, a las 15.30 hs. el departamento unidad Nº 7, 2º piso "A", del inmueble Alberti 490, Capital; sup. propia 44,02 m2. Porcentual 9.31/%. Desocupado. Base $ 950.000, contado. 8 % de seña, 3 % de comisión. Se visita de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Leonardo A Parisi, secretario.

$ 2.160 e.16|12 Nº 51.305 v.18|12|68

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en el juicio: VERNERO AMERICO c|BAIGORRIA de FASSONE ELENA R. y otra s|ejecutivo, Exp. 15.797, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 26 de diciembre de 1968, a las 14 horas: "... baúles, adornos, cuadros, libros", que se exhiben en el lugar del remate. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega de bienes sujeta a la previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.280 e.17|12 Nº 51.695 v.18|12|68

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: AVELEDO ARGENTINA S. A. s|quiebra, c|COYA RAMON y otros s|ejec. hipotecaria" (Exp. Nº 17.143), que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el 20 de diciembre de 1968, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente inmueble: con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; Una fracción de terreno de chacra, próximo a la Estación "Las Chacras", Partido de Lobos, Pcia. de Bs As., que mide 145 ms. de frente al SE., igual contrafrente al NO por 213 ms. de fondo. — Sup. aprox.: 3 hectáreas, 8 as. 85 cas. — Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. III. — Sec "D", Chacra 206, Parcela 2ª. — En el estado de ocupación que se encuentra. — Base $ 378.300 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.000 e.17|12 Nº 51.616 v.19|12|68

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en la Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "CAMPOS de GARCIA VILLAMIL OTILIA JOSEFINA y otro c/SOL EXPLOTACION PETROLERA F. I. y C. S. A. s/ejecución hipotecaria". Exp. Nº 11.816, que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de diciembre de 1968, a las 16 hs. el siguiente inmueble: Unidades funcionales Nros. 5, 6, 7, 8 y 9 ubicadas en el primer piso del inmueble, calle Perú 375/379 esquina Avda. Belgrano 601, Capital Federal, con las siguientes superficies propias: Unidad Nº 5: 53,05 metros cuadrados. Porcentual 1,75 %; Unidad Nº 6: 31,48 m2. Porcentual 1,02 %; Unidad Nº 7: 26,68 m2. Porcentual 0,89 %; Unidad Nº 8: 30,10 m2. Porcentual 0,99 % y Unidad Nº 9: 31,94 metros cuadrados. Porcentual 1,07 %. Según constancias obrantes en autos, el inmueble se encuentra ocupado actualmente por la Razón Social demandada y por cláusula 4ª del contrato hipotecario en caso de ejecución judicial deberá entregar libre de ocupantes. Consta además, que estas oficinas tienen en la actualidad el uso exclusivo de un Pasillo de propiedad común. Deuda actual hasta setiembre 1968 inclusive en concepto expensas comunes $ 615.000; gastos mensuales $ 23.800. Base total en conjunto $ 1.800.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968 — Francisco A. Vocos, secretario.

$ 7.400 e.16|12 Nº 51.427 v.20|12|68

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días. en el juicio "RIBAS JUAN EUGENIO QUINTIN c/DE LA PUENTE SANTIAGO y LLORENTE de DE LA PUENTE CLOTILDE (sucesiones) s/división de condominio", (Exp. Nº 11.121) que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Martín 388, Capital; el día 19 de diciembre de 1968, a las 15,30 hs. el local alquilado, unidad Nº 2, planta baja del inmueble Moreno 832, Capital, sup. total unidad funcional 61,52 m2. Porcentual 4,93 %. Base $ 625.000, contado. 20 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.280 e.16|12 Nº 51.320 v.18|12|68

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos: "CUCCO OCTAVIO c|ALVAREZ JOSE, s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 17.606|67, que el martillero Carlos Cattaneo, con oficinas en Av. de Mayo 953, piso 8º, rematará el jueves 19 de diciembre de 1968, a las 16 hs., en Talcahuano 481, piso 5º, la finca sita en el Partido de La Matanza, ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, paraje "Villa Don Bosco", calle José Nicolás Arriola 2032, edificada en lote 12 b., manzana 99, superficie total 217.12 mt.2. La finca esta ocupada por la familia del demandado y según cláusula d) del contrato hipotecario, éste se compromete a entregarla totalmente desocupada dentro de los treinta días de promovida la acción. Base $ 625.000, m|n. contado. Ver de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — Miguel Angel Vilar, secreario.

$ 3.120. — e.16|12 Nº 51.424 v.18|12|68

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "FINANK S. A. c|MULAZZI, HILARIO SECTO s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 13.259", que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 18 de diciembre, a las 15 horas, en su salón de ventas, Cangallo 461, primer piso, la propiedad en Junín, Pcia. de Buenos Aires, calle Julio Campos 248 esq. Cracabuco, edificada en un terreno que mide 10m30 frente S.O.; 4,24 ochava S.; 18m25 frente S.E.; 13m30 lado N.E. y 21m25 lado N.O. Superficie 278m.c.1250. — Base $ 557.875. — Seña a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o. — En la cláusula 10ª de la escritura hipotecaria, el deudor declara que ocupa en su totalidad el bien hipotecado, que no tiene inquilinos y que se obliga a no enajenarlo, prendarlo ni constituir sobre el mismo ningún otro derecho real. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 5.200.— e.12|12 Nº 50.547 v.18|12|68

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: DAMONTE BENITO. Sucesión, que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 22 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma, la propiedad Andrés Lamas hoy 2342|2344 entre Alvarez Jonte y Punta Arenas. — Edificada en lote 3, manzana F. — Superficie: 167,39 m. c. Garaje, sala, zaguán, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, patio y dos terrazas. Base $ 640.000 m|n. contado. Libre de ocupantes. — El comprador debe constituir domicilio legal en Capital Federal. — Visitas, de 10 a 12 hs. Expediente Nº 5.061. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.160.— e.17|12 Nº 51.653 v.19|12|68

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "RAMOS ALBERTO FRANCISCO s|Testamentaria", Expediente Nº 11.254, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 19 de diciembre, a las 15 hs., en Lavalle 425 la propiedad Virrey Cevallos 1770|74, que mide 8m66 de Fte., 14m70 contrafrente, en su costado N. a los 18m18 tiene un martillo a favor de 4m40 por 20 mts. y en su costado S. a los 18m61 un martillo a favor de 1m18 por 20 mts. Se entrega totalmente desocupada al escriturar. Base $ 2.290.000 m|n., pagaderos 10 o|o como seña y a cuenta de precio, 40 o|o al escriturar, y el saldo en 2 cuotas anuales iguales garantizadas con hipoteca en 1er. grado con un interés del 15 o|o anual, pagaderos por trimestres anticipados. Las escrituras deberán otorgarse por ante el Escribano Santiago Blousson. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de 1968. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.120. — e.16|12 Nº 51.202 v.18|12|68

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio "WALKER, HAROLDO JAIME y MARTINEZ ALZAGA DE WALTER, LUCIA FERNANDA s| sucesiones, Exp. Nº 14.155" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el jueves 19 de diciembre a las 16 hs., el departamento A. piso 3º, unidad 8 del edificio Aráoz 2475 de esta Capital Federal. Sup. cubierta propia 87,53 m. c. semicubierta 2,63 m. c. balcon 6,90 m. c. Sup. total 97.06 m. c. Porcentual 6,50 o|o. Desocupada. Expensas comunes del mes de octubre $ 13.442. Base $ 7.500.000. 50 o|o al contado, 50 o|o a 1 año con 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.880. — e.16|12 Nº 51.387 v.18|12|68

Nº 22

El juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres (3) días en el juicio: "LAISECA, DE FERNANDEZ DOLORES y otros c|MUÑOZ, MOREIRA DE MONTARDIT, DAMIANA" s|cobro hipotecario, que el martillero Miguel Angel Zarlenga, rematará en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 20 de diciembre a las 14.30 horas, la Unidad Funcional número ocho, del piso 1º, al frente, de la finca calle Independencia Nº 3684|90, venta de acuerdo al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la unidad se entregará desocupada: superficie propia: 85.07 m2. Común 17.45 m2. Terraza 64,20 m2. de uso exclusivo. Porcentual. 21,05 %. Base: $ 3.176.220, al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 2.880 — e.16|12-Nº 51.433-v.18|12|68

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio "CITRINO DE ALBANESE AMALIA D. AMALIA IRENE LUISA sucesión ab-intestato" (Expediente número 247 año 1965), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de diciembre de 1968 a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en Merlo, Pdo. de mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires, calle Monteverde e| Saavedra y Guardia Vieja (Lote 7, manz. z), sup. 348,69 ms. cs. Base pesos 500.000, contado, 8 por ciento a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1968. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.160 — e.16|12-Nº 51.318-v.18|12|68

Orden del Señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, se hace saber por tres días en los autos "MARTINEZ PIÑON DE ARDID MABEL NORA c|STOCKDALE EMIR RUBEN y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Olmi rematará un departamento ubicado en la calle Combate de Los Pozos Nº 325, dep. número 6, piso 2º, Capital, con 75,36 mts. cdos. de superficie propia y un porcentual de 6,43 %. Base retasada: pesos 1.682.823 m|n. al contado. A cuenta de precio 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Desocupado, de acuerdo al art. 5º del contrato de mutuo. El miércoles 18 de diciembre de 1968 a las 15 horas en Reconquista 353. Buenos Aires. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.280 — e.16|12-Nº 51.225-v.18|12|68

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: C.I.D.A.G. SRL., contra BADDOHU ENRIQUE, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Francisco Mauro, rematará el viernes 27 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma, la unidad 41 (218) del segundo piso del inmueble Rivadavia 1255 entre Libertad y Talcahuano, con una superficie cubierta propia de 64,52 m. c. de los cuales 62,36 m. c. corresponden a la unidad en sí y 2m.16 m. c. al balcón. Libre de ocupantes. — Externo. Base $ 667.614 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. Hay instalación de gas. Visítese de 10 a 12 horas. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Expensas último trimestre, $ 21.350. — Expediente Nº 6.208.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.520.— e.17|12 Nº 51.665 v.19|12|68

Nº 27

Juzgado Nacional Civil 27, Secretaría 54, comunica por tres días en autos: "PUGLIESE DE PAGANO FORTUNATA y otros c|INSTITUTO JONES S. A., s|ejecución hipotecaria", expediente 11 865|68, que el martillero Carlos Cattáneo, con oficinas en Av. de Mayo 953, piso 8º, rematará el jueves 19 de diciembre de 1968, a las 16 hs. en Talcahuano 481, piso 5º, la finca sita en San Antonio de Padua, partido Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Juan Bautista Alberdi Nº 1051, edificada en 5 lotes Nros. 4 a., 5 a., 6 a., 7 a. y 33 a., este último con frente a Sáenz Peña, todos manzana 17. — Superficie total 4.210.05 mts.2. — En el estado de ocupación en que se encuentra, haciéndose constar que según cláusula e) del contrato hipotecario, el deudor se compromete a desocuparla totalmente dentro de los 30 días de iniciado el juicio. — Base $ 3.522.000 m|n., contado. Ver de 9 a 11 ó 14 a 16 hs. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.480 — e.16|12-Nº 51.425-v.18|12|68

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunican por el término de tres días en el juicio "BARINDELLI, ENEAS (Sucesión) c|IGLESIAS, ROGELIO s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi y Pini S. R. L., rematarán el viernes 20 de diciembre, a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Terrero Nº 40|44 entre la Avenida Rivadavia y calle Yerbal, edificada en terreno que mide: 8m.28 de frente al Este; 10m.82 de fondo; 8m.37 en su contrafrente al Oeste. De acuerdo a la cláusula cuarta del Contrato Mutuo: "El deudor declara ser ocupante de la finca descripta y mientras subsista el gravamen se obliga a no vender, alquilar, ni desposeerse por ningún título del inmueble hipotecado, sin consentimiento expreso y dado por escrito por los acreedores. — Base: $ 858.000 m|n. al contado. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1968. secretario.
— Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 3.600.— e.17|12 Nº 51.939 v.19|12|68

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio: TARANTINO LUJAN ORESTES c|PARRILLA JORGE ALBERTO, s|ejec., expediente Nro. 138248, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2668: Un televisor marca Philips, gabinete de madera botonera de costado, pantalla de 58 cms. — Un wincofón estereofónico dos parlantes, sin ellos, color marrón claro, en el estado en que se encuentra, rotos. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1968. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$1.280.— e.17|12 Nº 51.739 v.18|12|68

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en autos: "LA VALLE JOSE c|CABALO o CAVALO NATALIO s|ejecutivo. Exp. 107.685", que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la calle Santa Fe 5007, donde se exhibe, el siguiente bien: Un Televisor gabinete de madera 53 mm. con mesita de madera y metal, con ruedita para T.V. s|Nro. ni marca a la vista, funcionando. — La venta se realizará sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.280.— e.17|12 Nº 51.763 v.18|12|68

Juzgado de Paz 21, comunica por 2 días, en Expte. Nº 106.779, "CUSTODIA CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. c|RUSSILLO JUAN CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero Máximo Castro, rematará el 26 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Humberto 1º 2046, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor Westfiel, 23 de Luxe, Super 67, sin número visible, sin base, al contado y 10 o|o de comisión. (Art. 565 del Cód. Procesal).
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.040.— e.17|12 Nº 51.550 v.19|12|68

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "GOLDWASSER S.R.L. c|KORCHINSKY ADOLFO s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará el día 23 de diciembre, a las 11 hs., en la calle Humberto 1º Nº 2046, donde se exhibe: Un televisor marca Custon, pantalla 0,53 cm. sin número visible y funcionando. Sin Base. Contado. Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 51.571 v.18|12|68

Nº 27

Juzgado de Paz 27, comunica por 2 días, en Expte. 149.278, CREDITO BARRIO BOEDO S.A.F.C.I. c|MAGGION de CHAIN ELSA E. y otro s|ejecutivo, que el martillero Máximo Castro, rematará el 20 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en Humberto 1º 2046, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor, sin marca ni número visible y una máquina de coser, marca Gardini Nº 90.665, sin base, al contado y 10 por ciento de comisión. — (Art. 565 del Código Procesal). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.120. e.17|12. Nº 51.539. v.18|12|68

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio HERMAN Y PILNIK S. A. c|GKATZ NORBERTO JORGE s|ejecutivo Prend., expediente Nº 127.353, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 26 de diciembre, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. Pte. R. S. Peña 1166: Una máquina de escribir marca Olivetti modelo Lexikon 80 Nº 962—74229, usada, funcionando. — Al contado, base $ 6.970.— m|n., y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 diciembre de 1968. — Antonio José Giangrasso, secretario.
$ 1.200. e.17|12. Nº 51.742. v.18|12|68

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio: HERMAN Y PILNIK S. A. c|TRAPANI MARIA ETHEL y otro s|ejecutivo prend., expediente Nº 127354, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de diciembre, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. Pte. R. S. Peña 1166: una máquina de escribir, semiportátil, marca Erika Nº 4124565, usada, funcionando. — Al contado, base $ 48.546.50 m|n., y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, once diciembre de 1968. — Antonio José Giangrasso, secretario.
$ 1.040. e.17|12. Nº 51.741. v.18|12|68

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Número 41, comunica por dos días, en el juicio SCOPPETTA, I. J. ANTONIO c|MARTINEZ, CARLOS A. s|ejecutivo, que el martillero Julio Luis Néstor Juárez, rematará el día 18 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Juan B. Alberdi 5851, Capital Federal, donde se exhiben, 1 mostrador vitrina de 20 cajones, 1 mostrador vitrina de 16 cajones ambos en buen estado de uso, y 5 docenas de corbatas para hombre de varias telas, tonos y tipos, nuevas, aptas para la venta. — El que resulte comprador, deberá constituir domicilio en la capital. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.440. e.17|12. Nº 51.932. v.18|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio Nº 29.086 CHANEL MASTER TV SRL. c|ALVAREZ HORACIO y otra, ejecución prendaria, que el martillero Francisco Mauro, rematará en Hipólito Yrigoyen 771, el día 27 de diciembre de 1968, a las 16 hs., el siguiente bien: Un televisor marca R.C.A. Victor, modelo Driscoll Seniors Nº 47.109, equipado. Base $ 52.000 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Gascón 689.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.— e.17|12 Nº 51.654 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "BERMAN NATALIO s|Quiebra" (Expte. Nº 28583|68), que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará en el local de la fallida, sito en la calle Bulnes 1920, Capital, los días viernes 20 desde las 1. horas y sábado 21 de diciembre 1968 a partir de las 10 hs., los bienes inventariados a fs. 143|45. consistentes en: Máquinas "Singer" modelos: 31|15 Nº 642781 AA., 96|80 Nº AE-6134°0 y 17|30 Nº AN C29501, todas con motores eléctricos acoplados; ventilador de pared "Padgali"; relojes de pared eléctrico y a péndulo; máquina registradora "Ultra" Nº 30796; mostrador, instalación de vidriera, estanterías, mesas de trabajo; cantidad de hebillas, portamanijas, cierres, cadenas, aplicaciones y adornos para confección carteras, cueros distintos colores y tamaños y carteras y sobres de cuero y de charol, billeteras, portafolios, valijas avión, juegos de cuero para escritorio, todo nuevo. Se exhiben en el lugar del remate los días 17, 18 y 19 de diciembre cte. de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.320.— e.17|12 Nº 51.817 v.18|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio caratulado: "VAZQUEZ JUAN CARLOS contra PERROTTA ALBERTO JOSE, sobre Ejec. prenda", Expediente Nº 29.649, que el martillero Sr. Juan F. Brardinelli, el día 30 de diciembre de 1968, hora 11, rematará en Tilcara 2230, donde se exhibe: Un Automotor "Chevrolet", modelo año 1957, tipo Pick-Up, Motor T510-H.E. — A-2138, Patente Nº 0570735 Pcia. de Buenos Aires. Sin rueda auxilio, tapizado deteriorado, y raspaduras carrocería. Base m$n. 310.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.040.— e.17|12 Nº 51.632 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "ESTRICTA S.C.A. c/ANDREA JAIME y otro s/Ejecución prendaria", expediente Nº 29.519, que el martillero Francisco Cutuli rematará en Chiclana 3997, Capital, el 30 de diciembre de 1968, hora 10, el siguiente objeto: automotor usado para uso comercial, tipo camión, marca Bedford, modelo año 1957, Nº D 4/5/6/2-10722, patente Ciudad de Buenos Aires Nº 808230 que se exhibe en Chiclana 3997. Base m$n. 394.174. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — El secretario.
$ 1.920 e.16|12 Nº 51.217 v.18|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: MARGULIZ ENRIQUE MAURICIO c/SPACCAROTELLA JULIO CESAR s/ejec. prendaria, Expte. número 25.278, que el martillero José Antonio I Luxardo, rematará en el local de Avda. Juan B. Justo 5340, Capital, donde se exhibe en los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., el día 21 de diciembre 1968, a las 9 hs., un automóvil marca Cadillac, tipo sedán, modelo 1949, motor Nº 496248765, patente Capital Federal Nº 102.336, usado, en el estado en que se encuentra. Base $ 207.460 m/n. Seña 30 %. Comisión 10 %, venta al contado. El bien se entregará previo pago total del precio.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — El secretario.
$ 2.280 e.16|12 Nº 51.271 v.18|12|68

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: ALCAZAR S. A. c|GODOY JULIO CESAR y otro s|ejec. prendaria, Expediente Nº 19.218, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 28 de diciembre a las 10.30 horas, en Maipú 1397, esq. República, de Ciudadela, donde se exhibe: Un ómnibus marca Saurer modelo 1956, motor 6113, chasis Nº 5GVU319, distancia entre ejes 5,20 ms., con motor Diesel de 4 tiempos, 15' H.P., 6 cilindros, carrozado de lujo para 39 pasajeros sentados, bodega para equipajes, calefacción, marca de carrocería Decaroli Hnos. Nº 701, equipado con 7 cubiertas medida 11 x 20,14 telas, sin patentar. Al contado. Base: $ 840.000 m|n. y al mejor postor. — Sujeto a aprobación Judicial.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.640.— e.17|12 Nº 51.750 v.19|12|50

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "MORETTI ROBERTO c|MANZANAL OSVALDO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 40.115|68", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 31 de diciembre de 1968, a las 11,30 horas, en Avda. del Trabajo 4039, donde se exhibe, un camión usado, marca Commer, modelo 1953, motor Nº 5R-102264, chasis Nº R36A-0263, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 406-307, en el estado en que se encuentra. Base: $ 192.500 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.160.— e.17|12 Nº 51.844 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "MORETTI ROBERTO H. c| CARDONE SANTIAGO s|Ejec. Prend., Exp. 40.128|68", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 31 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Avda. del Trabajo 4039, donde se exhibe, un camión usado, marca Chevrolet, modelo 1957, motor Nº T, B.11.HE-3892, patente Nº 549.556 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 367.500 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.160.— e.17|12 Nº 51.845 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "MORETTI ROBERTO c|PUENTE PEDRO MANUEL y otra s|Ejecuc. Prend., Exp. 40.116|68", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 31 de diciembre de 1968, a las 11,15 horas, en Avda. del Trabajo 4039, donde se exhibe un auto usado, marca Dodge, modelo 1947, motor Nº D-24-133178, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 211.125, en el estado en que se encuentra. Base: $ 130.500 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.160.— e.17|12 Nº 51.846 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "POLMOT S.A.I.C. e I. c|GIUZIO de CABALLERO, LUJAN LUCIA s|Ejec. prenda", el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 23 de diciembre, a las 8,45 hs., en Avda. de los Constituyentes 4441, Capital, donde se exhibe: "Un automotor usado, marca Gordini IKA, modelo DA-2V, año 1967, motor Nº 3.023.547, Serie Nº 676254, chasis Nº 01836, patente Nº C-097671 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra". Base m$n. 343.187. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 588 CPC).
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.280.— e.17|12 Nº 51.587 v.19|12|68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 3, Secretaría 6, hace saber, por tres días, en autos "LUTTERAL S.A.C.I.D. y DE RESP. c/FUERTE HORACIO VICTOR s/ejec. prend.". Exp. 30.143, que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 26 de diciembre a las 17,30 hs. en Moreno 2951, donde se exhibe, un automotor Rambler Ika, tipo Classic Custom 660, modelo RA-3C, año 1964, motor 646113117, Serie 48511-03103. Base $ 280.712. Seña 30 %. Comisión 10 %
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.800 e.16|12 Nº 51.492 v.18|12|68

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en el juicio: "CARACAS S.C.A. c|JUAIRI, ALFREDO s|ejecución prendaria" que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el día en el local ubicado en la calle Rivadavia Nº 10351 el día 27 de diciembre de 1968, a las 10,45 horas, el siguiente bien: "Un automotor marca Di Tella, modelo año 1962, motor Nº 15-AANLO-19757-S, serie Nº A-19626, patente Nº 668256 de la Capital Federal, la transferencia en trámite, uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar indicado. Base: m$n. 568.516. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en dinero en efectivo y que se abonará en el acto de remate. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.520.— e.17|12 Nº 51.886 v.18|12|68

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio: "OTRANTO ORLANDO c/ROSE CASH DANIEL s/ejecución prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 20 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en el local de la calle General Hornos Nº 1185, Capital, un automotor marca: Mercury, modelo año 1947, con carrocería tipo coupé 2 puertas, motor Nº MCBA.99H-732385, patente Nº 359.000, de la Capital Federal, del año 1967 en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en la calle Aristóbulo del Valle Nº 2267, Lanús, Prov. de Buenos Aires. Base m$n. 165.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará conforme a lo dispuesto por el Art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.520 e.16|12 Nº 51.337 v.18|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A. c/CADEMARTORI S.A.I.F.C.I. s/ejec. hipot." (Expediente Nº 8.057 - Año 1965), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital: el día 19 de diciembre de 1968, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, calle 25 de Mayo entre Hipólito Yrigoyen y Mitre (Manz. 44, Lote 11 "E"), sup. 329 m2. Descupa-

do. Base $ 1.669.332 contado. 8 % seña, 3 % comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1968 — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280 e.16|12 Nº 51.322 v.18|12|68

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "FRAGIER MENDEL c|RESNIK NELLY, s|Ejecutivo" - Expediente Nº 24.510|65, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 26 de diciembre de 1968, a las 14 horas, 1 mesa; 1 combinado; 1 máquina de coser; 1 televisor; 151 discos clásicos y populares, Conocimientos Universales: 13 tomos; La Segunda Guerra Mundial: 5 tomos; 4 tomos de la Biblia, edición bilingüe. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los efectos se exhiben en el mismo lugar.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160. e.17|12. — Nº 51.696 v.19|12|68

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en el juicio "ROD-BER S. R. L. c|RESTUCCIA PASCUAL y otro, s|ejecutivo" - Exp. Nº 41.318, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 19 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2234, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina registradora, eléctrica, marca Clarq, sin Nº visible, en buen estado y uso; una máquina de coser, industrial, eléctrica, marca Necchi, Nº 15475, con motor eléctrico adosado, marca Cutris, Nº 38896, en buen estado y uso: un juego de sillones compuesto por dos unidades, soportes de acero y tapizado en plástico, en buen estado y uso; una mesa ratona, soporte de acero, tapa de vidrio, en buen estado. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000. e.17|12. — Nº 51.726 v.18|12|68

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en el juicio "GRAFEX, SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA c|GAGLIESI, HUGO NESTOR y otro, s|ejec. prenda" - Expte. Nº 31.333, que el martillero Ernesto Machado rematará el 30 de diciembre, a las 15 horas, en Avda. Juan de Garay 125, Capital, donde se exhibe: una máquina cosedora, marca Exito, Nº 1611, modelo C-33, para coser en plano y a caballo, hasta 23 mm., completa, funcionando con fuerza motriz eléctrica, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 232.028. — Seña 30 o|o. — Comision 10 o|o. Al contado y en efectivo. — Se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1968 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.600. e.17|12. — Nº 51.725 v.18|12|68

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos dias, en autos "GUEROL GUTIERREZ Y MAZZOLA c|GONZALEZ JOSE y otro, s|Ejecutivo" - Expte. Nº 32.338, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 20 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en el local de la calle Nicaragua 5899, Cap. Federal, lugar donde se exhiben, todos los días, de 9 horas a 16 horas: una heladera comercial, marca "Frigotec", de seis puertas con motor eléctrico, marca Ranco número 1402; una heladera vitrina, marca Siam, de tres puertas, sin numeración visible, con motor eléctrico, acoplado; todo en el estado que se encuentran. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, dinero en efectivo. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680. e.17|12. — Nº 51.589 v.18|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres dias en el juicio GARCIA, MARCELO E. c/MOREIRA, JUAN PEDRO y otro s/ejec. prendaria", que el martillero Manuel García rematará el día 26 de diciembre de 1968 a las 15 horas en el local de Rivadavia 3269, un automóvil pick-up marca Ford modelo 1951 chapa Nº 556-328 Pcia. de Bs. Aires motor Nº F1-28.103, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base $ 283.175 m/n. Seña 10%. Comisión 3% en efectivo. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040.— e.16|12-Nº 51.450-v.18|12|68

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Sec. Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "MAX ENRIQUE, s|Quiebra" - Expte. Nº M-546, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545 el día 26 de diciembre de 1968, a las 14 horas, los siguientes efectos: lapiceras, lápices, plastilina, chinches, alfileres, escuadras, marcadores, broches, cola plástica, transportadores, pinceles, gomas borrar y pegar, juguetes, almohadillas, sellos, cintas máquinas escribir, cinta adhesiva, tanques de repuesto tipo birome, clips, servilletas papel, cartuchos repuestos tinta estilográfica, tiza, pomos témpera, acuarelas, líquido borratinta, borradores, contadores, álbumes, postales, perforadoras, ceniceros, mojadores, tinteros, portasellos, precintadores, portacalendarios, secantes, pinches, diccionarios, linternitas, banderitas, etiquetas, papel glacé, figuritas, plumas, sacapuntas, vasitos plásticos, cartulina, lacre, tinta, cuadernos, blocks papel, blocks y carpetas comerciales, carpetas, talonarios diversos, papeles varios, biblioratos, abecedarios, fichas cartulina, rollos máquina calcular, sobres, papel carbónico, esquinero fotografías, tacos almanaque, probetas vidrio, hilo, exhibidores, muestrarios, etc., etc., cantidades, calidades y tipos diversos; 1 máquina sumar Contax; 1 registradora Unión; 1 estantería de caño; 1 armazón madera y harboard; 1 escritorio; 1 silla; 1 armario; 2 banquitos; 1 mesa; 1 escalera. — Los efectos se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 5.400. e.17|12. — No 51.690 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "RIBEIRO MANUEL J. c| COLQUHOUN ALEJANDRO A. y otro s|ej. prenda, Expediente Nº 544", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 de diciembre próximo, hora 10.30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motocicleta marca "Gilera", modelo Spring Country TC, 185 cc., 1968, motor y cuadro Nº 99-00852. — Base m$n. 139.580. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.17|12 Nº 51.631 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "S. A. DEL ATLANTICO CIYF c|LUIS DOCAMPO CARIDE s|ejecución prendaria, Expte. Nº S. 830", que el martillero Carlos M. Páez rematará el 30 de diciembre de 1968, a las 10 y 30 horas, donde se exhibe, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, en Ramón Falcón 4171: Un Citroën modelo año 1947, motor número DN 09372, patente Capital Federal 517.429, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 246.925, al contado; seña 30 o|o; comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920.— e.17|12 Nº 51.639 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en juicio "BANCO COMERCIAL c|DE BELVA JUAN CARLOS s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la calle San José 1754 el día 16 de diciembre, a las 10 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 combinado de pie y una vitrina. — Sin base. — Contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.— e.17|12 Nº 51.582 v.18|12|68

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOTORES ECAR S. A. c|CUNIOLI CARLOS J. s|ej. prenda, Expediente Nº 19.645", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de diciembre próximo, hora 10, rematará en Dr. Enrique Finochietto 1211, donde se exhibe: Un automotor IKA Torino 380 W, modelo año 1967, motor Torino Interceptor Nº 7041181, serie 678.664, chasis 05114, pat. 1.264.190, año 1967, Pcia. de Bs. Aires. Abollado parte delantera derecha. — Base m$n. 807.516. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega conforme lo dispone el Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.160.— e.17|12 Nº 51.635 v.19|12|68

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "CIA SUMACAL c| SOTERO FERNANDEZ ALIAS M. s| Ej. Prend., Expte. Nº 18.672", que el martillero Alberto Díaz, rematará el día 30 de diciembre de 1968, a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 771, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina registradora Regisuma S.O.Q.20 número 392-70.052, modelo especial. — Base m$n. 53.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata, previo pago total del precio, Art. 565 C. Procesal.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800.— e.17|12 Nº 51.678 v.19|12|68

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica dos días en autos SOC. COOP. DE CREDITO OLIDEN c| GRUSMAN MANUEL y otro s|ejecutivo, que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 23 de diciembre, a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2046, donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor marca Prominente 71 sin número visible, gabinete de madera, dos controles al frente y tres laterales, funciona y un lavarropas marca Eslabón de Lujo sin número visible. Sin base, contado. Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata. Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.360. e.17|12. Nº 51.580. v.18|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días, en los autos: CANOSA OSCAR c| WIGNAL RAUL s|Ej. que el martillero Alberto Moreno Hueyo (Lavalle 1537, 8º H, T. E. 40-4503|9218) rematará el día 23 de diciembre próximo, a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un combinado estereofónico marca Winco con 2 parlantes Nº 669—4020 66; una estufa a kerosene Flamex; un reloj despertador de mesa sin marca; un juego de living comedor de 4 sillas de caña; una mesa de caña y tapa de fórmica: un televisor Wells Gardier modelo Roger 23. una mesa de televisión y un regulador de voltaje; una mesa libro de fórmica. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.680. e.17|12. Nº 51.907. v.18|12|68

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 4, comunica dos días en autos DURAN JUAN C. c|MAZZEO MARIA E. s|ejecutivo, que el martillero Clodomiro Pereira, rematará el día 16 de diciembre, a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2046, los siguientes bienes: un aparador de madera lustrada tres puertas y 3 cajones en la parte inferior y 2 puertas en la parte superior con frente de vidrio medidas aproximadas 1,80 x 0,40 x 2.10 m; un mueble vitrina de puertas con vidrio, tres estantes, patas curvas; un toilette cuatro cajones, tapa al parecer de mármol, espejo, tres cuerpos. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.520. e.17|12. Nº 51.579. v.18|12|68

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: JUAN A. FRANZONI Y CIA. C. I. c|MADDONI SEBASTIAN s|Ej. Prend., Expte. Nº 21.786|68, que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 30 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Avellaneda Nº 1756, donde se exhibe, un automóvil usado marca Chevrolet, modelo 1962, motor Nº 19|03896, chasis Nº C1441—4, Serie 400, patente Nº 513.161 de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 176.462.— m|n., al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Ernesto M. Viñas, secretario.

$ 2.160. e.17|12. Nº 51.842. v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos AUTOMOTORES N. EMILIOZZI S. A. c|DO CAMPO ORLANDO s|Ej. Prend., Exp. 21.216|68, que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 31 de diciembre de 1968, a las 10.45 horas, en Av. Del Trabajo 4089, donde se exhibe, un camión usado marca Dodge, modelo 1961, motor Nº 141455, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 811743, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 388.800.— m|n., al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Buenos Aires, diciembre 8 de 1968. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 2.160.— e.17|12-Nº 51.843-v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio SOGOLO AUTOMOTORES S. C.A. c|CESAR PEDRO HERRERA s| ejecución prendaria, Expte. Nº 20378, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Rivadavia 1389, el 26 de diciembre de 1968, a las 10 horas, un automóvil marca Kaiser Carabella, usado, año 1960, carrocería Sedan 4 puertas, motor Nº 606943372, serie 0111—01678, patente 348-080 de la Capital Federal, que se exhibe en Juan B. Justo 8448. — Al contado, al mejor postor. Base $ 103.675. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.040. e.17|12. Nº 51.767. v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "PILER, DORA c|BATTAGLIA, EGIDIO N. J. s| Ejec. Prend.", que el martillero don Domingo Ricciardulli, rematará en Larrazábal 2441, donde se exhibe el día 31 de diciembre de 1968, a las 10 hs., el siguiente bien: Una Pick Up marca "Chevrolet", 1961, 126 HP. motor Nº F0424, JEG 41 chassis Nº T 3033-4 chapa de la Prov de Bs. As., Nº 761-013 con la base de m$n. 239.250 al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.800 e. 17|12 Nº 51.682 v. 19|12|68.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Sec. Nº 16, comunica por tres días en autos: "RITTER, ENRIQUE c|GONZALEZ INSUA OTILIO s|Ejec. Prend.", Expte. 21859", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el 30 de diciembre a las 18,30 hs., en Montevideo 548, los siguientes bienes: 1 heladera vitrina mostrador marca Saccol mod. 4 P|1170 motor Gallo Nº 2120, compresor Delfar Nº 7631; 24 mesas de madera tapa fórnica; 1 vasera de madera con lavandín de acero inoxidable, de 2x0, 80x0,60 mts. 49 sillas armazón de hierro tapizado en carpenter; 1 heladera carnicera, de madera, marca Carma, mod. 53 Nº 1175, motor Siam Nº 2112 compresor Blucold Nº 12994 en el estado en que se encuentran y que se exhiben en Provincias Unidas 881, Lomas del Mirador, Buenos Aires. Base: pesos 117.152,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 13 de 1968. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 2.520 e. 17|12 Nº 51.646 v. 19|12|68.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|RAFFO, ORESTE JUAN s|Ejec. Prend., Expte. Nº 22.151, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Bulnes 2730, lugar de exhibición, el 24 de diciembre de 1968, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automotor usado itpo automóvil de pasajeros, marca IKA Rambler, modelo Classic Custom 660 del año 1965, con sus correspondientes neumáticos para uso particular motor Nº 657003055, serie Nº 58461-00568, de 6 cilindros y patente Pcia. de Bs. As. Nº 1186034, en el estado en que se encuentra. Base $ 373.509 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total de precio (Art. 565 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 2.520 e. 17|12 Nº 51.674 v. 19|12|68.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|IARCHO, JORGE NOE s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 21.670, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Bulnes 2730, lugar de exhibición, el 24 de diciembre de 1968, hora 10,15 el siguiente objeto: Un automóvil marca Morris, modelo BM612, año 1967, motor Nº S|11|003768|A, serie Nº M|002639, chassis Nº MAA|002639, para uso taxi, patente Capital Nº C082403, en el estado en que se encuentra. Base pesos 522.684 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Entrega previo pago total de precio (Art. 565, Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 2.160 e. 17|12 Nº 51.672 v. 19|12|68.

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días en autos "PEREYRA Y AMORIN S.R.L c/BOVANS ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/ejecución" Expte. Nº 21.768 que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 20 de diciembre a las 16 hs. en sus oficinas, calle Perú 375, piso 9º. of. 3 y 4, cinco lotes de terreno totalmente desocupados en Cascallares, partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, calle Balcarce s/nº entre calles Loria y Martínez de Hoz, chacra Nº 72, lotes 4, 5, 6, 7 y 3 según plano de subdivisión Nº 74-41-49, inscripción Fº 1.202, año 1965, manzana C, con una superficie total aproximada de 1.100 metros cuadrados. Bases: lote 3 m$n. 12.000; lote 4: m$n. 12.000; lote 5: m$n. 14.000; lote 6: m$n. 15.333,33; lote 7: m$n. 15.333,33. Al contado. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de los límites de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 3.120.— e.16|12-Nº 51.449-v.18|12|68

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 1 8, comunica por dos días en el expediente Nº 23.212 del año 1968, que Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará el día 20 de diciembre de 1968, a las 14 hs., en el establecimiento antes llamado "LA FLORIDA" ubicado en el cuartel 16 del partido de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, sobre la ruta pavimentada 74 a 26 Km. de Las Armas, 800 novillos y vaquillonas Aberdeen Angus de 2 y medio a 3 años de edad; 500 novillitos y vaquillonas Aberdeen Angus de un año y más edad y 500 vacas con sus crías al pié Aberdeen Angus de 5 a 7 años de edad. Sin base. Comisión 8 o|o. y Seña 10 o|o., pagaderos en el acto. Saldo de precio pagadero contra retiro de los animales adquiridos. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.760 e. 17|12 Nº 51.801 v. 18|12|68.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 1 8, comunica por tres días en el juicio: "VAZQUEZ, JUAN CARLOS c|ORTIZ, ANTONI LUCAS s|Ejec. Pren. Expte. Nº 23.079, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de diciembre próximo, hora 11, rematará en Tilcara 2730, donde se exhibe: Un automotor Oldsmóbile, modelo 1956, tipo sedán con motor V. 1060038, Pat. 207032, año 1966, Cap. Fed., sin patas motor, ni batería, chocado delantera derecha, tapizado malas condiciones. Base m$n. 265.900. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conforme lo dispone el art. 565 Cód. Proc. — Buenos Aires, diciembre 12 d e 1968. — Carlos Viale, secretario.
$ 2160 e. 17|12 Nº 51.633 v 19|12|68.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "PROARGEN S. A. C. I. F. c|VITULLO LUIS s|ejec. prend.", Exp. 22.025, que el martillero Carlos M. Páez, rematará el 30 de diciembre de 1968, a las 10 y 30 horas, en Ramón Falcón 2171, donde se exhibe, de 10 a 12 y de 14 a 16, un Kaiser tipo Manhattan, año 1955, chapa Pcia. Bs. Aires 1966, patente 353257, Motor Nº 1.183.485, con la base de $ 128.800 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. —El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.920.— e.17|12 Nº 51.641 v.19|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "EDUARDO FRANCISCO ZIELLI S.A.C. y F. c/VELAZQUEZ RAUL ARISTOBULO, s/Ejec. Prend. Expte. 23.028,, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará en Av. Cabildo 174, el día 27 de diciembre de 1968 a las 10 horas. Un automotor marca "Gordini Ika" modelo año 1964, motor Nº 3.008.146. Serie Nº 46.254-02.545. Patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.142.455, que se exhibe en el mismo lugar. Al Contado: Base $ m/n. 347.613 sujeto a la aprobación judicial. Seña 30 %. Comisión 10%, en efectivo.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.040.— e.16|12-Nº 51.201-v.18|12|68

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "GRANDES PLAYAS MAR DEL PLATA, contra TOHME, MIGUEL, sobre ejecutivo", que el martillero don Miguel Gándara rematará en el hall de ventas de sus oficinas, calle Alsina número 2054, Capital Federal, el día jueves 19 de diciembre de 1968, a las 17 horas, 5 lotes de terreno sitos en el Cuartel Cuarto del Partido de General Pueyrredón, paraje denominado "Los Acantilados", a inmediaciones de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, señalados con los números 14, 15, 16, 17 y 18 de la Manzana "40", con las siguientes superficies: Lote 14: 324 m2.; Lote 15: 289,1250 m2.; Lote 16: 293,6250 m2.; Lote 17: 405 m2. y Lote 18: 405 m2. Base: m$n. 49.763.—, en conjunto. Seña: 8 o|o. Comisión de venta: 3 o o.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1968 Carlos Viale, secretario.
$ 4.800.— e. 12|12 Nº 50.025 v. 18|12|68

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos "AUTOMOTORES VIMAR, S.A.C.I. y F. c|NOCETI, CARLOS ALFREDO s|Ejec. Prendaria', Nº 20.477, que el martillero público José Celano, rematará el 30 de diciembre próximo a las 9.30 horas, en la calle Humahuaca 3433, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Auto Unión, modelo 1000 S5 rural universal, motor 1492E, serie 3-C., chasis 2453C., año 1965, patente Nro. 1.084.819 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Venta al contado. Base $ 510.812. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega del bien previo pago del saldo de precio.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 51.627 v.19|12|68

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 10, Secret. Nº 20 comunica por 2 días en autos "CAJA DE CREDITO DE VILLA DEVOTO c|ALCOLUMBRE R. s|Ejecutivo", Expte. Nº 15.719, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 30 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 5007, Cap. Fed., lugar donde se exhiben todos los días de 9 horas a 16 horas. Un compresor de aire marca Fipat Nº 3.015, con motor Corradi Nº 45.906 funcionando. Siete cubiertas distintas medidas para autos chicos, nuevas. 11 llantas automóviles diversas medidas usadas. — Cincuenta correas ventiladores de autoviles distintas marcas y medidas. — 1 Crique Hidráulico sin marca ni número visible. — Una Caja Registradora marca National N.S.H. 4253, usada. — Setenta y cuatro cámaras para automóvil diversas medidas reparadas. — Todos en el estado que se encuentran. Sin Base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, dinero en efectivo. — Entrega previo pago total.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.080.— e.17|12 Nº 51.645 v.18|12|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en autos: CHANEL MASTER TV SRL. c|PALOMO SAUL FELIX, ejec. prendaria, Expte. Nº 21.100, que el martillero Francisco Mauro, rematará a propuesta de parte, el día 27 de diciembre, a las 16 hs., en Hipólito Yrigoyen 771, Un televisor RCA. Victor Nº 47.154, totalmente equipado. — Base $ 71.250, ocntado. — Entrega inmediata. — Exhibición: Gascón 689. Comisión 10 o|o, todo efectivo.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.040.— e.17|12 Nº 51.652 v.18|12|68

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: FARIAS ANTONIO c/PRODUCTOS HIEDRA y otros s/ ejecutivo, que el martillero Raúl A. Desplats, rematará el 20 de diciembre próximo, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Andrés Ferreyra 3835 entre Guaraní y Avenida Sáenz. Superficie: 367,57 m2. Nomenclatura Catastral, Circ. segunda, secc. 32, manzana 11, parcela 12, inscripto al tomo 1.794, Zona Sud, Folio 139. Base: $ 32.750.500 m/n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo o cheque certificado de Banco de Capital Federal. El bien se entrega libre de ocupantes. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 1968. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.520.— e.16|12-Nº 50.889-v.18|12|68

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "MOSTEIRO EDUARDO NELSON c|SILVA JUAN CARLOS, s|Ejec. Prenda", Expte. Nº 22.537, el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 27 de diciembre, a las 9.20 hs., en Obispo San Alberto 3466, Capital, donde se exhibe: "Un automotor usado, tipo Rural, marca Estanciera Ika, modelo año 1960, Motor Nº 606036730, Patente Nº 327-099 de la Pcia. de Bs. As. — Base m$n. 79.545. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. (Art. 588 CPC.).
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. Guillermo F. Tabaneras, secretario.
$ 2.160.— e.17|12 Nº 51.588 v.19|12|68

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "RUBINO, OBDULIO c|GOMEZ, ARMANDO GUILLERMO, s|ejecución prendaria" - Expte. Nº 23.299, que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 30 de diciembre, a las 15 horas, en Nazca Nº 1470, donde se exhibe, un automotor tipo camión, marca Fargo, modelo 1939, motor Nº MCBA-102908, Pat. de la Capital Federal, año 1966, Nº 761822. — Base m$n. 80.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o.o. — Entrega conforme lo dispone el Art. 565 del Cód. de Procedimientos.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.
$ 1.920. e.17|12. — Nº 51.596 v.19|12|68

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "F.A.C.I. S. R. L. c|TORRES JAIME, s|ejec." - Expte. 21.490, que el martillero Jorge R. Torres rematará el viernes 20 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Añasco 2727, Capital, donde se exhiben: 2 tornos de repusaje, fabricado por Jedreseasky; uno de 30 cm. de bancada y otro de 35 cm., con motores de 4 HP cada uno, marca Marelli, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega de bienes previo pago total del precio.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.
$ 1.280. e.17|12. — Nº 51.673 v.18|12|68

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en el juicio "RENDO JESUS y otro c|BISESTI GUILLERMO E., s|ejecutivo" - Expte. Nº 24.235, que el martillero Fernando C. Padilla rematará el 28 de diciembre, a las 8,30 horas, en Valdenegro 2658, donde se exhibe: un televisor marca Capehart, serie 151998, chasis 39301, al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.040. e.17|12. — Nº 51.749 v.18|12|68

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Comercial 14, Sec. 28, comunica por tres días, en el juicio "RUERE ANGEL c|DEMIRSI NOROY N., s|ejec. Prend." - Expediente Nº 23.297, que el martillero J. M. Sordi, propuesto por el actor rematara en Olazábal 5647, Capital, donde se exhibe, el próximo día 27 de diciembre de 1968, hora 10, el siguiente objeto: 1 máquina de coser, industrial, marca Singer, mod. 112W146, Nº W1461178, motor Mech, modelo 1/3 HP, Nº T39346, estado deficiente. — Base m$n. 70.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.920. e.17|12. — Nº 51.783 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "ALREY S.C.A. c|BELLOTTI, LUIS A., s|Ejecución Prendaria" - Expediente Nº 32.082, que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local ubicado en la calle Centenera Nº 2902, de Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1950, con motor Nº 63691604281, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1126563, el cual se encuentra sin batería y con deterioro general y que se exhibe en el lugar indicado. — No existe constancia de pago de Impuesto a los Automotores (Ley 16.957). — Base m$n. 186.570. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo y que se abonará en el acto de remate, entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.760. e.17|12. — Nº 51.628 v.19|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en autos "VASQUEZ, EULOGIO c/RUFFINENGO, JOSE A., s/ejecutivo", expediente Nº 31.400, que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará, el día 19 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Moreno 1441, donde también se exhiben, una parrilla "Cavedo González y Cía.", color blanco, 2 puertas y horno; una chopera con tres canillas; una caja registradora "National", accionada a mano, Nº 3875192-N-1640, y tres ventiladores "Marelli" de pared, de una paleta, todo funcionando, sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega conforme Art. 565 Cod. Ptos.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.440. — e.17|12 Nº 51.701 v.18|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SALILEO SACIFA c|TESTA y otro s|Ejecución Prendaria", Exp. número 22.378, que el martillero Dn. Juan Ramón Triñanes rematará en Viel número 1772, Capital Federal el 30 de diciembre de 1968, hora 10,30, los siguientes objetos: Un automóvil marca Di Tella modelo año 1962, motor número 15AANL-16586-S, serie Nº A-17101, chasis Nº AHS2L-17101 y chapa patente de Capital Nº 26.614, que se exhibe en el mismo lugar y en el estado en que se encuentra, desarmado parcialmente, con deterioros generales y varias piezas faltantes. Base: $ 194.676 m|n. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968 — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 51.272 v.18|12|68

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "DRAGUSI ALBERTO contra TALLERES CONTINENTE S.R.L. y otros sobre ej. hipotecaria" (Exp. Nº 31.256. Año 1968) que los martilleros Enrique A. Quintana y Miguel Angel Salles, rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de diciembre de 1968 a las 15.30 hs. el inmueble sito en Wenceslao Villafañe 140/46, Capital, desocupado. Sup. 629,15 ms.cs. Base $ 8.138.250 contado 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.040.— e.16|12-Nº 51.324-v.18|12|68

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos "SORCINELLI, ALFIO contra GARCIA, FRANCISCO J., s/ejecución prendaria" (Exp. Nº 127.604), que el martillero José Singereisky rematará, el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en la calle Zabaleta Nº 85, de esta Capital, donde se exhibe todos los días hábiles, de 14 hs. a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor marca G M. C., modelo 1943, motor Nº 27094902, de 115 CV, carburante nafta, tipo camión, patente Nº 750-835, de Pcia. de Bs. Aires. Base $ 285.000 m|n. Comisión 10%. Seña 30%. No existen constancias del pago del impuesto de emergencia automotor.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.280. — e.17|12 Nº 51.884 v.19|12|68

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "GRAFEX, SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA c/SIXTO, JUAN, s/ prenda" (Expte. Nº 127597), que el martillero Ernesto Machado rematará el 30 de diciembre, a las 15.30 horas, en Avda. Juan de Garay 125, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, una máquina tipográfica plana, marca "Johannisberg", Nº 691, formato 60 por 44, sin ponepliegos, funcionando con fuerza motriz eléctrica, en el estado en que se encuentra. Base $ 226.476 m|n. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y en efectivo. Se entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.760. — e.17|12 Nº 51.720 v.19|12|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 63, comunica por tres días en el juicio "FISCO NACIONAL (DGI) c/PAPINI HNOS., NUEVAS CRISTALERIAS, COM. E IND., s/apremio" (expediente 32473), que el martillero Raúl J. Campagnoli rematará en Moreno 1441, el día 26 de diciembre de 1968, a las 18 horas, el inmueble de la calle Venezuela 758, de esta Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra, con una superficie total de 215m60cm2. Base, pesos 5.766.000. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Raúl V. Varela, secretario.
$ 2.280. — e.17|12 Nº 51.862 v.19|12|68

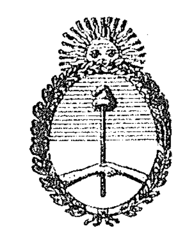
JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 4, comunica por tres días, en autos "RODRIGUEZ ROQUE c/ROSELAND SOC. ANON., Exp. 14201, que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día 23 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, en la calle Santa Fe 5007, donde se exhibe, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca "Westinghouse", de 7 1/2 pies, modelo 6/2, Nº 0944, en perfecto estado. La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Enrique Santos, secretario.
$ 1.920. — e.17|12 Nº 51.757 v.19|12|68

Nº 20

Juzgado de Trabajo 20, comunica por 2 días, en EXPTE. 15.520, que el martillero Máximo Castro rematará el 20 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Humberto 1º 2046, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor "Dumont" y una mesa ratona, tapa de mármol y patas de material, sin base, al contado y 10% de comisión. (Art. 565 del Cód. Procesal).
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968 — Rodolfo Alberto Mosso, secretario.
$ 380. — e.17|12 Nº 51.551 v.18|12|68



COMERCIALES Y CIVILES

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Año LXXVI - Buenos Aires, miércoles 18 de diciembre de 1968 - Nº 21.585

CONVOCATORIAS
NUEVAS
"A"

ARTIS METALURGICA ARGENTINA S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de diciembre de 1968, a las diez horas treinta minutos, en la sede social de Monasterio 167, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración del revalúo contable Ley Nº 17.335.

3º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el artículo 17 del contrato de debentures y punto 5º de la resolución del B.I.R.A.

4º Considerar la documentación según artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968. — Distribución de utilidades.

5º Remuneración de los miembros del Directorio con funciones ejecutivas.

6º Elección del presidente y vicepresidente por el término de tres años. Determinar el número de directores titulares y suplentes y su elección. Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|12 Nº 49.639 v.24|12|68

ALBELI, S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Triunvirato 3449, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Ratificación gestión y remuneración del Directorio.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|12 Nº 52.188 v.24|12|68

ANTIGUA CASA NUÑEZ
Expte. Nº 21.854

2ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 11 del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a los señores accionistas de Antigua Casa Núñez S.A. I.C., para el día 27 del mes de diciembre de 1968, a las 20 horas, en Sarmiento Nº 1573, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Remuneración del Directorio, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al segundo ejercicio social, vencido el 30 de setiembre de 1968.

2º Elección por un año de los Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, deberán ser depositadas con 3 días de anticipación a la celebración de la Asamblea.

$ 4.440 e.18|12 Nº 52.200 v.20|12|68

ALI-LA, S. A.
Agrop., Com., Ind. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el 28 de diciembre de 1968, se celebrará la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la calle Alsina 909, 1º B., a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, los Anexos respectivos y el informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.18|12 Nº 52.076 v.24|12|68

ALBERT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Maipú 745 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos.

2º Fijación de características de acciones a emitirse.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|12 Nº 51.513 v.24|12|68

Nota: Se publica a partir del 18|12|68, en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 17|12|68.

AUYTRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
I.G.J. Ins. Nº 21.897

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 19 horas en Viamonte Nº 1390, 5º piso "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de 3 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|12 Nº 49.474 v.24|12|68

A.B.A.S.A. AGROPECUARIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 3º piso, oficina 318 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.18|12 Nº 50.292 v.24|12|68

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES
Avda. Belgrano 1870, piso 3º, Buenos Aires, T.E. 37-6294

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la Institución, Avda. Belgrano 1870, piso 3º, el día Sábado 21 de Diciembre actual a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos, correspondiente al Ejercicio Nº 47 comprendido entre el 1º de Diciembre de 1967 al 30 de Noviembre de 1968.

3º Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. (Artículo 143 de los Estatutos).

4º Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva para proveer los cargos de: Vicepresidente; Prosecretario; Protesorero, dos Vocales titulares y tres Suplentes de la Comisión de Contralor de Cuentas.

5º Proclamación de los electos. — René D. Catoggio, presidente. — Alberto C. Cánepa, secretario.

$ 784.— e.18|12-Nº 51.906-v.20|12|68

A N T A R
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Larrea 236, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al 2º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, hasta el momento de la realización de la misma. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1968. — Socio Colectivo Administrador.

$ 920. e.18|12-Nº 51.894 v.18|12|68

ADVANX RECONSTRUCCION DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1968 a las 16 horas, en el local social de la calle México 169, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2º Ratificación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que desempeñan tareas permanentes en la administración social.

3º Nombramiento de Directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|12-Nº 51.651-v.24|12|68

ASOCIACION CENTRO URUGUAYO DE SOCORROS MUTUOS

Asociación Centro Uruguayo de Socorros Mutuos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del cte. a la hora 9 en el local social Rivadavia 3570, 2º piso, Dto. 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondiente al Ejercicio Nº 83, comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1966 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos correspondiente al Ejercicio Nº 84, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967 e informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º Nombramiento de dos socios para firmar las actas. — Consejo Directivo.

$ 92.— e.18|12-Nº 51.792-v.18|12|68

A G R O P E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1968 a las 12 horas, en Azcuénaga 1579.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.

3º Consideración clase de acciones series 2ª a 5ª.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Fijación del número de Directores y su designación.

6º Elección Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12-Nº 51.698-v.24|12|68

"C"

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 14 horas, en Montevideo 1647 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1968.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|12 Nº 52.380 v.24|12|68

CONSTRUCTORA GALANTE, S.A.C.I.F.I.
Nº 22.839

CONVOCATORIA

Se convoca Sres. accionistas Asamblea Gral. Ordinaria, día 28 de diciembre 1968, calle Carabobo Nº 81, Cap. Fed., 10 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación Memoria, Inventario, Bce. Gral., Cta. Ganancias y Pérdidas e Inf. Síndico ejercicio Nº 2, cerrado Set. 30|1968.

2º Dist. utilidades y fijación remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Elección nuevo Directorio y Síndicos.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|12 Nº 52.262 v.24|12|68

CONSTRUCCIONES MODULARES SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 13 horas, en la sede social calle Federico Lacroze 2042, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Distribución de utilidades ejercicio 1965 y 1966.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.18|12 Nº 51.871 v.24|12|68

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera Forestal

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en su local social de Florida 234, 3º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Consideración del revalúo contable, Ley 17.335 y destino ulterior.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.640.— e.18|12 Nº 51.470 v.20|12|68

CONFECCIONES WEISZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de diciembre de 1968, a las 8.30 horas, en Alberti 1283, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración propuesta compra inmueble de la calle Alberti 1268, Capital. — El Directorio.
$ 1.920.— e.18|12 Nº 51 891 v.20|12|68

CERRELLA HERMANOS S. A.
Expte. Nº 10.397

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda citación, para el 27 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en Cabildo 545, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347 del C. C. al 31|8|68.
2º Distribución de utilidades y retribución Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos acc. firmar acta.
El Directorio.
$ 1.560.— e.18|12 Nº 51.782 v.20|12|68

CONFER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio del número de Directores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.18|12-Nº 52.277 v.24|12|68

"Ch"

CHAFEL S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en Talcahuano 178, 2º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|68.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 — e.18|12-Nº 51.986 v.24|12|68

"D"

DAKO S. A. C. I. F.
Nº 26.300

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|12|68, a las 20 y 30 horas, en Doblas 118, 4º p., Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio cerrado 31|8|68.
2º Elección de directores y síndicos y sus retribuciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.18|12 Nº 51.811 v.24|12|68

DIESELMAQ
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 2º piso, Depto. D, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Elección de directores para el nuevo ejercicio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 4.400.— e.18|12 Nº 49.233 v.24|12|68

DIALVI S. A. C. I. y F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Larrea 1058, piso 2º B, para tratar:

1º Considerar documentos referidos en el Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|68
2º Fijación del número de Directores; su elección y elección, de síndicos titular y suplente.
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 — e.18|12-Nº 52.146 v.24|12|68

DON ANTONIO
S. A. C. I. C. A. e I.
Registro Nº 22.018

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Perú 259, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º Fijación del número de Directores y su designación.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
$ 3.000. — e.18|12-Nº 52.190 v.24|12|68

D E B O W A L S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.340

C O N V O C A T O R I A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asambleba General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en Aristóbulo del Valle 1476, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20 de los Estatutos.
$ 4.600 e.18|12 Nº 52.259 v.24|12|68

"E"

ESTABLECIMIENTOS EL TALAR
S. A. I. y A.
Registro Nº 20.645

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 666, piso 11 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1968.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.040.— e.18|12 Nº 51.826 v.20|12|68

Establecimiento y Cabaña
CHITA—LA S. A.
Agrop. Ind. Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el 28 de diciembre de 1968, se celebrará la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la calle Alsina 909, 1º B, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, los Anexos respectivos y el informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.18|12-Nº 52.074 v.24|12|68

E L D E S A F I O
S.A.C.I.F.I.A.
Nº 24.784

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 12 horas en la sede social calle Curupaytí 3168, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|68.
2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta
El Directorio
$ 3.000 e.18|12 Nº 52.187 v.24|12|68

"ESTANCIAS MARIONA S. A."
(E. M. S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas en Avda. Entre Ríos 2084, el día 28 de diciembre de 1968, a las 11.30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Distribución de utilidades ejercicio 30|6|68.
2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre de 1968. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|12-Nº 51.938-v.24|12|68

E. L. S. A.
Exportadora Lanera Sud América Com. Ind. e Inmob. S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 28 de diciembre de 1968, hora 10, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:
1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C., ejerc. 30|9|68;
2º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. El Directorio.
$ 2.000.— e.18|12-Nº 51.561-v.24|12|68

"F"

F O R E S T A L U N O
Sociedad Anónima Forestadora, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Mandataria

C O N V O C A T O R I A

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el da 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en su sede social de la calle Viamonte 1328, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la sindicatura correspondiente a nuestro sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23º de los Estatutos Sociales.
El Directorio
$ 5.400 e.18|12 Nº 52.279 v.24|12|68

F A M O F E L
Fábrica Modelo de Felpas
S.A.I.C.F.
Registro Nº 24.087

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de diciembre de 1968 a las 15 horas, en Lavalle 1125, piso 5º, oficina 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 2.160 e.18|12 Nº 52.199 v.20|2|68

FILROT SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 6º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 3208, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente a nuestro primer ejercicio financiero cerrado el 31 de agosto de 1968.
2. Elección de directores y determinación de su número.
3. Elección de síndico titular y suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 5.400.— e.18|12-Nº 52.281-v.24|12|68

"G"

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales

C O N V O C A T O R I A

No habiéndose celebrado la Asamblea General ordinaria fijada para el día 6 de diciembre de 1968, por falta de quórum, convócasela por segunda vez para el día 26 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en el local de la calle Martín García 701, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30|6|68;
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos;
3º Ratificación de la Convocatoria de Acreedores de la Sociedad;
4º Emisión especial de acciones ordinarias a ex-obreros y empleados de la empresa (artículo 6º del Estatuto).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.120 e.18|12 Nº 51.163 v.20|12|68

GRALINI S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gralini, S.A.C.I. y F., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Reconquista 642, 2º piso, oficina 226 de la Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio por dos años.
2º Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
3º Aprobación de la venta de la finca Callao 1341, 5º A, unidad 11, Capital, y designación de los directores que suscribirán la escritura traslativa de dominio, como asimismo la aceptación y cesión de la hipoteca por saldo de precio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|12-Nº 49.943 v.24|12|68

GUIDO SCOSSIROLI
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nro. 6.770

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en el local de la calle Magallanes Nº 1158, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 16, cerrado el 31 de de julio de 1968, y distribución de utilidades.
2º) Remuneración del directorio, conforme al artículo 13º de los Estatutos Sociales.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año (artículo 10º de los estatutos), de síndico titular y síndico suplente por un año y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de conformidad al artículo 18º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado emitido por una institución bancaria del país, en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 7.600.— e.18|12-Nº 51.900-v.24|12|68

G A W E R
S. A. C. I. e I.
Máquinas para la Industria Plástica

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en el local de la calle Saraza 2433, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del séptimo ejercicio (Art. 347 del Código de Comercio).
2º) Remuneración al directorio y síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la primera capitalización del Revalúo Contable (Ley 17.335), y tipo de acciones a distribuirse en consecuencia.
5º) Destino de la reserva facultativa.
6º) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.18|12 Nº 51.755 v.24|12|68

GUIA S. A. C. I. F. e I.

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 31 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Madero 643, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1968.
2º) Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|12-Nº 51.488-v.24|12|68

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S. A. C. I.
Registro 10.259

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, en el local sito en Pueyrredón Nº 219, primer piso, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado al 30 de setiembre de 1968.
2º Asignaciones a directores conforme Art. 16 del estatuto.
3º Distribución de utilidades.
4º Confirmación o aumento de directores titulares de acuerdo al estatuto y elección de tres directores suplentes por un año y de síndicos, uno titular y otro suplente, ambos también por un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 2.760 e.18|12-Nº 51.856 v.20|12|68

"I"

IMPRA
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en el local de la calle Montevideo 643, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a asamblea.
2º Aumento del capital autorizado y autorización al Directorio para la emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|12-Nº 51.956 v.24|12|68

IMPRESORA MEDITERRANEA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
Azcuénaga 1579 — Capital

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria (1er. llamado) para el día 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Azcuénaga 1579.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código Comercio, referidos al ejerc. Nº 1 finalizado el 31|8|1968.
3º Fijación número de directores y su nombramiento.
4º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|12-Nº 51.699 v.24|12|68

"K"

KHAL & CO. LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Diciembre de 1968, a las 8 horas en la calle Avda. de Mayo 665, 5º piso, en la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el segundo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1968.
3º Fijación de directores tiutlares y suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

$ 3.400.— e.18|12-Nº 51.657-v.24|12|68

"L"

LOS PLANTELES S. A. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de diciembre de 1968, a las 9.30 horas, en Esmeralda 155, piso 7º, Dto. A, Capital, para tratar:

1º) Consideración elementos Art. 347 Código de Comercio.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y elección de síndicos titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|12-Nº 52.144-v.24|12|68

LA PRADERA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en la sede societaria, calle Camarones Nº 3061, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y planillas anexas, correspondiente al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1968.
2º) Distribución de las utilidades;
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de un síndico titular y un suplente;
5º) Determinación de las garantías que deberán depositar los directores;
6º) Ratificación de aprobación del Revalúo Contable — Ley 17.335.
7º) Capitalización parcial del Revalúo Contable — Ley 17.335 - 5 o|o sobre capital integrado.
8º) Aumento de capital emitido a m$n. 40.000.000.—
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|12-Nº 52.342-v.24|12|68

LITOPON BELLAVISTA S. A. I. C.
(Expte. 5.097)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 1968 a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 578, 3er. piso de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación términos de publicación según Decreto-Ley Nº 1.793|56 y 5.567|56.
2º Consideración de la "Memoria especial" elaborada por el Directorio a los efectos de resolver la Disolución Anticipada de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el texto del artículo 370, apartado 4º) del Código de Comercio y el Art. 37 de los Estatutos Sociales.
3º Designación de la Comisión Liquidadora, compuesta de un Liquidador y un Síndico de la Liquidación, con mandato hasta el 31 de diciembre de 1969.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|12 Nº 51.694 v.24|12|68

LA PRODUCTORA, S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
(Expte. 7.422)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en la calle Zabala Nº 1945, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1968.
2º Elección de dos directores titulares y un síndico titular y suplente.
3º Designación de dos señors accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12-Nº 51.618-v.24|12|68

L E A L
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 17 horas, a realizarse en Lavalle 1578, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1ºº Designación del presidente de la Asamblea.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 51.586-v.24|12|68

LA RECOVA, S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1968, a las 14 horas en el local social, Rivadavia 2183, Piso 1º, Ofic. 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre los motivos del llamado a asamblea fuera de término.
2º Consideración de documentos art. 347 del C. de Comercio, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
3º Elección de tres directores titulares.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de depositar las acciones de acuerdo al C. de Comercio, previo a la Asamblea.

$ 4.800.— e.18|12-Nº 51.583-v.24|12|68

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN
Director Nacional

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801
Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

SUMARIO

TERCERA SECCION — EDICION DEL DIA 18/12/68 (32 págs.)

LA CLAVE, S.C.A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 1968, a las 18 hs., en Charcas 2544, Dto. A, Capital, para tratar el resultado del Ejercicio Financiero; a su término se llamará a Asamblea Extraordinaria de acuerdo a la Orden del Día que se encuentra a disposición de los señores socios en el local indicado.

$ 480.— e 18-12-Nº 51.558-v.18|12|68

"M"

MAINAR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
Nº 18.913

CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria asamblea general ordinaria para el 28 de diciembre de 1968, 10 horas, en Charlone 1257, Capital, para:

1) Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31-7-68, y distribución de utilidades.

2) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.—e.18|12-Nº 52.242-v.24|12|68

MOORE HNOS. S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968 a las 9.30 horas en la calle Uruguay 263, 2º piso, oficina 27, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1968.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Capitalización del revalúo.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|12 Nº 51.779 v.24|12|68

MOORE HNOS. S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1968 a las 9 horas en la calle Uruguay 263, 2º piso, oficina 27, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y forma de emisión.

2º Designación de las personas autorizadas para la formalización e inscripción legal del aumento que se decidiera.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|12 Nº 51.777 v.24|12|68

"N"

N U D E L S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30|12|68, a las 9 hs. en Melincué 3593, Cap., para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., correspondientes al ejercicio 31|7|68.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|12 Nº 49.149 v.24|12|68

NIAGARA S. A. C. I. F. I.
Reg. Nº 24.825

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1968 a las 8 horas, en José Bonifacio 2680, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 52.001 v.24|12|68

PORCELANA AMERICANA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 4369, Capital Federal, para tratar los puntos:

a) Emisión de debentures;

b) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.18|12-Nº 51.972-v.24|12|68

"O"

ORIFLAMA
S. A. C. I. F. I. A.

Por resolución del Directorio de fecha 11 del corriente, llámase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre, a las 13 y 30 horas, en el local de la calle Dr. Pedro I. Rivera 2725, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|67 y 30|6|68 y sus resultados.

2º Designación de Directores Titulares y suplentes.

3º Designación de Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 7 de los Estatutos Sociales.

$ 4.400. — e.18|12-Nº 51.562-v.24|12|68

"P"

PIACENTINI
Sociedad Anónima de Publicidad

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de diciembre de 1968 a las 11 horas en Maipú 836, 7º piso para tratar:

1º — Modificación del artículo 3º de los estatutos.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.18|12-Nº 51.984-v.24|12|68

PROVEEDURIAS ARGENTINAS UNIDAS, S. A.
Nº 20.689

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a la hora 8,30 en Alsina 786, primer piso, Capital Federal, de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los sueldos asignados a Directores y Síndicos, a partir del primero de octubre de 1968.

2º Gestión de los Directores a partir del primero de octubre de 1968.

3º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores.

4º Reducción del Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|12-Nº 51.670-v.24|12|68

PIROMAX, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, llámase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en el local de la calle Dr. Pedro I. Rivera 2725, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, y su resultado, correspondiente al ejercicio cerrado 31|12|67.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 28 de los Estatutos Sociales.

$ 4.200. — e.18|12-Nº 51.566-v.24|12|68

PAPELTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N. 15.977)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1968, 11 horas, en Avenida Córdoba 1513, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y Destino Revalúo Contable, Ley 17.335.

2º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31-8-68.

3º Ratificar remuneraciones a Directores.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.18|12-Nº 51.703-v.24|12|68

"Q"

QUINTANA 560
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1968 a las 11 horas, en la calle Viamonte número 1337, 3º "D", según el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio comercial Nº 1.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Hernán Jorge Ferrari, Socio Gerente.

$ 1.280. — e.18|12-Nº 51.854-v.19|12|68

"R"

ROUVIERE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1968 a las 12 horas, en la calle Libertad 147, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes a nuestro quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º — Elección de directores y determinación de su número.

3º — Elección de síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 6.000 — e.18|12-Nº 52.282-v.24|12|68

REPROTECNIK
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 233|35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1968;

2º Distribución de utilidades:

3º Elección de síndico. — El Directorio.

$ 720.— e.18|12 Nº 51.813 v.18|12|68

"S"

SHORFIN
S. A. C. I. F. I.
Nº 21.358

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de diciembre de 1968, a las 9,30 hs., en Warnes 376, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347, del C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1968;

2º Elección del Directorio y la Sindicatura;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|12 Nº 52.306 v.24|12|68

STRESA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 19.356

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1968 a las 10 horas en Charcas 2521, 2do. B., para tratar:

1º Aumento de capital;

2º Cambio de domicilio;

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|12 Nº 52.148 v.24|12|68

S A N F U R
S. A. C. I. F. I. A.
Nº Ins.: 24.361

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 1968, a las 19,30 horas, en Avellaneda 2428, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C., al 31|5|68;

2º Resultado del ejercicio;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|12 Nº 52.134 v.24|12|68

S. A. SUEZ I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 9 horas en Virrey Avilés 2929, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio.

2º Revalúo Contable bienes de uso. Ley 17.335.

3º Honorarios directores y síndico.

4º Designación síndico titular y suplente.

5º Designación dos directores suplentes por un año.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 51.853 v.24|12|68

SUPERSPORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 13.226

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en J. R. de Velasco 444, Capital, para tratar:

1º Consideración art. 17 estatutos para proceder a disolución y liquidación de sociedad.

2º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|12 Nº 51.615 v.24|12|68

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutatrias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en el local social calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1968.

2º Destino de las utilidades.

3º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable ley 15.272|60.

4º Ratificación aumento capital autorizado y fijación de las características de las acciones.

5º Ratificación revaluación del activo contable Ley 17.335.

6º Elección de directores y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 51.807 v.20|12|68

"T"

TEJEDURIA LIMBO S. A. I. C.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
Expte. 10.150

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 11 hs. en la sede social calle Isabel La Católica 731, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31 de agosto de 1968.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|12 Nº 51.692 v.24|12|68

TEXTIL LUGANO
S. A. I. C. F. I. A.

Se convoca en segunda convocatoria Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 hs., a realizarse en el local de la calle Avenida Argentina Nº 5671, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social a pesos 120.000.000 (ciento veinte millones);

2º Modificación de los Estatutos Sociales para autorizar la emisión de debentures;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|12 Nº 51.998 v.20|12|68

TORRES BLANCAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Sociedad Anónima Inmobiliaria.
Mandataria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1968, a la hora 10.30 en Antonio Ferrari 1033, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1968;

2º La elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|12-Nº 51.642-v.24|12|68

TOSSOUNIAN Y CIA S. A. C.

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28|12|68, a las 9 horas en Boedo 1289, Capital Federal, la cual se cele-

brará con los accionistas que se presenten, cualquiera fuese su número, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convalidar la resolución del directorio elevando a 5 votos el derecho de las acciones emitidas números 1 a 13.172 inclusive.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. —e.18|12 Nº 49.218 v.24|12|68

TRANSPORTES "LOPE DE VEGA"
S. A. C. I.
Expediente Nº 20.361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Miranda 3738, Capital Federal, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 1967;

3º Consideración del Reglamento Interno de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|12 Nº 52.307 v.24|12|68

"V"

VIMA SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 27|12|68; 13 horas; Reconquista 314, 3er. piso, Capital; para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|10|68.

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e18|12 Nº 51.400 v.24|12|68

Nota: Se publica a partir del 18|12|68, en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 17|12|68.

VOLCAN
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en la sede social de Sarmiento 3191, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1968.

2º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.

3º Retribución a los socios gerentes.

4º Elección de Síndico.

5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.18|12 Nº 50.741 v.24|12|68

Nota: Se publica a partir del 18|12|68, en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 17|12|68.

28 DE MAYO
S. A. C. e I.
Corrales 1934 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968 a las 10 hs., en Corrales 1934, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968;

2º Aumento del capital emitido;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 52.368 v.24|12|68

"W"

WIMACO S. A.
Nº 4818

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Maipú 879, piso 2º, Capital, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea con facultad de aprobarla;

2º Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968;

3º Absorción de la pérdida del ejercicio por la reserva del Revalúo Contable;

4º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 30 de junio de 1968;

5º Remuneración al Hº Directorio y Síndico;

6º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos por el término de dos años;

7º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|12 Nº 52.252 v.24|12|68

WIDE RIVER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 20.532

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en el local de la calle Esmeralda 339, 3º piso, Ofic. 5 de la Cap. Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|12 Nº 51.336 v.24|12|68

Nota: Se publica a partir del 18|12|68, en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 17|12|68.

"Z"

ZYKROTEX S.A.
Comercial e Industrial

MEMORIA Y BALANCE GENERAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1968, a las 19,30 horas, en Cangallo 3686, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1966 y 31 de diciembre de 1967 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.18|12 Nº 51.493 v.24|12|68

Nota: Se publica a partir del 18|12|68, en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 17|12|68.

ZIELLI NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Cabildo 360, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por un año.

4º Elección de Síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|12 Nº 50.636 v.24|12|68

Nota: Se publica a partir del 18|12|68, en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 17|12|68.

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

E. I. Olmos, Mart. Público, con oficinas en Lavalle 3486, Capital, avisa que Kwan Sik Ok, vende a Manuel Kanashiro, "Taller de lavado, limpieza y planchado de ropa", sito en ALVAREZ JONTE Nº 2579, Capital. — Reclamos de Ley y dom. partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 50.618 v.24|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|12 al 17|12|68.

Efren Canosa, Martillero Público Nacional, con oficina en la calle Corrientes 1955, 7º P., Dt. "M" de esta capital, avisa que por su intermedio la señora Elena Weinstein de Szayntai vende el fondo de comercio de su propiedad de la calle AV. SANTA FE 4630, capital, al señor Mardoqueo Swiecarz. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.18|12 Nº 51.957 v.24|12|68

Se hace saber por cinco días que el señor Antonio Ferraro vende al señor Juan Mañas Sorroche, su negocio de gomería ubicado en AV. JUAN B. JUSTO 4321, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en oficina del martillero público Julio César Linera, M. R. Trelles 1499, Capital.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 51.655 v.24|12|68

Se comunica al comercio: que el Señor Manuel Lamas vende su participación en el negocio de panadería y fábrica de masas sita en la AVDA. CASEROS Nº 1957, a los señores: Francisco Paredes, Antonio Galo y Gaspar Cela. Reclamos de ley dentro del término y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 51.643 v.24|12|68

"Farmacia Santa Marina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Oeste Bruno y Marcos Flighelman, avisan que han vendido dicha Farmacia a Marta Ermetina Cardello, libre de toda deuda, establecida en la AVENIDA BELGRANO 3608. Reclamos Escribano R. B. Tellarini, domicilio H. Yrigoyen 434, 2º Cuerpo, Piso 8º, Capital que es de las partes.

$ 1.800.— e.18|12 Nº 51.706 v.24|12|68

Organización "Emi", Rep. por Emiliano López, Martillero Público, con Of. en la calle Tucumán 834, 2º p., of. "M", Capital, T. E. 392-2146, avisa que el Sr. José María Antunes, que no tiene pasivo, cede y transfiere, a su único hijo, Sr. Néstor José Antunes, su negocio de despensa, despacho de comestibles, bebidas envasadas, por menor, sito en la calle AQUINO Nº 5315, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de las partes, en n|of.

$ 2.200.— e.18|12-Nº 51.721-v.24|12|68

"C"

E. Massa & G. Magariños, balanceadores y martilleros con oficinas en Monroe 5574, Capital, avisan: Celina Anacleta Balzi de Biondi vende libre deuda y|o gravamen a Sócrates Cieri su negocio de venta de comestibles al por menor, sito en la calle CERETTI Nº 2225, Capital Federal. Recl. de ley, n|oficinas, domic. constituido por las partes.

$ 1.800.— e.18|12-Nº 51.244-v.24|12|68

"H"

Atilio R. Berícua, Martillero Público con oficinas en Panamá 974, Capital, avisa que queda sin efecto la venta del negocio de venta de lapiceras fuente, encendedores, artículos para oficinas y reparaciones sito en el HALL DEL ENTREPISO DE LA ESTACION URUGUAY DEL SUBTERRANEO LINEA "B" que "La Pluma Fuente Soc. de Resp. Ltda." efectuaban a Tomás Mauricio Narvay Portillo y Roberto Vicente Portillo, según edictos del 27|9 al 3|10|68. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

"L"

A. C. Leotta, martillero público, Of Q. Bocayuva 656, Capital, avisa: Rolando Diez vende a Sara Darriba "Hotel Alojamiento" (habilitación en trámite), LIBERTAD Nº 145, piso 3º Capital libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400. — e.18|12-Nº 51.737 v.24|12|68

"M"

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva 656, Capital, avisa: Domingo Serviliano Cufré vende a Adela Morri "Elaboración y venta de helados, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería, fainá y fugaza", MURGUIONDO Nº 4076, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.800 — e.18|12-Nº 51.736 v.24|12|68

"S"

Se hace saber por 5 días que Justino Edgardo Vázquez, transfiere su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras: sito en SOLER Nº 4669|71, Capital, a José Jenaro Sapia. Reclamos de Ley, Escribanía Cascante, Cangallo 1642 Of. 2, Capital.

Nota: El presente edicto modifica el Nº 44.808 del 19|11 al 25|11|68.

$ 1.800 — e.18|12-Nº 51.765 v.24|12|68

"T"

León Roberto Albagli, apoderado del señor Roberto Rabeno Albagli, vende a los señores Miguel Angel Cardozo y Ramón Celestino Ojeda el negocio de reparación y service de ascensores, denominado Casa Albagli, sito en TALCAHUANO 116, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Estudio Dr. Waldino Ramón Lovera, calle 25 de Mayo 347, piso 3º, oficina 354, Capital.

$ 2.000 — e.18|12-Nº 51.806 v.24|12|68

Bonomo Ricco, Mazaira & García, Balanceadores - Martilleros Públicos: Representado por el Martillero Don Epifanio Bonomo Ricco, con oficinas avisan que José Sienra Sienra vende mite), Libertad Nº 145, piso 3º, Capital, su negocio de Despacho de Comestibles, Vinos y Cervezas Envasadas, sito en la calle TAPALQUE 7193|99, al señor Alejandro Quintana, Libre de deudas. — Reclamos de Ley domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.18|12 Nº 51.937 v.24|12|68

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ACEROTRAF
S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 5 series de acciones ordinarias al portador Clase A con derecho a cinco votos por un valor nominal total de 500.000; emitir 24 series de acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto por un valor nominal total de pesos 2.400.000.— y la emisión de 10 series de acciones preferidas sin derecho a voto por un valor nominal total de pesos 1.000.000.— las que tendrán un derecho a un interés del 12 o|o anual y una participación adicional en los beneficios del 3 o|o, siendo su rescate a cinco años con una prima del 10 o|o sobre su valor nominal. — El total de lo emitido asciende a $ 3.900.000.—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme a los que determina el artículo octavo del Estatuto Social en la sede de la sociedad, Av. San Martín 4751, Capital. — El Directorio.

$ 3.480.— e.18|12-Nº 51.660-v.20|12|68

ACLE SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola Ganadera, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 40 series de 1.000 acciones ordinarias cada serie, de valor nominal $ 100 cada una, de 5 votos, y con derecho a dividendo, a partir del 2 de Mayo de 1968. — Las acciones se ofrecerán a la par y se integrará en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.18|12-Nº 51.790-v.20|12|68

"B"

BIRMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series números 2 a 5 en acciones ordinarias al portador, cinco votos, por valor de $ 3.000.000 cada serie, o sea un total de $ 12.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social Juramento 4932, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.18|12-Nº 51.775-v.20|12|68

"C"

CORDONSED ARGENTINA
S. A. C. I. I. y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del 26 de diciembre próximo se procederá, contra presentación del cupón Nº 12, a abonar el dividendo del 10 por ciento en acciones de igual clase, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967. Dicho pago se efectuará en las oficinas de la Empresa, Tinogasta 5246, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas. Las acciones son de iguales características a las que están en circulación y llevarán adherido el cupón Nº 13. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1968. Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, diciembre de 1968. — El Directorio.

$ 920.— e.18|12-Nº 51.622 v.18|12|68

CORDITALIA
S. A. Editora y Periodística
Expte. Nº 16.261

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 17 de noviembre de 1968, de acuerdo al Art. 3º de los Estatutos, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de pesos moneda nacional 1.000.000 a pesos moneda nacional 5.000.000, representado por 40 mil acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, dividido 40 series de acciones ordinarias de m$n. 100.000.— cada serie. Asimismo se comunica que el Directorio, en su reunión del 20|11|68, ha resuelto la emisión de la totalidad de dicho aumento de Capital Autorizado, o sea las series 11 a 50 inclusives, en acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100.— valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, dividido en 40 series de acciones ordinarias de m$n. 100.000 cada una, por un total de m$n. 4.000.000.—, a los fines del derecho de preferencia.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1968. — El Directorio.

$ 3.240.— e.18|12-Nº 51.839 v.20|12|68

CONTINENTAL
S. A. C. I. y F.
Alsina 3255 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que por escritura de fecha 21 de octubre de 1968, otorgada en esta Capital ante el Escribano José Luis Quinos, se emitieron 132 series de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de pesos 100.— cada acción, clase "B" de un voto, o sea por un total de $ 132.000.000.— m|n., con destino al pago del dividendo del 200 o|o a las acciones en circulación y $ 77.000.000.— m|n. para suscripción. Para esta suscripción se fija el plazo de 15 días para que los señores accionistas hagan uso del derecho que les acuerda el Estatuto social. — El Directorio.

$ 2.160.— e.18|12-Nº 51.933 v.20|12|68

CIA. ARGENTINA DE TELEFONOS
S. A.
DEBENTURES 5 1|2 o|o
EMISIONES AÑOS 1930, 1946 y 1947

Se deja constancia que el Banco de Italia y Río de la Plata, en su carácter de Fideicomisario de las emisiones de debentures del rubro, ha otorgado escritura de cancelación de la garantía flotante constituida oportunamente.

$ 440.— e.18|12-Nº 51.772 v.18|12|68

CREDITO UNIVERSAL
S. A. C. & F.
Registro Nº 13.204

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1967, el Directorio, de acuerdo a lo resuelto en su reunión del 26 de junio de 1968, pone a disposición los dividendos e intereses correspondientes al ejercicio 1966|67.

Dicha disposición es a partir del día 20 de diciembre de 1968, en la sede social, Suipacha 375, contra presentación del cupón Nº 8. — El Directorio.

$ 1.800.- e.18|12 Nº 51.901 v.20|12|68

C. A. P. E. A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo con el art. 12 del Estatuto, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1968, resolvió aumentar el Capital Autorizado a v$n. 500.000.000 (quinientos millones de pesos nominales).

El aumento de v$n. 200.000.000 está formado por 200 series de v$n. 1.000.000 cada una y deberán guardar relación con la cantidad de acciones clase "A" y "B" en circulación. Y en caso de pago de dividendos con acciones, se entregarán de una clase u otra en proporción a las tenencias del accionista. — El Directorio.

$ 2.280 e.18|12 Nº 51.821 v.20|12|68

C. A. P. E. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 29 de noviembre de 1968 y lo dispuesto en el artículo 6º del estatuto, el Directorio resolvió la emisión de las series 276|330 con un total de 550.000 acciones ordinarias por v$n. "A" (5 votos) 130.000 acciones v$n. 13.000.000 y a la clase "B" (1 voto) 420.000 acciones ordinarias v$n. 42.000.000. Dichos valores se aplicarán al pago del dividendo aprobado correspondiente al ejercicio 1967|1968. — El Directorio.

$ 2.280 e.18|12 Nº 51.820 v.20|12|68

"D"

DISTRIBUIDORA ELANI
S. A. C. I. F. e I.

Se hace saber que por disposición de la Asamblea General Ordinaria del 11 de diciembre de 1968, se ha resuelto emitir 100.000 acciones al portador de cinco votos por acción, por un total de diez millones de pesos. Domicilio para la suscripción: Miranda 4429, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680.— e.18|12-Nº 51.917 v.20|12|68

D I N O
C. I. F. I. y de Mandatos
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 3 a Nº 10 del Capital Social, por un valor nominal de pesos moneda nacional 8.000.000.— en acciones ordinarias, clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones a emitirse serán de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una.

Los señores accionistas tienen derecho de preferencia conforme al artículo sexto del Estatuto Social del que podrán hacer uso. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|12-Nº 51.605 v.20|12|68

"E"

EMPAL S.A.C.I.I. y F.
Expte. 26.399

Se comunica que de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 1968, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000. El aumento está representado por 40 mil acciones ordinarias, al portador, de m$n. 1.000, valor nominal cada una, clase "E" con derecho a 1 voto por acción, dividido en 40 series de acciones ordinarias de m$n. 1.000.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|12 Nº 51.838 v.20|12|68

EDIFICIO PARRAL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO
Sociedad en Comandita por Acciones
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series Nº 42 a 241 de acciones ordinarias, al portador de un voto cada una, por un valor nominal total de m$n. 20.000.000, según resolución de la Gerencia del 9 de diciembre de 1968. — La Gerencia.

$ 1.200.— e.18|12 Nº 51.619 v.20|12|68

EZRA BTESH S. C. A.
Tejidos de Algodón

Se comunica que por Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 1968 se ha decidido la emisión de 4 series de 500 acciones cada una por valor de m$n. 2.000.000 en total, debiendo realizarse su pago al contado. A los efectos de la suscripción e integración se establece el domicilio social sito en Viamonte 2493, Capital.

$ 1.320.— e.18|12 Nº 51.898 v.20|12|68

EN AMONT S.A.C.I
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 2|10|1968 se resolvió emitir las series 3 a 10 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción por un total de $ 8.000.000 destinando esta emisión a suscripción pública. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|12 Nº 51.797 v.20|12|68

EL ARROYITO S. A.
Agrícola Ganadera
N - 7532

Llámase suscripción e integración pesos 6.000.000, acciones ordinarias al portador, series 134 a 163 de $ 200.000 c|u. a la par. Derecho preferente en Avda. Santa Fe 1664, 4º B. — El Directorio.

$ 960.— e.18|12 Nº 51.388 v.20|12|68

"F"

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalúrgica
Nac. 959
Pago de Dividendo y Distribución Primera Cuota de Capitalización Revalúo Contable Ley Nº 17.335

Se comunica a los señores accionistas que por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1968 contra entrega del:

Cupón Nº 30 se abonará: Dividendo 5 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones ordinarias liberadas clases "A" y|o "B", de acuerdo a las respectivas tenencias, con cupón Nº 31 y subsiguientes adheridos — Primera cuota del revalúo contable, Ley Nº 17.335: 5 o|o en acciones liberadas, clases "A" y|o "B", acorde a las tenencias, con cupón Nº 31 y subsiguientes adheridos.

Las acciones a distribuir son de iguales características a las actuales en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1968.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

Fecha de pago: 23 de diciembre de 1968 — Agente Pagador: Banco Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Capital, horario bancario. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|12 Nº 51.629 v.20|12|68

FERROTEC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 15 de noviembre de 1968, fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el aumento del Capital Autorizado de la sociedad hasta la suma de $ 20.000.000. En consecuencia, el Directorio ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, por un total de $ 10.000.000, las que son ofrecidas a los señores accionistas para su suscripción, en proporción a sus respectivas tenencias e integración en dinero efectivo y al contado. Plazo de la suscripción 15 días. Lugar: calle Talcahuano 638, 8º piso "E", Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.520. — e.18|12-Nº 51.740 v.20|12|68

"H"

HOTELES SHERATON DE ARGENTINA S. A. C.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto proceder a la emisión de 160 series de acciones preferidas al portador, con dividendo fijo preferido del 10% y con preferencia en el reintegro del capital integrado, en caso de disolución de la Sociedad y sin derecho de voto en las Asambleas. El importe total de la emisión de $ 160.000.000 m|n., y las acciones deberán ser integradas como mínimo en un 10% de su valor en dinero efectivo en el acto de la suscripción, o contra adelantos en efectivo efectuados a cuenta de futuras suscripciones de acciones. Los accionistas tendrán quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 12.760 — e.18|12-Nº 51.872 v.20|12|68

HEREFORD MEAT S. A. I. y C.

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 16, 17, 18, 19, 20 y m$n 600.000 de la serie 21, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, de m$n. 100 valor nominal cada una.

$ 840. — e.18|12-Nº 51.702 v.20|12|68

"I"

INDUSTRIA Y ELABORACION DEL CAUCHO
Expte. Nº 12.337

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo en efectivo y en Acciones "A" y "B" correspondiente al Ejercicio Nº 7 cerrado al 31|12|1967. — El Directorio.

$ 960.— e.18|12-Nº 51.911 v.20|12|68

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
I.A.M.

Se comunica que por resoluciones del Directorio del veinte de febrero y del cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho se emitieron cincuenta y ocho certificados provisorios de acciones representativos de treinta y cuatro mil doscientas acciones de un valor de m$n. 1.000 por acción lo que representa un total de m$n. 34.200.000 integrados totalmente con dividendos de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias del 29 de setiembre de 1967 y 30 de octubre de 1968.

$ 3.200 — e.18|12-Nº 51.746 v.24|12|68

"L"

LAVADERO SANTA INES S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio en sesión del 19 de noviembre de 1968 resolvió la emisión de acciones ordinarias por valor de m$n. 10.000.000 de un voto, a la par, valor nominal de mil pesos cada acción, que corresponden a cincuenta series de m$n. 200.000 cada serie, pudiendo suscribirse una acción de las nuevas por cada una de las anteriores que se posean. Período de suscripción: del 15 al 30 enero 1969; en la siguiente forma de pago: al optar por la suscripción 20% de la misma. Hasta 28 febrero 1969 el 20%. Hasta el 31 de marzo 1969 el 20%. Hasta 31 abril 1969 el 20%; y última cuota hasta 30 mayo 1969 el 20%. Todo en las oficinas de la Empresa calle Tronador Nº 115 Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.000. — e.18|12-Nº 51.908 v.20|12|68

LEBREL
Soc. Anón. Com., Ind. y Financ.

Por tres días se hace saber que el Directorio en reunión del 11 de diciembre de 1968, dispuso emitir las series correlativas Nº 12 a 20 inclusive, por un total de $ 4.500.000 m|n., que se aplicará al pago de obligaciones de la Sociedad. — El Directorio.

$ 960. — e.18|12-Nº 51.888 v.20|12|68

LEON NUCHER S. A. C. I. I.

El Directorio en su reunión del 12 del mes de Diciembre de 1968, resolvió la emisión de 8 nuevas series de acciones, de la clase "A", ordinaria, con derecho a 5 votos por acción, al portador, por un importe total de m$n. 8.000.000 a su valor nominal de m$n. 100 cada acción, las que deberán ser integradas totalmente en el acto de suscripción con dinero en efectivo. Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia.

El Directorio.

$ 1.920.— e.18|12 Nº 51.828 v.20|12|68

L U M A
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de 19.500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una por un valor nominal de $ 19.500.000, ofreciéndolas en suscripción a los señores socios y accionistas debiendo integrarse en el momento de la suscripción a la par, al contado en efectivo. Las suscripciones se reciben en la sede social calle Uruguay Nº 573, piso 3º. "B", Capital Federal, contra presentación de los títulos correspondientes. Las acciones que no sean suscriptas dentro del término de 15 días a partir de la publicación, podrán ser adjudicadas a terceros en las mismas condiciones.

Los Socios Solidarios.

$ 2.600.— e.18|12 Nº 51.921 v.20|12|68

LA MUNDIAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los Señores Accionistas, que el directorio ha resuelto emitir 4 (cuatro) series de acciones, ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción de m$n. 100 valor nominal cada una, compuesta cada serie por 10.000 acciones o sea m$n. 1.000.000 totalizando las cuatro series m$nacional 4.000.000. Derecho de preferencia dentro de los 15 días.

El Directorio.

$ 1.320.— e.18|12 Nº 51.871 v.20|12|68

LA VENETA S. A.

Se comunica que se ha resuelto la emisión de las series Cuarta a Décimoquinta inclusive de acciones ordinarias de 1 voto por acción, por un total de m$n. 12.000.000. La suscripción será a la par y la integración al contado. El derecho preferencial podrá ejercitarse en Uruguay 763, 2º piso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|12 Nº 51.557 v.20|12|68

LAS CASAS
Sociedad en Comandita por Acciones
Arenales 1640 - 6º, Depto B. - Cap. Fed.

De conformidad a las disposiciones estaturias se hace saber a los Señores Accionistas tenedores de acciones que librará a la suscripción cincuentiséis mil acciones al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto por acción del Capital Comanditario, para que hagan uso dentro de los cinco días de esta publicación del derecho de preferencia, debiendo integrarse el importe correspondiente al contado en la caja de la sociedad en el momento de la suscripción. — Impulso S. R. L. Socio Solidario.

$ 800.— e.18|12 Nº 51.556 v.18|12|68

"M"

MOSCATELLI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agraria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias clase "A", de m$n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción correspondiente a las series 18 a 22 inclusive y m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias clase "B" de m$n. 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción, correspondiento a las series 4 a 8 inclusive. Las acciones se ofrecen a la par. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 1970, 5º piso, Dto. "B", Capital Federal, debiendo abonar su importe, en el acto de suscripción.

El Directorio.

$ 2.640.— e.18|12 Nº 51.796 v.20|12|68

MORDO HERMANOS S.A.C.I.F. e I.
Pago Dividendo

Se comunica que se ha dispuesto el pago del dividendo 4º Ejercicio Económico 1967|1968, a partir del día 2|1|1969.

El Directorio.

$ 1.400.— e.18|12 Nº 51.577 v.24|12|68

MORDO HERMANOS S.A.C.I.F. e I.
Emisión de Acciones

Se comunica emisión m$n. 7.900.000 en acciones ordinarias clase "B"; integración en dinero efectivo, m$n. 100 por acción. Los tenedores de acciones series 1ra. a 35a. tienen opción a suscribir en las condiciones estatutarias.

El Directorio.

$ 1.080.— e.18|12 Nº 51.573 v.20|12|68

MEDEX S. A. I. C.
Expediente Nro. 10.346

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 1968, se ha resuelto la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias, al portador Clase "A "numeradas 201 al 245 inclusive y categoría "B" de 246 a 250 inclusive, todas de cinco votos por acción, valor nominal m$n. 100 cada acción y cada serie de m$n. 100.000, por un total de m$n. 5.000.000.

El Directorio.

$ 1.800.— e.18|12 Nº 51.857 v.20|12|68

MECANOPLASTICA ARGENTINA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas, a fin de que ejerzan el derecho de preferncia, que esta sociedad ha emitido la suma de m$n. 3.700.000 en acciones ordinarias de 5 votos por acción.

El Directorio.

$ 340.— e.18|12 Nº 51.781 v.20|12|68

MOTORADE COMERCIAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Av. de Mayo 1370 — 4º piso — Of. 58

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional, a la par, y que deberán ser integradas al contado, en el acto de suscripción.

El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12 Nº 51.610 v.24|12|68

"O"

OTRANTO AUTOMOTORES S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió las Series números 8 al 10 por un total de v$n. 24.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto para ser integradas en el momento de la suscripción. Los actuales tenedores gozan del derecho de preferencia.

El Directorio.

$ 1.320.— e.18|12 Nº 51.648 v.20|12|68

O C E A N O
Compañía Argentina de Seguros S. A.

EMISION DE ACCIONES
POR CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se informa que en uso de las atribuciones conferidas por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1968, el Directorio ha resuelto emitir la 5ta. serie de acciones ordinarias al portador, compuesta de 30.000 acciones liberadas de $ 1.000 m|n. cada una aplicadas a la capitalización de reservas dispuesta por dicha Asamblea. — La entrega de las acciones se efectuará a partir del 20 de diciembre de 1968 inclusive, en nuestra sede social Lavalle 452|62, Capital Federal, contra presentación de las acciones de las series 1a. a 4a. — El Directorio.

$ 1.920.— e.18|12 Nº 52.031 v.20|12|68

"P"

PNEUMATIC Cº S. A. I. C. F. e I.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1963 resolvió emitir la suma de m$n. 25.000.000, en acciones ordinarias al portador dentro del capital autorizado, completando así la emisión de los m$n. 100.000.000, de los m$n. 25.000.000 emitidos, 50 series son de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un valor nominal de cinco millones de pesos moneda nacional y 200 series son de la clase "B", con derecho a un voto por acción. Asimismo la Asamblea resuelve elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 150.000.000 y que las acciones a emitirse para completar dicha suma sean de la siguiente forma; 400 series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un valor nominal de cuarenta millones de pesos moneda nacional y 100 series de acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un voto por acción, por un valor nominal de diez millones de pesos moneda nacional. Las acciones se emiten de acuerdo al artículo sexto del Estatuto y la emisión se hará a la par y el pago será al contado. — El Directorio.

$ 3.840. — e.18|12 Nº 5.1952 v.20|12|68

"R"

ROLIWAL

S. A. C. I. I. y F.

Expd. 26.700

Se comunica que de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 1968, resolvió aumentar al capital autorizado de m$n. 10.000.000, a m$n. 50.000.000. El aumento esta representado por 40 mil acciones ordinarias, al portador, de m$n. 1.000, valor nominal cada una, clase "B" con derecho a 1 voto por acción, dividido en 40 series de acciones ordinarias de m$n. 1.000.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.800. — e.18|12 Nº 51.840 v.20|12|68

RAPO

Sociedad en Comandita por Acciones
Sarmiento 3601 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que el socio solidario por autorización de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1967, ha resuelto la emisión de 500 acciones valor nominal m$n. 10.000 cada una por un total de m$n. 5.000.000

$ 1.320. — e.18|12 Nº 51.664 v.20|12|68

ROVIL TEXTIL S. A. C. I. F. I.
Moreno 1283, Buenos Aires,

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nos. 5ta. a 20a. inclusives, en acciones ordinarias al portador V. N. m$n. 1.000 cada acción, de clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Cada serie V. N. m$n. 500.000. Total de esta emisión m$n. 8.000.000 que se ofrece a la suscripción de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.440. — e.18|12 Nº $1.785 20|12|68

"S"

SERFUTEX

Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 11 de diciembre de 1968, resolvió la emisión de 5 series de acciones de la clase "A" de 5 votos por acción, al portador, por un importe total de m$n. 50.000.000, las que deberán ser integradas totalmente en efectivo y en el acto de suscripción. Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.680. — e.18|12 Nº 51.809 v.20|12|68

"T"

TAIT

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica por tres días a los señores accionistas, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, que el Directorio resolvió llamar a suscripción de las series 3a. a 10a. de acciones ordinarias de 5 votos. Derecho de preferencia dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 1.440. — e.18|12 Nº 51.815 v.20|12|68

T I N G R A F

S.A.C.I.F.I.

Comuníease que la Asamblea de Accionistas del 26 de octubre de 1968 sancionó el aumento de capital autorizado de m$n 3.000.000 a m$n 15.000.000 y que el Directorio en su reunión del 4 de noviembre de 1968 emitió las series que corresponden a dicho aumento, o sea las series sexta a vigésimoquinta, todas con acciones ordinarias al portador de 5 votos y de m$n 100 por acción.

El Directorio

$ 1.560 e.18|12 Nº 51.870 v.20|12|68

TOBAL Y CIA. S.A.I.C.F.I.
Transportadora de Caudales Agropecuaria y de Mandatos

Registro Nº 28.372

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 32 series de 500 acciones cada serie por valor de m$n 500.000 cada serie, al Portodas con acciones ordinarias al portaque totalizan m$n 16.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Perú 458, Capital Federal.

El Directorio

$ 2.160 e.18|12 Nº 51.851 v.20|12|68

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se informa que el aumento del Capital autorizado a m$n 1.980.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1968, ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio, de acuerdo a las disposiciones del artículo 7 de los Estatutos, delegando en el Directorio la facultad de emitir las restantes series de acciones, hasta alcanzar el nuevo límite del capital autorizado en la época, condiciones de pago y precio de emisión que determine el Directorio.

El Directorio

$ 2.160 e.18|12 Nº 51.832 v.20|12|68

T R I A L C O

S.A.C.I.F.I.A.
Emisión y llamado a suscripción de Acciones

Se hace saber por tres días, que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 1968, se ha aumentado el capital autorizado hasta la suma de m$n 10.000.000. Asimismo se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 21 a 100, compuestas por 1.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción cada serie, lo que hace un total de 80.000 acciones por un valor nominal de m$n 8.000.000. Suscripción e integración al contado. Se recuerda a los posecdores de acciones el derecho de preferencia que les otorga el Art. 4º de los Estatutos.

El Directorio

$ 2.400 e.18|12 Nº 50.178 v.20|12|68

"V"

V I L D E X
S.A.I.C.

Cumpliendo Art. 3º y 4º de Estatuto comunicamos accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 11ª a 16ª de 250.000 pesos cada una, que totalizan 1.500.000 de acciones ordinarias al portador clase B.

El Directorio

$ 360 e.18|12 Nº 51.591 b.18|12|68

CONVOCATORIAS
A N T E R I O R E S

"A"

ACOLCHADOS ALASKA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre, a las 8 horas, en la sede social Medrano 246, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|66 y el 31|12|67.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 17|12 Nº 51.439 v. 23|12|68.

AGRO-TE
S.A.C. e I.
Registro Nº 19.093

CONVOCATORIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas, en primera Convocatoria, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 9,30 horas, en Sarmiento 559, piso 7º, a fin de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 m/n. Características de las acciones. Emisiones. Forma de pago.

2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 17|12 Nº 51.204 v. 23|12|68.

ALCOVER
S.A.C.I.F.A.
Expediente Nº 12.101

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, calle San Martín 551, 4º, oficina 29, Capital, el 30 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1968.

2º Elección de Directores por el término de un año.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 17|12 Nº 51.457 v. 23|12|68.

ADDRESSOPRINT Co.
S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 20 hs., en el local de la calle Misiones 47, Capital a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones.

2º Integración del Directorio y Sindicatura.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que deberán depositar en el local social de la sociedad, los certificados de acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 17|12 Nº 51.447 v. 23|12|68.

A V I A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de diciembre de 1968, a las quince horas, en el local social, calle Suipacha número 268, 10º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas al 30 de septiembre de 1968, e Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneraciones de Directores y Síndico.

4º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.16|12-Nº 51.106-v.20|12|68

ARMANDO F. BARBIERI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle 918, piso 4º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de m$n. 200.000.000.

2º Aumento del número de directores titulares a cinco, designando dos accionistas para ese cargo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.16|12-Nº 49.733-v.20|12|68

AGRO-TE, S. A. C. e I.
Registrada Nº 19.093
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 8,30 horas, en Sarmiento 559' piso 7º, a fin de tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968. Destino de utilidades.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.16|12-Nº 49.846-v.20|12|68

A P O L O
Radio y Televisión, S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 17 horas en el Local Social calle José María Moreno 1644, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Actuación de los señores Miguel Herrera y Teófilo José Acevedo mientras ejercieron funciones de Directores y Apoderados de la Empresa.

2º Actuación del Síndico Titular Naum Cherniak en el Ejercicio 1967-1968 y hasta su renuncia.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.16|12-Nº 50.153-v.20|12|68

ALFREDO ROMEO AGAZZI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 1968, a las 8,30 horas, en la calle Ramón Freire 2331, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Revalúo Contable, Ley 17.335, y determinación de su destino.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al 7º Ejercicio Social, cerrado el 31 de agosto de 1968.

3º Elección de tres a cinco Directores Titulares.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — El Directorio.

$ 5.800. — e.16|12-Nº 51.157 v.20|12|68

ALVAREZ ROSON HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. 17.545

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en su sede social calle Chacabuco 120, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 1968.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración y honorarios a Directorio y Sindicatura, y distribución de utilidades.

4º Honorarios percibidos por el Directorio en el ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.16|12-Nº 49.171-v.20|12|68

ARTAGUA
S.A.C.I.F.I.A. y M.

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Cangallo 926 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de las características de las acciones a emitirse en el futuro.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 17|12 Nº 51.302 v. 23|12|68.

AMEYRO SPORT
S.A.C.I.F. y A.

Registro Nº 12.416

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en Florida 500, para considerar

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 17|12 Nº 50.752 v. 23|12|68.

AUTOMOTORES CANEPA, S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27|12,68, a las 11 hs., en Callao 468, 7º P., para tratar:

1º Ratificación del canje de acciones preferidas resuelto por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.17|12 Nº 51.920 v.23|12|68

ADIRA S. A. F. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en la calle Cangallo 1671, 16º piso, "B" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio; correspon-

diente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e. 16|12 Nº 51.005 v 20|12|68.

ACHE ELECTRONICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 22.549

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Alsina 1450, piso 2º, "B", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art: 347 inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 16|12 Nº 51.363 v. 20|12|68.

"AVERONS"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Uruguay 467, 5to piso, oficina D.) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un presidente "ad hoc".
2º Aceptación de la renuncia presentada por los directores Sres. Luis Sicilia, Eugenio Sicilia y Alfonso Sicilia; y de los Síndicos, titular Sr. Francisco J. Sicilia y suplente Sr. Arnoldo J. Campo.
3º Elección de tres directores y del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Aumento del capital social autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e. 16|12 Nº 51.190 v. 20|12|68.

APEX S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres Accionistas de Apex S. A. C. I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1968 a las 16 horas en el local social, calle Corrientes 1386, 6º piso, oficina 609, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de octubre de 1968, distribución de utilidades propuesta por el Directorio o destino del saldo de la cuenta ganancias y pérdidas y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
2º Determinación del número y elección de Directores Titulares.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 5.400.— e. 16|12 Nº 50.914 v. 20|12|68

ALUMINIO ALMECO, S. A. C. I. C. y M.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de diciembre de 1968, a las doce horas, la que tendrá lugar en la calle San Juan 3563, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Conversión de las acciones emitidas. — El Directorio.
$ 3.000. — e.16|12-Nº 50.243-v.20|12|68

A L M A C O
Sociedad Anónima, C. I. F. y A.
Arenales 1107 — Capital Federal
Ref. Nº 13.135

Convócase Asamblea G. Ordinaria, 28|12|68, 14 horas, Arenales 1107, tratar: Documentos Art. 347 del C. C., al 30|9|68; Distribución Utilidades; Elección de Directores y Síndicos.
$ 2.000. — e.16|12-Nº 48.266-v.20|12|68

ARMANDO [illegible]EIBRUN
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1968 a las 18 horas, en la sede social Gurruchaga 656, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|68;
2º Elección de Directores y Síndico;
3º Distribución de honorarios a Directores y Síndico y elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|12 Nº 49.513 v.19|12|68

AUDIO PROGRAMAS
S. A. C. I.
Nº 14.762

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Audio Programas Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso cuarto, el día 23 de diciembre de 1968, a las 9,30 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, referente al ejercicio cerrado el 31|12|65;
2º Designación de un Síndico ad-hoc, para que certifique el balance del ejercicio cerrado el 31|12|1966;
3º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966;
4º Ratificación de todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio;
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
6º Elección de Síndico Titular y Suplente;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.13|12 Nº 51.132 v.19|12|68

AION, S.A.I.C.I. y A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Sarmiento 552, piso 12, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente ejercicio 31 de julio de 1968.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040 e.17|12 Nº 50.835 v.19|12|68

ALBERTO URANI S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en M. T. de Alvear 1339, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Reforma de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales;
3º Autorizar a la persona que deberá gestionar ante la Inspección Gral. de Justicia la aprobación de las reformas introducidas y aceptar las observaciones que se le hicieren;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|12 Nº 48.615 v.19|12|68

ADMINISTRACION URIBURU
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Expte. 23.843

Convocase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria para el día 23 de diciembre de 1968, 17.30 horas, en José E. Uriburu 1243, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión Directorio;
2º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio cerrado 31|6|1968;
3º Fijación número y elección Directores;
4º Elección Síndicos Titular y Suplente;
5º Aumento capital autorizado;
6º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|12 Nº 50.459 v.19|12|68

ARGENTARIA
S. A. de Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Cangallo 564, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio;
3º Honorarios del Directorio y Síndico y ratificación de remuneraciones a Directores que desempeñan tareas ejecutivas;
4º Aumento de la Reserva Facultativa y destino de las utilidades; y
5º Fijación del número de Directores para el presente año, elección por término de dos años de los cargos de Directores que estuvieren vacantes y designación, por término de un año, de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.400.— e.13|12 Nº 51.020 v.19|12|68

ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Reg. Nº 25.940

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Córdoba 629, piso 12, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.300. e.13|12. Nº 49.825. v.19|12|68

AGRIGAN, S.A.A.C.I. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria 29|12|68, 9 hs., Montevideo 496, para considerar: 1º Documentos Art. 347 C. C., ejercicio 30|6|68; 2º Designación de Directorio y Sindicatura; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600 e.13|12 Nº 50.522 v.19|12|68

A R G E N O R
Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 23 de diciembre de 1968, en Corrientes 311, oficina 701, a las 12 horas para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1968;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|12 Nº 50.100 v.19|12|68

ALUNOR, S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1968, en el local de la calle Viamonte 1546, 2º piso, Of. 208, Capital Federal, a las nueve horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.17|12 Nº 50.904 v.23|12|68

AUTOVOX ARGENTINA, S.A.I.C.

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en su sede, Uspallata 2430, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales, Art. 1º: Cambio de nombre de la firma. Modificación Art. 26 de los Estatutos Sociales
2º Anulación de la autorización al Directorio a elevar el capital hasta pesos 200.000.000.— m|n.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.17|12 Nº 51.896 v.23|12|68

APOLO
Radio & Televisión S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968 a las 18 horas en el local social calle José María Moreno 1644, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Revalúo Contable.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 16|12 Nº 51.076 v. 20|12|68.

ALSITEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en el local sito en la calle Alsina 1215, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Fijación número Directores y elección por 3 años, Designación Síndicos Titular y Suplente.
3º Ratificación Asamblea Extraordinaria del 22|6|1968 y reunión Directores del 22|6|1968.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.13|12 Nº 50.665 v.19|12|68

ATUEL TURISMO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1968, a las 9 hs., en el local de al calle Corrientes 465, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968.
2º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al mismo ejercicio.
3º Ratificación remuneraciones directores y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número y elección de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos años.
6º Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º Análisis y aprobación del Revalúo Contable, Ley 17.335.
8º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e.13|12 Nº 50.793 v.19|12|68

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 5ª DE LA POLICIA FEDERAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 43, 45 y 46 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará en la Comisaría 5ª, Lavalle 1953, Capital, el día 18 de diciembre de 1968, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General del Ejercicio 48º, comprendido entre el 1º de octubre de 1967 al 30 de setiembre de 1968 e informe del Organo de Fiscalización.
2º Consideración de la actuación de la Comisión Directiva en el Ejercicio 48º.
3º Renovación parcial de autoridades.
4º Designación de dos socios, que, juntamente con el señor Presidente y Secretario general, suscriban el acta respectiva.
Escrib. Julio Carrera Pereyra, presidente.
Art. 44 de los Estatutos: Las Asambleas se considerarán con quórum legal, con la asistencia de la mitad más uno de los asociados activos, protectores y fundadores, con derecho a voto. Si no se consiguiera el número reglamentario, la Asamblea se celebrará y sesionará válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria.
$ 1.400.— e.12|12 Nº 50.417 v.18|12|68

A N C A R
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de diciembre de 1968, a las 20 horas, a realizarse en Sarmiento 767, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Anexos, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1968.
3º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
El Directorio.
$ 4.200.— e.12|12 Nº 48.476 v.18|12|68

ANGLO ARGENTINE TECHNICAL INDUSTRIES Co. S. A. I. C.
Registro Nº 20.430

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1968, a las 18 hs., en el local social, calle Bolívar 805, Capital Federal, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Renuncia de Síndicos y reconocimiento del Síndico Ad hoc.
3º Consideración del Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios cerrados en la fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis y treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta

y siete. Informe del Síndico Ad hoc, sobre dichos ejercicios.

4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico Ad hoc, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

5º Elección de tres Directores titulares y suplentes por el período establecido en e. Estatuto.

6º Nombramiento de síndico titular y suplente.

7º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.600 e.12|12 Nº 50.499 v.18|12|68

APLIKEN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, horas 19, en Soler 5701, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|68.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.13|13 Nº 50.805 v.19|12|68

"B"

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(N- 4176)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1968, 12,00 horas, en Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|68;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 51.704 v.23|12|68

BOTONERA SALTA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1968 a las 11 horas en el local sito en la calle Camargo 644, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968;

2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|12 Nº 51.752 v.23|12|68

BET HACKNESET Y ESCUELA HEBREA "MOISES RUBIN"
San José 1032 - Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la disposición del artículo 43 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1968, a las 21 horas, en la Secretaría de la Escuela Hebrea Moisés Rubin, calle San José 1032, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea General Ordinaria:

2º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta;

3º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos, del ejercicio número 12, cerrado el 31 de agosto de 1968;

4º Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

5º Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva durante el ejercicio en consideración;

6º Elección de miembros de la Comisión Directiva para ocupar los siguientes cargos: 1 Presidente por dos años; 1 Vicepresidente 1º por un año, por renuncia del Titular; 1 Prosecretario, por dos años; 1 Protesorero, por dos años; 1 Subintendente, por dos años; 5 Vocales Titulares, por un año, en reemplazo de los Titulares, por aplicación del Art. 18º de los Estatutos; 9 Vocales Titulares, por dos años.

7º Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: 1 Revisor de Cuentas Titular por dos años; 1 Revisor de Cuentas Suplente, por un año, por renuncia del Titular; 1 Revisor de Cuentas Suplente, por dos años. — Natalio Wainstok, presidente. — Marcos Herzovich, secretario.

$ 720.— e.17|12 Nº 51.474 v.18|12|68

BACIGALUPO, REPETTO Y TOMARO S. A.
Nº de Inscripción: 16.653

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 4to., Of. 409-410, de la Capital Federal, el 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1968.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y el Síndico Titular.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por ejercicio 1968-1969.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para acreditar su condición de tal deberán depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

$ 5.400.— e.17|12 Nº 51.459 v.23|12|68

BIALBA, S. A. I. C. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1968, a las 8,30 horas, en el local sito en la calle Paraná Nº 777, piso 9º, oficina B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el día 31 de agosto de 1968 y Distribución de Utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndicos.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

5º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.16|12-Nº 50.320-v.20|12|68

B A R R E T
S. A. C. I. F. A. e I.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en la Sede Social, calle Venezuela 1416, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos: Modificación del artículo tercero.

2º Aumento del Capital autorizado a m$n. 150.000.000.

3º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea - El Directorio

$ 3.200. — e.16|12-Nº 51.303-v.20|12|68

B R A N D U
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliria, Financiera Agropecuaria
Perú 556 - 2º piso - Buenos Aires
Nº de inscripción 21.310

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Perú 556, 2º piso, para considerar:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance al 31 de diciembre de 1967

2º Fijación número Directores, elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200. — e.16|12-Nº 51.306-v.20|12|68

BRICONS S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 21.864

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 19 horas a realizarse en la sede social, calle Trole 474, Capital, para considerar los siguientes puntos,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1968.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Beatriz Esper y Felipe Julio Di Tella.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.16|12-Nº 49.162-v.20|12|68

BOROQUIMICA
S. A. M. I. C. A. F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN PRIMERA CONVOCATORIA

Boroquímica, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal: convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Primero. — Consideración de los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio terminado el treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Segundo. — Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes y elección de los mismos, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Tercero. — Remuneración del Directorio.

Cuarto. — Aprobación de todas las actas del Directorio del 26|1|68 a la fecha.

Quinto. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de las acciones con tres días antes de la fecha fijada.

$ 6.600. — e.16|12-Nº 50.260 v.20|12|68

B O N A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente 14.494|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1968, a las 19,30 horas en Florida 253, 9º B, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1968.

2º Elección de Directores titulares, por un año, fijando su número; Síndico Titular y Suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.16.12-Nº 49.210-v.20|12|68

BEIMAR, S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nro. 24.803

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 16 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, calle San José de Calasanz 454, P. 1ro., Dpto. "C", Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Arts. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1968.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.16|12-Nº 50.009-v.20|12|68

BRILLANTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas en Corrientes 1585, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Cód. de Comercio. Ejercicio 30|6|68.

2º Fijación de Directores y elección de Presidente y Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de Secretario y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.16 12-Nº 51.127-v.20|12|68

BODEGAS — VIÑEDOS SAINT REMY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en el local de la calle Charcas 4040, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos incluidos en el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1968 y forma de pago de los honorarios al Directorio y Síndico.

2º Revalúo Contable, Ley 17.335.

3º Fijación del número de Directores. Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e.16|12 Nº 51.178 v.20|12|68

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitres 1824, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la distribución de dividendos en acciones ordinarias por m$n. 117.413.000 dispuesta por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1967, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y dejado sin efecto por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de setiembre de 1968.

2º Consideración de la resolución del 19 de noviembre de 1968 de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina referente a la distribución de dividendos mencionada en el punto primero.

3º Reconsideración del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1968. El monto en acciones ordinarias con derecho a dividendo será de pesos 510.609.600 (capital al 30|6|68:: m$n. 393.196.600 más m$n. 117.413.000 dividendo a distribuir por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967).

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 8.000.— e.16|12 Nº 51.048 v.30|12|68

B O U L E V A R D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1968, a las 21 horas, en Boedo 1638|40, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 50.561 v.20|12|68

BARCALA
S.A.C.I.I.F. y A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1698, a las 8 horas, en Tucumán 927, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio con referencia a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1966 y 31 de diciembre de 1967.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.13|12. Nº 50.313. v.19|12|68

BROSTO
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 24 de diciembre de 1968, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en García del Río 2851, la que tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 7, cerrado el 31 de julio de 1968.

2º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente, por vencimiento de sus mandatos.

3º Honorarios a Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

$ 3.600. e.13|12. Nº 49.156. v.19|12|68

"C"

C A N T I E R I
Constructora Inmobiliaria S. A.
Expediente Nº 5.739

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrar el día 27|12|68, a las 13 horas, en Sarmiento 930, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1967, y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores, Síndico titular y suplente en reemplazo de los que finalizan sus mandatos.

3º Remuneración de Directores que han desempeñado funciones administrativa.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.16|12 Nº 51.089 v.20|12|68

C. A. I. S. A.
Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Paraguay 860 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en el local de la Sociedad de la calle Paraguay Nº 860, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.

3º Distribución de utilidades.

4º Consideración de la reforma del Estatuto Social y aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos Directores suplentes.

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para la concurrencia a la Asamblea deberán observar las disposiciones del artículo 25 del Estatuto Social.

$ 6.000.— e.16|12 Nº 51.035 v.20|12|68

CERAMICA OLIVOS S.A.C.I.F.
Fabricantes - Importadores

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en la sede social, Sarmiento 470, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 12 Ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1968.

2º Reparto de utilidades.

3º Asignación honorarios Directores y Síndico.

4º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 5.400.— e.16|12 Nº 48.469 v.20|12|68

CARLETTO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en el local social, en la calle Sarmiento 459, piso 3º, Of. 3, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1966 y 31 de diciembre de 1967.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio; y

5º Aumento de Capital Autorizado.

El Directorio.

$ 4.400.— e.16|12 Nº 51.135 v.20|12|68

CALCATERRA S. A.
Constructora Inmobiliaria
Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1125, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de Capital accedido por la Asamblea de fecha 27 de noviembre de 1967, un nuevo aumento de Capital Autorizado a la suma de m$n. 32.000.000.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.16|12 Nº 51.141 v.20|12|68

COMPAÑIA SUD AMERICANA KREGLINGER LTDA. S. A. C. I. y F.
Número de Registro 13.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1968, a las diez horas, a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1968.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del directorio, del síndico titular y síndico suplente y destino del resultado del balance.

4º Determinación del número de directores y su nombramiento, así como del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|12-Nº 50.569-v.20|12|68

COBECIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
N - 21.115

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.

2º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, 2do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|12-Nº 48.887-v.20|12|68

COFIMA

Compañía Sud Américana de Financiación, Industrias y Mandatos (S. A.)
Número de Registro 4.051

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1968.

2º Retribución del Directorio, del síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.

3º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|12-Nº 50.570-v.20|12|68

C O M B I T E X
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en la calle Río de Janeiro 237, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al Balance General, finalizado el 31 de agosto de 1968.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de cuatro Directores.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Aumento de capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 51.007 v.20|12|68

CORVETTE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de Diciembre de 1968, a las 11 horas, en Corrientes 1585, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 30|6|68.

2º Fijación miembros Directorio y elección Presidente y Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación secretario y dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12-Nº 51.123-v 20|12|68

C A L P E
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Imp. y Exp.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1968, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, Av. Entre Ríos 1027, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1968.

2º Remuneración Directorio a distribuir en la proporción que fije el mismo, en exceso 25 % de las utilidades.

3º Remuneración Síndico.

4º Fijar el número y elección de Presidente, Vicepresidente y Directores titulares por un año.

5º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda artículo 16º Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 3.120.— e.16|12 Nº 48.784 v.18|12|68

CALVENTE CEREALES S.A.C. y A.

Calvente Cereales S.A.C. y A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27|12|1968, a las 18 horas, en el local social. Perú 556, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos relativos al Segundo Ejercicio Económico, cerrado al 31 de octubre de 1968. Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Informe del Síndico y Memoria del Directorio.

2º Elección de un Director para completar período.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 48.724 v.20|12|68

CEIMA S.A.C. e I.M. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 811, de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.

2º Elección de Síndicos, titular y suplente y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 51.016 v.20|12|68

C O R S.A.F.I.C.I.M

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Diciembre de 1968, a las 10 hs en Paraguay 610, Piso 25, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|12-Nº 50.959-v 20|12|68

CONSTRUCTORA DE EDIFICIOS TORRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 9 horas en el local social de Córdoba 1432, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968.

2º Elección Síndicos.

3º Ratificación aumento Capital efectuado por Asamblea de 30|4|68.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|12-Nº 51.319-v.20|12|68

CALCATERRA S. A
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1968, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 1125, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1968.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Ratificación de lo resuelto, en el punto 4º por la Asamblea Ordinaria del 20|10|66 y en la reunión de Directorio del 3|7|67.

5º Modificación del Art. 5º de los Estatutos Sociales.

6º Aprobación del Revalúo Contable.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.16|12-Nº 50.444-v.20|12|68

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VICTIS S. A.
Comercial e Industria.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 26 de Diciembre de 1968, ocho horas, Lugones 3546, a fin de considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio (Ejercicio 30 Setiembre 1968).

2º Aumento del capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos.

3º) Consideración de la renuncia del presidente y elección de tres directores titulares.

4º Elección de Síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12-Nº 51.299-v.20|12|68

CONTINENTAL S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 8,30 horas, en Av. Corrientes 1145, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art 347 Código de Comercio. Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|12. Nº 51.536. v.23|12|68

CALORTEC S.A.C.I.F.A.
Expediente Nº 26.004

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Sarmiento 385 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347, C. C., Ejercicio 30|11|68.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|12. Nº 51.527. v.23|12|68

COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en 25 de Mayo 244, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de Acciones por $ 800.000.

2º Aumento del Capital Autorizado a $ 5.000.000.—.

3º Emisión de Acciones por $ 4.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — El Directorio.

$ 3.800. e.17|12. Nº 51.525. v.23|12|68

CAEL
Sociedad Anónima Agropecuaria y Financiera
Expediente Nº 21.740

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Fijación número Directores y su elección. Designación Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 .e.17|12. Nº 51.398. v.23|12|68

CREDITO ANGLO ARGENTINO S. A.
De Finanzas y Representaciones
Registro Nº 3.628

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostratio de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 30 de septiembre de 1968.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y

fijación de los honorarios para el Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12 Nº 51.669 v.23|12|68

CLARIDGE HOTEL S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Extraordinaria día 27 de diciembre de 1968, 10 horas, en Tucumán 535, para considerar:
1º Modificación Estatutos.
2º Designación accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la Sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.
$ 2.200.— e.17|12 Nº 51.689 v.23|12|68

CASTRESANA, ORTEGA Y CIA S. A. C. I. F. e I.
Comunica a los señores accionistas que convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1968, a las dieciocho horas, e. el local de la calle Alsina Nº 1572, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el aumento del capital autorizado de acuerdo con los términos del artículo sexto de los estatutos sociales.
2º Tratar la capitalización accionaria del Fondo de Reserva para Futuras emisiones.
3º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la sociedad.
$ 3.800. —e.17|12 Nº 51.910 v.23|12|68

CONSIGNACIONES RURALES S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria par el día 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Lavalle 381, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital a $ 50.000.000.
2º Clase y Condiciones de las acciones a emitir.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e.17|12 Nº 51.259 v.23|12|68

COSMETICA CIENTIFICA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en Albarez Thomas 1158, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968, y disponer sobre utilidades y remuneraciones.
2º Fijación del número de Directores y su elección. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12 Nº 51.426 v.23|12|68

CAYETANO E. SANTUCCI S. A. Marítima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de diciembre de 1968, a las 14 horas, en el local social, calle Paraná 580, Planta Baja, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Designación del nuevo Directorio y autoridades de la Sociedad.
3º Designación de dos accionistas para frimar el acta.
4º Solución de los problemas actuales de la Sociedad.
$ 4.000. e.17|12 Nº 51.234 v.23|12|68

CESAR GAMBOA Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en San Martín 536, piso segundo, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 49.689 v.20|12|68

CYCLES MOTOR Soc. Anón. Ind. Com.
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en el local social, Av. Callao 575, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de las Utilidades del Duodécimo Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.17|12 Nº 50.760 v.23|12|68

CANADIAN S.A.C. Expte. Nº 19.688
Se convoca Asamblea General Ordinaria 24-12-1968, 8,30 horas, Marcelo T. de Alvear 636, piso 8º, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 4º ejercicio cerrado 31-8-1968 y distribución de utilidades.
2º Fijación número Directores y elección con Síndicos titular y suplente, todos por un año.
3º Aumento Capital autorizado.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|12 Nº 50.282 v.19|12|68

CASA HUTTON Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nº 4181
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bolívar 419|25, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.
3º Elección de síndicos.
4º Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 13|12 Nº 50.474 v. 19|12|68

C G V COMPAÑIA GENERAL DE VIVIENDAS S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día veintisiete (27), de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, en la Sede Social, calle Maipú Nº 484, piso 2º, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del C. C., ejercicio al 30 de junio de 1968.
2º Fijación número y elección de Directores, elección del Síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — El Directorio.
$ 4.200. e.13|12. Nº 50.730. v.19|12|68

C O P E T Compañía Petroquímica I. C. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la sede la sociedad, Avenida Belgrano 1580, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 1.000.000.000 (un mil millones de pesos moneda nacional).
2º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.400.— e. 13|12 Nº 49.522 v. 19|12|68

C E R G A N Sociedad Anónima, Comercial y Financiera Registro Nº 8.063
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de diciembre de 1968, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1968.
2º Elección e Síndico titular y Síndico suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.13|12 Nº 50.545 v.19|12|68

CADILLACH Sociedad Anónima Comercial, e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Cadillach S. A. C. I." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la Sede Social de la calle Congreso 1929 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico sobre esos estudios. Pronunciamiento sobre los mismos.
2º Remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Distribución del saldo de la utilidad líquida y realizada.
4º Elección de un director por vencimiento del mandato de don Julio Marcelo Cadillach, según artículo 8 de los Estatutos.
5º Elección de dos síndicos, titular y suplente, por un año, artículo 15 de los Estatutos, por finalización del mandato de los actuales.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 17 de los Estatutos).
El Directorio.
Nota: Las Acciones deberán depositarse en la Sociedad tres días antes de la Asamblea o justificar su depósito bancario para poder intervenir en la misma.
$ 6.800.— e. 13|12 Nº 49.030 v. 19|12|68

CIRILO AYLING S .A. I. C. Esmeralda 320 - T. E. 35-7312 - 9748 - 2201
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1968, a las diez horas, en Esmeralda Nº 320, planta baja, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que indica el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1968, y remuneración de directores y síndico.
2º Fijación del número de directores suplentes y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 13|12 Nº 50.345 v . 19|12|68

CONVEYORS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Nº 24.677
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 19,30 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Oficina 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado y emisión de Acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 .e.13|12. Nº 49.781. v.19|12|68

CARPASA Compañía Argentina de Cartones y Papeles Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Expediente Nº 8.414
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre Nº 559, 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|12 Nº 50.129 v.19|12|68

C U A Soc. Anón., Comerc., Agrop., Fin. e Inmob. Registro Nº 24.379
Cua, Soc. Anón., Comerc., Agrop., Financ. e Inmob., comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de diciembre de 1968, a las 17 hs., en el local de la calle Rodríguez Peña 1224, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1968.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Depósito Garantía Directores.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.13|12 Nº 49.435 v.19|12|68

C A S O Sociedad Anónima, Distribuidora, Industrial, Comercial y Financiera Exp. Nº 23.419
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 986, 8º P., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y destino de resultados primer ejercicio.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|12 Nº 49.005 v.19|12|68

CORTINAS OLIMPO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Trelles 1618, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1968.
2º Distribución de utilidades y Honorarios del Directorio y Síndicos.
3º Reemplazo de un Director y designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 15 de los Estatutos para asistir a la Asamblea.
$ 4.200.— e.13|12 Nº 50.746 v.19|12|68

CASIMIRES HERNANDO TEJEDOR S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Rivadavia Nº 844, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos determinados por el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Comercio, del ejercicio terminado el 31 de julio de 1968.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|12 Nº 49.371 v.19|12|68

COMERCIAL BELGO - ARGENTINA S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en su sede social, calle Cangallo 860, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|12 Nº 50.341 v.19|12|68

COVENCA S. A. A. C. I. e I.
Convócase Asamblea Ordinaria 29|12|68, 10 hs., Montevideo 496, para considerar:
1º Documentos Art. 347, C. C., ejercicio 31|7|68.
2º Aumento capital autorizado.
3º Designación de Directorio y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800.— e. 13|12 Nº 50.508 v. 19|12|68

CREACIONES MYSZKIN Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1968, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Corrientes 2958, 1er. piso, Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Emisión del Capital Autorizado, en caso de aprobarse su aumento.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.12|12 Nº 50.277 v.18|12|68

OLINICA OLIVOS S. A.
Registro Nº 7.638
CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ordinaria, el 20|12|68 a 21,30 hs., en Av. del Libertador 7208, a tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria y demás, conforme Art. 347, inc. 1º) del C. C., cerrado el 31|8|68.
2º Distribución utilidades y remuner.
3º Determin. número Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico y Sín. Suplente.
5º Designación 2 accion. firmar acta.
6º Se recuerda el Art. 17. — El Directorio.

$ 3.400 e.12|12 Nº 50.656 v.18|12|68

CITY TOUR
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, el día 27 de diciembre de 1968, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.100.— e.12|12 Nº 50.301 v.18|12|68

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A.
N. 1.885
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Cerrito 268, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reorganización del Directorio.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|12 Nº 50.756 v.23|12|68

C E R G O
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968 a las 10 horas en Corrientes 1665, piso 5 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea sus acciones o certificados bancarios equivalentes. Recepción de los mismos días hábiles de 15 a 18 horas, en Corrientes 1665, piso 5, Capital.

$ 4.200.— e.17|12 Nº 51.300 v.23|12|68

CONANDES
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|68;
2º Elección de Directorio y Síndico, y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 51.852 v.23|12|68

COORDINADORA DE EMPRESAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizar ál 27 de diciembre de 1968 a las 19 horas, en Avda. Córdoba 3564, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales;
2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones por 25 millones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|12 Nº 51.385 v.23|12|68

CONTINENTE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de diicembre de 1968 a las 10 horas, en Lavalle 1118, 2º piso C, para trata rel siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Fijación del número de Directores y su elección;
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente;
4º Capitalización 1a. cuota 5% del Revalúo Contable Ley 17.335;
5º Determinación de la característica de las acciones del aumento del capital autorizado, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19|12|64, hasta la suma de m$n. 50.000.000;
6º Designación de un Secretario para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|12 Nº 51.611 v.23|12|68

"CH"

CHEB TERRAB HNOS. S. A. C. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Avenida Cabildo 2423, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|12-Nº 50.490-v.20|12|68

C H A C O F I S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Viamonte 773, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., Ejercicio al 31|7|68.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización saldo Revalúo Ley 17.335.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|12 Nº 50.557 v.19|12|68

CHILDREN'S S.A.I.C.
CONVOCATORIA
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la 1er. Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en la calle Pasteur 394, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968.
2º Aprobación de la distribución de las utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.12|12 Nº 50.371 v.18|12|68

Nota: Se publica a partir del 12|12|68, en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 11|12|68.

CHEMIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Ref. Exp. Nº 14.957

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en el local de Sarmiento 1426, 4º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance finalizado el 31 de agosto de 1968.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|12 Nº 50.753 v.23|12|68

"D"

DE-DE S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 9 horas, a realizarse en el local social de la calle Maipú 933, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la cláusula ondécima del estatuto social correspondiente al cierre del ejercicio anual.
2º Ratificación del cierre de ejercicio realizado al 31 de diciembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12-Nº 49.172-v.20|12|68

DUPOL PUBLICIDAD S. A. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 16 horas, que se celebrará en la sede social, calle Alsina 434, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|12 Nº 51.620 v.23|12|68

DECLAS
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 10.320
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1968, a las diez horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 347. Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de agosto de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de los Directores y elección.
4º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 10º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.600 e.17|12 Nº 51.454 v.23|12|68

D.E.S.A.
DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968 a las 18,30 horas en Corrientes 457, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 31|12|67, para inclusión del revalúo contable, Ley 17.335.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 50.249 v.20|12|68

D A C E M
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 20 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 1426, 5º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Designación de tres directores titulares y dos suplentes, por dos años por vencimiento del mandato.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|12 Nº 49.663 v.20|12|68

DENA ONA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de diciembre de 1968, en la sede social, calle Montevideo número 666, 7º piso, de la Capital Federal, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1968.
3º — Fijación de la remuneración a los directores y al síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1968, pudiendo exceder, en conjunto, del 25 % de las utilidades mencionado en el Art. 10º de nuestros estatutos.
4º — Dar destino al saldo neto de utilidades líquidas acumuladas.
5º — Determinación de la cantidad de directores a elegir (dentro de los límites de 3 a 9 dispuestos por el Art. 8º de nuestros estatutos) y designación de las personas que llenen esos cargos.
6º — Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1968|1969. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1968. — El Directorio.

$ 7.200 — e.16|12-Nº 50.078-v.20|12|68

DIVIPORT S. A. C. I. F.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968 a las 10 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 1930, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, ejercicio terminado el 30|9|1968,
2º — Elección de directores y síndicos.
3º — Retribución a directores y síndicos.
4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.16|12-Nº 49.593-v.20|12|68

D. A. DE MARCO & CIA.
S. A. C. I. Textiles
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 9 horas, a realizarse en el local social, calle Lavalle 2182, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 7, finalizando el 31 de agosto de 1968,
2º Distribución de utilidades
3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.
4º Retribución de directores a percibir en el ejercicio Nº 8.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968.

Nota: para poder participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 25 de los E. S.).

$ 6.000.— e.16|12 Nº 49.347 v.20|12|68

DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|12|68 a las 9,30 hs., en Moreno 1833, Capital, para tratar:

1º — Aprobación revalúo contable Ley 17.335 y fijación destino del capital por tal concepto.
2º — Consideración de los documentos que determina el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 30|9|68 y aprobación de lo actuado por el directorio en el periodo.
3º — Elección de directores, síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920 — e.16|12-Nº 51.086-v.18|12|68

D A S I N
Sociedad Anónima C. I. F. e I.
Exp. Nº 24.601
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Montevideo 496, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 1er. ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968.
2º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 10.000.000, y emisión de acciones ordinarias al portador por la suma de v$n. 5.000.000.
3º Elección de Directorio y Síndico, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 49.449 v.19|12|68

DARO Y RODRIGUEZ HNOS.
S. A. Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2568, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31|8|1968.
2º Distribución de Utilidades.
3º Retribución al Directorio y al Síndico.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|12 Nº 50.620 v.19|12|68

D E M O S
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 23.726
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 986, 8º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, y destino de resultados primer ejercicio.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 49.002 v.19|12|68

D I A Z O L
S. A. C. I. F. I.
Importadores
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, Avda. de Mayo 1370, 4º piso, oficinas 38|61, el día 23 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1968.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|12 Nº 49.174 v.19|12|68

DANIEL FERNANDEZ E HIJOS
S. A. C. I. e I. (En liquidación)
Nº 14.353
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en la calle Franklin D. Roosevelt 5007, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Aprobación cuenta liquidación final de la sociedad.
3º Aprobación de los honorarios de la Comisión Liquidadora y Síndico.
4º Dividendo final.
5º Guarda de los libros, registros y documentos de la sociedad.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Comisión Liquidadora.
$ 4.200.— e.13|12 Nº 50.288 v.19|12|68

D E P I A N O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora
Nº Registro 26.504

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre a las 20 horas, en Cangallo 1457, dep. 26, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio Nº 1, cerrado 31 de agosto de 1968.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e.12|12 Nº 47.106 v.18|12|68

DIBARAY S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 18.321

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en la sede social, calle Ciudad de La Paz 2378, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo tratado en la Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 1965.
2º Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31|5|66, 31|5|67 y 31|5|68.
5º Elección de Directores y Síndico (Titulares y Suplentes).
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.12|12 Nº 50.431 v.18|12|68

DINARDO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 19.30 horas, en Lima 349, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1968.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente. Remuneraciones.
3º Aprobación del Revalúo Impositivo y Contable, Ley 17.335. Capitalización.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: De acuerdo con los Estatutos (Artículo 22º), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.17|12 Nº 51.311 v.23|12|68

DREIMAR, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Roque Sáenz Peña 811, 4to. C., para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1968.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio
$ 3.600 e.17|12 Nº 51.228 v.23|12|68

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 20.247)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 27 de diciembre 1968, 16 horas, Cardoso 203, para:
1º Aumentar capital autorizado.
2º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|68.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.17|12 Nº 51.331 v.23|12|68

"E"

EL PIQUETE, S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Exp. Nº 11.825
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fondo de Reserva Forestal.
4º Revalúo Contable Ley 17.335.
5º Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, diciembre de 1968.
El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo Nº 27 del Estatuto.
Juan Luis Siri, Presidente.
$ 5.200.— e.16|12-Nº 51.051-v.20|12|68

EDIFICADORA ATENEA S. A.
Nº 22.709
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 9 hs., en el local de Sarmiento 559, 7º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores, designación de los mismos y de síndicos titular y suplente.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1968.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e.16|12-Nº 50.454-v.20|12|68

EMPRESA GUSTAVO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 25.639

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 1968, a las 16 horas, en Sarmiento 1426, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General terminado el 31 de agosto de 1968.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e.16|12-Nº 51.160-v.20|12|68

ERDISA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 17 horas, que se celebrará en la sede social, calle Alsina 434, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12. Nº 51.621. v.23|12|68

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MINBIE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 27|12|1968, a las 14 horas, en Lavalle 1362, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias de Directores y Síndicos;
2º En caso de resultar aprobadas, designación de reemplazantes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 51.507 v.23|12|68

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291
CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11,30 hs., en Florida 625|27, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1968;
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|12 Nº 51.491 v.23|12|68

EDUARDO A. D'ALESSIO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria
Registro Nº 25.314
CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en el local sito en Av. de Mayo 953, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.16|12-Nº 50.324-v.20|12|68

ESTUDIOS ION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Hipólito Yrigoyen 2519 - Capital Federal
Exp. Nº 15.866
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1968 a las 10 hs. en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al balance finalizado el 31 de agosto de 1968.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.400.— e.16|12-Nº 50.448-v.20|12|68

EDITORIAL KRAFT S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las diez horas, en el local de la calle Moreno 872, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones hasta m$n. 50.000.000.
2º Reforma del artículo 4º del Estatuto para elevar el capital autorizado.
3º Fijación de número de directores y su elección.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.16|12 Nº 50.899 v.20|12|68

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.581
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en el local calle Alsina Nº 2162, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el séptimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Remuneración a los directores gerentes y al síndico titular.
4º Consideración del revalúo contable, Ley 17.335.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|12 Nº 50.924 v.20|12|68

ESTUDIOS AISENSON
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en Viamonte 2660, Capital, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.200.— e.16|12-Nº 50.672-v.20|12|68

ENRIQUENZ
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en la Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1968.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.200.— e.16|12 Nº 51.166 v.20|12|68

ECAM
Establecimiento Camisero Antebi y Massri, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 20 hs. en la calle Paso 457 de la Capital Federal, a los efectos de tratar:
1º Aprobación de los actos realizados por los gerentes, desde la iniciación de la sociedad, hasta el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1968.
2º Consideración del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios vencidos al 31 de enero de 1968.

3º Distribución de utilidades, que correspondan a los ejercicios vencidos.
4º Retribución de los gerentes y del síndico.
5º Elección de síndico por un nuevo período.
6º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — Los Gerentes.
$ 5.600.— e.16|12 Nº 51.030 v.20|12|68

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO S. A.
(E P E R)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 23 de diciembre de 1968 a las 8,30 horas en la Avda. Corrientes 1145, 2º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, Código de Comercio. Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades;
2º Elección de Directores Titulares previa fijación de su número, y de Síndico Titular y Suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|12 Nº 51.158 v.19|12|68

EURO - LATINA
S. A. C. I. F. I.
Capital: m$n. 25.000.000

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Paraná 326, Capital Federal, el día 24 de diciembre de 1968, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de tres Directores, síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.300.— e.13|12 Nº 49.345 v.19|12|68

ESTANCIA EL ROSARIO
Sociedad Anónima Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en el local social, 25 de Mayo 489, 2º piso, oficina 11, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1968.
2º Consideración del revalúo contable.
3º Ratificación resolución Directorio según acta Nº 91.
4º Designación de síndicos por un año y de dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968.
El Directorio.
$ 4.200.— e. 13|12 Nº 49.835 v. 19|12|68

EMPRESA CONDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal
Ref.: Exp. Nº 25.641

Se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de diciembre de 1968, a las 17.30 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance General terminado el 31 de julio de 1968.
2º Determinación de las garantías a entregar por los señores Directores.
3º Determinación del número y elección de Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.17|12 Nº 50.764 v.19|12|68

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA
S. A. I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Corrientes 3019, Capital Federal, se efectuará una Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|12. Nº 51.778. v.23|12|68

ESTABLECIMIENTO "LA MACARENA"
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Cítase Asamblea Ordinaria 23|12|68, 19 hs., Perú 743, Of. 67, para considerar documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|6|68, elección Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12 Nº 51.572 v.23|12|68

EL RELINCHO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de diciembre de 1968, a las 12 horas, calle Montevideo 1766, 1er. piso, Dto. C., para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968;
2º Fijación del número de Directores (Art. 10 de los Estatutos Sociales);
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior;
4º Designación de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1968.
— El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12 Nº 50.734 v.23|12|68

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PUMA"
S.A.I. y C.
Nº 14.141

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en Ladines 3326, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General y Anexos "A" y "B", Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1968.
2º Remuneración a Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.17|12 Nº 50.725 v.23|12|68

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
N - 1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo contable - Ley 17.335 y su destino.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1968.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800.— e. 13|12 Nº 50.692 v. 19|12|68

EGISTO ROCCHI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1968 a las 19,00 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1526, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al XXVII, ejercicio económico;
2º Distribución de las utilidades del ejercicio;
3º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente, todos por dos años;
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.13|12 Nº 48.755 v.19|12|68

ESTANCIAS LA SELVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23|12|1968, a las 9 y 30 horas, en Sarmiento Nº 440, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Artículo 347 del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 49.726 v.19|12|68

E I C O
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Lavalle 1619, Capital, el día 24 de diciembre de 1968, a las 16 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio;
2º Elección de tres Directores, Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|12 Nº 49.354 v.19|12|68

ESTANCIAS "LA COLMENA" Cía. Ltda.
Sociedad Anónima
Registro Nº 320

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1968, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B y C, Inventario e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1968.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aprobación del Revalúo Contable Ley 17.335.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea — El Directorio.
$ 4.400 — e.13|12-Nº 50.622 v.19|12|68

EMPAQUES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 18.378

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 24 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la moción del Directorio para disolver la sociedad anticipadamente, de conformidad con lo establecido por el artículo 12º del Estatuto;
2º Pauta para la liquidación y retribución a los liquidadores;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea se deberán depositar las acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación al fijado para la misma.
$ 4.400.— e.13|12 Nº 50.256 v.19|12|68

ESTANCIAS "LA COLMENA" Cía. Ltda
Sociedad Anónima
Registro N 320

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Diciembre de 1968, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 427, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Reforma artículo 4º de los Estatutos.
3º Ratificación del Revalúo Ley 15.272 y Capitalización del mismo.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.13|12 Nº 50.625 v.19|12|63

EL PINGUINO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a accionistas décima primera Asamblea General Ordinaria 20|12|68, 12 horas, en Alsina 1525, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|7|68 y distribución de utilidades
2º Elección de directores titulares y suplentes, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
3º Revalúo impositivo y contable.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Reforma del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|12 Nº 50.691 v.18|12|68

EXPRESSCO S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Florida 165, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
3º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|12 Nº 50.030 v.18|12|68

EDIFICADORA ZAETA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Larrea 790, piso 8º, Of. 24, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a la suma de m$n. 75.000.000.
2º Modificaciones de las cláusulas 7 y 8 del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 50.224 v.18|12|68

"F"

F A T E
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fate Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 y 30 horas, en la sede social Roque Pérez 3656, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Elección de siete directores por tres años y de síndico titular y suplente por un año, conforme a los artículos 9º y 12º de los Estatutos
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968.
4º Destino de las utilidades.
5º Fijación de las remuneraciones a los directores para el ejercicio Nº 16 conforme a lo que establece el artículo 9º de los Estatutos.
El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, en la sede social Roque Pérez 3656, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio.
$ 8.000.— e.16|12 Nº 51.063 v.20|12|68

FIDES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, S. A.
Número de Registro: N 11.153

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23|12|1968, a las 9 horas, en Avda. Corrientes 1386, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Integración del Directorio y nombramiento de Director Secretario.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000 y, en su caso, emisión de acciones.
El Directorio.
$ 2.800.— e.16|12 Nº 51.112 v.20|12|68

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial
Caboto 550 — Buenos Aires
Nº 5.527

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1968, en el local de la calle Caboto 550 de esta Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable Ley 17.335.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado el día 30 de setiembre de 1968.
3º Ratificación de las remuneraciones acordada a los directores que desempeñan funciones ejecutivas.
4º Remuneración Directorio y síndico.
5º Distribución de utilidades.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1968.
El Directorio.

$ 6.800 — e.16|12 Nº 50.828 v.20|12|68

FINABRAS S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 26|12|68, 15 horas, Sarmiento 412,
TRATAR:

1º — Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 31|8|68.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 — e.16|12-Nº 50.515-v.20|12|68

FARRE S. A. C. I. e I. (en liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Piedras 1277, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, C. C., correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|67 y 30|6|68 respectivamente.

2º — Ratificación de la comisión liquidadora y de todo lo actuado por la misma hasta la fecha.

3º — Nombramiento dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Presidente. Comisión Liquidadora.

$ 4.000 — e.16|12-Nº 51.132-v.20|12|68

FIBRATEL S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, Carlos Pellegrini 763, piso 7º, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos en su caso. Elección de síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.16|12-Nº 50.090-v.20|12|68

FINANCIERA WALL STREET S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de socios y accionistas para el día 20 de diciembre de 1968 a las 14 horas en Rodríguez Peña 336, planta baja, of. 2, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital social de sesenta millones a cien millones de pesos mediante la emisión de la séptima, octava, novena y décima serie de diez millones de pesos cada una.

$ 1.800 — e.16|12-Nº 51.104-v.18|12|68

FABRIL MADERERA S. A.
Registro 7.343
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968 a las 18,30 horas, en la calle Arroyo 1160, 1er. piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.

2º — Remuneración de directores y síndico.

3º — Destino y distribución de las utilidades.

4º — Renovación parcial del directorio mediante fijación del número de directores y designación de los mismos, así como de síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año.

5º — Facultar al directorio para designar uno o más gerentes entre sus miembros, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos.

6º — Consideración sobre la reserva general.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.600 — e.16|12-Nº 50.885-v.20|12|68

FELIX SIMON
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Revalúo Contable Ley 17.335.

2º Aprobación de los documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968, y lo actuado por el Directorio.

3º Aprobación de las remuneraciones de los Directores-Gerentes.

4º Considerar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y los honorarios de los Directores y Síndico.

5º Determinación del número de los Directores y elección de las personas que integrarán dichos cargos.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Cancelación de la Reserva Especial y destino de sus fondos.

8º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.13|12 Nº 48.791 v.19|12|68

FOTOGRABADOS FRANCOGRAF
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 26.216
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en Combate de los Pozos Nº 650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de agosto de 1968 y distribución de Utilidades.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|12 Nº 50.083 v.19|12|68

FORTE Y CACCIOLA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para 27 mes corriente, 18 hs., en 25 de Mayo 611, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico, correspondientes ejercicio terminado el 31|8|68.

2º Elección de un Director Titular en reemplazo señora Delia Raquel A. Forte de Liberti, fallecida.

3º Remuneración Síndico.

4º Elección Síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|12 Nº 50.423 v.19|12|68

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA
S. A. Com. Inm. y Financiera

Convócase a asamblea para el 23|12|68 a las 17 hs., en Lavalle 1625, piso 5º, Of. 52|3, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital autorizado, suscripto e integrado y reforma del Art. 4º del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|12 Nº 50.452 v.19|12|68

FRANCE — TI
Sociedad Anónima de Construcciones
Nº de Registro 25.366
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Tucumán 994, 4º pº, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1968.

2º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.12|12. Nº 50.579. v18|12|68

FILAWARE
Sociedad Anónima
C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, 7º piso, oficina 720, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos relacionados con el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al brarse el día 27 de septiembre de 1968,

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

3º Fijación de número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.17|12. Nº 51.812. v.23|12|68

FURON, PENOVI Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en 25 de Mayo 158, piso 4º, Oficina 407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1968.

2º Remuneración de los Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|12 Nº 50.735 v.23|12|68

FIBRAPRIMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 22.231
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 7 horas, en Argerich 2356. Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de agosto de 1968.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|12 Nº 51.335 v.23|12|68

FIRMAMENTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en el local social Sarmiento 1586, 5º piso, Oficina 44, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 3.800 e.17|12. Nº 51.599. v.23|12|68

FLAMINGO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 20.611

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1968, a las 19,30 horas, en Avda. Belgrano 427, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1967.

2º Asignación a Directores y Síndicos por: a) El ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1967: b) el que se inicia el 1º de enero de 1968.

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.17|12. Nº 51.716. v.23|12|68

FAM
S.A.I.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27|12|68, en el local de la calle Tilcara 3475, Capital Federal, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|11|68.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 17|12 Nº 51.816 v. 23|12|68.

FINANCAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.323
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en el local sito en Avda. Santa Fe 1193, 2º piso C., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.17|12 Nº 51.509 v.23|12|68

"G"

GANADERA LOS HERMANOS
S. A. F. I. C. A. I.
Registro Nº 20.365
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1968 10 horas, en Maipú 97? Capital, para tratar:

1º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio.

3º — Remuneración y elección directorio y síndico.

4º — Determinar destino del resultado del ejercicio. — El Presidente.

$ 2.800 — e.16|12-Nº 50.211-v.20|12|68

GRALIN
S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Gralin S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de diciembre de 1968, a las 9 hs., en Reconquista 642, 2º piso, of. 226 de la Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el art. 347 inc. 1º del C. de C. correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|66 y el 31|12|67.

2º Designación de Directorio por dos años.

3º Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 17|12 Nº 51.771 v. 23|12|68.

GHA STILE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Joaquín V. González 362
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968 a las 16,30 horas, en la sede de la sociedad, calle Joaquín V. González 362, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de setiembre de 1968.

2º — Consideración de los gastos de representación asignados por el directorio al Sr. Presidente.

3º — Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de 2 años.

4º — Elección de síndicos, titular y suplente por el término de 1 año.

5º — Fijación de la garantía a otorgar por los directores.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.

$ 5.400 — e.16|12-Nº 50.445-v.20|12|68

GASIL S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 23.506

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria a realizarse el 23 de diciembre de 1968, a las 19 horas en Lorenzo Vintter 909 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, del ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de julio de 1968.

2º — Remuneración al directorio y sindicatura.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Aumento del capital autorizado.

5º — Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520 — e.16|12-Nº 50.403-v.18|12|68

GRAFICA ALONSO S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1968 a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 2757, 6to. P., Of. 44; a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1968

y al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1967.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.600.— e.16|12 Nº 51.182 v.20|12|68

GRICHENER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 21.159

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nº 2234, 3er. p., Of. 34 de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1968.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e.16|12 Nº 51.156 v.20|12|68

GRIMBERG - CHARAF SACICIFA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Tucumán 994, piso 8º, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Determinación de las características de las acciones a emitirse en el futuro.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|12 Nº 50.597 v.19|12|68

GRAFICA BERNA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en el local social Sarmiento 3149, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación artículo 3º del estatuto social.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 — e.16|12-Nº 50.906-v.20|12|68

GRASYMA S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ. y Mand.
Expediente número 15.903

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, calle Defensa 320, 5º piso, oficina "D", Buenos Aires, el día 23 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que autorice el acto y dos accionistas para suscribir el acta, (Art. 25).

2º Consideración documentos Art 347. C. C. y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1967.

3º Remuneración adicional de los Directores (Art. 26 de los Estatutos).

4º Retribución a los Directores y Síndico.

5º Elección de Director titular y suplentes.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio

Nota: Se recuerda el Art. 23 del Estatuto Social.

$ 6.400 e.13|12 Nº 50.655 v.19|12|68

GRAFINCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
Sarmiento 212, p. 2º, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1968, 8.30 hs., en Sarmiento 212, p. 2º, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerac. doc. Art. 347, Cód. Com. correspond. ejerc. cerrado el 31|10|68.

2º Distribuc. de utilidades. Remuneración, Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|12 Nº 50.758 v.19|12|68

G A L L O T E X S.A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 22.581

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 24 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la sede social, Larrea 636, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado el 31|X|68.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.600. — e.13|12-Nº 50.621 v.19|12|68

GANADERA MULAK AIKE S. A.
Registro Nº 866

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio al 30 de septiembre de 1968.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

3º Aprobación del Revalúo Ley 17.335.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 50.628 v.19|12|68

G A L E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Santa Fe 1127, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1967;

2º Determinación del número de Directores y su elección;

3º Elección del Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 50.934 v.19|12|68

GARRONE KOCOUREK T. C. I.C.I.M.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 18 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Perú 689, Capital, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1968.

2º Elegir Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.800. e.12|12. Nº 50.673. v.18|12|68

"H"

HOKEN S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en el local de la calle Olleros 4116 de esta Capital para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el día 31 de julio de 1968.

2º — Elección de síndico titular y suplente por el término de un año y remuneración a percibir por los directores titulares en concepto de honorarios.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y aprobarla. — El Directorio.

$ 4.400 — e.16|12-Nº 51.365-v.20|12|68

HOESCH ARGENTINA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 20 horas, en la calle Venezuela 115, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1968.

2º Fijación de remuneraciones a directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 20 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El directorio.

$ 5.200.— e.16|12-Nº 51.081-v.20|12|68

HOTELES INTERNACIONALES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Cangallo 564, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para examinar y aprobar el Acta;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio;

3º Determinación del número de Directores para el ejercicio en curso;

4º Elección de los Directores y designación de los Síndicos Titular y Suplente, todos por término de un año; y

5º Determinar las garantías que otorgarán los Directores por el buen desempeño de su mandato. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 51.021 v.19|12|68

HUAICO S. A.
Comercial, Agropecuaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 23 de diciembre de 1968, en Azcuénaga 280, 5º piso, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., ejercicios 1967 y 1968.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.

El Directorio

$ 3.000.— e. 13|12 Nº 50.114 v. 19|12|68

HORACIO O. ALBANO - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Viamonte 773, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, C. de C. Ejercicio al 30|6|68.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización Saldo Revalúo Ley 17.335.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Elección Director Suplente y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|12-Nº 50.044 v.18|12|68

HAKON HAUGAARD S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 15 hs., en el local social, sito en Avda. Cabildo Nº 1547, piso 8º, depto. 30, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de fracción de campo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|12 Nº 51.540 v.23|12|68

HARVILSA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria
Suipacha 58, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 27 de diciembre de 1968, Suipacha 58, Capital Federal, a las 17 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1968.

2º Elección Síndicos por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|12 Nº 50.772 v.23|12|68

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. S. A. I. y C.
Nº 1.427

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 19 y 30 horas, en Maipú 25, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración venta inmueble Maipú y Rivadavia.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el Art. 18 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|12-Nº 50.823 v.20|12|68

"INVERBUR" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en el local social, en la calle Sarmiento 459, piso 3º, Of. 3, de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta:

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1968:

3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

4º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio, y

5º) Emisión de capital. — El Directorio.

$ 4.200.—e.16|12-Nº 51.534-v.20|12|68

INGRA ARGENTINA S. A. C. I.
Registro Nº 10.632

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en el local social de la calle Tucumán 8[illegible] - 7º piso, Capital Federal, para tratar:

1º) Consideración document. Art. 347 del Cód. de Com. corresp. al Ejerc. cerrado el 31-8-68.

2º) Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta. El vicepresidente.

$ 2.800.— e.16|12-Nº50.134-v.20|12|68

IÑIGUEZ S. A.
Comercial e Industrial

Convócase asamblea ordinaria accionistas día 20 de diciembre 1968, 17 horas, en Crámer 1176, para tratar: 1º Documentos Art. 347 C. C. del ejercicio al 31|8|68. 2º Elección de directores. 3º Elección de síndicos. 4º Designación accionistas firmar acta.— El Directorio.

$ 2.000.— e.16|12-Nº 49.023-v.26|12|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido equivocada la dirección en las ediciones del Boletín Oficial del 10 al 13|12|68.

INDUSTRIAS RECORD S. A. I. C.
Registro Nº 21.846

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, calle San Pedro 3953, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º) Elección de directores titulares y suplente para el nuevo período. Elección de síndico titular y suplente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.[illegible] Nº 49.9[illegible]8-v.2[illegible]|12|68

ISIDRO GARAYALDE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1968, a las 18 hs., en el local de la calle Almafuerte Nº 753, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo ley 17.335.

2º Destino del saldo de Revalúo.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|12 Nº 50.690 v. 19|12|68

IARKON S. A. C. I. I. y F.
Reg. 10.487
Co. 582.528

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1968, a las 14 horas, en Campichuelo 121, piso 1º, Dto. "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la demora en convocar la Asamblea.
2º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º, Código Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio 1968.
3º Designar Directorio, fijando su número, síndico titular y suplente y dos accionistas para firma rel acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e. 13|12 Nº 48.806 v. 19|12|68

INDUSTRIAS ZONDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1968, a las 8,30 horas, en la sede social, Independencia 2531, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del nuevo Directorio.
4º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.12|12. Nº 50.787. v.18|12|68

INDUCAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de diciembre de 1968, a las 18 hs., en el local social, calle Azcuénaga 577, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Códig de Comercio, correspjondiente el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968, y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos titular y suplente y un Director.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 17|12 Nº 51.903 v. 23|12|68.

INMOBILIARIA LA LUCILA S. A. e Inversora

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en la calle Avda. Roque S. Peña 616, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 5.000.000, y emisión de las series de acciones correspondientes.
2º Reforma del Art. 4º del Estatuto, Capital Autorizado m$n. 20.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.17|12 Nº 51.232 v.23|12|86

INMOBILIARIA CUMBRE
S.A.F. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en la sede social, calle Avda. Pte. R. S. Peña 628, 7º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación parcial de emisión de fecha 2|4|1968.
2º Emisión de acciones.
3º Conversión de acciones preferidas con dividendo fijo no acumulativo 12 por ciento sin participación adicional en acciones preferidas con dividendo fijo no acumulativo 6 o|o sin participación adicional.
4º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55) y emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 17|12 Nº 51.919 v. 23|12|68.

ICOFA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en Reconquista 533, 1º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. de Comercio. Ejercicio 31|12|67.
2º Elección de los Directores titulares y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000 e. 17|12 Nº 51.597 v. 23|12|68.

INMOBILIARIA LOR
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 20 hs., en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 986, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|12 Nº 51.955 v.23|12|68

"J"

JENIK OPEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 10.914
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Julián Alvarez Nº 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Aceptación de la compra del inmueble e instalaciones de Avda. San Martín 7582, Villa Lynch, San Martín.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|12-Nº 51.145 v.20|12|68

JUAN ALOE
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Ref. Sociedad Nº 12.876
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 27|12 1968, a las 10 hs., Medrano 889. tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración dos Art. 347 C. C. al 31 de agosto de 1968
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios y remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
4º Designación de cinco Directores Titulares por dos años.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.16|12-Nº 49.804 v.20|12|68

JOSE KAHAN
S. A. C. I. y F.
Reg. Nº 15.187

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 11 noras, en Salguero Nº 757, Buenos Aires, para tratar:
1º Lectura y consideración de los doc. del Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio 31|8|68 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 50.895 v.20|12|68

J U A N C H O
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunícase que el día 23 de diciembre de 1968, a las 15.30 horas se efectuará en la sede de la sociedad calle Río Limay 1514, Capital Federal, la asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de Inmuebles en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
2º Designación de Socios para firmar el acta. — Socio solidario.
$ 2.080.— e.16|12-Nº 50.898 v.19|12|68

J U A N C H O
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunícase que el día 21 de diciembre de 1968, a las 10 hs., se efectuará, en la sede de la sociedad, calle Río Limay 1514, Capital Federal, la asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Integración del total del Capital Suscripto por los socios comanditarios.
2º Designación de Socios para firmar el acta. — Socio solidario.
$ 2.080.— e.16|12-Nº 50.897 v.19|12|68

JUAN MORAS
Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre a las 8,30 hs., en la calle Manzanares 4424, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de cuatro Directores Titulares.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.16|12-Nº 50.171 v.20|12|68

JUAN MORAS
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 9,30 hs., en el local de la calle Manzanares 4424, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del Capital Social a m$n. 50.000.000 y autorización para que el Directorio emita las cuotas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 8.000. — e.16|12-Nº 50.170 v.20|12|68

"J"

JORGE PIJAUZER
S.A.C.I.F.I. y Agropecuaria
Nº 22.794º

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|68, a las 9 hs., en Paraná 777, 7º, Cap., para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., Ejerc. 31|8|68.
2º Elección de la sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|12 Nº 50.376 v.23|12|68

"K"

KARINA S. A. C. I. F.
Confecciones para Damas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 7,30 horas, en Federico Lacroze 2344, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
3º Determinación del número de Directores para el Séptimo Ejercicio y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 5.000 — e.16|12-Nº 51.381 v.20|12|6.

KELINDA
S. A. C. I.
Expte. Nº 12.748

Convócase a Asamblea Extraordinaria 24 de diciembre, 19 horas, Vélez Sársfield 1591, Capital, para tratar
1º Incorporación de la sociedad Kelinda S.A.C.I. a Marcial S.A.C.I.I.F. y A.
2º Cambio consiguiente de domicilio de esta sociedad por razón de fusión a la sociedad Marcial S.A.C.I.I.F. y A., sita en Rivadavia 1347, San Miguel de Tucumán.
3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta el presente. — El Directorio.
$ 2.600 e. 13|12 Nº 49.834 v. 19|12|68.

KETICOTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 1586, 5º piso, oficina 44, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 3.800. e.17|12. — Nº 51.600 v.23|12|68

"L"

LAS MAURINAS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Libertad 1536, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al [illegible] cerrado el 30 de setiembre de 1968.
3º) Fijación del número de Directores que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.16|12-Nº 49.697 v.20|12|68

LA REINA INSUA y CIA.
S. A. C. e I.
Exp. Nº 7.580 Insp. General de Justicia

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, diez horas, en Bartolomé Mitre 899, para tratar:
1) Aumento del Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.
2) Determinación de las características de las acciones a emitirse.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.16|12-Nº 51.072 v.20|12|68

L I N B E R
S. A. I. C.
Nº de Inscripción 18.399
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en Perú 985, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|12-Nº 51.401-v.20|12|68

LA POMME
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola y Comercial
Expediente Nº 25.651

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1968, a las 19.30 horas en Maipú 671, 7º P., of. 74, para considerar:
1º Elementos art. 347 del Cód. de Comercio al 30|11|68;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 51.070 v.20|12|68

LOS SEIS
Sociedad Anónima Comercial
N - 24.431

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26|12|68 a las 19 horas, en Av. de Mayo 1370, of. 292|293, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|68;
2º Aumento del Capital autorizado;
3º Elegir Directores titulares y suplentes, previa determinación de su número, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|12 Nº 50.239 v.20|12|68

LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS TECNOFILM
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas, en Río Bamba Nº 477, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración del inventario; balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Consideración y aprobación del revalúo contable efectuado.

3º Distribución de utilidades y retribución de directores y síndicos.
4º Elección de presidente, vicepresidente y siete directores por dos años y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.16|12 Nº 50.554 v.20|12|68

LAUDA
Laboratorios Unidos de América Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en la calle Solís 356, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968.
2º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968, percibidas en exceso (pesos moneda nacional 2.304.670.—), del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por la Comisión de Valores. Artículo 30º de los Estatutos Sociales.
3º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17º del Contrato de Debentures.
4º Reforma del Artículo Vigésimo octavo de los Estatutos.
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400 e. 18|12 Nº 50.326 v. 19|12|68

LA PIEMONTESA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA ORDINARIA
1ª Convocatoria
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en la sede social, calle Austria 1901 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades, remuneraciones a los Directores y Síndicos inclusive las de carácter administrativo, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1968.
2º Capital, Acciones y Revalúo.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de accionisctas para firmar.
Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja Social. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968. — El Directorio.
$ 5.400 — e.13|12-Nº 50.603 v.19|12|68

LUMEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Moreno 1785, piso 4º, Capital, el 28 de diciembre de 1968, a las 18,15 hs., para tratar
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Distribución de utilidades y fecha de pago de los Dividendos.
3º Elección de dos Síndicos titulares y dos suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.13|12-Nº 50.383 v.19|12|68.

LAS PETAQUITAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 18.417
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en su local social de Sarmiento 1894, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Remuneración Directorio, Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Modificación parcial de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 21|12|65, punto 1º de su Orden del Día.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1968.
$ 5.994 — e.13|12-Nº 51.055 v.19|12|68

LANCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 27 de diciembre de 1968, a las 16,00 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 616, piso 5º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año y determinación de las garantías.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|12 Nº 51.448 v.23|12|68

LA LAGUNA, S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "La Laguna, S. A. C. I. F. I.", a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Maure 3070, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y reforma del estatuto social;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.400. — e.17|12 Nº 51.490 v.23|12|68

LIGNUM
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 9 hs., en Núñez 4320, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1968.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 13|12 Nº 50.220 v. 19|12|68.

LIFRAT S.A.C.I.F.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas para el 23|12|68, a las 19 horas, en Callao 449, 8º A. Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1968 y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.13|12 Nº 48.235 v.19|12|68

LA SOMBRILLA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
H. Yrigoyen 1130, piso 10, Capital Federal
CONVOCATORIA
(1ª Convocatoria)
Convócase a los accionistas de "La Sombrilla" C. I. F. I. S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1968, a las 9,30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1130, piso 10, de esta Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, inventario general e informe del síndico, corerspondientes al ejercicio económico financiero social cerrado el 30 de setiembre de 1968.
2º Capital y emisión de acciones.
3º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.
El Directorio.
$ 6.800.— e. 13|12 Nº 50.935 v. 19|12|68

LA PLATA CEREAL Cº. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2417
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Reconquista 453, piso 14, para:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1968;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.17|12 Nº 50.610 v.23|12|68

LA MIMOSA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 16.829/1/63
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Sarmiento 2328, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Aprobación de las asignaciones establecidas por el Directorio para sus miembros.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que hasta tres días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad para obtener boleto de entrada. — En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o comercial aprobado por el Directorio.
$ 6.000. e.17|12. — Nº 51.614 v.23|12|68

LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 13 horas, en Joaquín V. González 653, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1968;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de tareas administrativas y técnicas a miembros del Directorio;
4º Retribución a directores;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Ampliación de edificios;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e.17|12 Nº 51.392 v.23|12|68

LA CASTELLANA TEXTIL S.A.C.I.I.F. y A.
N - 25.191
Convócase a los accionistas a la 1ª Asamblea Ordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 26 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en la Avda. Pte. Roque S. Peña 995, 1º, "A", a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, referidos al primer Ejercicio concluido el día 31 de agosto de 1968.
2º Renovación de la totalidad del Directorio, previa fijación por la Asamblea del número de sus integrantes.
3º Resolver el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de Diez Millones de pesos moneda nacional.
4º Dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|12. — Nº 51.764 v.23|12|68

"M"

MUEBLES DEL SUD S. A. I. C. I.
Nº 14.664
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1968 a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Reconquista 533, 4to. piso, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación art. 347 C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|67.
2º Elección de Directores titulares y suplentes, como así también Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento de Capital Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 16|12 Nº. 50.963 v. 20|12|68.

MERCERIA PREMIER S. A. C.
Expte. 23.708
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1968, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1968.
El Directorio.
$ 4.800.— e. 16|12 Nº 50.923 v. 20|12|68.

MACASIDI
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 14.127
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968 a las 9,30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, ofic. 24, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Retribuciones de Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400.— e. 16|12 Nº 50.028 v. 20|12|68.

MICRO OMNIBUS CENTRO S. A. C. I. F.
Línea 38
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 1676, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1967 y 1968.
2º Ratificación de los contratos tipo de explotación, tenencia y transferencia.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968.
El Directorio.
$ 3.800.— e. 16|12 Nº 51.093 v. 20|12|68.

M. DIAMINT S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Avda. del Trabajo 4740, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de un Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva.
El Directorio.
$ 4.200.— e.17|12 Nº 51.404 v.23|12|68

MIDEM MINERALES S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintiocho (28) de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, en la sede social, calle Piedras Nº 311, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio practicado al 31 de agosto de 1968.
2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación de las asignaciones a los gerentes.
4º Elección de tres (3) Directores con mandato vencido.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.400.— e.17|12 Nº 50.349 v.23|12|68

MERCALASA S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12 Nº 51.042 v.23|12|68

PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado índices especiales para facilitar la consulta.

- Edición Periódica de Separatas
- Audición Radial Anticipada
- Servicio de Fotocopias y microfilmación
- Repertorio Legislativo Anual





MIGAN
S.A.C.I.I.F. y A.
Nº 21.571

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 19,30 horas, en el local de la calle Chile 675, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Determinar el número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos.

3º Remuneración a Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|12. — Nº 51.804 v.23|12|68

MOLINOS E. P. A.
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Sarmiento 412, 6º piso, oficina 611, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre las gestiones de la convocatoria de acreedores, de acuerdo con la asamblea del 30 de octubre de 1968;

2º Designación de nuevas autoridades, por renuncia de las actuales;

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

$ 3.200. — e.17|12 Nº 51.198 v.23|12|68

"MI TESORO"
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 2528 de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1968;

2º Designación de Síndicos, Titular y Suplente y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 16|12 Nº 51.038 v. 20|12|68.

MADIEL S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de diciembre de 1968, a las 17,30 horas, a celebrarse en la calle Tucumán 348, planta baja, frente, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio.

2º Elección de cuatro (4) miembros titulares de Directorio en reemplazo de los señores Dirk Wessels van Leyden, Domingo Lupo y Luis Oscar Boero que terminan su mandato y del Sr. Mario Saya por fallecimiento, y de dos (2) miembros suplentes de Directorio en reemplazo de la Srta. Juana Luisa Wessels van Leyden y del Dr. Carlos Pillado Matheu, todos ellos por el término de tres (3) años.

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un (1) año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1968.

El Directorio.

$ 5.800.— e. 16|12 Nº 50.102 v. 20|12|68.

MAYORGA S. C. A.
Maipú 556 — Cap. Fed.

Cítase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de diciembre de 1968, en el local social en Maipú 556, Capital Federal, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el socio solidario firmen el acta.

2º Autorización para incorporar un nuevo socio solidario.

3º Modificación del contrato social.

Francisco Alberto Mayorga, socio solidario.

$ 3.400 — e. 16|12 Nº 51.151 v. 20|12|68.

MAYORGA S. C. A.
Maipú 556 — Cap. Fed.

Cítase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en el local social de Maipú 556, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el socio solidario firmen el acta.

2º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de Gerencia por los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1967 y 31 de mayo de 1968.

Francisco Alberto Mayorga, socio solidario.

$ 3.400.— e. 16|12 Nº 51.152 v. 20|12|68.

MANUFACTURA AVELLANEDA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 19.30 horas en Cangallo 1963, 2º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1968.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Fijación del número y designación de directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|12 Nº 51.219 v.20|12|68

MON TRESOR
S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Camargo 644, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.

2º Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|12. — Nº 51.754 v.23|12|68

MATADERO Y FRIGORIFICO MORENO, S. A. C. I. F. I. A.
Nº 28.299

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en sede social, Rodríguez Peña 223, 3er. piso, Depto. "G", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión Directorio durante el período de formación;

2º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio Nº 1, cerrado el 31|8|1968;

3º Retribuciones a directores y síndico y distribución de utilidades;

4º Fijación número de directores, titulares y suplentes, y su elección;

5º Elección síndicos, titular y suplente;

6º Aumento del capital autorizado;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. — e.17|12 Nº 51.465 v.23|12|68

METALIS
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Lacarra 1254, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (art. 347 C. de Comercio) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1968.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|12 Nº 51.079 v.20|12|68

MONTYSUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 10.793

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1968.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.13|12 Nº 50.215 v.19|12|68

MAURICIO BROSE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Arenales 855

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Arenales 855, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31|8|67 y 31|8|68.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.13|12 Nº 49.467 v.19|12|68

MOBADO S.A.C.I.C.
Registro Nº 20.199

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|12|68, a las 14.30 horas, en Chacabuco 145, 8º piso, Of. 78, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|68, elección directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.13|12 Nº 49.053 v.19|12|68

MUHAFRA META Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 22.176

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de diciembre de 1968, a las 20 horas, en Alsina 1450, piso 4º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Reforma de Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.13|12 Nº 50.279 v.19|12|68

MARIETTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1164, de esta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución parcial o total de la Reserva Facultativa como dividendo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 2.600.— e.13|12 Nº 49.056 v.19|12|68

MARTINELLI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.822

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Donato Alvarez 1479, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Dos Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

4º Reforma de Estatutos. Aumento de Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 5.200.— e.17|12 Nº 50.994 v.23|12|68

MANAWARE, S. A. C. I. F. I. A.
Expediente 18.830

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en la sede social, calle Catamarca 278, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo tratado en la Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 1965;

2º Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31|5|66, 31|5|67 y 31|5|68;

5º Elección de directores y síndico (titulares y suplentes);

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.12|12 Nº 50.433 v.18|12|68

MODART, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 24 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Moreno 1231, 1er. piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio terminado al 31|8|1968;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado y emisión de capital;

4º Retiro de la cotización de nuestras acciones en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires;

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.12|12 Nº 50.015 v.18|12|68

MIÑO
Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 5924

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Avda. Corrientes 623, de esta Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968;

2º Elección de un director;

3º Elección del síndico titular y el síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|12 Nº 51.285 v.23|12|68

MARITIMA RIO NEGRO
Sociedad Anónima de Comercio, Navegación y Mandatos
Expte. Nº 27.213

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11.30 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 686, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.17|12 Nº 51.909 v.23|12|68

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 3.563

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, horas 20, en Rivadavia 8351, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|68;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.17|12 Nº 51.912 v.23|12|68

MADIM, S. A.
Buenos Aires - Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas en la sede social, Avda. Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1968;

2º Determinación de número, garantías y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días al fijado por la asamblea. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968. — El Directorio.

$ 5.200. — e.17|12 Nº 51.926 v.23|12|68

"N"

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en Belgrano número 1352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de

Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores señores Mario A. Pozzi y Pedro Enrique Araneo, al cargo de Presidente y Director respectivamente, e incorporación del señor Plinio Emilio José Isola como miembro del Directorio en reemplazo del Sr. Pedro Enrique Araneo.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 25º del Estatuto en lo referente al depósito de acciones.

El Directorio.

$ 6.400.— e.17|12 Nº 51.382 v.23|12|68

"N"

NORT - CAR S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1968, a las 8 hs., en el local sito en la calle Corrientes 3019, 2º, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y Emisión de Acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 51.508 v.20|12|68

NEMI S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Nemi S.A.C.I.F.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Avenida Argentina 6641, Capital, el día 27 de diciembre de 1968, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio.

2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.160.— e.16|12 Nº 49.168 v.18|12|68

NUCLEONIX
S.A.I.C.I. y F.
Expte.: 16.834

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 18 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, calle Corrientes 311, P. 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la operación de Bienes de Uso y de Cambio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. e.18|12. Nº 49.018. v.19|12|68

"O"

OSCAR CABALEN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en Dorrego 1561, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos.

2º Fijación de características de acciones a emitirse.

3º Informe del Directorio para que la Asamblea apruebe el convenio celebrado con la firma Comercial Pegaso S. A. de España y ratificado por acta Nº 1 del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.17|12 Nº 51.506 v.23|12|68

O R T I Z
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de diciembre de 1968, a las 7.30 horas, en Av. Corrientes Nº 2368, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968 y elección de Directores titulares y suplentes.

2º Elección Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.17|12 Nº 50.712 v.23|12|68

O. E. R.
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1968 a las 10 horas en la calle Piedras 337, 1er. piso, Dpto. B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos hasta el 30 de junio de 1969.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Modificación de estatutos, ampliando objeto social.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 16|12 Nº 51.312 v. 20|12|68.

OSVALDO L. MENDIZABAL
Productos Lácteos
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Ganadera Agrícola
Legajo Nº 11.630

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 1968, a las 10,00 horas, en la sede social de Ruiz Huidobro 3860, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inciso 1º, del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 16|12 Nº 51.098 v. 20|12|68.

OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26|12|1968 a las 15.30, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "E", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio a la fecha.

2º Consideración documentos ejercicios al 30|6|66, 30|6|67 y 30|6|68 Art. 347, inciso 1º, Cód. Com.).

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas firmen acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 51.445 v.20|12|68

O R O F I N O
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

En uso de las facultades conferidas por el Art. 9º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Uruguay 466, 9º piso, of. 196, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos señores accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

2º Consideración del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias del primer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1967.

3º Cesión de cuotas del socio solidario Sr. Manuel Barszez a favor del socio solidario Sr. Moisés Barszez.

De los Estatutos Sociales: Art. 10º.— "Las Asambleas tendrán quórum válido para decidir cualquier resolución... con la presencia de socios solidarios y/o comanditarios que representen más del 50 % del Capital Social Suscripto en primera convocatoria. Si en la misma no hubiere suficiente quórum automáticamente queda convocada en segunda convocatoria para una hora después de la fijada para la primera y debiendo celebrarse con cualquier número de socios que concurran, cualquiera sea el capital que representen...".

Socio Solidario.

$ 4.800.— e.16|12 Nº 51.451 v.18|12|68

OLIVOS GOLF CLUB S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos para el día 23 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas, en el local de la calle Avda. Córdoba 1148 (Club Argentino de Pelota).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1968.

2º Elección de cuatro Directores titulares, por el término de tres años, por terminación de mandato; cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.120.— e.16|12 Nº 51.345 v.18|12|68

"P"

PALAZZOLO S. A.
I. C. F. I. y A.
Nº 24.104

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 26|12|68, a las 17 hs. en Corrientes 3019, piso 12, Cap., para tratar:

1º Emisión de acciones.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e. 16|12 Nº 49.222 v. 20|12|68.

PROMOTORA DE FINANZAS S. A.
Nº 27.492

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Reconquista 458, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Modificación del artículo 5º de los estatutos.

3º Designación personas para realizar los trámites necesarios aprobación reformas e inscripción.

4º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 16|12 Nº 51.205 v. 20|12|68.

P I M A R I T O
Comercial y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Pimarito, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en el local de la calle Boedo 1732, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968;

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndicos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.17|12 Nº 51.637 v.23|12|68

PLASTICA SUDAMERICANA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Nº 18.060

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|12|68, a las 19 horas, en Corrientes 2021, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio, ejercicio 30|6|68. Destino resultado y retribución Directores y Síndico. Causas asamblea fuera de término.

2º Consideración adquisición inmuebles.

3º Aumento capital autorizado.

4º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.17|12 Nº 51.571 v.23|12|68

PISTARELLI Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Pistarelli y Cía. S. A. C. I. I. y F., para el día 26 de diciembre de 1968 a las 8 horas en el local social calle Ladines 2482 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio Proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, relativos al 1er. ejercicio social;

2º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 16|12 Nº 51.366 v. 20|12|68.

PROMOTORA MERCANTIL S. A.
Expediente Nº 22.349

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Valentín Gómez 2708, piso 9º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores titulares síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 51.149 v.20|12|68

P O L A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.885

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Salta 1249, para tratar:

1º Ratificación del mandato del síndico titular por los ejercicios cerrados el 31|7|65, 31|7|66 y 31|7|67.

2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; ejercicios 31|7|65, 31|7|66 y 31|7|67.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 50.933 v.20|12|68

P A G
PRODUCTOS AGRICOLOS GANADEROS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 19.30 horas, en las oficinas de la calle Junín 558, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Designación de tres directores titulares y dos suplentes, por dos años por vencimiento del mandato.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|12 Nº 49.223 v.20|12|68

PIZARRO S. A.
Registro Nº 18.700

Por resolución del directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 17 horas, en la calle Ing. José Estévez Nº 2184, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de setiembre de 1968.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|12 Nº 50.877 v.20|12|68

PAYOGASTA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola - Ganadera

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de diciembre, a las 16, en la calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Imposibilidad de realización de la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1967 y del 31 de octubre de 1968.

2º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, ejercicios vencidos el 30 de junio de 1967 y 30 de junio de 1968.

3º Fijación número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

5º Aumento Capital Autorizado a la suma de m$n. 15.000.000 y emisión de acciones en su caso.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.000.— e.17|12 Nº 51.458 v.23|12|68

PARERA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Libertad 836, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 de septiembre 1968.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|12 Nº 49.690 v.20|12|68

PLASTICOS MASTER S. A.
Registro Nº 28.646
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en Alsina 1450, piso 3º, "B", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.900. e.13|12. Nº 49.487. v.19|12|68

PROMAC
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Ref. 4.491)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1968, 11 horas en Defensa 649, 1º H.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|9|68.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|12. Nº 49.794. v.19|12|68

PUBLICIDAD STAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria y Agropecuaria
Nº 24.903
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Sarmiento Nº 4340, piso 4º, oficina 34, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación de la convocatoria fuera del plazo estatutario.

2º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de julio de 1968 y distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Emisión de Acciones por $ 2.000.000 según artículo 6º de los Estatutos.

4º Elección de Directores, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|12. Nº 50.082. v.19|12|68

PRODUCTOS LACTEOS LACTONA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de diciembre de 1968, a las 18 hs., en el local social sito en la calle Paroissien 2522|30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|68.

2º Consideración Capitalización primera cuota del Capital por Revalúo Contable Ley Nº 17.335.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|12. Nº 49.748. v.19|12|68

P E R L I T
Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Valentín Gómez 2703, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1ro. del Código de Comercio, correspondiente al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1968.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.900.— e.13|12 Nº 50.681 v.19|12|68

P U N T A L
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria Comercial Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Florida 253, 10º piso A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|9|1968.

3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Consideración Aumento Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|12 Nº 51.893 v.23|12|68

PIQUE S.A.C.A.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la calle Agüero 427, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al Vº ejercicio social, cerrado el 31|8|68.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.17|12 Nº 51.522 v.23|12|68

PLAYTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 19.076
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre, a las 9 horas, en el local sito en Córdoba Nº 991, piso 8º, letra "A", de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico a efectos de dictaminar sobre el Balance General al 31 de agosto de 1968.

2º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

3º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e.17|12 Nº 51.517 v.23|12|68

PAÑUELIN S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1968, a las 20 horas, en avenida General Mosconi 3156, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del 7º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.13|12. Nº 47.007. v.19|12|68

PETTINARI METAL
Establecimiento Metalúrgico S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Pacheco 2471, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación fecha cierre ejercicio.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|12. Nº 49.399. v.19|12|68

PALLARO HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Exp. Nº 14.879
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Asunción 2135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de agosto de 1968, retribución de Directores, Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Designación de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 50.648 v.19|12|68

PROTEXIN AMERICANA
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Paraná 140, 2º piso, oficina 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: El depósito de acciones o resguardos mencionados en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos deberá hacerse en nuestras oficinas, calle Paraná 140, 2º piso, Oficina 10, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

$ 4.200.— e.13|12 Nº 50.699 v.19|12|68

P I L C O M A Y O
S. A. Financiera y Comercial
N - 4.437

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1968.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12 Nº 50.694 v.19|12|68

P A D O V A N I
Sociedad Anónima, Comercial, de Turismo, Mandatos y Representaciones
Nº 24.788
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1968, 19 horas, en Avda. Corrientes 1132, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores y Síndicos.

2º Aumento de Capital Social.

3º Situación actual de la Empresa.

4º Elegir dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|12 Nº 50.705 v.18|12|68

"Q"

QUIMICA OMEGA S.A.I.C.
Córdoba 373 - Capital Federal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en la sede social, calle Córdoba 373, 2º piso "D", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades, Remuneraciones a Directores de carácter administrativo e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.

Buenos Aires, diciembre de 1968.

El Directorio.

$ 6.000.— e.17|12 Nº 51.407 v.23|12|68

"R"

R O L I B E C S. A.
De Servicios y Mandatos
Expediente Nº 9.892

Asamblea General Extraordinaria el 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en San Martín 575, P. B., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación social.

2º Nombramiento de liquidadores y Síndicos de acuerdo a los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|12 Nº 51.855 v.23|12|68

ROBERTS Y JOHANSEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.632
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Defensa 562, Capital, 26|12|68, 12 horas, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|68 y distribución de utilidades.

2º Aprobación remuneración de directores y gerentes.

3º Fijación de número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|12 Nº 51.918 v.23|12|68

REPROMET S.A.C.I.F.
Registro Nº 25.264
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1623, piso 2º "C", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1968.

2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|12 Nº 51.100 v.23|12|68

ROUX - OCEFA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Montevideo 77|81 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en el local Social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria presentada por el Director, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo octavo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1968.

2º Fijar el porcentaje correspondiente al Director sobre los beneficios del 28º Ejercicio (Art. 14º, Inc. B) de los Estatutos).

3º Fijar el Honorario del Síndico correspondiente al 28º Ejercicio (Art. 14º, Inc. c) de los Estatutos).

4º Resolver sobre la distribución de utilidades.

5º Elegir un Síndico y su Suplente.

6º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12º de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 6.600.— e.17|12 Nº 51.440 v.23|12|68

ROSARIO METAL S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 47.936
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 9º de los estatutos Sociales y con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en el local social, calle Fitz Roy 1432, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|12 Nº 50.352 v.23|12|68

RODEO GRANDE
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Financiera
Expte. Nº 12.685
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1968 a las 9 horas en Reconquista 379, 2do. piso, Of. 201, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1968;

2º Retribución del Directorio y Síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de 2 Directores Titulares, 3 Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|12 Nº 51.080 v.20|12|68

R O L F
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 1968, a las nueve horas, en Avenida de Mayo 801, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968;
2º Destino a dar a las utilidades;
3º Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad en convocatoria de acreedores;
4º Elección de miembros que compondrán el Directorio y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Presidente.
$ 5.400.— e.16|12 Nº 50.513 v.20|12|68

ROCA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Inscripción 4524

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1968 a las 12,30 horas en Reconquista 617, 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968;
2º Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Fijación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|12 Nº 50.683 v.20|12|68

RIVOIR S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN PRIMERA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 1254, de esta Capital, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, por el duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Distribución de utilidades y honorarios Directores propuestos por Memoria, correspondientes al ejercicio 1967|1968.
3º Fijar el número de Directores, elección de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.- e.16|12 Nº 49.070 v.20|12|68

RAELAN
S. A. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 18 hs., en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, of. 139, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.16|12 Nº 51.001 v.20|12|68

REBMAR
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 22.180
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1968, a las 20 horas, en Medrano 47, 8º "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 1, 2 y 3, cerrados el 31 de julio de 1966, 31 de julio de 1967 y 31 de julio de 1968.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.- e.16|12 Nº 51.168 v.20|12|68

RODOLFO ROSSI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en calle Esmeralda Nº 945, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del tercer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1968.
2º Distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio y Síndico y fijar la Garantía de los Directores.
3º Fijación de la cantidad de Directores (titulares y suplentes) y su elección y designación de Síndicos (titular y suplente) y dos accionistas para firmar el Acta.
4º Informe sobre Revalúo Contable Ley 17.335, dispuesto por la Asamblea anterior. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|12 Nº 50.150 v.19|12|68

RAUL JULIO MAY
S. A. C. I. F. I. A.

El Directorio convoca a los accionistas para tratar en Asamblea General Ordinaria el 23 de diciembre de 1968, a las 12, en Sarmiento 1889, P. B., el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31|X|68.
2º Consideración revalúo contable Ley 17.335.
3º Remuneraciones del Directorio.
4º Determinación del número de Directores. — Elección del Directorio de Síndico Titular y Suplente y de accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|12 Nº 50.251 v.19|12|68

RUGGERO LIUT S. A. C. I. A. F. C. e I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 19.30 hs., en Avellaneda 4350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital según Art. 6º del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.13|12 Nº 50.325 v.19|12|68

R E S A U
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
N - 8.436
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 23 diciembre 1968, 11 horas, en Viamonte 772, 6º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Código Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 octubre 1968.
2º Distribución de Utilidades.
3º Determinación número Directores y su elección por dos años; Elección Síndico tiutlar y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.13|12 Nº 50.103 v.19|12|68

R A N T R O L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Exp. Nº 25.728

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 23-12-68, a las 17 hs., en Callao 1677, 8º piso, Capital, para tratar aumento Capital y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.13|12 Nº 50 464 v.19|12|68

ROSENBUSCH Y CIA.
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 23-12-1968, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 1966.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio: 30-6-1968.
2º Designación del Directorio.
3º Nombramiento de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800. — e.13|12-Nº 49.439 v.19|12|68

R.I.P.I.C. S. A.
Representativa, Inmobiliaria, Productora, Industrial, Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
(1ª Convocatoria)

Convócase a los accionistas de R.I.P.I.C. S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1968, a las 8.30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1180, piso 10, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico, Financiero Social, cerrado el 30 de setiembre de 1968.
2º Capital y Emisión de Acciones.
3º Designación de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.

El Directorio.
$ 5.400.— e.13|12 Nº 50.986 v.19|12|68

"S"

S I U R
Compañía Argentina de Viviendas Familiares SIUR S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las diez horas, en la calle Alsina 1535, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000.— e.17|12 Nº 51.196 v.23|12|68

S A M A T, S. A.
L U B R I F O R
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas, en nuestro local de la calle Brasil 1792, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios 1 y 2, cerrados el 31 de diciembre de 1966 y 31 de diciembre de 1967;
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, por dos años (hasta el 31 de diciembre de 1970);
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. — e.17|12 Nº 51.609 v.23|12|68

S U I M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en el local social de Sarmiento 1586, 5º piso, oficina 44, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
$ 3.600. — e.17|12 Nº 51.602 v.23|12|68

SANDOL, S.A.C. e I.
Registro Nº 20.672

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Alsina 1450, piso 3º, "B", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|12 Nº 50.415 v.20|12|68

SUR ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 28 diciembre 1968, 11 hs., en Venezuela 1308, para tratar:

1º Consideración de Balance General, Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 3º ejercicio al 30 de junio de 1968.
2º Elección Directorio, determinar su número, Síndico y suplentes por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
4º Honorarios al Directorio y Síndico.
5º Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|12 Nº 51.096 v.20|12|68

SHAMA HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 21.695
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Alsina 1441, 5to. piso, oficina 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|12 Nº 50.770 v.20|12|68

S A M E R A L, S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Tucumán número 1668, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos (artículo 347 del Código de Comercio), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1968;
2º Remuneraciones al Directorio y síndico;
3º Fijación de miembros y elección de nuevos directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.17|12 Nº 51.936 v.23|12|68

S A Y A N
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en Lavalle 1569 2º piso, oficina 208, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|67;
2º Determinación número y elección directores;
3º Elección síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|12 Nº 51.868 v.23|12|68

S. I. E. S. I.
Soc Anón., Ind., Com., Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en calle Viamonte Nº 1167, (piso 8º), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de número y elección de nuevo Directorio y de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 4.600.— e.17|12 Nº 51.082 v.23|12|68

S.A. ESTANCIA LA PELADA
Ganadera y Comercial
N - 1.192

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión, con destino especial, de acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 m|n. cada una. (Artículo 4º estatutos).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 51.485 v.23|12|68

SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI & BORDOGNA
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Mandataria
Suipacha 58 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, días 27 de diciembre de 1968, 19 horas, en Suipacha 58, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1968.
2º Elección miembros del Directorio por un año.
3º Elección Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12 Nº 50.777 v.23|12|68

SARRIGUREN HNOS. S.A C.I F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Avda. Juan B. Justo Nº 1468, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|68 y el informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y al Síndico.
4º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos y de un Síndico Titular y un Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|12 Nº 51.298 v.23|12|68

SACIFEI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6.460
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de agosto de 1968, e Informe del Síndico.

2º Elección de Directorio (6 titulares y 3 suplentes) por 3 años, y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por 1 año, y honorarios del Síndico saliente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.16|12 Nº 49.705 v.20|12|68

SCHCOLNIK, S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre 1968, a las 17 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. Comercio, ejercicio Nº 18, al 31 agosto 1968.

2º Distribución utilidades.

3º Distribución parcial Revalúo Contable, Ley 17.335.

4º Fijación número Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de Síndicos, titular y suplente.

6º Fijación remuneración Directores y Síndicos. Arts. 8º y 11º Estatuto.

7º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 5 diciembre 1968. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán atenerse al Art. 12º del Estatuto.

$ 4.600 e.16|12 Nº 50.776 v.20|12|68

SUR AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Inscrip. en la Inspección de Justicia: 7.701
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Esmeralda 345, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y estados anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de 1967.

3º Elección de un director titular, por el término de un año, en reemplazo del señor Ovidio Rubio, que renunció.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos. — El Directorio.

$ 5.200 e.16|12 Nº 49.135 v.20|12|68

SUDIMEX
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1968, a las 17.30 horas, en su local social, sito en Lavalle 1167, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1968.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|12 Nº 50.319 v.20|12|68

Sociedad Anónima
MADERAS MAGUET
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1968, a las 11,30 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1968;

2º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6º y 9º de los Estatutos;

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 6.000.— e.16|12 Nº 51.947 v.20|12|68

SANCAY SOCIEDAD ANONIMA
Nº 26.848

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, en la calle 25 de Mayo 356, 3er. piso, Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|12 Nº 50.833 v.20|12|68

SOCIEDAD ANONIMA LA INMOBILIARIA
Agrícola Ganadera
Miguel Mugueta
Nº 3.128
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1968, a las 14 horas, en 25 de Mayo 267, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|9|68;

2º Elección de un director y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12-Nº 51.199-v.20|12|68

SCHIFMAN HNOS.
Importación - Exportación
Registro 23.697

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Larrea 444, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.16|12-Nº 51.360-v.20|12|68

STARKMAN & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1968, a las 10 horas en Belgrano 1768, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|68;

2º Retribución Directores;

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 51.032 v.20|12|68

SANLAU
Sociedad Anónima
Agrop., Ganad., Com., Ind. e Inmob.
Expediente Nº 18.273

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1968, a las 19 hs., en Maipú 671, 7º P., Of. 74, para considerar:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|8|1968;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|12 Nº 51.069 v.20|12|68

SONGAR
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 20 horas, en J. Bonifacio 1773, Cap. Fed. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347 del Código de Comercio.

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Disolución de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.16|12 Nº 51.526 v.20|12|68

SAGAZOLA
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas por el término de tres días, conforme lo establece el decreto Nº 1793|56, a Asamblea General Ordinaria, en 2ª Convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en el local social, Av. del Libertador General San Martín 7112, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1968.

3º Retribución a los Directores y Síndico.

4º Retribución a los Directores en funciones técnico - administrativas, por los ejercicios 23, 24 y 25.

5º Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondiere.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 6.400.- e.16|12 Nº 51.494 v.20|12|68

SUCESORES DE ALFREDO MIGUEL CHOPITEA
S. A. Comercial e Inmobiliaria
(Expediente Nº 24.443)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Diciembre de 1968, a las 9 horas, en el local social de la calle Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966 y remuneraciones de Directores y Síndicos.

2º Consideración del Revalúo Contable Ley 17.335.

3º Consideración de la documentación del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1967 y remuneraciones de Directores y Síndicos.

4º Designación de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.400 e.13|12 Nº 49.128 v.19|12|68

SERRUYA Y CIA. S.A.C.I.F.I. y A.
N - 11.968

Convócase a los Accionistas a la Quinta Asamblea Ordinaria del 27 de Diciembre de 1968, a las 18 horas, en la Av. Pte. Roque S. Peña 995, 1º "A" para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 inc. 1 del Cód. de Comercio, referidos al 9º Ejercicio de la Sociedad, fenecido el día 31 de Agosto de 1968.

2º Aplicación de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Renovación de la totalidad del Directorio, previa fijación por la Asamblea del número de sus integrantes.

4º Ratificar la venta de dos inmuebles.

5º Designación de dos Accionistas. — El Directorio.

$ 4.200. — e.13|12-Nº 50.630 v.19|12|68

SAMOS S.A.C.I.F. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 24|12|68, 9 horas, Lavalle 1473, 5º piso, Of. 508, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|1968.

2º Remuneración directores y designación síndicos y dos accionistas firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800 — e.13|12-Nº 50.912 v.19|12|68

SERBIAN, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Luis María Campos 621, planta alta, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del número de miembros del Directorio y ratificación del mismo o designación de los reemplazantes.

2º Consideración de las renuncias de los síndicos, designando los reemplazantes.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.13|12 Nº 49.780 v.19|12|68

S. A. PRODUCTORA AVICOLA
(S. A. P. R. A.) I. C. A. y G.
CONVOCATORIA A LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta Sociedad el viernes 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 y 34 de los Estatutos Sociales.

Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Financiero cerrado el 30 de setiembre de 1968.

2º Elección de Síndicos (Titular y Suplente) por el término de un año

3º Remuneración del Síndico (Titular y Suplente).

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Señor Presidente. — El Directorio.

$ 5.800.— e.17|12 Nº 51.264 v.23|12|68

SARAVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Sarmiento 1426 - 4º Piso - Cap. Federal
Ref.: Expte. Nº 24.820

Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General terminado el día 31 de julio de 1968.

2º Determinación de las garantías a entregar por los señores Directores.

3º Determinación del número y elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|12.— Nº 50.762 v.19|12|68

Sociedad Anónima
LA HISPANO ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en J. B. Alberdi 5045, para considerar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, al 30|9|68.

2º Remuneración Directores (Art. 18 Estatutos) y distribución de utilidades.

3º Remuneración Directores Delegados y Asesores.

4º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|12 Nº 49.353 v.19|12|68

S.A.F.A.R., S.A.C.I.F.
Sociedad Argentina Fabricación Accesorios Radioeléctricos

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre, a las 10 horas, en su sede social, calle Santo Tomé 4855, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 1968, e Informe del Síndico.

2º Retribución a los señores Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección y designación por un año de Directores Titulares y Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.600 e.13|12 Nº 50.749 v.19|12|68

SANTA RAMONA S.A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Lavalle 465, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo Contable Ley 17.335.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

3º Capitalización Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|12 Nº 51.475 v.23|12|68

$ 200 e.18|12 Nº 52.302 v.24|12|68

Nota: Texto modificado a partir del 18|12|68.

"T"

T A H L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en el local sito en la calle Alsina 1957, 5º piso, Dpto. K, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|12. Nº 51.479 v.23|12|68

TYCORA
SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Lima 187, 3er. piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1968.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.000. e.17|12. — Nº 50.745 v.23|12|68

TRANSPORTES AUTOMOTORES
L U J A N
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968 a las 18 horas, en el local ubicado en la calle Moreno Nº 3281 Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, sus anexos, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968;
3º Designación de nueve Directores Titulares en reemplazo de los Directores con mandato vencido y demás Directores renunciantes en este Acto;
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Evolución de la deuda de los accionistas con la empresa;
6º Consideración de las peticiones formuladas por los Sres. Martín Celhabe y Pedro Celhabe, a cargo de la explotación de los coches Nº 156 y 165 y petición del Sr. Juan Carlos Guerra con referencia al coche Nº 135;
7º Resolución sobre las retribuciones al Directorio y Síndico. — El Directorio.
$ 7.000.— e.17|12 Nº 51.661 v.23|12|68

TERMINAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 665, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
3º Fijar el número de Directores, elección de los mismos, elección de Síndicos y designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|12 Nº 49.514 v.20|12|68

T E X A R T
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en el local de la calle Belgrano 367, piso 8º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de agosto de 1968.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|12 Nº 50.907 v.20|12|68

TIENDAS ALFAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.095
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Nogoyá 2965, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 16º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Remuneración del Directorio y del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Revalúo Contable Ley 17.335, tratado por la Asamblea anterior.
5º Elección del Directorio y la Sindicatura y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|12 Nº 49.189 v.20|12|68

TYNGATU S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre 1968, a las 18 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación actos del directorio reseñados en la Memoria.
4º Fijación del número y elección de directores titulares por el término de dos años.
5º Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|12 Nº 50.932 v.20|12|68

TYROLIA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 19 hs., en Callao 1810, 6º P., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Remuneraciones Directores y Síndico.
3º Designación de un Director Titular en reemplazo de un Director renunciante.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|12 Nº 50.931 v.20|12|68

T A S A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1968, a las 18,30 horas, en el local social, Avenida Belgrano 367, piso 8º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968. Distribución de utilidades.
2º Consideración de la operación de venta, celebrada por el Directorio, de la parte indivisa del inmueble de Bolívar 368, Capital.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.16|12 Nº 50.900 v.20|12|68

T I B E R
S.A.C.I.F.I.M.A.

Tiber SACIFIMA: 2da. Convocatoria Asamblea General Extraordinaria 24|12|68, 12 hs., Sarmiento 1848, 3º B. Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación directores y síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 840.— e.16|12-Nº 51.247-v.18|12|68

TIMON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.134
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en la calle Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
2º Fijar número de directores y su elección.
3º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.13|12 Nº 50.573 v.19|12|68

TIMON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.134
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, en la calle Reconquista 314, 1º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aprobación de venta de activos y transferencia del fondo de comercio.
3º Cambio de nombre de la sociedad, objeto y reforma del estatuto social. — El Directorio.
$ 3.600 e.13|12 Nº 50.574 v.19|12|68

TALLERES ARGENTINOS PARA LA MANUFACTURA DE RETENES
S.A.I.C.
(T.A.M. Retenes S.A.I.C.)
Registro Nº 11.136

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 28 de diciembre de 1968, 8 horas, en Avda. La Plata 2567, para tratar:

1º Consideración documentos y distribución utilidades, Art. 347 Cód. Com., ejercicio al 31|8|68.
$ 3.600. e.17|12. — Nº 56.810 v.23|12|68

TALLERES ARGENTINOS PARA LA MANUFACTURA DE RETENES
S.A.I.C.
(T.A.M. Retenes S.A.I.C.)
Registro Nº 11.136

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 28 de diciembre de 1968, 9 horas, en Avda. La Plata 2567, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Modificación de Estatutos.
3º Aprobación del Acuerdo de Absorción con Industrias Juncar S.A.I.C.F.I.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.17|12. — Nº 50.809 v.23|12|68

2º Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Fijación número y elección de Directores Suplentes y Síndicos, Titular y Suplente.
4º Aprobación del Revalúo Impositivo y Contable - Ley 17.335.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

TILCARA S. A.
Agrícola, Ganadera, Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA

Tilcara S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en el local de la calle Australia 1847, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968.
2º Elección del nuevo Directorio por finalización del mandato de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
4º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.
5º Modificación del artículo primero de los Estatutos.
6º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 20 de los Estatutos).
$ 6.800. e.17|12. — Nº 51.197 v.23|12|68

TEJIDOS DAITEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en la calle Hidalgo 1320, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|9|1968.
3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Consideración Aumento Capital Autorizado.
5º Elección Miembros Integrantes del Directorio. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|12 Nº 50.786 v.18|12|68

T.Y.L.A.S.A.
Trafilación y Laminación Argentina, S. A. Industrial, Comercial y Financiera
N. 7.123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Avenida Belgrano Nro. 1670, piso 8vo., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15to. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1968.
2º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección, por un año.
3º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20 del Estatuto.
$ 4.000 e.13|12 Nº 50.750 v.19|12|68

"U"

UNQUILLO S.A.
I.C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en el local social, Avda. Córdoba 937, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social (Artículos 4º, 9º y 15º).
2º Aumento del Capital Autorizado. Determinación del tipo de acciones a emitir.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.16|12 Nº 50.960 v.20|12|68

ULTRAMARINOS S.A.
Importación y Exportación
Expediente Nº 17.056|1|1963
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1968, a las 18,30 horas, en Avda. Amancio Alcorta 2178, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de julio de 1968.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación del Síndico Titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.16|12 Nº 50.328 v.20|12|68

U R E N
S.A.C.I.A. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Lima 707, 4º piso, "H", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968.
2º Fijar número de Directores y su elección. — Designación de Síndicos, Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|12. — Nº 51.397 v.23|12|68

UBYCO S.A.I.C.
(Ex Ulivi, Bianchi y Cía. S.A.I.C.)
Expte. Nº 8.348
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12 ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1968, conforme al Art. 347 del Código de Comercio.
3º Destino de las utilidades.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Canje de láminas de acciones.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 de los estatutos, que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de Venezuela 1578, Capital Federal.

El Directorio.
$ 5.800.— e.13|12 Nº 50.222 v.19|12|68

U R B A N A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Convócase a señores accionistas para Asamblea General Ordinaria el día 27 diciembre próximo, 19 horas, sede Acoyte 76, piso 4º, Dep. C. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General, Cuadro Ganancias y Pérdidas e informe Síndico, ejercicio Nº 2, cerrado 31 agosto 1968.
2º Elección Síndico titular.
3º Designación dos accionistas firmar Acta.

Socio-Gerente.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 50.670 v.19|12|68

URYSA, S.A.C.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Pueyrredón 709, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968.

2º Remuneración de Directores y Síndicos

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.13|12 Nº 50.143 v 19|12|68

"V"

VICENTE JOSE GIOFFRE Y CIA.
Sociedad Anónima de Obras Eléctricas Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en Libertad 1039 para tratar:

1º Documentación art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades;

2º Remuneración art. 16º de los estatutos;

3º Fijación del número de directores y su elección;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12-Nº 51.543-v.20|12|68

VIAFICO SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Fin., Inm. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en San Martín 536, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 junio 1968.

2º Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|12 Nº 49.687 v.20|12|68

VIROCA
Soc. en Com. por Acciones
Córdoba 659 - 2º piso - Dep. 24
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que considerará el primer ejercicio económico de nuestra sociedad, practicado al 31 de agosto de 1968, acto que se efectuará el día 28 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en nuestro local social, Córdoba 659, 2º piso, Depto. 24, Capital Federal, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de resultados.

2º Honorarios al señor Síndico.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Socios Colectivos.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 51.176 v.18|12|68

VILPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 19.047

Comunícase a los señores accionistas que el día 27 de diciembre de 1968, a las 8 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Malabia 2699, 9º piso, de esta Capital, la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12 Nº 51.874 v.23|12|68

VIALCOVEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.607

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Balcarce Nº 358, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio al 31-8-68.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|12 Nº 50.298 v.20|12|68

VOSS S.A.C. e I.

ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 8.30 horas, en Cangallo 830, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 31|8|68.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.13|12 Nº 50.136 v.19|12|68

VALLE MEDIO DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Forestal, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º piso "N", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1968.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Vicepresidente.

$ 3.800.— e.13|12 Nº 50.414 v.19|12|68

"W"

WARAT
S. A. I. C. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 26 de diciembre de 1968, a las 19 hs., en Canning 43, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|68;

2º Aumento del captal autorizado a m$n. 50.000.000;

3º Informe sobre constitución del Directorio, elección de Síndico, y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|12 Nº 51.942 v.23|12|68

WESTREX ELECTRONICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de diicembre de 1968, a las 16 hs., en Uruguay 772, Pta. baja, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. Comercio, ejercicio al 31|7|68;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación número de Directores, elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|12 Nº 51.747 v.23|12|68

WALD - PAENZA S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 28 de diciembe de 1968, a las 12,30 horas, en Talcahuano 178, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1968.

2º Elección de Directores y Síndicos, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|12 Nº 51.034 v.20|12|68

WILLMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
N - 7427

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1968, a las 18 y 30 horas, en Cangallo 1900, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 12 Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

4º Capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.13|12 Nº 50.945 v.19|12|68

"Y"

YUDILAN
S.A.C.I.F.I.M.A.

Yudilan SACIFIMA: 2da. Convocatoria asamblea general extraordinaria 24|12|68, 12 hs., Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación directores y síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 340.— e.16|12-Nº 51.252-v.18|12|68

YARCON SOC. ANON.
Agrop., Com., Ind., Fin., Inmob. y de Mandatos

Convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1968, a las 19,30 horas, en la sede de Corrientes 2138, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Comercio.

2º Elección Directorio y Síndicos por un año.

3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 y emisión parcial o total de acciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 50.723 v.20|12|68

YOSEMITE S.A.I.C.M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1968, a las 8.30 horas, en Cerrito 836, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio concluido el 31 de marzo de 1968.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Carlos Ernesto Nocetti, presidente.

$ 4.200 — e.13|12-Nº 50.421 v.19|12|68

YAS, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase Asamblea Extraordinaria el 23|12|1968, horas 17, en Montes de Oca 630, para tratar:

1º Elección de Directores y Síndicos.

2º Emisión de acciones.

3º Adquisición bienes establecimiento de Brasil 51|53, Villa Martelli.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.13|12 Nº 48.686 v.19|12|68

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Ferreiro, Miguelez y Fernández, representada por Emilio Ferreiro, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, T. E. 38-1332|1527, avisan que: Vicente Juan Lenti y Manuel Antonio Otero venden a Samuel Fernández el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, churros, restaurant y despacho de bebidas sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3886|3900, Cap. Domicilio partes, reclamos Ley, n| oficinas.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 51.139 v.20|12|68

Al comercio: Raquel Cucci de Buonamassa avisa que vende su negocio de fiambrería y quesería calle AVENIDA INDEPENDENCIA 3970, libre de toda deuda, gravamen, impuestos y prendas al señor Rodolfo Angel Quiot. Domicilio comprador mismo negocio. Reclamos término Ley 11.867 en domicilio vendedora Avda. Independencia 3972, piso 2º, Dpto. G., Capital Federal.

$ 1.800.— e.16|12 Nº 51.126 v.20|12|68

Jaime Marcos, martillero público con oficinas Avda. de Mayo Nº 1411, Capital, avisa que Cesario Fernando Cubillas y Alfonso Antonio Giordano, venden con efecto retroactivo al 4 de enero de 1967, al Sr. Martín Luis Torres, las dos terceras partes que tienen y les corresponde del negocio de restaurant y bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. VELEZ SARFIELD número 1178, de Capital Federal, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo del negocio. Domicilio de las partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 50.903 v.20|12|68

Se hace saber que don Aniceto José Troitiño transfiere la totalidad del activo y pasivo del negocio de la agencia de cambio que posee en AVENIDA DE MAYO 720, Capital, con todas las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías, a Agencia de Cambio Troitiño S. R. L. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 1.300.— e.16|12 Nº 51.170 v.20|12|68

Gómez, Pérez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por Antonio Gómez, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Avenida Entre Ríos Nº 858, T. E. 37-3369, avisan que Julio de Souza Silva, Robustiano Herrero, Marcelino Alfredo Ramón Guttlein y Benigna Martínez, venden y transfieren libre de toda deuda y|o gravamen a Dante Nicolás Ignagni, José Celmi Luis Ignagni y Rafael Mazzella, su negocio de café bar, restaurant y despacho de bebidas, situado en la AV. ENTRE RIOS Nº 157, Capital Federal, domicilios de contratantes, reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.16|12 Nº 50.948 v.20|12|68

Laurianti, Mónaco, martilleros públicos con oficinas en la calle José L. Suárez 386, Cap. Fed., avisan que el señor Néstor Enrique Abeledo y señora Hebe María Gallinares de Abeledo, venden su negocio de granja y sus derivados, sito en la AVENIDA CASEROS 2858, Cap. Fed., a los señores José Domingo Lopresti; Nelson Lopresti y Manuel Ventura Fernández. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.200 e.13|12 Nº 50.487 v.19|12|68

Luis Marga comunica que ha transferido el activo y pasivo del negocio que gira en plaza bajo la denominación de "Casa Renzo" y la cual explota el rubro de "Rotisería y Comestibles" y la cual se halla ubicada en la calle AV. CORDOBA 3901, al señor Cesáreo Rottman. — Oposiciones de Ley Francisco A. de Figueroa 1209, donde las partes constituyen domicilio legal para todos los efectos.

$ 2.000 e.13|12 Nº 50.470 v.19|12|68

Manuel Cadenas y Cía., Avda. General Paz 10674, Capital Federal 64-8291, representado por el martillero Manuel Cadenas (público), avisan que queda nula y sin efecto alguno la venta publicada en el Boletín Oficial entre el 12 al 18 de noviembre 1968, que realizaba ",Chantigrill", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Daniel Díaz, Jorge Díaz, José Alberto Suárez y Manuel Folqueiras del fondo de comercio del ramo de Pizzería, Café y anexos de AVDA GENERAL PAZ 10672. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800 e.13|12 Nº 50.462 v.19|12|68

Avisan Lastra, Paz y Cía. S.A.C.F.I., (representada por Cándido Fortuna), martilleros públicos, of. Talcahuano 214, 2do. p., of. 6, T. E. 45-1001, que Manuel Calvo y Gumersindo Lotana, venden a Secundino Quintela, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle AGÜERO 2096|2100. — Reclamos t|Ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800 e.13|12 Nº 50.693 v.19|12|68

Rodríguez Amoedo, Com., Inmob. y Mand. S. A., (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Antonio Varela y Roque Andrés Rosetti venden a Mario Tracchia, negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, establecido en AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 6267, Local 25, Interno, Galería Alberdi, Capital. — Reclamaciones en término Ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.400 e.13|12 Nº 50.743 v.19|12|68

Al comercio Clemente Núñez avisa que vende a Inmobiliaria Urquiza S.C.A. (en formación), su negocio de oficina inmobiliaria ubicado en AVENIDA MOSCONI 2239, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.200 e.13|12 Nº 50.797 v.19|12|68

Iosías Blech, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Avda. Del Campo 1280, avisa: Juan Carlos Consiglio vende a Santos Bellantonio el negocio Mercadito de la calle AV. EL CANO 4807, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.13|12 Nº 50.781 v.19|12|68

E. I. Olmos, Mart. Público, con oficinas en Lavalle 3486, Capital, avisa que: Kan Sik Ok vende a Manuel Kanashiro "Taller de lavado, limpieza y planchado de ropa", sito en ALVAREZ JONTE Nº 2579, Capital. — Reclamos de Ley y dom. partes en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.13|12 Nº 50.678 v.19|12|68

Avisa G. F. García, martillero público, Alsina 3051, Dpto. "F", que Matilde Josefa D. Tomas de Portela vende a Olga Esmirsen Peggio y José Esteban Goletta, negocio despensa y quiosco AVENIDA CHICLANA 3088. Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.200. — e.17|12 Nº 51.414 v.23|12|68

N. Guernik y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, avisa que transfiere el activo y pasivo de su negocio de fábrica de shorts de baño, con local de ventas en AVDA. CANNING 710, Capital, a favor de N. Guernik & Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Canning 710, Capital Federal.

$ 1.800. — e.12|12 Nº 50.132 v.18|12|68

Se hace saber por cinco días que la razón social "Juan Ramos, Ferretería del Once", vende a los señores Natalio Domingo Viola, Luis Arean Fernández y Luis Alberto Auzmendi, el negocio de ferretería, pinturería y bazar sito AVDA. RIVADAVIA 3077, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilios. Reclamos de ley, escribano Luis O. Farina. Viamonte 1465, piso 8º, Capital, T. E. 49-1981.

$ 2.000. — e.12|12 Nº 50.148 v.18|12|68

Cortizas, Suárez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, representada por el señor José Suárez González (martillero público), calle Piedras 1078, T. E. 23-4344, avisan que el señor Francisco José Rizzo vende a su socio señor Roberto Ernesto Bonafina su parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de tintorería denominado "Real", sito en la AV. CORDOBA Nº 5031/35, Capital, libre de todo gravamen y de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800. — e.12|12 Nº 50.230 v.18|12|68

Avisa A. Rodríguez Tudda, Mart. Públ., Zelarrayán 1349, Dpto. "C", que Raúl Luna vende a Martín Martínez, negocio peluquería damas, AVDA. COBO 1122, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.000. — e.12|12 Nº 50.191 v.18|12|68

Roca y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Larrea Nº 256, piso 3º de esta Capital, T. E. 47-9974 y 48-4862, avisan que José Neuman Fuchsgelb vende, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de bazar ubicado en la calle AVDA. ENTRE RIOS 109, de esta Capital, a los señores Manuel Hugo Sardo, Miguel Fernández y Horacio H. Claros. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.12|12 Nº 50.100 v.18|12|68

Rosa K. de Kaplan, martiller. públ., con oficinas en Gaona 1674, piso 1º, Capital Federal, avisa: Enrique Pérez vende a Rubén Serafín Chaves y Celia Matilde Pereyra, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en AVENIDA GAONA Nº 1481, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.800. — e.12|12 Nº 50.267 v.18|12|68

Melo Norte, S. A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que California, S. R. L., vende a Gabe Cº Arg., S. A. C. I. F. I. A., su negocio de estación de servicio para automotores autorizada Shell, sita en AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 9097, esquina MIRANDA, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200. — e.12|12 Nº 50.329 v.18|12|68

"B"

Ante escribano Hernán R. Seeber, Reconquista 491, Capital Federal, The San Julián Sheep Farming Company Limited con administración en BARTOLOME MITRE 427, Capital Federal, transfirió en calidad de aporte todo su activo y pasivo relacionado con la explotación del establecimiento Ganadero ubicado en San Julián (Provincia de Santa Cruz) a Ganadera Coronel Sociedad Anónima con el mismo domicilio de la vendedora. Reclamos de ley, Bartolomé Mitre 427, Capital.

$ 2.400. e.13|12. Nº 50.623. v.19|12|68

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, matrícula Nº 11.079, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Agustín Tuero y Alonso Alonso venden a Domingo Recalde y Esther Tuero de Recalde, la parte que tienen y les corresponde y que conjuntamente poseen con el señor Alberto Tuero en el negocio de hotel alojamiento y hotel alojamiento con servicio de albergue por horas, sito en esta Capital, calle BACACAY número 2472/74. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.

$ 3.400. — e.12|12 Nº 50.411 v.18|12|68

Avisa G. F. García, martillero público, Alsina 3051, Dpto. "F", que María Angélica Laino de Cabria y Mabel Roger venden a Emma Villelo, negocio peluquería para damas, BOLAÑOS 42, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.200 e.17|12 Nº 51.410 v.23|12|68

"C"

Juan Carlos Albandoz, martillero público, con oficinas en Espinosa 1035, 1º, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la venta que Ricardo Arístides Delgado efectuara a Nicolás Stighiani y Sara Inés Intriago de su despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle CAÑADA de GOMEZ Nº 1774, Capital; levantamiento de oposiciones en mis oficinas.

$ 2.200. — e.17|12 Nº 51.289 v.23|12|68

José Magalhaes Lourenço avisa que vendió el negocio de despacho de pan sito en la calle CERVANTES 2197, Capital Federal, con efecto al 19 de setiembre de 1967, al señor Antonio Martins Pereira. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Rivadavia 3129, Capital.

$ 1.400. — e.17|12 Nº 51.249 v.23|12|68

E. Massa & G. Magariños, balanceadores y martilleros, con oficinas en Monroe Nº 5574, Capital, avisan: la señora Bella Mendelbaum de Feldfeber vende, libre deuda y/o gravamen, al señor Jesús Frías su despacho de pan sito en la calle CERETTI Nº 1702/08, Capital. Reclamos de ley, n/oficinas, domic. constituido por las partes.

$ 1.600. — e.17|12 Nº 51.243 v.23|12|68

Anco Inmobiliaria, representada por Angel Gago, martillero público, con oficinas ubicadas en la calle Av. San Juan Nº 647, Capital Federal. Notifica que el Sr. Antonio Perazo vende libre de deuda y gravamen al Sr. Camilo Gonzáles, su negocio despacho de pan y afines, sito en calle CARLOS CALVO Nº 3370|74, Capital. Reclamo de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.17|12 Nº 51.203 y 51.584 v.23|12|68

Eduardo Daniel Binaghi, martillero público, oficinas Avda. Angel Gallardo 116, comunica que el día 23 de diciembre a las 15 hs., rematará las existencias que se encuentran depositadas en el local de la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2169, ex restaurante "La Tapita" por cuenta y orden del Sr. Miguel Ceriani, domicilio legal del mismo Santos Dumont 2315, Dpto. 2, Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 51.341 v.20|12|68

N. J. E. Tavella, Martillero Público, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 6907, Of. 6, avisa: Gloria Etchebehere viuda de Bada instalada con negocio de sastrería y artículos para caballeros en la calle CARHUE Nº 13, vende el mismo con todos los muebles y útiles a "Los Primeros S.R.L." (en formación), domicilio de las partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 2.000. e.13|12. Nº 50.467. v.19|12|68

Jesús Roca y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Larrea 256, piso 3º, deesta Capital, T. E. 47-9974 y 48-4862, avisan que por su intermedio el señor José Sotelo vende, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de almacén, bar y propiedad sito en la calle CANGALLO Nº 4298, esquina PRINGLES, de esta Capital, a Celso Roca y Cía. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.12|12 Nº 50.098 v.18|12|68

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Rosa Medrano de Solver vende a Manuel Millara su negocio de despensa y despacho de pan, ubicado en esta Capital en la calle CAMPANA Nº 1588. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. e.12|12. Nº 48.089. v.18|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|12 al 10|12|68.

"CH"

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper y Reinaldo A. Vizzi, martilleros públicos, oficinas en Avenida Quintana 6, Capital, T. E. 42-6343, avisan que Néstor Roberto Pegolo, Mercedes Noemí Torres de Pegolo, Oscar Enrique Bornico y Carmen Zulema Díaz Colodrero de Bornico, venden a Ramón Argentino Saavedra y Elida Nieve Saavedra de Dalesson, su negocio de fiambrería y quesería sita en esta Capital, calle CHILE 473. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.17|12 Nº 51.473 v.23|12|68

"D"

Leocadio Mariano Pérez, vende a "Farmacia Pasteur" Sociedad en Comandita en Formación, integrada por Horacio Romero, Berta Berestezky y farmacéutica María Mikaelian su farmacia "Pasteur" ubicada en DR. PEDRO I. RIVERA 5801, Capital. domicilio de las partes. Reclamos allí.

$ 1.600.— e.16|12 Nº 50.840 v.20|12|68

Abásolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Fernández vende a Victoria Montesino y Atilio Isaías Peroche negocio panadería mecánica, denominado "La Floresta", sito calle DOLORES Nº 473|75 de esta Ciudad. domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término Ley, mis oficinas.

$ 2.000. e.13|12. Nº 50.738. v.19|12|68

Alonso y Santamarina, representados por el martillero público Francisco Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con domicilio en la calle Lima 213, 1er. piso, Cap. Fed., T. E. 38-5510, avisan que Herminio Fernández y Fernández vende a Eulogio Vieites Alvite y Manuel Vieites Alvite el negocio de hotel alojamiento y propiedad, habilitación municipal en trámite, sito en la calle DEAN FUNES 358, Capital Federal, libre de todo deuda y/o gravamen. Reclamos término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error el nombre del vendedor en el aviso Nº 12.935, del 5|7 al 12|7|68.

$ 4.200. — e.12|12 Nº 50.048 v.18|12|68

"E"

Organización A. Messina, Antonio Messina, martillero público, avisa que Mercedes Cosgaya de Moreno vende al señor Miguel Domingo Cuparo su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1838, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, Salta 332, Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.200. — e.12|12 Nº 50.379 v.18|12|68

"F"

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que César Portocarrero vende a Víctor Roberto Alessandro su negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle FRAGUEIRO 519. Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.12|12 Nº 50.212 v.18|12|68

"G"

Isidoro A. Romero, adquiere a Olga Chernis, Juan Mancarella y Sebastián Mancarella, el puesto de fiambrería y artículos envasados Nros. 11, 12 y 13 del Mercado sito GRAL. ARTIGAS 1812, de Capital. — Rec. y domicilios, Montevideo 708, 3º piso, Of. 14.

$ 1.200.— e.17|12 Nº 51.503 v.23|12|68

Horacio Ernesto Della Rocca, martillero público, informa que Joaquín Aníbal Torres Guzmán y Cecilia Sofía Dreidemie venden su negocio de quiosco y librería instalado en la calle GRAL. URQUIZA 286|90, Capital, a Juan José Abascal y María Guadalupe de Abascal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas calle Independencia 3347, Buenos Aires.

$ 1.800.— e.16|12 Nº 50.956 v.20|12|68

Alfonso Di Dario, Martillero Público, con oficinas en Avenida del Trabajo Nº 6000, Capital Federal, avisa: que Santos Terrón Martínez, vende a Salvador Maradei, negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas ubicado en GUAMINI Nº 2371, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.600. e.13|12. Nº 50.636. v.19|12|68

Melo Norte S. A. (martillero público Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131. avisa que Bernardo Filliau vende a Antonio Gándara su negocio de garaje y afines sito en la calle GALLARDO Nº 636, 638 y 640, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas..

$ 1.800.- e.12|12 Nº 50.330 v.18|12|68

Por cinco días administración Gaona, representada por Norberto de Prada. martillero público y corredor, con oficinas en Avenida Gaona Nº 1727, de esta Capital, avisa: Que Aarón Jaite vende a Santiago Ramella, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 2298, de la Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.12|12 Nº 50.362 v.18|12|68

"H"

Santiago Pietrantuoni, escribano público, con oficinas en Lavalle 1290, 3º P., Of. 314, hace saber por 5 días, que el Sr. Abraham Kopelowicz, vende su negocio de Fábrica de Hilados de Goma, sito en la calle HELGUERA Nro. 4556, Capital Federal, a "Kopelowics, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la escribanía.

$ 1.800.— e.17|12 Nº 51.574 v.23|12|68

Se comunica por cinco días que Luisa Valestra de Mollo vende a Angela Valestra de Jinchat el negocio de peluquería de damas de HERNANDARIAS 1367 libre de gravámenes y pasivo. Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio. Buenos Aires, noviembre 5 de 1968.

$ 1.400.- e.12|12 Nº 50.070 v.18|12|68

La Torre y Peres, Balanceadores y martilleros Públicos, representados por Héctor Peres, Ofic. Moreno Nº 1796, Cap. avisan que: Obdulia Alvarez de Ferrol vende al Sr. Gabriel Najjar su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 2344, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes en n|oficinas.

$ 2.000. e.12|12. Nº 48.069. v.18|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|12 al 6|12|68

"I"

C. Núñez, Martillero Público, Avda. Mosconi 2239, Capital, avisa que: Emilio Banchig vende a Pedro Manuel López y Miguel Angel Marmolejo. quiosco cigarrillos y golosinas, sito IRIGOYEN 55, Capital. Reclamos Ley y Domicilio partes m|oficina.

$ 1.400. e.13|12. Nº 50.802. v.19|12|68

"J"

Noya & Cía. (José Noya) mart. público, oficina Uruguay 34, Capital, avisa: Rectifícase nómina de compradores del negocio Bar Restaurante sito calle JOSE E. RODO 3701, esq. MARIANO ACOSTA, según edicto Nº 32210 de fecha 4|10|68, quedando constituido únicamente comprador don Secundino Santos. Reclamos Ley y domic. partes n|oficinas.

$ 1.800.- e.12|12 Nº 50.254 v.18|12|67

"L"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, Matrícula Nº 11.079, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que la Sucesión de José Sánchez, representada por su única heredera Ana María Sánchez Mosquera vende a Albino Sangiao. la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador en el negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 1360. El comprador toma a su cargo el Activo y Pasivo del negocio. — Reclamos de Ley y domicilio partes, en el negocio.

$ 3.400.— e.17|12 Nº 51.512 v.23|12|68

Eduardo Daniel Binaghi, martillero público, oficinas Avda. Angel Gallardo 116, comunica que el día 11 de diciembre 1968, remató existencias del negocio despensa, sito en esta Capital, calle LEZICA Nº 4199, por cuenta y orden del Sr. Aquilino López, domicilio legal del mismo, Montes de Oca 2764, Castelar, Pvcia. de Bs. As., reclamos de Ley mi oficina.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 51.338 v.20|12|68

Juan Angel Rivas, avisa que transfiere a sus socios Roberto F. Ruiz, Juan Marano y Adolfo Talleda (Sociedad de hecho) la parte que le corresponde en el negocio de fabricación y venta de laminado plástico integrado con dibujo, sito en LUZURIAGA 370|72. Reclamos de ley en Segurola 636, P. B., Dpto. 6.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 51.183 v.20|12|68

C. Núñez, Martillero Público, Avda. Mosconi 2239, Capital, avisa que: Carlos Berreta, Juan Carlos Díaz Quijano Jaime Lito Vázquez venden a Julio Horacio Brandi, su fábrica empanadas, fiambres y casa de comidas sita LUIS MARIA DRAGO 254, Capital. Reclamos Ley y domicilio partes m|oficina.

$ 1.600. e.13|12. Nº 50.801. v.19|12|68

"M"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón. matrícula Nº 11.079, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Horacio José Lago vende a Manuel Iglesias, Severino Docampo y Severino Brea, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores en el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle MARCELO T. DE ALVEAR (Ex Charcas) Nº 785|99. La nueva firma toma a su cargo el Activo y Pasivo del negocio. Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.
$ 3.400.- e.12|12 Nº 50.412 v.18|12|68

Se comunica que Rosa Roldán de Palavecino vende a Quinmart S. R. L. (e. f.), compuesta por Rosario Colavita de Romano y José Quintillán su negocio de despacho de comestibles envasados, libre de deudas sito en la calle MONTIEL Nº 5240, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley Bermúdez 2180, Cap.
$ 1.600.- e.12|12 Nº 50.408 v.18|12|68

"N"

Inmobiliaria Ciminelli, con oficinas en Av Sáenz 717, p. 2º, T. E. 91-2006, representado por su titular Cervantes Oscar Ciminelli, martillero público, comunica al comercio que el señor Alberto Devoto vende su negocio de Rotisería y Fiambrería sito en la calle NUÑEZ Nº 5999 a la señora Elena María Santanni ,libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley nuestras oficinas. Domicilio de las partes, Av. Sáenz 717, p. 2º.
$ 2200.- e.12|12 Nº 50.287 v.18|12|68

"P"

Avisan: Ismael Zavaleta y Perfecto Garrido Prieto venden transfiere libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de Bar y casa de lunch, sito en la calle PASO 587|89, locales 5 y 6, Capital, a Aurelio Alberto Abalos, con domicilio en Cangallo 990, Capital. Domicilio de partes, los indicados. — Reclamos de ley, Lavalle 1523, piso 4º, of. 42, Capital. — Este aviso anula y reemplaza al Nro. 46.892 publicado con fecha 28|11|19668 al 4|12|1968.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 51.521 v.23|1268

Se hace saber que el señor Rodolfo Fernández vende al señor Luis Santoro el negocio de fiambrería, despensa, bebidas en general y artículos afines, de la calle PATAGONES Nº 2873, Capital. Reclamos de ley, martillero Osvaldo D. S. Ficca, calle Boedo Nº 1983, Capital, domicilios de las partes.
$ 1.400.— e.17|12 Nº 51.308 v.23|12|68

RI-PA-LO S A.C M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: José Martínez, vende, libre deuda y|o gravamen negocio almacén y despacho bebidas envasadas, sito PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 766, Capital, a Enrique Alejandro Pardo Núñez. Rec. ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.800.— e.16|12 Nº 51.439 v.20|12|68

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642 piso 1º, Capital, avisa: ha quedado nula y sin efecto la venta del Almacen y Bar sito en PARAGUAY 1896| 1900, que Donato Anastasio Barros y José Pazos, hacían a Claudio Pazos Rebolo; Eusebio Duro; José Pazos y José Pablo Prado. — Rec. ley n|oficinas.
$ 1.800. — e.16|12 Nº 51.040 v.20|12|68

"Q"

Rosa Palazzo de Maggio avisa que vende a Emma Azucena Maggio un negocio de peluquería para damas sito en QUIROS 2848, Cap. Fed. domicilio partes, reclamos de ley en el mismo negocio.
— Rosa P. de Maggio. Emma A. Maggio.
$ 1.000. — e.16|12 Nº 50.997 v.20|12|68

Rivadulla y Salmi S.R.L., Comercial e Inmobiliaria representada por Erlinda P. de Salmi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Crámer Nº 3580, Capital, avisan: que Juan Pedro Roa vende su negocio del ramo de granja, venta de fruta y verdura, sito en la calle QUESADA Nº 3034, a Elena Celia Dorrey de Giardullo. domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.13|12. Nº 50.443. v.19|12|68

"R"

Rivadulla y Salmi, S. R. L., Comercial e Inmobiliaria, representada por Erlinda P. de Salmi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Crámer Nº 3580, Capital, T. E. 70-4300, avisan que Delfina Nélida Adra de Stefani vende su negocio del ramo de instituto de belleza (peluquería para damas), sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2879, Capital. a Gregoria García. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600. — e.17|12 Nº 48.768 v.23|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|12 al 12|12| 1968.

"S"

Italo Virgallito, martillero público oficina en Gabriel Lafond 4101, Capital comunica que María Asunción Greco de Frontera vende su negocio de carnicería de SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2260, Capital, a Carlos Orlando Bodda y María Di Giacomo. Reclamo de Ley en mis oficinas. Sus domicilios.
$ 1.600.- e.16|12 Nº 51.064 v.20|12|68

Avisa Ramón Julián Lema, martillero público, con oficinas en calle Strangford 5900, Buenos Aires, que Aldaondo Vda. de Jáuregui Joaquina, vende su negocio de Librería, Cigarrería y Golosinas, sito calle SUCRE 1399, Buenos Aires, libre de todo gravamen a Maggi de Campora Gloria Natalia. Reclamaciones de Ley en mis oficinas y domicilio de las partes.
$ 2.200.- e.16|12 Nº 51.122 v.20|12|68

R. J. Finardi Muñoz, mart. públ., con of. en Solís 731, p. 1º, of. 5, donde harán los reclamos de ley; avisa que Juan Agustín Formigo vende libre de toda deuda a Héctor de Francesco el negocio de almacén y fiambrería ubicado en SOLIS 677, Cap., donde ambas partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.- e.16|12 Nº 51.140 v.20|12|68

Lois J. Mato SRL. (Delmiro R. R Mato), Martillero Público con oficinas Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que los Sres. Mayer, Angueira y Cía. S. R. L., integrada por los Sres. Fernando Arturo Mayer, José Angueira. Alvaro Coya. José Francisco Canto. Baldomero Picos y Alfredo Grana, venden a los Sres. Manuel Alvarez, Benigno Antelo Quindos, Benigno López Sánchez, Marcial Fernández Sánchez Julio Montes y Antonio Vázquez, su negocio de Casa de Lunch. Despacho de Bebidas Alcohólicas y 4 mesas en la acera. sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2498, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas
$ 3.400.- e.12|12 Nº 50.360 v.18|12|68

"T"

Eduardo Rodríguez, martillero público, avisa al comercio que el señor Pascual Zirilli vende su negocio de Supermercado, sito en TOMAS ALVAREZ DE ACEVEDO 1845, de esta Capital, al señor Diego Capito. Reclamos de ley en Miralla 2902, Capital Federal.
$ 1.400.- e.16|12 Nº 51.024 v.20|12|68

Juan Vázquez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos. Montevideo 290 1º, avisan que José Iglesias vende, cede y transfiere a Ana María Laritz Hotel alojamiento habilitación en trámite sito en TACUARI 628, Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes n|oficinas.
$ 1.400. e.13|12. Nº 50.458. v.19|12|63

Inmobiliaria Ciminelli con oficinas en Av Sáenz 717, p. 2º, T. E. 91-2006 representado por su titular Cervantes Oscar Ciminelli, martillero público, comunica al comercio que el señor José Nazareno Fortunato Rogante vende su negocio de Parrilla, Restaurante. sito en la calle TABARE Nº 1128. al señor Carlos José Correa, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley nuestras oficinase Domicilio de las partes Av. Sáenz 717, piso 2º.
$ 2.200.- e.12|12 Nº 50.286 v.18|12|68

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ALBERT S. C. A.

Llámase a suscripción e integración de dos mil quinientas acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000.— cada una, con derecho a un voto por acción y a dividendos desde el 1º de abril de 1968. — La emisión totaliza la suma de m$n. 2.500.000.— debiendo la suscripción ser integrada en efectivo. — Los accionistas podrán ejercitar el derecho de preferencia dentro de los diez días de la última publicación. — El Socio Solidario.
$ 1.560. — e.17|12-Nº 51.553-v.19|12|68

ARCAMP
Com. e Ind., S. A.

Se pone en conocimiento que la Asamblea realizada el 26|8|968, elevó el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 25.000.000. — Dicho aumento estará compuesto de acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.
$ 960. — e.17|12-Nº 51.481-v.19|12|68

ACENTOR, S. A C. I. F. I. C.

Comunícase que la Asamblea de Accionistas del 19 de octubre de 1968, sancionó el aumento de capital autorizado de $ 5.000.000.— a $ 20.000.000.— y que el Directorio en su reunión del 4 de noviembre de 1968, emitió diez de las quince series que corresponden a ese aumento por valor de $ 10.000.000.—, o sea las series sexta a décimoquinta, todas con acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 100.— por acción. — El Directorio.
$ 1.560. — e.17|12-Nº 51.188-v.19|12|68

AUERBACH Y CIA. S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 25.418

Comunícase que por escritura Nº 1.136 ante el escribano Carlos A. Blousson, se emitieron m$n. 4.000.000.—, en acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, con destino para suscripción inmediata y al contado, teniéndose en cuenta el derecho de preferencia del Art. 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.440.— e.16|12-Nº 51.041-v.18|12|68

ANTELCO S. A. C. I. F. I. A.

Comunica a los Sres. accionistas la emisión de veinte series de acciornes ordinarias valor nominal $ 100 por acción de un voto, siendo cada serie de pesos 1.000.000 o sea un total de $ 20.000.000. Se acuerdan 15 días a contar de la última publicación para ejercitar preferencia en la suscripción a la par. Integración a los sesenta días de formalizada la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.16|12-Nº 50.905-v.18|12|68

"B"

B A L G I R
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Financiera y Mandataria

Se hace saber que el Directorio, en su sesion del 21 de septiembre de 1968, resolvió la emisión a la par para su integración en dinero en el acto de la suscripción, de las series 3ra. a 10a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por accion, por un valor nominal de $ 1.000.000.— m|n. cada serie, o sea una emisión total de $ 8.000.000.— m|n. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso, debiendo a tal fin presentar sus títulos en el domicilio social sito en la calle Uruguay 16, piso 7º, Esc. 77, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.520. — e.17|12-Nº 51.189-v.19|12|68

BENTEX
Sociedad Anónima I. C. F. e I.

Comunícase que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1968, el Capital Autorizado de la sociedad ha sido elevado a m$n. 75.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "B", un voto. — Asimismo resolvió emitir las series 61a. a 75a. de acciones ordinarias al portador, clase "B". con derecho a un voto por acción, ofreciendo a los accionistas el derecho de prefeferencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7º) de los Estatutos Sociales, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 2.280. — e.17|12-Nº 51.332-v.19|12|68

B U X T O N
Sociedad Anonima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1968, resolvió aumentar el capital autorizado que ascendía a m$n. 250.000.000 elevándolo a m$n. 500.000.000. conforme lo autoriza el Art. 6º del Estatuto. estando representado dicho aumento por acciones ordinarias al portador, clases "A" y "B" de v$n. 100 cada una. debiendo emitirse en total 605.418 acciones de la clase "A" y 1.894 582 acciones de la clase "B"; resolviéndose en la reunión de Directorio de la misma fecha, disponer la emisión de 750.000 acciones ordinarias de $ 100 valor a la par cada acción o sea un total de m$n. 75.000.000 valor nominal. en la siguiente forma:

1º) Clase "A' 'de 5 votos: 880 acciones de la serie 381a.; 560.000 acciones de las series 121a. a 156a. inclusive y 145 acciones de la serie 494a., por un valor nominal total de m$n. 56.837.500.

2º) Clase "B" de 1 voto: 4.120 acciones de la serie 381a,; 560.000 acciones de las series 33'a. a 49a. inclusive y 4.155 acciones de la serie 494a., por un valor nominal total de m$n. 56.837.500.

Tendrán derecho al dividendo que se declare para la acciones ordinarias del ejercicio en que se suscriban.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º del Estatuto, por el término de 15 días desde la última publicación.

La integración se hará: 10% al contado; y 90% dentro de 180 días corridos desde la fecha que quede libremente abierta la suscripción. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|12 Nº 51.595 v.19|12|68

BIPACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunican a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 80 series de 1.000 acciones cada serie, con derecho a 5 votos por acción por un valor nominal total de $ 8.000.000 a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de suscripción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la publicación. — El Directorio.
$ 1.680.— e.16|12-Nº 51.532-v.18|12|68

BORNEO S. A. C. I. F. I. y A.

Por resolución del Directorio del 4/11/68 se resolvió emitir las series Nº 6 a 13 de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de 10.000 acciones cada serie por un valor total de m$n. 8.000.000. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación que a tal fin se efectúe en el Boletín Oficial. Los suscriptores deberán integrar la totalidad en dinero efectivo al momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800.— e.16|12-Nº 51.010-v.18|12|68

BENJAMIN ETKIN Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 5 de diciembre de 1968, ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y con derecho a dividendo a partir del segundo ejercicio inclusive. De esta forma el capital se elevará a la suma de diez millones de pesos. Se emiten a la par y el pago debe efectuarse al contado. Santa Fe 2224, piso 1º. Capital. — El Directorio.
$ 1.680.— e.16|12-Nº 51 129-v.18|12|68

"C"

COTIC
Compañía Técnica Industrial, Comercial Sociedad Anónima
Registro Nº 10.319

Se comunica que por resolución del Directorio en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1968, se resolvió la emisión de las series 13 a 15 en acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e. 17|12 Nº 51.186 v. 19|12|68.

C E V E
S. C. A.

Lláma a suscripción e integración de dos mil quinientas acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000,— cada una con derecho a un voto por acción y a dividendo desde el 1 de abril de 1968. La emisión totaliza la suma de m$n. 2.500.000,— debiendo la suscripción ser integrada en efectivo. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los diez días de la última publicación. — El socio solidario.
$ 1.560.— e.17|12-Nº 51.552-v.19|12|63

CIA. DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima de Ahorros

Comunica que se ha emitido las series 96 a 100 de clase A por un total nominal de $ 500.000.— de un voto, ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 840. — e.17|12-Nº 51.530-v.19|12|68

CANARCO
Sociedad Anónima. Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial Comercial y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Emisión de Acciones

El Directorio comunica a los Sres. accionistas, que por resolución de la H. Asamblea del 27|4|1968 y del Directorio del 10|7|1968 se ha resuelto:

a) Aumentar el Capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 40.000.000.

b) Emitir 200.000 acciones, clase A, de 5 votos, por $ 20.000.000, las cuales podrán ser suscriptas por los actuales accionistas a razón de una de las que se emitan por cada una de su tenencia. — El Directorio.
$ 1.920 e. 17|12 Nº 51.349 v. 19|12|68.

CONEDIL S.A.I.C.I.

Comunica que el Directorio ha procedido ha emitir las series 6ª a 15ª, del capital autorizado de un valor de m$n. 1.200.000 cada una, en acciones ordinarias al portador y a la par, clase "A", de cinco votos por acción, o sea un total de m$n. 12.000.000 cuya integración deberá efectuarse al contado al ejercerse el derecho de preferencia en sede social. — El Directorio.

$ 1.320 e. 17|12 Nº 51.330 v. 19|12|68.

CALLEGARI S.A.C.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por reunión del treinta de noviembre de 1968, ha resuelto la emisión de las series del 11 al 15 de m$n. 1.000.000 cada una en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, valor nominal de $ 100, cada. una. Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los plazos establecidos en los Estatutos, en el domicilio de la Sociedad, Maipú 968, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800 e. 17|12 Nº 51.321 v. 19|12|68.

CLINICA NABARA S. A.
Aumento de Capital

EMISION DE ACCIONES

La Asamblea del 11-10-68 resolvió el Aumento del Capital autorizado en la suma de $ 10.000.000 en acciones ordinarias y al portador de $ 1.000 cada una de la clase "A". — El Directorio resolvió la emisión de dichas acciones la que estará destinada a cancelar saldos acreedores de accionistas que oportunameneta efectuaron aportes en efectivo a cuenta de la suscripción y emisión de estas acciones. — El Directorio.

$ 1.680. - e.16|12-Nº 51.083-v.18|12|68

CASA MUÑOZ DONDE UN PESO VALE DOS
S. A. Financiera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 17 del corriente, se abona el dividendo del 20 % en acciones ordinarias liberadas, clase "A" y clase "B", de acuerdo con las respectivas tenencias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967 contra presentación del cupón Nº 34 — Los nuevos títulos llevan adheridos los cupones Nº 31 al 64, inclusive, y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1968. — El pago se efectúa en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 184, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas. — Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|12-Nº 51.097-v.18|12|68

COSTA PAIRES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Avellaneda Nº 795, piso 3º - Buenos Aires

Llámase a suscripción e integración m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 840. — e.16|12-Nº 51.171-v.18|12|68

CHRISTENSEN Y THOMSEN S.A.C. e I.
Expte. Nº 12.159

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 1968, resolvió el aumento del Capital Autorizado de la suma de m$n. 10.000.000.— a m$n. 50.000.000.— y la emisión de las series 6ª, 7ª y 8ª de m$n. 2.000.000.— cada una, para abonar el dividendo de m$n. 5.000.000.— correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 1967. — El Directorio.

$ 1.680. — e.16|12-Nº 51.092 v.18|12|68

COMPAÑIA DEL DESARROLLO DEL VALLE DEL RIO COLORADO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal y de Mandatos
Maipú Nº 631, 1º B — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 8.400 acciones ordinarias al portador clase A (5 votos) y 600 acciones ordinarias al portador clase B (1 voto), por un total de v$n. 900.000.—, llamándose a la suscripción de las mismas. — El Directorio

$ 2.400. — e.16|12-Nº 50.834-v.20|12|68

"D"

DELTEC ARGENTINA S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se pone en su conocimiento que el Directorio el 2|12|68 dispuso la emisión de la serie sexta compuesta por 1.140.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, por un importe de m$n. 114.000.000. Los accionistas tendrán derecho de opción para suscribir las acciones emitidas en las condiciones prescriptas por el art. 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 1.560.- e.16|12 Nº 51.002 v.18|12|68.

DIPSA
Diseño, Impresión y Publicidad Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 29 de noviembre de 1968, de acuerdo con la facultad conferida en el art. 6º del Estatuto, resolvió aumentar el capital suscripto e integrado hasta la suma de m$n 8.780.800, mediante la emisión de 43.904 acciones ordinarias clase "B" de 1 voto cada una, para ser suscriptas e integradas al contado, en efectivo y a la par. — El Directorio.

$ 1.920.- e.16|12 Nº 51.134 v.18|12|68

"E"

ESUCO S. A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos
Expte. N. 9988

Comunícase la emisión de las series 151ª a 200ª por el monto de m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto para elevar el capital total autorizado a la suma de m$n. 100.000.000. Esta emisión tendrá el siguiente destino: m$n. 16.500.000 para el pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1967|68 que se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir del 30|12|68; m$n. 8.500.000, para suscripción a efectuarse desde el 20|12|68, integrando en efectivo el 10 % antes del 15|1|69; 10 % antes del 15|2|69; 10 % antes del 15|3|69; 10 % antes del 15|4|69; 10 % antes del 15|5|69; 10 % antes del 15|6|69; 10 % antes del 15|7|69; 10 % antes del 15|8|69; 10 % antes del 15|9|69 y 10 % antes del 15|10|69. Derecho de preferencia 15 días a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 3.000.- e.16|12 Nº 50.849 v.18|12|68

ENOLUX S. A. A. F. I. C. I.

Comunícase que a partir del 20 de diciembre 1968, se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en acciones del 7º ejercicio conforme lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 1968, y a la vez el dividendo en efectivo del 8º ejercicio cerrado el 31|12|67; aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30|4|68.

$ 1.440.- e.16|12 Nº 50.962 v.18|12|68

ENRIQUE GUERRERO S. A. I. C. I.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 2 a 5 de acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto por $ 4.000.000. La integración será al contado, en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.- e.16|12 Nº 50.921 v.18|12|68

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los tenedores de acciones, que a partir del 2 de enero de 1969 contra presentación del cupón Nº 1, se procederá a abonar en la sede de esta compañía, Cangallo Nº 315, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas, los dividendos de 15 % en efectivo y 33,33 % en acciones liberadas, aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 1968 correspondientes al ejercicio Nº 44.

Las acciones que se entregarán llevarán adherido el cupón Nº 2, con derecho a dividendo a partir del 1º|7|68. — El Presidente.

$ 2.280.- e.16|12 Nº 51.036 v.18|12|68

EMACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Paraguay Nº 880, Capital Federal

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series Nros. 11 a 20 inclusive, de m$n. 1.000.000 moneda nacional cada una, clase A, ordinarias, al portador, por un total de m$n. 10.000.000 acordándose la preferencia estatutaria determinada por el artículo 6º. — El Directorio.

$ 1.680.- e.16|12 Nº 50.926 v.18|12|68

"F"

F E R R E T U R
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 22.790

El directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias al portador de clase "A" por un valor de m$n. 5.000.000,— con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.080.— e.16|12-Nº 51.150-v.18|12|68

"G"

GILFE, S. A.
Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio ha procedido a emitir las series 2ª; 6ª y 7ª del capital autorizado de un valor de m$n. 500.000.— cada una o sea un total de m$n. 1.500.000.— en acciones ordinarias al portador y a la par clase "A" de cinco votos por acción, y las series 3ª; 4ª; 5ª; 8ª; 9ª y 10ª del capital autorizado de un valor de m$n. 500.000.— cada una o sea un total de m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias al portador y a la par, clase "B" de un voto por acción. Emisión total por m$n. 4.500.000.— cuyo derecho deberá ejercerse en la sede social, siendo la integración al contado. — El Directorio.

$ 2.280. — e.17|12-Nº 51.533-v.19|12|68

GUIA, S. A. C. I. F. e I.

El directorio en reunión día 10|12|68, resuelve emitir series 31ª a 50ª inclusive, en acciones ordinarias clase "A". — Pago contado. — Madero 643, Capital Federal. — El Directorio.

$ 720. — e.17|12-Nº 51.488-v.19|12|68

"H"

HESSE, S. A. I. C. A. G.

Con domicilio en la calle Trelles 2759 de esta Capital, comunica haber emitido cuatro series G, H, I, J, de acciones ordinarias de un voto por un total de $ 4.000.000, conforme al acta de Directorio Nº 7 del 26 de noviembre de 1968. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|12-Nº 51.351-v.19|12|68

HAWAI S. A. C. I. F. I. A.
Exp. Nº 28.696

Se comunica que por R. D. del 27|11|68, se emitieron 14 Series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por un monto de m$n. 14.000.000. — El Directorio.

$ 840. — e.17|12-Nº 51.504-v.19|12|68

HAMUY HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio, se ha decidido emitir ocho series de acciones ordinarias de un voto, valor de cada serie m$n. 1.000.000,— valor total de la suscripción m$n. 8.000.000,— en 80.000 acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo séptimo de los estatutos podrá ser ejercido hasta el día 31 de diciembre de 1968 en el local de la calle Colombres 192, 5º "A". — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|12-Nº 51.060-v.18|12|68

"I"

I V O N N E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que se ha resuelto el aumento del capital autorizado a doscientos millones de pesos moneda nacional y la emisión de ciento veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada una, con la numeración noventa y uno a la doscientos diez inclusive. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — El Directorio.

$ 1.320. — e.17|12-Nº 51.510-v.19|12|68

INMOBILIARIA LA LUCILA, S. A. INVERSORA

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del doce de diciembre de 1968, se han emitido las series Nº 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 800.000. — Derecho de preferencia 15 días a partir de la última publicación. — Pago al contado en el momento de suscribir. — El Directorio.

$ 1.680. — e.17|12-Nº 51.241-v.19|12|68

INGENIERIA FABER S. A. Ind. y Com.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 21.000.000.— en series de $ 600.000. 10 series acciones ordinarias clase A y 25 Series acciones ordinarias clase B.

Llámase a suscripción e integración de $ 4.446.000.— de acciones ordinarias clase A y de $ 5.988.000.— de acciones ordinarias clase B. — Montevideo 451, Capital. — El Directorio.

$ 1.200. — e.17|12-Nº 51.231-v.19|12|68

ITAL - VENETA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, en ejercicio del derecho que le acuerdan los estatutos societarios (art. sexto) se resolvió emitir dos series (cuarta y quinta) de acciones ordinarias al portador de valor nominal de pesos mil cada una con derecho a un voto cada acción, compuesta cada serie de diez mil acciones, de los números treinta mil uno al cincuenta mil por un total de diez millones de pesos moneda nacional cada serie. De la cuarta serie a emitirse, seis mil acciones numeradas del treinta mil uno al treinta y seis mil serán entregadas liberadas a cada accionista en forma proporcional a sus respectivas tenencias contra presentación del cupón número uno en pago de dividendos de acciones ordinarias correspondientes al ejercicio primero de abrli de mil novecientos sesenta y siete al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho en un todo de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria celebrada el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho. Las restantes catorce mil acciones de las cuales cuatro mil numeradas del treinta y seis mil uno al cuarenta mil corresponden a la cuarta serie y diez mil numeradas del cuarenta mil uno al cincuenta mil correspondientes a la quinta serie deberán ser integradas en dinero en efectivo y al contado en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia establecido en el artículo sexto del estatuto podrá ser ejercido por los accionistas contra presentación del cupón número dos en la sede social Montevideo 708, 6º piso, oficina 31, Buenos Aires, los días hábiles, de 8 a 12 y de 14 a 19 dentro del plazo de quince días corridos contados desde la fecha de la última publicación. — El Directorio.

$ 5.760.— e.16|12-Nº 50.919-v.18|12|68

INDUSTRIAS RAB S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de diciembre de 1968, se procederá en nuestras oficinas, Río Cuarto 1964, de 11 a 17 horas, y contra presentación del cupón Nº 19, a abonar el dividendo del 5 % en efectivo sobre las acciones ordinarias de clase "A" y "B" correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. El Directorio

$ 2.600.— e.16|12-Nº 51.346-v.20|12|68

"J"

J. BELOZERCOVSKY
S. A. I. C. F. I. A. y G.

Avisa que el directorio con fecha 3|12|68 resolvió la emisión de $ 60.000.000 v|n. clase "A", 5 votos c|u. y pesos 240.000.000 v|n. clase "B" de 1 voto c|u., en acciones ordinarias, al portador, a la par y al contado.

$ 840.— e.16|12-Nº 51.254-v.18|12|68

J E R I C O
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias de m$n. 100 c|u. y con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1969. La suscripción se efectuará en la sede de la Sociedad, Reconquista 336. Condiciones de pago: Contado en el momento de la suscripción. — Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción de las que posean dentro de los quince días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — El Directorio.

$ 2.160.— e.16|12 Nº 51.006 v.18|12|68

J E R I C O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de diciembre de 1968, dispuso elevar el Capital Autorizado de la Sociedad a m$n. 3.000.000 mediante la emisión de 10 series de acciones ordinarias de 1 voto.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — El Directorio.

$ 1.080.— e.16|12 Nº 51.027 v.18|12|68

"L"

LENABEN, S. A. C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas, que se ha dispuesto la emisión de 8 series de acciones por $ 500.000.— cada serie, todas en acciones ordinarias al portador de $ 100.— c|u., con derecho a 5 votos y dividendos a partir del 1º-1-69. Emisión a la par e integración al contado. — Se recuerda a los señores Accionistas los derechos de preferencia según artículo 6º estatutos.

$ 1.320. — e.17|12-Nº 51.364-v.19|12|68

LABORATORIOS MILLET
S. A. C. e I.
Nº 3130

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto elevar el capital social de $ 80.000.000.— a pesos 100.000.000.— m|n., mediante la emisión de las series 35, 36, 37 y 38 de 5.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal c|u. (4.500 ordinarias 1 voto y 500 preferidas 10 votos). — El Directorio.
$ 1.320.— e. 17|12 Nº 51.468 v. 19|12|68.

L I N E S
S. A. C. I. F. I.M. A.

Avisa que el Directorio el 4|11|68 resolvió la emisión de $ 6.000.000 v|n. en acciones ordinarias, 1 voto, al portador, a la par y al contado.
$ 600.— e. 17|12 Nº 51.253 v. 19|12|68.

L E P L A N
S. A. C. I. F. I.
Reg. 24.646

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la Serie Nº 2 de 5.000 acciones, en acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, al portador, de $ 1.000 cada una, representando un total de $ 5.000.000. — Los Accionistas ejercerán el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.320.— e.16|12 Nº 51.057 v.18|12|68

L I B E R C O
S. A. I. C. F.

Comunica que el Directorio en sesión del 17|9|68 resolvió emitir, atento a lo autorizado en los Estatutos Sociales, las series 2 a 5 de acciones ordinarias al portador, clase A, de (5) cinco votos cada una por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.16|12 Nº 50.941 v.18|12|68

"M"

MAIMO Y SUAREZ HERMANOS
S. A. C. I.

Se comunica el aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000 y la emisión de 9.000 acciones Ordinarias al portador de m$n. 1.000 cada una, por un total de m$n. 9.000.000. — Inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de diciembre de 1968. — El Directorio.
$ 1.080.— e.16|12 Nº 51 116 v.18|12|68

"METROPOL"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Paraguay 610 — 8º y 9. Pisos
Buenos Aires

De conformidad con el Art. 6º de los Estatutos Sociales se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 56ª a 66ª de acciones por un total de m$n. 4.400.000.—, contra entrega del cupón Nº 3.
El Directorio.
$ 1.200.— e. 17|12 Nº 51.502 v. 19|12|68.

MADERERA CORRENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Importación y Exportación

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto el canje de acciones estando a disposición de los mismos los nuevos títulos que serán entregados contra presentación de los valores anteriores, a partir del 18|12|68 en la sede de la sociedad Avenida Belgrano 427, 7º piso.
El Directorio.
$ 1.200.— e. 17|12 Nº 51.339 v. 19|12|68.

"N"

NOVATECNICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Medios de Comunicación de Masa)
Nº 10450

El Directorio hace saber a los accionistas que en la sesión de fecha 10 de diciembre de 1968 se dispuso la emisión de 50.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 51ª a 100ª, inclusive, de cien pesos moneda nacional cada una y por un total de m$n. 5.000.000. Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada acción que posean. El derecho de preferencia caducará a los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.040. — e.16|12 Nº 50.878 v.18|12|68

"O"

O. E. R.
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una número dos a seis inclusive, por valor de m$n. 600.000 cada serie, o sea por un total de pesos 2.400.000.— m|n. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Sarmiento 329, 7º piso, Capital. — La forma de integración será al contado en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.280.— e. 17|12 Nº 51.236 v. 19|12|68.

"P"

PAVISUR S. A.
Pavimentadora, Com., Ind. e Inmob.

Se comunica que se han emitido las series 21a. a 25a. en acciones ordinarias de la sociedad de un voto por acción por un monto de $ 5.000.000 m|n.

Derecho de preferencia: 15 días desde la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.17|12 Nº 50.374 v.19|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12 al 16|12|68.

P A Y E
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N. 8.808
25 de Mayo 565, Capital

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo facultado por la asamblea del 27 de setiembre de 1967, se ha dispuesto la emisión y llamado a suscripción de 11.000 aciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000.— m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas tenencias, del que podrá hacer uso dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso.
El Directorio.
$ 2.280.— e. 17|12 Nº 51.486 v. 19|12|68.

PINAR, S. A. C. I. A. e I.

Se comunica que según resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 2|9|68, el capital autorizado de la sociedad se elevó a $ 56.000.000, en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción. — El Directorio.
$ 960. — e.16|12 Nº 51.004 v.18|12|68

PICHI - MALAL, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 12.190

Comunícase a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 3 de diciembre de 1966, esta sociedad ha aumentado el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 10.000.000), y que el Directorio, en su sesión del 20 de noviembre ppdo., resolvió la emisión de las series 6ª a 10ª de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada una, en acciones ordinarias al portador de la clase "B", de un voto por acción, y de m$n. 100 valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º|1|69. La integración de las acciones se realizará a la par, totalmente al contado y en efectivo, en el momento de la suscripción y el derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas en proporción a sus tenencias, dentro de los quince días, a partir de la última de estas publicaciones, en la sede de Larrea Nº 95, piso 2º, letra "L", de esta Capital. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1968. — El Directorio.
$ 3.600. — e.16|12 Nº 51.067 v.18|12|68

PRADO HNOS. Y CIA., C.I.F. y F.S.A.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que por acta Nº 4, del 17 de junio de 1968, fueron emitidas 6 series clase "A", 5 votos, y 10 series clase "B", de un voto, en acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 16.000.000, llevando las series numeración correlativa del 5 al 20.
$ 1.320. — e.16|12 Nº 51.050 v.18|12|68

"R"

RICAGNO Y CIA.
Sociedad Anónima

Se comunica la emisión de las series, trigésimo séptima, trigésimo octava y trigésimo novena, de acciones ordinarias y al portador "Clase B", con derecho a un voto por acción, por valor de $ 3.000.000 moneda nacional.

Buenos Aires, diciembre de 1968.
El Directorio.
$ 1.080.— e. 17|12 Nº 51 499 v. 19|12|68.

RHODIA ARGENTINA QUIMICA Y TEXTIL
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 2.954

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 14 de noviembre de 1968, el directorio ha resuelto emitir a la par una serie de 225.890 acciones ordinarias nominativas de valor nominal m$n. 100,— cada una, de un voto, que hacen un total de m$n. 22.589.000,— las que serán entregadas totalmente liberadas a los señores accionistas a partir del 16 de diciembre de 1968 en la proporción de 0,0499985 por cada una de las que posean, abonándose en efectivo, las fracciones que pudieran resultar. Por esta emisión se entregarán certificados provisionales de acciones, los cuales, oportunamente, serán canjeados por los títulos definitivos. — El Directorio.
$ 2.880.— e.17|12-Nº 51.281-v.19|12|68

R A D I O T R O N B. B. O.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL. EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir $ 13.000.000 en acciones ordinarias clase "B". Los señores accionistas a prorrata de sus tenencias pueden participar de las suscripciones de la emisión, que se inicia el 26 de diciembre de 1968 y vence el 30 de abril de 1969. Las suscripciones se reciben en la sede comercial. La emisión se hace a la par y pagaderos al contado. — El Directorio.
$ 1.800. — e.16|12 Nº 50.969 v.18|12|68

"S"

S. EINSTEIN, S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 24.536

Comunícase que por escritura Nº 1135 ante el escribano Carlos A. Blousson, se emitieron m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", 1 voto, con destino para suscripción inmediata y al contado, teniéndose en cuenta el derecho de preferencia del artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.440. — e.16|12 Nº 50.845 v.18|12|68

S I J O N U P A
Soc. Anón. Inmob., Com., Ind. y Finan.
Acevedo 1740 - Capital - T. E. 72-2776

Se comunica a los señores accionistas que se han resuelto emitir las series números 5 al 20 (cada serie consta de 5.000 acciones ordinarias v$n. 100 c|u.), al portador, de clase "B", con derecho a un voto por acción. Monto total de esta emisión $ 8.000.000, que se ofrece a la suscripción. — El Directorio.
$ 1.320. — e.16|12 Nº 51.137 v.18|12|68

S. A. R. I. C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera, S. A.

Se hace saber a los tenedores de acciones al portador de "SARIC, S. A.", que hasta el 31 de marzo de 1969 deberán concurrir a la sede social, México 861, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. y de 15 a 21 hs., para canjear esas acciones por las correspondientes a la nueva impresión; con posterioridad a esa fecha, para cualquier trámite ante la sociedad, no se reconocerá validez a esas acciones si no fueren canjeadas por las de la nueva impresión. — El Directorio.
$ 3.000. — e.16|12 Nº 51.073 v.20|12|68

S O R W I N, S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, por reunión del día 22 de abril de 1968, resolvió emitir 3.200 acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 c|u., con derecho a 5 votos por acción y por un total de m$n. 3.200.000, destinando 1.478 acciones de m$n. 1.000 c|u., por un total de m$n. 1.478.000, a la adquisición del fondo de comercio de Distribuidora Sorwin, S. R. L., y el remanente se ofrece a los señores accionistas en suscripción. La integración deberá ser totalmente al contado, en el momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia en la sede social de la calle Manzanares 2185, de esta Capital. — Presidente.
$ 2.400. — e.16|12 Nº 50.874 v.18|12|68

S O C A
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 10.307

Se avisa que por resolución del directorio en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1968 se resolvió la emisión de las series 18 a 25 por un total de m$n. 3.200.000,— en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 1.080.— e.17|12-Nº 51.187-v.19|12|68

SAN BERNARDO
S.A.F.C. e I.

El directorio ha resuelto la emisión de v$n. 39.968.000,— en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo y vence el 2 de enero de 1969. — El Presidente.
$ 840.— e.17|12-Nº 51.455-v.19|12|68

"T"

TOSSO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
México 631 Capital
Ref.: Exp. Nº 28.124

Se comunica que el directorio aumentó el capital emitido a m$n. 5.000.000, emitiendo $ 4.000.000 en acciones ordinarias, al portador con derecho a 5 votos cada una, de las series 11 a 50, llamándose a la suscripción de las mismas. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12-Nº 51.500-v.19|12|68

T O R E L
S.A.C.I.F.I.
Sarmiento 1848, piso 3º, Of. "B", Capital

Torel SACIFI: avisa que el directorio el 15|11|68 resolvió la emisión de $ 10.000.000 v|n. en acciones ordinarias, 1 voto, al portador, a la par y al contado.
$ 600.— e.17|12-Nº 51.257-v.19|12|68

T A M A R I N D O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto poner a disposición el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1968. — El Directorio.
$ 960. — e.16|12 Nº 50.949 v.18|12|68

T A M A R I N D O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series números 501 a 700 en acciones ordinarias al portador, de clase "B", con derecho a 1 voto por acción, v$n. 100 cada acción. Monto total de esta emisión m$n. 20.000.000, que se ofrece a la suscripción. — El Directorio.
$ 1.320. — e.16|12 Nº 50.950 v.18|12|68

T A M A R I N D O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1968, se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 70.000.000. — El Directorio.
$ 960. — e.16|12 Nº 50.951 v.18|12|68

"V"

VALLALA S. A. C. I. F. I. A. I. E.
Nº 28.620

EMISION DE ACCIONES

El Directorio resolvió emitir las series 11 a 50, inclusive, de acciones ordinarias clase "B", 1voto, por un total de m$n. 40.000.000. Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días de publicación. — El Directorio.
$ 1.320.— e.17|12-Nº 51.383-v.19|12|68

VAL-BEST S. A. C. I. I. y E.

Comunícase a los Sres. accionistas que el Directorio por acta del 11/12/1968 resolvió emitir v$n. 2.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto, al portador, en las series 21 a 25, inclusive. Domicilio para la suscripción Florida 229, oficina 832, Cap. — El Directorio.
$ 1.080.— e.17|12-Nº 51.402-v.19|12|68

VAL-BEST S. A. C. I. I. y E.

Comunícase a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 30/4/1968, resolvió aumentar el capital hasta la suma tope de v$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.17|12-Nº 51.403-v.19|12|68

VALEMAS S. A. C. e I.

El Directorio, en su reunión del 16 de noviembre de 1954 resolvió emitir las series 3, 4 y 5 de acciones para aumentar el capital a $ 2.500.000.

En su reunión del 20 de noviembre de 1956 resolvió la emisión de las series 6 y 7 de acciones para aumentar el capital a $ 3.500.000.

En su reunión del 24 de noviembre de 1959 resolvió emitir la serie 8 para aumentar el capital a $ 4.000.000.

La asamblea ordinaria del 18 de noviembre de 1964 resolvió reducir el capital en un 30 %. La asamblea extraordinaria del 27 de abril de 1967 resolvió reembolsar el capital hasta el 90 %.

La asamblea extraordinaria del 14 de noviembre de 1967 resolvió disolver y liquidar la sociedad.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — El Directorio.
$ 2.880.— e.17|12-Nº 51.529-v.19|12|68

V I D A, S. A. C. I. F. A.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 18 de setiembre de 1968 se elevó a escritura pública el acta de Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1964, que dispuso elevar el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000, mediante la emisión de 20 series de acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción. — El Directorio.
$ 2.800. — e.16|12 Nº 51.128 v.20|12|68

"Y"

Y U T U Y A C O
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series números 801 a 1250 (cada serie consta de 1.000 acciones v$n. 100 cada una, cada serie m$n. 100.000). Total de esta emisión m$n. 45.000.000, en acciones ordinarias al portador, de clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas. — El Directorio.
$ 1.560. — e.16|12 Nº 50.963 v.18|12|68

Y U T U Y A C O
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1968, se elevó el capital autorizado de m$n. 80.000.000 a m$n. 125.000.000. — El Directorio.
$ 960. — e.16|12 Nº 50.965 v.18|12|68